CORRESPONDENCIA ENVIADA

CALLE 99 N° 49-38 OFICINA 509
BARRIO LA CASTELLANA, BOGOTÁ, D.C.
E-mail: obra.colegiosed.dir@gmail.com.

Bogotá D.C., enero 15 de 2024

ARAGONGTD-COP-382-2023-001

Señores

CONSORCIO JVM INGENIERIA SAS.

ING. CARLOS VERGARA NEGRETE

INTERVENTOR CONTRATO

Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: CERTIFICACION IDONEIDAD PERSONAL PROFESIONAL .

Respetado Ing. Vergara:

Actuando como representante legal del Consorcio Aragón GTD, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que el personal que a continuación relacionamos, es personal idóneo y cuenta con los títulos profesionales exigidos y las certificaciones tanto académicas como de experiencia laboral son veraces y corresponden a los títulos y experiencia obtenidos así:

- Gina Marcela Rojas Albarracín – Directora de Obra
- Nelson Felipe Rivas Varón – Residente de Obra
- Juan Camilo Quintero Parra – Inspector de Obra
- Andrea Viviana Niño Carrión – Gestor Social
- Johana Catherine Chisaca Leon – Residente SISOMA

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE

REPRESENTANTE LEGAL

Adjunto: Hojas de vida y soportes

Bogotá, D.C. 29 de enero de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 001

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ACLARACIÓN APERTURA PIN AMBIENTAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita aclaración con respecto al manejo del pin ambiental para disposición de residuos RCD, de acuerdo con lo estipulado en el **Decreto 507 de 2023 Artículo 33**. (Obligaciones de los pequeños generadores de RCD que no requieren licencia) y lo establecido en el anexo técnico, numeral 1.4 Manejo Ambiental, no se tiene coherencia en este tema. Se solicita nos den las directrices del manejo de residuos en obra, debido a que no superamos el área estipulada que son 2000 m2 y el proyecto no cuenta con una licencia de construcción. Lo anterior es de manera urgente ya que estamos próximos al inicio de actividades en cada uno de los frentes.

Atentamente,



NELSON FELIPE RIVAS VARÓN
Residente de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 02 de febrero de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 002

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: SUBSANACIÓN PRESUPUESTOS.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se realiza subsanación de oficio (**JVM- FDLRUU-383-06-2024)** el día **31 de enero 2024, donde se realiza ajuste de apus de acuerdo con listado emitido por interventoría precios de la Secretaria de Educación 2023, en cada apu se relaciona el código del material tomado de la lista de la SED 2023, también se adjunta también cotizaciones de nuevos insumos y presupuestos ajustados a estos valores.**

Atentamente,

Nelson Felipe Rivas Varón
Residente de obra Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 07 de febrero de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 003

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO JVM-FDLRUU-383-04-2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se da respuesta a cada punto del oficio (**JVM- FDLRUU-383-04-2024) recibido el día 30 de enero 2024.**

1- Entrega oficial del contrato entre FDL y CONSORCIO ARAGON GTD

   RTA/ Se hace entrega del contrato entre el FDL y el consorcio Aragón GTD.

2- Programación formato de MICROSOFT PROYECT. Deberá contener RUTA CRITICA de las actividades y costos que coincidan con el presupuesto.

   RTA/ Se hace entrega de la programación de obra en formato MICROSOFT PROYECT, se aclara que esta es la programación inicial contractual, una vez aprobados los presupuestos y teniendo el alcance del proyecto se realizara el respectivo ajuste.

3- Actas de vecindad correspondientes a la zona de influencia del proyecto, de acuerdo con las exigencias establecidas en el contrato. Tomar registro fotográfico y/o videos cuando el caso lo amerite.

RTA/ Se hace entrega del formato ajustado, para revisión y aprobación por parte de la interventoría, una vez firmada el acta de inicio se dará inicio al diligenciamiento de las actas de vecindad en los frentes donde se requiera. Se realizará un acta preliminar de cada uno de los frentes para evidenciar el estado inicial de cada uno de ellos.

4- Instalar en cada frente de obra la valla informativa con la información e imagen corporativa según especificaciones entregada por el FDL. (O evidenciar las gestiones adelantadas).

RTA/ Se solicita a la entidad nos pueden indicar las especificaciones de las vallas a instalar, ya que en el pliego de condiciones no indica el arte de estas.

5- Entregar a la Interventoría, carta de compromiso de cada profesional y las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente.

RTA/ Se hace entrega de las cartas de compromiso de cada uno de los profesionales, una vez firmada el acta de inicio se enviarán las afiliaciones al sistema general de seguridad social de cada uno de ellos.

6- Contratar de acuerdo con el decreto 332 de 2020, el porcentaje mínimo de mujeres estipulado en la rama de actividad económica de Construcción determinado en un 6,8%

RTA/ Actualmente se cuenta con 3 mujeres en el proyecto; Gina Marcela Rojas Albarracín (directora de obra), Johana Catherine Chisacá León (Residente Sisoma), Andrea Viviana Niño Carrión (Gestora social), Una vez iniciadas las actividades, se realizará la respectiva convocatoria a la comunidad para completar el % requerido.

7- Plan de Manejo Ambiental

RTA/ Según lo conversado en reunión el día de hoy 06/02/2024 se acordó que por la particularidad del contrato no será necesario apertura del pin ambiental.

8- Plan de gestión de RCD

RTA/ Según lo conversado en reunión el día de hoy 06/02/2024 se acordó que por la particularidad del contrato no será necesario apertura del pin ambiental.

9- Plan de calidad

RTA/ Se hace entrega del plan de calidad, para su respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría.

10- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

RTA/ Se hace entrega del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para su respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría.

11- Plan de trabajo anual

RTA/ No aplica ya que la duración del contrato es de 5 meses.

12- Cumplimiento al decreto 332 de 2020 (porcentaje de mujeres)

RTA/ Este requerimiento se repite en el numeral 6.

13- Plan de gestión social

RTA/ en cuanto al plan de gestión social este remitirá a la interventoría para su revisión y aprobación, en el momento en que el acta de inicio se firme se realizará la respectiva implementación.

14- Plan de manejo de tráfico

RTA/ No aplica debido a que en el proyecto no vamos a tener ningún tipo de maquinaria pesada ni volquetas.

15- Plan estratégico de seguridad vial (si aplica)

RTA/ No aplica debido a que en el proyecto solo se va a contar con 1 camioneta y 1 conductor.

16-Acta informativa acerca del autocuidado (resolución 2121 de 2023)

RTA/ Se solicita a la interventoría por favor nos aclaren a que hace referencia este punto.

ANEXOS

. Contrato entre el FDL y Consorcio Aragón
. Programación inicial Project
. Formato acta de vecindad
. Cartas de compromiso profesionales
. Plan de calidad
. Sistema gestión seguridad y salud en el trabajo

Atentamente,

Nelson Felipe Rivas Varón
Residente de obra Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 20 de febrero de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 004

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO JVM-FDLRUU-383-11-2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se da respuesta a cada punto del oficio (**JVM- FDLRUU-383-11-2024) recibido el día 19 de febrero 2024.**

Observación.

N°	NOMBRE	CC	CARGO	OBSERVACIONES
1	Jose David Seguro Bohorquez	17.310.876	Ayudante	**No** autorizado para ingreso, en planilla no se evidencia cotización a fondo de pensión (Aclarar)
2	Manuel Enrique Barbosa Rodríguez	1.064.726.111		Autorizado para ingreso, no apto para trabajo en alturas

Respuesta.

El cargo de Enrique Manuel Barbosa Rodríguez con cédula 1063.726.111 tiene el cargo de oficial.

El señor José David Seguro Bohorquez con cédula 17.310.876. Se adjunta el anexo certificado de Colpensiones. La justificación del no aporte a la pensiones es porque el recibió "*devolución de aportes*"

Atentamente,

Nelson Felipe Rivas Varón
Residente de obra Consorcio Aragón GTD

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE DAVID SEGURA BOHORQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **17310876,** se encuentra afiliado/a desde **25/04/1986** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de febrero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C. 21 de febrero de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 005

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: REMISIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN ALTURAS.

Cordial saludo;

Con el presente, se remite el PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS EN ALTURAS, para ser implementado en el contrato 382-2023, para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

Johana Catherine Chisacá León
Residente de SSTMA Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

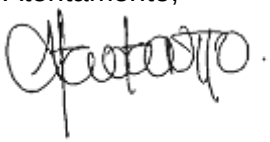
ASUNTO: Remisión banner vallas informativas para revisión y aprobación.

Respetado Arquitecto

Remitimos el banner de las vallas informativas, para revisión y aprobación de las mismas, para que estas pasen a la etapa de impresión y poder ubicarlas en los frentes de trabajo.

Gracias

Atentamente,



Andrea Viviana Niño Carrión
Gestora Social Consorcio Aragón GTD

SALÓN COMUNAL EN MANTENIMIENTO

ESTAMOS TRABAJANDO POR SU BIENESTAR

CONTRATO: 382-2023
Contratista: CONSORCIO ARAGÓN GTDInterventoría: JVM INGENIERIA SAS BIC

Contratar a precios unitarios fijos, las obras referentes al manteamiento y reparaciones locativas de los salones comunales en la localidad Rafael Uribe, en la ciudad de Bogotá

% AVANCE

FALTAN
DIAS

Correo electrónico:
socialaragongtd@gmail.com
Teléfono: 3114634804

Atención Virtual de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

CONSORCIO ARAGON GTD
NIT: 901.764.198-5

JVM

Bogotá, D.C. 28 de febrero de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 008

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: RADICACIÓN PMA Y PROGRAMA RDC CONSORCIO ARAGON

Cordial saludo;

Se remite adjunto el Plan de manejo Ambiental y el Programa de RCD del consorcio Aragón para su revisión y aprobación.

Atentamente,

Johana Catherine Chisacá León
Residente de SSTMA Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 28 de febrero de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 009

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ASUNTO: Respuesta oficio JVM- FDLRUU-383-16-2024.

Cordial saludo;

Las actividades desde el componente SST y ambiental, se han venido desarrollando en la ejecución del contrato de obra, se remitió a la interventoría toda la documentación del personal antes de su ingreso, se realiza inducciones, entregas de EPP, notificación de riesgos y socialización del plan de emergencias antes de su ingreso a obra. Así mismo, en obra se realiza Análisis de trabajo seguro, según las actividades a desarrollar. Dando cumplimiento al SG-SST.

Como se contempla en el Plan de trabajo, La selección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, el comité de convivencia laboral y las brigadas de emergencias, se conforman durante el primer mes de ejecución del contrato, a lo cual se dio cumplimiento de esta obligación requerida por las normas legales vigentes (como se evidencia en los soportes de conformación dispuestos en obra).

En el componente ambiental, se entregó a interventoría el Plan de Manejo Ambiental y Programa de Manejo Ambiental de RCD, para su respectiva aprobación, igualmente, se ha venido implementando las medidas allí dispuestas. Se subsano de inmediato en obra la entrega de documentación de la volqueta a la interventoría, se realizó aseguramiento y señalización de las áreas.

Los registros de las actividades como lo son Análisis de trabajo seguros, Permisos de trabajo, inspecciones, entregas de Elementos de protección personal a trabajadores y demás soportes de las actividades realizadas, se encuentran en obra y así mismo, serán remitidas anexas en el informe de gestión del mes correspondiente a la interventoría.

A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades desde el área SST en obra.

Registro fotográfico gestión SSTMA en obra

	
Inducciones	Capacitaciones
	
Pausas Activas	Entregas de EPP

	
Uso de EPP	Uso de EPP
	
Aseguramiento de áreas	Señalización en obra
	
Aseguramiento de áreas	Aseguramiento de áreas

Como consorcio Aragón GTD, nos encontramos comprometidos con nuestros trabajadores, por lo tanto, se da cumplimiento al SGSST, en el cual se estipulan las medidas para la prevención de ocurrencia de accidentes de trabajo, propendiendo por el cuidado integral de la salud.

Sin otro en particular,

Atentamente,

Johana Catherine Chisacá León
Residente de SSTMA Consorcio Aragón GTD

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

ARAGONGTD-COP-382-2023-002

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

DR. EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO

ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: DEFINICIÓN ALCANCE CONTRACTUAL CONTRATO No. COP-382-2023 .

Respetado Dr. Quintana:

Acudo a Ud. Para poner de presente la situación que se viene presentando previa a la firma del acta de inicio y que impide que como contratista proceda a su firma y posterior ejecución del contrato de la referencia.

El pasado 15 de enero 2024, se realizó en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe reunión previa al inicio del contrato. Entre otras cosas, se acordó que el viernes 19 de enero del 2024 se realizaría recorrido por los SEIS (6) salones comunales para verificar y comprobar las necesidades de cada Salón Comunal y poder optimizar de la mejor manera los escasos recursos del contrato.

Muy cumplidamente, el 19 de enero, se realizó el recorrido con presencia de funcionarios de la Alcaldía Local, Interventoría y Contratista. Se visitó uno a uno cada Salón Comunal y con presencia de los encargados se realizó una verificación de las reales necesidades, las cuales diferían considerablemente de las actividades contractuales.

Para que el Dr. Quintana se haga una idea, en el presupuesto contractual se establecieron por parte de la Entidad una serie de actividades que o bien ya habían sido ejecutadas o las necesidades eran otras diferentes y no hacían parte de nuestro alcance contractual.

Como contratista se organizó un equipo de profesionales que junto a personal de la Interventoría visitamos nuevamente cada uno de los Salones Comunales y de acuerdo con las necesidades se tomaron las medidas reales y se establecieron las actividades que se requerían para poder cumplir con los requerimientos de las personas encargadas de los Salones Comunales.

Posterior a esta detallada labor, se presentó un balance de mayores y menores cantidades de obra y obras adicionales no contractuales. Junto con las obras adicionales no contractuales se presentaron los Análisis de Precios Unitarios APUs con sus respectivas cotizaciones.

En vista, que para iniciar actividades en algunos Salones Comunales se requerían iniciar actividades adicionales no contractuales, como contratista solicité que antes de iniciar las actividades no contractuales requería de por lo menos la aprobación del precio unitario tanto de la Interventoría como de la Alcaldía Local. Si nos acogemos a lo dispuesto por la Ley se debería tramitar un OTROSÏ modificatorio antes de iniciar cualquier actividad NO CONTRACTUAL. Sin embargo, como contratista solo exigía la aprobación del valor unitario.

En otros salones Comunales, las cantidades contractuales eran inferiores a las cantidades reales a ejecutar y por ende también debían contar con la aprobación de la Alcaldía Local pues incidía directamente en el valor final del contrato, el cual era superado tanto por las obras adicionales como por las mayores cantidades de obra.

Se llegaron a una serie de acuerdo con la Arq. Angelica Sánchez por parte de la Alcaldía Local la cual estuvo de acuerdo que utilizáramos la lista de precios de la Secretaría de Educación del Distrito como base de los precios de las actividades no contractuales. Hoy 13 de febrero esperábamos llegar a un acuerdo en los precios unitarios de estas actividades, pero fuimos notificados que ya la base de precios debería ser la utilizada por el IDU. Adicionalmente debíamos cambiar especificaciones de actividades contractuales por especificaciones de menor calidad muy seguramente para tratar de evitar que el valor del contrato sobrepasara el valor contractual, pero desconociendo que era necesario crear más ítems no contractuales.

Es así como en este momento no existe a ciencia cierta la especificación de la teja a instalar en los Salones Comunales Ayacucho y Quiroga. Adicional, en los Salones Comunales Comuneros y El Triunfo se debe iniciar por actividades no contractuales a los cuales no se ha llegado a un acuerdo de precio pues se cambió la base de datos y en la base del IDU no están todas las actividades que se requieren establecer una base de comparación de los precios unitarios.

Así las cosas, de los SEIS (6) Salones Comunales contractuales, hay CUATRO (4) que requieren aprobación de precios antes de su inicio y los otros DOS (2) requieren de aprobación de otros precios pues también requieren de actividades no contractuales.

Como contratista responsable y en aras de ganar tiempo antes de firmar el acta de inicio, negocié con AJOVER el suministro de la teja de cubierta **CONTRACTUAL** para los Salones Comunales Quiroga y Ayacucho en los colores que nos definieron los encargados de cada Salón Comunal. Resulta que como lo expresé anteriormente, ahora pretenden cambiar la especificación técnica de la cubierta desconociendo que como contratista ya había cerrado negociación con AJOVER y había dispuesto del anticipo respectivo.

Por estas y otras razones, acudo al Dr. Quintana para buscar fórmulas de solución de acuerdo con la CLAUSULA VIGESIMA TERCERA – SOLUCIÓN DE CONFLICTOS y de no llegar a un acuerdo podamos acogernos al PARÁGRAFO PRIMERO de la CLAUSULA DECIMA OCTAVA la cual contempla la terminación anticipada por mutuo acuerdo de las partes.

Como comprenderá el Dr. Quintana, es imposible firmar el acta de inicio cuando se deben iniciar por actividades **NO CONTRACTUALES** y mayores cantidades de obra contractuales que inciden directamente en el valor total del contrato y que a la fecha de esta comunicación no han sido autorizadas.

Notifico al Dr. Quintana que como contratista ya habían llegado a obra materiales como cemento, arena, gravilla, etc los cuales procederé a retirar hasta que podamos entre las partes definir el alcance contractual pues el alcance dispuesto en el contrato No. COP-382-2023 dista mucho de la realidad

Recibo notificaciones en la Calle 99 No. 49-38 Of. 509 de la ciudad de Bogotá o en el correo g.torres.d@hotmail.com

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE

REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

ARAGONGTD-COP-382-2023-003

Señores

JVM INTERVENTORÍA SAS BIC

Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN HOJAS DE VIDA

Respetados señores:

Me permito adjuntar las hojas de vida y certificaciones del siguiente personal:

- Diego Arnoldo Caicedo – Residente de Obra
- Édison Antonio Rojas – Inspector de Obra

El Ing. Diego Caicedo reemplazará al Ing. Nelson Felipe Rivas y el Sr. Édison Rojas reemplazará al Sr. Juan Camilo Quintero quienes renunciaron por cuestiones personales.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE

REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C., 12 de marzo del 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 15

Señores

JVM INTERVENTORÍA SAS BIC

Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN HOJAS DE VIDA

Respetados señores:

Me permito adjuntar los siguientes documentos de la Ing. MaryLuz Morales Acevedo, quien laborará como Ing. RESIDENTE SISOMA.

1. Hoja de Vida con Certificaciones.
2. Carta de Compromiso.
3. Afiliaciones de Ingreso.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE

REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, D.C. 13 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 19

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; **Bogotá**

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Respuesta oficio JVM- FDLRUU-383-28-2024 No conformidad en la ejecución de la actividad "Cerámica piso tráfico 5 (o duropiso), calidad primera (tercer piso) incluye alistado y juntas de dilatación".

Cordial saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que de acuerdo a las instrucciones suministradas por la interventoría se realizaron las siguientes correcciones en la instalación del piso ubicado en el salon comunal Comuneros:

1. Se levanto el piso en el cual se le realizo la observación mejorando los niveles, y juntas.
2. se realiza corrección de juntas y niveles en el área sugerida, se adjunta registro fotográfico del retiro del enchape. (ilustración No 1 y 2)
3. Se realiza adjunta factura de compra de material en el cual se especifica el material PISO MIKONOS ARD BLANCO 33.8X33.8 T3 (CAJA X 1.60 M²) TRAFICO 5.
4. Se adjunta ficha técnica de pisos cerámicos instalados PISO MIKONOS ARD BLANCO 33.8X33.8 T3 (CAJA X 1.60 M²) TRAFICO 5.
5. Se realiza el levantamiento del enchape del piso y la conexión del sifón del baño a la tubería de desagüe existente, (ilustración No 3 y 4)

	
Ilustración 1: Levantamiento de tabletas	*Ilustración 2: Levantamiento de tabletas*

	
Ilustración 3: Levantamiento de tabletas	*Ilustración 4: Levantamiento de tabletas*

Atentamente,



Ing. Diego A. Caicedo Suarez
Residente de obra
Consorcio Aragón GTD

Anexos:
Ficha técnica pisos tráfico 5.
Factura de compra pisos.

Bogotá, D.C. 15 de marzo del 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 24

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Envió Plan de manejo ambiental V2-2024

Cordial saludo

Atentamente me permito enviar plan de manejo ambiental V2 Subsanado aplicable a la obra de mantenimiento en salones comunales de la localidad de Rafael Uribe de acuerdo a la normativa de la secretaria distrital de ambiente.

Gracias

Atentamente,



Maryluz Morales Acevedo
Residente SSTMA- Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 20 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 26

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; **Bogotá**

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: Aprobación de balance de obra e ítems no previstos.

Cordial saludo

Estimados señores JVM INGENIERIA SAS por medio de la presente nos permitimos darle aceptación de los NP con las modificaciones realizadas por la entidad, contestación de mutuo acuerdo para que se pueda generar un alcance y poder así validar el acta de cobro No.1 la cual será anexada a este nuevo paquete.

Se hace claridad que en común acuerdo en mesas de trabajo se han venido evidenciando nuevos NPs los culés irán siendo tramitados posteriormente esto con el fin de no generar retrasos en el trámite del acta N° 1 y poder generar un primer pago; los NPs que se presentaran debidamente soportados (2 cotizaciones) para que puedan ser aceptados e incorporado, junto con un nuevo balance; todo lo anterior debidamente avalado y aprobado por la entidad.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 21 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 027

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ACLARACION PLAN MANEJO TRANSITO (PMT)

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo al objeto contractual mantenimiento y reparaciones locativas de los salones comunales en la localidad de Rafael Uribe al verificar la normativa para la aplicación de un PMT (Plan manejo transito) se encuentra diferentes aspectos a tener en cuenta:

- Dentro del Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra la secretaria de movilidad las obras de mantenimiento se consideran de bajo impacto al tener características de baja frecuencia y menor tiempo de exposición de vehículos en vía al tener el desarrollo de actividades al interior del salón comunal, mantenimiento, mejora física del sitio, no aplica

- Verificando el contrato el personal mínimo requerido en el proyecto no se tiene estipulado un profesional especializado en vías lo cual no identifica de forma clara la necesidad y costo.

- Las obras se realizan en espacios cerrados, en donde no hay afectación a las vías, espacio público y todas las actividades se realizan al interior del establecimiento.

- Se relaciona desde el 20 /2/2024 a la interventoria el procedimiento de cargue y descargue de materiales a fin de aplicar en el ámbito de producirse un tema de espacio publico y frecuencia de tiempo .

Atentamente,

MARYLUZ MORALES ACEVEDO
Residente SSTMA Consorcio
Aragón GTD

Anexo: Procedimiento Cargue y descargue

Bogotá, D.C. 05 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 05

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; **Bogotá**

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Entrega de concepto estructural, cubierta salón comunal el Quiroga,

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe, presentado por nuestro asesor estructural después de la visita realizada el día 2 de marzo de 2024, en el salón comunal Quiroga.

Atentamente,



Ing. Diego A. Caicedo Suarez
Residente de obra
Consorcio Aragón GTD

Anexos:
Concepto estructural
JAIRO ANDRÉS MEZA
Asesor Estructural

CONSORCIO ARAGON GTD

NIT: 901.764.198-6

Bogotá, D.C. 07 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 11

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; **Bogotá**

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: respuesta de**:**
(OFICIO - JVM-FDLRUU-023-2024_Reiteración requerimientos de interventoría)

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos mencionar que; de manera verbal en los últimos comités y mesas de trabajo, se ha solicitado respetuosamente la respuesta formal de el último balance radicado por nosotros ante interventoría via correo electronico el dia 14 febrero 2024 ; balance del cual a la fecha de hoy no se tiene ningún pronunciamiento formal por parte de la interventoría o por parte de la supervisión , razón por la cual de manera atenta reiteramos, necesitamos una respuesta formal y oportuna con las observaciones pertinentes al balance para poder realizar los cambios definitivos que necesite este último; para de esta manera poder tener una hoja de ruta definida y aprobada para la correcta ejecución de la actividades.

Y de esta manera, no seguir incurriendo en constantes cambios a las cantidades ,sin una previa autorización formal por parte de ustedes ; ya que en calidad de constructores es para nosotros perjudicial el estar cambiando el alcance de las actividades constantemente.

de igual manera comunicamos que continuamos realizando el nuevo balance solicitado, sin embargo agradecemos sus comentarios u observaciones al anterior presentado.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Aragón GTD

CALLE 99 No. 49-38 OF 509 TEL: 601 – 7458097 BOGOTA, D.C.
g.torres.d@hotmail.com

Bogotá, D.C. 07 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 13

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; **Bogotá**

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Respuesta oficio JVM- FDLRUU-383-23-2024, Reiteración requerimientos de Interventoría.

Cordial saludo:

Por medio de la presente nos permitimos remitir la información solicitada de manera oficial, esto para su información y fines pertinentes, se adjunta:

Fichas técnicas

1. Emulsión asfáltica ED-9
2. Manto impermeabilizante Hydroguard Texsa
3. Cubierta Ajover premium trapezoidal A360.
4. Cemento Hidráulico Uso General Cemex
5. Tubo rectangular HR 3*1 ½ 1,40 mm* 6m
6. Cemento Hidráulico Uso General Cemex

Certificados de calidad

1. Certificado Calidad Cubierta Ajover Premium Trapezoidal A360.
2. Cemento Hidráulico Uso General Cemex
3. Cemento Hidráulico Uso General Cemex
4. Tubo rectangular HR 3*1 ½ 1,40 mm* 6m

Atentamente,



Ing. Diego A. Caicedo Suarez
Residente de obra
Consorcio Aragón GTD

Anexos: 10 archivos en pdf.

Bogotá, D.C. 12 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 14

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Respuesta oficio JVM- FDLRUU-383-25-2024.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al oficio, donde en primer lugar se define la mano de obra en los apus de la propuesta económica para dar un precio unitario de cada actividad, sin embargo no se requiere una cuadrilla para cada apu, ya que es evidente que una misma cuadrilla puede realizar diversas actividades o a menos que la cantidad de actividades en su momento lo demanden, de igual manera en el momento que se intervengan actividades que requieran otro tipo de personal, estarán a disposición.

En segundo lugar, debe ser claro también para la interventoría que debido a la falta de definición de los alcances de cada frente por parte del contratante como es evidente en las actas y en la bitácora de obra, el personal actual está supliendo las actividades en su momento, en tercer lugar, el anexo técnico en el numeral 2.1 se especifica que **EL CONTRATISTA** podrá establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos. Por lo que los condicionamientos operativos en cuanto a la cantidad de personal es un manejo interno netamente del consorcio.

Por último, de acuerdo a las actividades mencionadas por ustedes el especialista eléctrico enviara esta semana un informe de revisión para dar un diagnóstico y enfoque de las actividades a realizar, por otro lado, varias actividades se están atendiendo y otras están por ejecutarse en el menor tiempo posible.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 12 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 16

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Respuesta oficio JVM- FDLRUU-383-26-2024.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al oficio, con base en las interrupciones o finalización de algunas actividades contractuales y no contractuales por parte de la supervisión, esto último debido a que no se ha tenido un alcance claro desde el inicio en lo que respecta a las cantidades contractuales y de igual manera al día de hoy reiteramos como consorcio tampoco se ha tenido una respuesta a los anteriores balances entregados; esta aprobación por parte de la entidad y de la interventoría, es necesaria para nosotros en calidad de contratista para no extralimitarnos dentro de nuestro contrato y como se ha mencionado en las mesas de trabajo y en los comités de obra una vez se tenga esta aprobación, en calidad de contratista generaremos unas nuevas y más aterrizadas programaciones para poder dar seguimiento oportuno a las actividades contractuales y a las no contractuales, junto con las cantidades aprobadas.

Es para nosotros de vital importancia tener una aclaración del alcance de todas las actividades contractuales y no contractuales para de esta manera cumplir a cabalidad con lo que se nos sea autorizado, reiteramos de nuevo aprobación formal de los balances por parte de ustedes como interventoría y de la entidad.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 12 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 17

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Respuesta oficio JVM- FDLRUU-383-27-2024.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al oficio con los siguientes documentos solicitados.

- Emulsión asfáltica: Rut y cámara de comercio.
- Manto impermeabilizante: Certificado de calidad, Rut y cámara de comercio.
- Teja (A360)-(AYACUCHO Y QUIROGA) : Rut y cámara de comercio.
- Cemento hidráulico: Rut y cámara de comercio.
- Perfilería cubierta (QUIROGA): Ficha técnica, Rut y cámara de comercio.

De acuerdo a su solicitud, queda pendiente la certificación de calidad de la emulsión asfáltica

.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 13 de marzo de 2024

CONS – ARAG – GGC 145 – OBR 18

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: Respuesta a oficio JVM- FDLRUU-383-29-2024 _ Presunto incumplimiento SST

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir las planillas del personal de obra del cual se encuentra al día en pagos.

Nos encontramos atentos a cualquier inquietud,

Atentamente,



Ing. Diego A. Caicedo Suarez
Residente de obra
Consorcio Aragón GTD

Anexos:
Planillas de personal

Bogotá, D.C. 14 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 20

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Respuesta oficio JVM- FDLRUU-383-27-2024.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos dar cumplimiento de lo solicitado en el oficio con el documento faltante de la emulsión asfáltica:

- Emulsión asfáltica: **Certificado de calidad**.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 14 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 21

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Documentos pintura vinilo super lavable tipo 1

Cordial saludo

Por medio de la presente se anexan los siguientes documentos del insumo mencionado:

- **Ficha técnica**.
- **Rut**
- **Cámara de Comercio**

Queda pendiente el certificado de calidad del producto.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 14 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 22

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; **Bogotá**

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Reiteración solicitud, Aprobación de Actividades No Previstas, OFICIO - JVM-FDLRUU-023-2024_Reiteración requerimientos de interventoría

Cordial saludo

Mediante el presente oficio nos permitimos reiterar que; de manera verbal en los últimos comités y mesas de trabajo, se ha solicitado la respuesta formal al último balance (que contiene actividades necesarias , que no estaban previstas en el contrato); balance radicado por nosotros (consorcio) ante interventoría vía correo electrónico el día 14 febrero 2024; balance del cual a la fecha , luego de 2 comités de obra donde como constata en las actas se ha venido reiterando la misma solicitud , a día de hoy no se tiene ningún pronunciamiento formal por parte de la entidad o por la interventoría, razón por la cual reiteramos, se necesita una aceptación por parte o del contratante o la interventoría, para poder dar formalización a las actividades necesarias que no se tenían previstas , y de esta manera realizar los cambios definitivos que necesite el balance; para de esta manera poder tener una hoja de ruta definitiva, aprobada y para dar continuidad a las labores en los frentes de trabajo y para que puedan ser parte del acta de cobro realizado.

Por este medio aclaramos que la solicitud de aprobación, no es en las cantidades de items ya existentes; por el contrario, la necesidad, es en la aprobación de las actividades que no estaban previstas, pero son necesarias, ya que han venido siendo solicitadas por el contratante de manera verbal.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 15 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 25

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

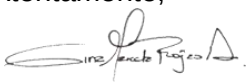
REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Solicitud de aprobación e inicio de actividades eléctricas en el salón comunal El Portal.

Cordial saludo

Por medio de la presente solicitamos la definición y aprobación de las actividades eléctricas junto con el aval del inicio de las mismas en el frente de trabajo mencionado, de acuerdo con el informe emitido por nuestro especialista eléctrico el día 13 de marzo del 2024, después de la visita realizada con la interventoría el día 11 de marzo del 2024.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 21 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 28

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; **Bogotá**

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: ENTREGA DEFINITIVA INFORME N°1, MENSUAL OBRA CONTRATO 382.

Cordial saludo

Estimados señores JVM INGENIERIA SAS por medio de la presente , luego de haber dado respuesta a sus observaciones nos permitimos, radicar la entrega definitiva de informe N°1, mensual obra contrato 382 de manera digital junto con todos los componentes y sus respectivos anexos

Todo lo anterior debidamente avalado y aprobado por la entidad.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 05 de marzo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 29

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; **Bogotá**

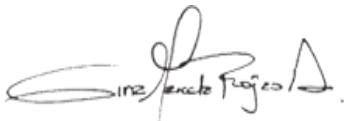
REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Radicación y Entrega de informe N°2 mensual obra, y Acta de corte Nº1, incluye todos los anexos correspondientes, contrato 382.

Cordial saludo

Estimados señores JVM INGENIERIA SAS por medio de la presente , luego de haber dado respuesta a sus observaciones nos permitimos, radicar la entrega definitiva de informe N°2, y Acta de corte Nº1, correspondientes mensual obra contrato 382 de manera digital junto con todos los componentes y sus respectivos anexos.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores
JVM INGENIERIA SAS BIC
Interventoría CI383-2023
Ing. Carlos Vergara Negrete
Jvmsas2021@gmail.com

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
NIT: 901540083-6
ING. GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
drv@dvringenieria.co

Ciudad

Asunto:.

Cordial saludo,

En atención a la supervisión del Contrato, COP 383-2022 Cuyo Objeto corresponde a : "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C**". **CLÁUSULA SEGUNDA. - A)OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Me permito, Dar aprobacion al Balance concertado,y revisadas las cantidades ejecutadas Entre Contratista,Interventoria y Supervision el dia 14 de Marzo del 2024.

Respecto a los APU No previstos se apruban los siguientes, los cuales deben ser organizados con los soportes y presentados a la Interventoria con la respectiva acta de aprobacion previa al corte de obra #1.

	DESCRIPCION	UND	VALOR
NP-02	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M, (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	$ 63.751,00
NP-03	(INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	ML	$ 17.367,00
NP-04	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	$ 65.254,00
NP-05	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UND	$ 8.176,00
NP-06	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML	$ 11.068,00
NP-07	PICADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	$ 3.500,00
NP-08	NO APLICA		
NP-09	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION (NO INCLUYE ACERO)	M2	$ 121.885,00
NP-10	ALFAJÍA EN CONCRETO 3000 PSI 0.12 X 0.12 M. INCLUYE BORDES ACHAFLANADOS	ML	$ 55.793,00
NP-11	ENCHAPE EN MAMPOSTERIA LADRILLO A LA VISTA PRENSADO LIVIANO M-02	M2	$ 52.141,00
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	ML	$ 55.649,00

NP-13	N/A		
NP-14	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	ML	$ 3.580,00
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UND	$ 191.579,00
NP-16	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E = 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2	$ 45.455,00
NP-17	N/A		
NP-18	N/A		
NP-19	N/A		
NP-20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CUPULA DE 5" A 3"	UND	$ 32.198,00
NP-21	GRIFERIA EXPUESTA PARA ORINAL TIPO PUSH, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2" DOCOL O SIMILAR.	UND	$ 250.327,00
NP-22	INSTALACIÓN DE APARATOS EXISTENTES PREVIAMENTE DESMONTADOS	UND	$ 60.621,00
NP-23	N/A ESTUCO	M2	
NP-24	N/A ESTUCO	ML	
NP-25	PAÑETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	ML	$ 16.129,00

NP-26	N/A VINILO		
NP-27	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	ML	$ 34.748,00
NP-28	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	ML	$ 81.833,00
NP-29	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)		$ 23.178,00
NP-30	N/A TEJA		
NP-31	N/A MANTO		
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMULSION ASFALTICA O SIMILAR		$ 11.626,00
NP-33	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR. (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION).	M2	$ 5.508,00
NP-34	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2"X600Psi Metal	UND	$ 43.706,00
NP-35	N/A		
NP-36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO DE TANQUE COLOR BLANCO.	UND	$ 302.771,00

NP-37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2	$	138.171,00
NP-38	CAJA DE INSPECCION 80 X 80. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UND	$	607.043,00

Los APU que no requerimos (en verde), pueden ser reemplazados por los que evidenciamos nos hacen falta en el balance como son anticorrosivo para estructura ml,desmonte teja de zinc,quiroga,lamparas hermeticas,impermeabilizado muros, comuneros,y en el portal, las ventanas y rejillas de ventilacion entr otros.

La administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad

Cordialmente:

ARQ ANGELICA MARIA SANCHEZ
Apoyo a la Supervisión COP383--2023

Proyectó: Angelica Maria Sanchez – Arq. apoyo Infraestructura FDLRUU
Revisó Claudia Indira – Ingeniera Líder de Infraestructura FDLRUU

Bogotá D.C., marzo 13 de 2024

ARAGONGTD-COP-382-2023-016

Señores

JVM INTERVENTORÍA SAS BIC

Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: REVISIÓN ELECTRICA SALON COMUNAL EL PORTAL

Respetados señores:

Atendiendo el ítem contractual "**REVISIÓN ELECTRICA – SALON COMUNAL EL PORTAL"**, me permito adjuntar el informe eléctrico de nuestro especialista eléctrico, producto de la revisión de las instalaciones eléctricas del salón comunal EL PORTAL. En dicho informe podrán observar las múltiples deficiencias que presentan las instalaciones eléctricas del mencionado salón comunal.

Se hace necesario que se nos instruyan como proceder puesto que como observarán la adecuación del sistema eléctrico del SALON COMUNAL EL PORTAL requiere de una serie de actividades NO CONTRACTUALES, adicional, al escaso recurso con el que contamos.

Actividades como el cambio de gabinete de medida, el cambio de la acometida eléctrica, el cambio de cableado interno, la reposición de las tomas por salidas que cumplan las condiciones técnicas mínimas, el cambio de las tuberías eléctricas, la instalación de un polo a tierra son algunas de las actividades mas urgentes que como contratistas estamos recomendando al Fondo de Desarrollo Local, pero indudablemente que estas actividades impactarán en el escaso presupuesto destinado para el proyecto y por ende será la Entidad en conjunto con la Interventoría quien definan el alcance contractual de las actividades eléctricas a ejecutar.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE

REPRESENTANTE LEGAL

Adjunto: REVISIÓN ELECTRICA

Gmail

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

Fw: RV: SOLICITUD INFORMACION APEX

angelica maria sanchez rodriguez <angellicasan@yahoo.es> 1 de abril de 2024, 12:08 p.m.
Para: "Jvmintersalonuribe@gmail.com" <Jvmintersalonuribe@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----
De: Angie Paola Bautista Triana <angie.bautista@gobiernobogota.gov.co>
Para: angellicasan@yahoo.es <angellicasan@yahoo.es>
Enviado: lunes, 1 de abril de 2024, 11:53:35 GMT-5
Asunto: RV: SOLICITUD INFORMACION APEX

Cordial saludo,

De manera atenta se solicita urgente reporte de las intervenciones de los contratos adjudicados vigencia 2023 para el cargue de información en el aplicativo apex:

1.Datos contrato:

- Numero de Contrato
- % Avance físico
- % avance financiero

2. Reporte de generación de empleo tanto para contrato de obra como para contrato de interventoría:

REPORTE GENERACION DE EMPLEO			
Contrato obra COP-XXX-2023	reporte	Contrato interventoria CI-XXX-2023	reporte
Total empleos directos		Total empleos directos	
Total empleos indirectos		Total empleos indirectos	
Total empleos directos e indirectos mujer		Total empleos directos e indirectos mujer	
Total empleos directos e indirectos jovenes		Total empleos directos e indirectos jovenes	

3. Cronograma actualizado con fechas de inicio y fecha fin de intervención de cada contrato

4. Registro fotográfico del antes y durante (de acuerdo al cronograma reportado anteriormente) en donde se identifique claramente la intervención

---

De: Angie Paola Bautista Triana
Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 11:29
Para: Claudia Indira Jimenez Acosta <claudia.jimenez@gobiernobogota.gov.co>; Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co>; Hector Enrique Erira Moreno <Hector.Erira@gobiernobogota.gov.co>; Jonathan William Medina Limas <jonathan.medina@gobiernobogota.gov.co>; Reinel Rangel Morales <reinel.rangel@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Dimelza Mendoza Rueda <dimelza.mendoza@gobiernobogota.gov.co>; Dimelza Mendoza Rueda <Alcalde.Ruribe@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACION APEX

Cordial saludo,

De manera atenta se solicita urgente reporte de las intervenciones de los contratos adjudicados vigencia 2023 para el cargue de información en el aplicativo apex:

1.Datos contrato:

- Numero de Contrato
- % Avance físico
- % avance financiero

2. Reporte de generación de empleo tanto para contrato de obra como para contrato de interventoría:

REPORTE GENERACION DE EMPLEO			
Contrato obra COP-XXX-2023	reporte	Contrato interventoria CI-XXX-2023	reporte
Total empleos directos		Total empleos directos	
Total empleos indirectos		Total empleos indirectos	
Total empleos directos e indirectos mujer		Total empleos directos e indirectos mujer	
Total empleos directos e indirectos jovenes		Total empleos directos e indirectos jovenes	

3. Cronograma actualizado con fechas de inicio y fecha fin de intervención de cada contrato

4. Registro fotográfico del antes y durante (de acuerdo al cronograma reportado anteriormente) en donde se identifique claramente la intervención

Cordialmente,

Angie Paola Bautista Triana
Apoyo Técnico área de Infraestructura
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Calle 32 Sur # 23-62- Bogotá
3142326886

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Angie Paola Bautista Triana
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

ALCANCE CONTRATO 382-2023

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 9 de abril de 2024, 11:23 a.m.
Para: "Jvmsas2021@gmail.com" <jvmsas2021@gmail.com>, Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>
CC: "elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com" <elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com>

Cordial saludo

Con la presente , me permito remitir el alcance para el COP -382-2023 Referente al mantenimiento de salones comunales, específicamente el alcance para el SALON COMUNAL DEL PORTAL,

ALCANCE ELECTRICO

- La Acometida del poste al tablero es Obligación de la JAC, solicitarla al operador (Codensa) por lo tanto no debe incluirse en los contratos de mantenimiento, a menos de que exista alguna eventualidad , que no es el caso.
- Mantener el tablero 6 circuitos , colocando o ampliando mas tacos según sea necesario.
- Incluir la puesta a tierra al interior del tablero
- El medidor de Energía es potestad de Condensa, nosotros no podemos romper sellos.
- Cuantificar las cantidades requeridas para el cambio de alambre al calibre requerido(un ramal principal en tubería MT que alimente las lámparas para el salón).
- Cuantificar ,La reposición de los interruptores, que requieran cambio, incluido uno en la cocina (GFCI-Interruptor de falla a tierra)y los mas necesarios en el salón.
- y hasta donde se tenga alcance en el presupuesto incluir el cambio de luminarias a panel led rectangular de sobreponer de 120x30cms 45 w.

Atenta a cualquier inquietud y esperando sea incluido en el nuevo balance,

Cordialmente,

Arq. Angelica Maria Sanchez.
Apoyo a la Supervisión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

RV: REITERACION ACLARACION AL PROCESO FDLRUU-SAMC-006-2023- SOLICITUD CONCEPTO DE ACLARATORIO COP-382-2023

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 12 de abril de 2024, 4:00 p.m.
Para: "Jvmsas2021@gmail.com" <jvmsas2021@gmail.com>, Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>
CC: "angellicasan@yahoo.es" <angellicasan@yahoo.es>

Cordial saludo
Con la presente me permito, Reiterar la solicitud de aclaración del COP 382-2023, El cual corresponde a un proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, SAMC-006-2023
Agradeciendo la atención a la presente:
Cordialmente:

Arq. angélica Maria Sanchez
Apoyo a la Supervisión CI 383-2023

De: Dimelza Mendoza Rueda <Alcalde.Ruribe@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 9:38 p. m.
Para: Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: ACLARACION AL PROCESO FDLRUU-SAMC-006-2023- SOLICITUD CONCEPTO DE ACLARATORIO

Hola buenas noches

Te agradezco me informes en qué culminó este trámite

Gracias.

De: Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 12:07
Para: Jvmsas2021@gmail.com <jvmsas2021@gmail.com>; John Henry Bohorquez <john.bohorquez@gobiernobogota.gov.co>; Monica Del Pilar Parra Rangel <monica.parra@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Dimelza Mendoza Rueda <Alcalde.Ruribe@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: ACLARACION AL PROCESO FDLRUU-SAMC-006-2023- SOLICITUD CONCEPTO DE ACLARATORIO

De: Angelica Maria Sanchez Rodriguez
Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 10:56 a. m.
Para: Monica Del Pilar Parra Rangel <monica.parra@gobiernobogota.gov.co>; jvmsas2021@gmail.com <jvmsas2021@gmail.com>
Cc: Claudia Indira Jimenez Acosta <claudia.jimenez@gobiernobogota.gov.co>; John Henry Bohorquez <john.bohorquez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: ACLARACION AL PROCESO FDLRUU-SAMC-006-2023

Cordial saludo

En atención a la Supervisión del CI 383-2023,cuyo objeto corresponde a la Interventoría de Mantenimiento de Salones Comunales y de acuerdo con el acompañamiento dado por el Jurídico Braham Eduardo García al proceso, de obra de Mantenimiento .

Solicito se realice la aclaración en el mismo, ya sea mediante otrosí u otro dado que el presupuesto Oficial del CTO (COP 382-2024) estaba por $324.000.000 y la propuesta seleccionada del Oferente se encuentra por $309.430.039,
Teniendo en cuenta que (FDLRUU-SAMC-006-2023)dicho proceso corresponde a la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA , Se adjudico conforme a lo establecido en el pliego, al Oferente CONSORCIO ARAGON GTD.
El valor por el que se realizo el contrato corresponde al presupuesto Oficial $324.000.000.
Entonces no podrán Ejecutarse sino hasta los $309.430.039.
Se requiere por tanto dicha aclaración.
Agradeciendo la atención a la presente, quedo atenta.
Cordialmente,

Arq. Angelica Maria Sanchez Rodriguez
Profesional de Apoyo a la Supervisión

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Dimelza Mendoza Rueda
ALCALDE LOCAL
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

6 archivos adjuntos

ACTA DE COMITE FEBRERO2.pdf
1459K

correo enviado balance actualizado.docx
256K

OFERTA ECONOMICA ajustada.xls
243K

PSMFormato_CDP0000433462.pdf
157K

gco-gci-f017_v3 COP 367-2023 ACLARATORIO.doc
207K

gco-gci-f017_v3 COP 367-2023 ACLARATORIO.pdf
243K

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

SOLICITUD DE SUBSANACION DE OBSERVACIONES

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 15 de abril de 2024, 4:40 p.m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>, "Jvmsas2021@gmail.com" <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Claudia Indira Jimenez Acosta <claudia.jimenez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo:

En atención a la Supervisión del CONTRATO CI 383-2023,cuyo objeto corresponde a la interventoría de mantenimiento de salones , y cuya acta de Inicio se firmo el día 12 de Febrero
Me permito solicitar se realice Entrega de manera formal, de:

- Balance general del contrato frente por frente ,necesario, para saber el Alcance del contrato
- Cronograma actualizado de intervención, dado que los salones comunales, realizan una programación previa de sus actividades y se ven Interrumpidos por aperturas de frentes en donde no se encuentran laborando constantemente los trabajadores.
  Adicionalmente, solicito el concepto estructural de la cubierta por parte de la interventoría para el salón comunal del Quiroga, solicitada por este medio desde el día 23 de Febrero, previo instalación de la teja, ya que no fue allegada a la supervisión, teniendo en cuenta que se presentan fallas en la misma a saber:
  Ausencia de cordones de soldadura en algunos sitios,
  Flanches cortos sobre la fachada.
  Falta de limpieza en la perfilería para la aplicación del anticorrosivo.
  Ausencia de platinas de conexión en la parte superior, de la estructura,
  Tornillos de conexión, que no alcanzan la estructura y dejan perforaciones que generaran goteras.
  entre muchas otras , las cuales deben ser subsanadas a la mayor brevedad, teniendo en cuenta que fueron actividades incluidas en el acta de corte, previamente avaladas por la Interventoría, sin aprobación de la supervisión.

Por lo anterior se recomienda, para el próximo comité tener acceso de Iluminación al Espacio y así poder presentar un Informe tecnico,mas puntual a cerca de dichas observaciones, no una prueba que avale los errores existentes
presentar el esquema estructural previamente establecido para el próximo salón a intervenir salón Comunal de Ayacucho, y así no incurrir en estas falencias nuevamente.







Arq. Angelica Maria Sanchez.
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

SOLICITUD DE SUBSANACION DE OBSERVACIONES

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 15 de abril de 2024, 4:40 p.m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>, "Jvmsas2021@gmail.com" <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Claudia Indira Jimenez Acosta <claudia.jimenez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo:

En atención a la Supervisión del CONTRATO CI 383-2023,cuyo objeto corresponde a la interventoría de mantenimiento de salones , y cuya acta de Inicio se firmo el día 12 de Febrero
Me permito solicitar se realice Entrega de manera formal, de:

- Balance general del contrato frente por frente ,necesario, para saber el Alcance del contrato
- Cronograma actualizado de intervención, dado que los salones comunales, realizan una programación previa de sus actividades y se ven Interrumpidos por aperturas de frentes en donde no se encuentran laborando constantemente los trabajadores.
  Adicionalmente, solicito el concepto estructural de la cubierta por parte de la interventoría para el salón comunal del Quiroga, solicitada por este medio desde el día 23 de Febrero, previo instalación de la teja, ya que no fue allegada a la supervisión, teniendo en cuenta que se presentan fallas en la misma a saber:
  Ausencia de cordones de soldadura en algunos sitios,
  Flanches cortos sobre la fachada.
  Falta de limpieza en la perfilería para la aplicación del anticorrosivo.
  Ausencia de platinas de conexión en la parte superior, de la estructura,
  Tornillos de conexión, que no alcanzan la estructura y dejan perforaciones que generaran goteras.
  entre muchas otras , las cuales deben ser subsanadas a la mayor brevedad, teniendo en cuenta que fueron actividades incluidas en el acta de corte, previamente avaladas por la Interventoría, sin aprobación de la supervisión.

Por lo anterior se recomienda, para el próximo comité tener acceso de Iluminación al Espacio y así poder presentar un Informe tecnico,mas puntual a cerca de dichas observaciones, no una prueba que avale los errores existentes
presentar el esquema estructural previamente establecido para el próximo salón a intervenir salón Comunal de Ayacucho, y así no incurrir en estas falencias nuevamente.







Arq. Angelica Maria Sanchez.
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

SOLICITUD INSTALACION MANTO EN EL TRIUNFO

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co>

15 de abril de 2024, 11:18 a.m.

Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>, "Jvmsas2021@gmail.com" <jvmsas2021@gmail.com>

Cordial saludo

Como apoyo a la supervisión del CI-381-2023, Y Acorde con el Balance presentado por la Interventoría el día viernes 12/04/2023, me permito solicitar la colocación del Manto,(pará la impermeabilización de la placa, aun cuando la JAC en reunión de socialización no lo aprobó, ya que se presentan Humedades en la placa , esto con el fin de que el contratista asuma la Garantía correspondiente, en caso de que las Humedades continuen.

De igual manera suspendedor en dicho salón , las Demas Actividades pendientes de Pintura y Mantenimiento de carpintería metálica.

Quedo Atenta,

Cordialmente
Arq. Angelica Maria Sanchez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

SOLICITUD EJECUCION DE ACTIVIDADES

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 23 de abril de 2024, 4:12 p.m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>

Cordial saludo:

En atención a la Supervisión del CONTRATO CI 383-2023,cuyo objeto corresponde a la interventoría de mantenimiento de salones , y cuya acta de Inicio se firmo el día 12 de Febrero
Me permito solicitar se realice Entrega de manera formal, de:

- Balance general del contrato frente por frente ,necesario, para saber el Alcance del contrato
- Cronograma actualizado de intervención, dado que los salones comunales, realizan una programación previa de sus actividades y se ven Interrumpidos por aperturas de frentes en donde no se encuentran laborando constantemente los trabajadores.
- Reitero la solicitud realizada para el salón comunal el Portal se pique todo el salón y se pañete, para colocar encima la pintura. (salón principal) y el muro de la tarima si con estuco.

Agradeciendo la atención a la presente:

Cordialmente:

Arq. Angelica Maria Sanchez
Apoyo a la supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá, D.C. 01 de Abril de 2024

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Ciudad.

REF: CONTRATO No. GGC-145-2023

OBJETO: *Adecuación y mantenimiento de infraestructura de las áreas administrativas de la seccional cesar e instalación de mesones en el laboratorio de análisis de semillas de Valledupar*

ASUNTO: Cumplimiento Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley indicada en la referencia, me permito certificar que **CONSORCIO ARAGON** con NIT 901.764.198 – 6 ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
C.C. 19.321.988
Representante Legal Consorcio Aragon

SANDRA PATRICIA SEGURA TELLEZ
C.C. 55.062.810
Contadora
T.P. 144934-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

144934-T



SANDRA PATRICIA
SEGURA TELLEZ
C.C. 55062810
RESOLUCION INSCRIPCION 274 **FECHA 15/10/2009**
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155336

69168

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 55.062.810
SEGURA TELLEZ
APELLIDOS
SANDRA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1974
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
05-MAY-1993 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
A-1500102-42116857-F-0055062810-20030923
04867 03265A 02 146754812

Bogotá, D.C. 09 de abril de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 36

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; **Bogotá**

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: OBSERVACION ENTREGA PLACAS DE CUBIERTA SALON COMUNAL COMUNEROS Y EL TRIUNFO.

Cordial saludo:

Por medio de la presente y dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos informar, que, de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión y la entidad, se realizaron las actividades correspondientes al mantenimiento y reparación de losas de cubierta de acuerdo a especificaciones y recomendaciones dadas por la interventoría.

Sin embargo, se deja claridad que, para garantizar la durabilidad de estos trabajos realizados, es necesario proteger de manera adecuada, con manto asfaltico 2.8 A 3.00 mm

las terrazas en estos dos salones como se tenia inicialmente planeado, debido a que esto es lo que nos garantiza la permeabilidad de las terrazas y la durabilidad de cielos rasos y pinturas en los pisos inferiores.

Es por esta razón que nos permitimos solicitar de la manera más cordial posible se autorice la instalación del manto asfaltico para estos dos frentes y de esta manera poder evitar filtraciones en los pisos inferiores que afecten la durabilidad de cielos rasos y pinturas en los pisos inferiores.

Atentamente,



Ing. Diego A. Caicedo Suarez
Residente de obra
Consorcio Aragón GTD

CONSORCIO ARAGON GTD

NIT: 901.764.198-6

Bogotá, D.C. 11 de abril de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 38

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; **Bogotá**

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA DE CANTIDADES DE OBRA BALANCE 11 DE ABRIL.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir la entrega del balance presupuestal del contrato.

Atentamente,

Arq. Valentina Ortiz
Residente de obra
Consorcio Aragón GTD

CONSORCIO ARAGÓN GTD

NIT: 901.764.198-6

Bogotá, D.C. 29 de abril de 2024 **CONS – ARAG - GGC 145 – OBR 44**

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; **Bogotá**

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Asunto: Entrega de programación para ayacucho y solicitud de aval para dar inicio de actividades de obras en este frente, incluida la estructura metálica.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos enviar programación proyectada, acorde a compromiso pactado el día de hoy en mesa de trabajo, llevada a cabo en la alcaldía, donde el presidente de la junta de acción comunal de ayacucho, el señor Daniel Mejia fue enfático en no dejar iniciar labores.

En calidad de contratista solicitamos amablemente se nos permita dar inicio a las actividades en este frente; ya que la idea era dar inicio con: Demolición de enchapes *el dia de hoy 29 de abril del 2024*; lo cual no fue posible, como se menciona en el anexo 1 (acta de reunión).

Que se nos permita dar inicio a esta actividad es importante, en la medida en que entre más pronto se realice generará menor traumatismo a las actividades cotidianas del salón comunal.

De esta manera solicitamos amablemente, de manera oportuna y clara , se nos de aval para poder dar inicio de actividades en el salón comunal Ayacucho, teniendo en cuenta que poseemos suficiente material para dar inicio a actividades, y un material pendiente por llegar a la aprobación de la estructura de la cubierta por parte de la interventoría.

Atentamente,



Arq. Valentina Ortiz
Residente de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 18 de abril de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 40

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA DE BALANCE GENERAL CON LA PROPUESTA DE ITEMS NO PREVISTOS (NP) PARA APROBACIÓN.

Señores JVM,

Mediante la presente, el CONSORCIO ARAGÓN GTD realiza la entrega formal del balance presupuestal a la fecha, para las actividades contractuales y adicionales encontradas en cada uno de los frentes de obra, para la cual se realizó el ejercicio de revisión con el acompañamiento de la Interventoría, en donde se encontraron actividades no previstas en la propuesta económica contractual, por ende, se hace entrega también del paquete de ítem NP con respectivos soportes.

Se procede a la entrega de la documentación completa de NP que contiene:

- Balance general a la fecha
- Excel con el contenido de los (61) NP
- Las especificaciones técnicas
- Justificación de la creación de NP
- Las cotizaciones de los NP
- Fichas técnicas de materiales

A través de la validación de lo anterior podemos seguir avanzando con la ejecución del contrato de obra 382 del 2023.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 19 de abril de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 41

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO DE OBSERVACIONES PRIMER PAQUETE DE NP

Señores JVM,

Por medio de la presente hacemos entrega del paquete de cotizaciones que aplica para los primeros NP enviados el día 26 de febrero de 2024, aclaramos que se completaron para cumplir con las tres cotizaciones solicitadas, para su revisión final y radicación nuevamente a la entidad contratante.

A continuación, también queremos aclarar que el último oficio enviado no corresponde al consecutivo de interventoría. Puesto que el oficio **JVM-FDLRUU-051-2024** fue utilizado para asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA MATERIALES EMPLEADOS EN OBRA, y el nuevo asunto es: OBSERVACIONES NP RADICADOS ANTE LA ENTIDAD, por lo que agradecemos puedan corregir para dejar claridad.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 19 de abril de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 42

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: REITERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE MANTO IMPERMEABILIZANTE DEL SALON COMUNAL COMUNEROS.

Señores JVM,

En relación al salón comunal Comuneros, queremos reiterar la necesidad de la pronta autorización para la instalación del manto impermeabilizante en la terraza. Las actividades contractuales se culminaron el día de hoy 19 de abril de 2024, y la entrega ha sido conciliada para el día lunes 22 de abril de 2024 para tener el acompañamiento de las partes, tanto de la entidad, la comunidad y la interventoría.

Hacemos la aclaración que los elementos instalados están en buen estado y en funcionamiento. Adjuntamos evidencia fotográfica, puesto que nuestra preocupación se enfatiza en los elementos de iluminación junto con el cielo raso PVC, elementos que se pueden ver afectados por el clima, debido a que las precipitaciones de lluvia se han venido presentado cada día mayores.






Quedamos atentos a sus comentarios,

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONSORCIO ARAGON GTD

NIT: 901.764.198-6

Bogotá, D.C. 26 de abril de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 43

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA DE SEGUNDO PAQUETE DE NP PARA APROBACION.

Señores JVM,

Por medio de la presente, Consorcio Aragón GTD hace entrega del segundo paquete de NP incluidos desde el NP-39 hasta el NP-59, se realizaron las correcciones pertinentes informadas con la interventoría JVM, agradecemos se puedan aprobar con la mayor brevedad posible para poder seguir avanzando con la ejecución del contrato.

Para constatar lo anterior se anexa los siguientes documentos:

- NP archivo en Excel
- Cotizaciones para cada NP
- Especificaciones técnicas

Quedamos atentos a sus comentarios,

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 02 de abril de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 33

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA NO. 1.

Cordial saludo

Por medio de la presente, el Consorcio Aragón GTD remite los siguientes requisitos correspondiente al informe mensual No. 1 como soporte para cobro de acta No. 1 en medio magnético.

1. Componente técnico.
   1.1 Informe técnico mensual No.1
   1.2 Anexos Informe técnico mensual No.1

2. Componente SST y Ambiental.
   2.1 Informe SSTMA mensual No.1
   2.2 Anexos Informe SSTMA mensual No.1

3. Componente Social.
   3.1 Informe Social mensual No.1
   3.2 Anexos informe Social mensual No.1

En medio físico se anexa los informes de cada una de las áreas mencionadas.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 02 de abril de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 34

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA NO. 2.

Cordial saludo

Por medio de la presente, el Consorcio Aragón GTD remite los siguientes requisitos correspondiente al informe mensual No. 2 como soporte para cobro de acta No. 1 en medio magnético:

1. Componente técnico.

- **1.1** Informe técnico mensual No.2
- **1.2** Anexos Informe técnico mensual No.2

2. Componente SST y Ambiental.

- **2.1** Informe SSTMA mensual No.2
- **2.2** Anexos Informe SSTMA mensual No.2

3. Componente Social.

- **3.1** Informe Social mensual No.2
- **3.2** Anexos informe Social mensual No.2

4. Cobro Consorcio Aragón GTD

- **4.1** Oficio remisorio.
- **4.2** Informe de actividades gco-gcif110.
- **4.3** Prefactura electrónica.
- **4.4** Resolución de facturación.
- **4.5** No aplica.
- **4.6** Informe financiero detallado.
- **4.7** Certificación de aportes parafiscales.
- **4.8** No aplica.
- **4.9** Certificación bancaria
- **4.10** RUT
- **4.11** No aplica
- **4.12** Certificado de cumplimiento
- **4.13** Cuadro de seguimiento a pagos
- **4.14** Clausulado
- **4.15** 4.15 Pantallazo de SECOP
- **4.16** 4.16 Acta de Cobro con memorias.

4.17 4.17 Oferta económica y estudios previos

4.18 4.18 Acta de inicio

4.19 4.19 RIT

En medio físico se anexa los informes de cada una de las áreas mencionadas, junto con la documentación del cobro del consorcio (ítem 4).

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá D.C., abril 02 de 2024

ARAGONGTD-COP-382-2023-031

Señores

JVM INTERVENTORÍA SAS BIC

Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: DEFINICION ALCANCE CONTRACTUAL – TRABAJOS ELECTRICOS

Respetados señores:

Desde el pasado 13 de marzo, mediante oficio **ARAGONGTD-COP-382-2023-016** solicité se nos definiera el alcance contractual de los trabajos eléctricos a realizar en el **SALON COMUNAL EL PORTAL** dadas las deficiencias encontradas en la revisión por parte de nuestro especialista eléctrico. Han transcurrido ya VEINTE (20) días calendario sin que a la fecha hayamos obtenido respuesta alguna.

La falta de definición en la ejecución o no de estos trabajos ocasionan atrasos en la ejecución del contrato pues no se puede adelantar un plan de compras adecuado ni avanzar en la ejecución de las actividades contractuales hasta tanto no tener la certeza del alcance contractual de estas actividades. Adicionalmente estas actividades afectan la ejecución de otras actividades contractuales de obra civil.

Nuevamente acudo a ustedes como Interventores del contrato para solicitar se nos defina a la menor brevedad el real alcance de la totalidad del proyecto y poder avanzar en su ejecución.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE

REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C., abril 05 de 2024

ARAGONGTD-COP-382-2023-035

Señores

JVM INTERVENTORÍA SAS BIC

Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: REVISIÓN ELECTRICA SALON COMUNAL COMUNEROS

Respetados señores:

Atendiendo el ítem contractual "**REVISIÓN ELECTRICA – SALON COMUNAL COMUNEROS"**, me permito adjuntar el informe eléctrico de nuestro especialista eléctrico, producto de la revisión de las instalaciones eléctricas del salón comunal COMUNEROS. En dicho informe podrán observar las recomendaciones que se presentan por parte de nuestro especialista Eléctrico.

Quedo atento a sus recomendaciones y/o sugerencias y la respectiva aprobación por parte de la Entidad Contratante

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE

REPRESENTANTE LEGAL

Adjunto: REVISIÓN ELECTRICA

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

ACTA DE PACTACION DE INTEMS NO PREVISTOS #1

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 20 de mayo de 2024, 1:17 p.m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>

Cordial saludo,

Con la presente, me permito remitir el Acta de Captación de Ítems no previstos #1, Con Firmas de Aprobación, cabe resaltar que algunos de ellos no se ejecutaran, teniendo en cuenta que no se ha presentado al momento un Balance real que Incluya las principales Actividades requeridas en los salones.
como el NP02
NP 04,
NP 10
NP 17
NP 37
NP38

Agradeciendo la atención a la presente,
Cordialmente
Angelica Maria Sanchez Rodriguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

120246810034242_00002 (1)ANEXO NO PREVISTOS.pdf
82K

CONSORCIO ARAGON GTD

NIT: 901.764.198-6

Bogotá, D.C. 08 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 51

Señores:

JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA
NEGRETE Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA NO. 3, incluye paquete para cuenta N°1 con modificaciones acorde a solicitud de la entidad.

(Dando alcance al oficio anterior **CONS – ARAG - GGC 146 – OBR 51** y con un mes de vencimiento)

Cordial saludo

Por medio de la presente, el Consorcio Aragón GTD remite los siguientes requisitos correspondientes al informe mensual No. 3 junto con soportes para cobro de acta No. 1 en medio físico y magnético:

1. Componente técnico.

1.1 Informe técnico mensual No.3

1.2 Anexos Informe técnico mensual No.3

2. Componente SST y Ambiental.

2.1 Informe SSTMA mensual No.3

2.2 Anexos Informe SSTMA mensual No.3

3. Componente Social.

3.1 Informe Social mensual No.3

3.2 Anexos informe Social mensual No.3

4. Acta de Cobro N°1.

4.1 Oficio remisorio.

4.2 Informe de atividades formato gco-gclf 110.

4.3 Factura electrónica.

4.4 Resolución de facturación.

4.5 No aplica.

4.6 Informe financiero detallado.

4.7 Certificación de aportes parafiscales.

4.8 No aplica.

4.9 Certificación bancaria.

4.10 RUT.

4.11 No aplica.

4.12 Certificado de cumplimiento.

4.13 Cuadro de seguimiento a pagos.

4.14 Clausulado.

4.15 Pantallazo de SECOP.

4.16 Acta de Cobro incluye memorias.

4.17 Oferta económica y estudios previos.

4.18 Acta de inicio.

4.19 Rit.

En medio fisico se anexan los informes de cada una de las áreas , junto con paquete fisico de la documentación requerida para cobro de Acta N°1.

Se entregaron (5) carpetas y (1) AZ

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

09-05-2024.
4:58 pm

CONSORCIO ARAGÓN GTD
NIT: 901.764.198-6

Bogotá, D.C. 4 de mayo de 2024 **CONS – ARAG - GGC 145 – OBR 48**

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Asunto: Subsanación avance trabajo en alturas
Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos enviar los documentos de los equipos para trabajo en alturas como se solicitó en las siguientes carpetas

ANDAMIO
- Hoja de vida
- Ficha técnica y certificado conformidad
- Inspección

https://drive.google.com/drive/folders/12Pv1XVBDtIqyCcYnFyHRGTv4J-TumxSf?usp=drive_link

ARNES
- Hoja de vida
- Ficha técnica y certificado conformidad
- Inspeccion

https://drive.google.com/drive/folders/1I0KE78akeQuNuY5i8jzzt5z8M4E8sJFl?usp=drive_link

ESLINGA
- Hoja de vida
- Ficha técnica y certificado conformidad
- Inspeccion

https://drive.google.com/drive/folders/1yjtssC9pSo6dtmeCC25uiNN9W_2HJHDr?usp=drive_link

LINEA DE VIDA
- Hoja de vida
- Ficha técnica y certificado conformidad
- Inspeccion

https://drive.google.com/drive/folders/1-gqn8hPr7SHzeriyuMUmKxN4mfynev6L?usp=drive_link

En calidad de contratista hemos enviado los documentos del personal alturas el cual ya fue aprobado del cual no se a presentado ninguna condición insegura a la fecha y se a cumplido con lo solicitado para el proyecto de mantenimiento de salones comunales de acuerdo a la normatividad de trabajo seguro en alturas resolución 4272 2021.
Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra Consorcio
Aragón GTD

CONSORCIO ARAGÓN GTD
NIT: 901.764.198-6

Bogotá, D.C. 6 de mayo de 2024 **CONS – ARAG - GGC 145 – OBR 49**

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Asunto: Subsanación presunto incumplimiento ambiental respuesta JVM- FDLRUU-383-059-2024

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos informar se está trabajando en el retiro residuos de acuerdo a la disponibilidad de los gestores autorizados por la secretaria de ambiente

Se procedió a realizar el retiro residuos el día 6 mayo 2024 en las instalaciones del salón comunal el portal por tanto se envía a continuación descripción de la actividad





Registro fotográfico: Retiro de residuos asbesto y respel 6 mayo 2024

Los residuos de escombros de acuerdo a la escombrera nos dio aval de ingreso el próximo 11 de mayo 2024 de igual forma estamos atentos al desarrollo de la actividad.



MANIFIESTO DE CARGA
N. D3A10872

Distribuidores Ambientales s.a.s.

CLIENTE

FECHA PROGRAMADA:	2024-05-06 (lunes 06 may.)
EMPRESA:	CONSORCIO ARAGON GTD
NIT:	901764198
SUCURSAL:	Salón comunal diagonal 51 a sur / diagonal 51 a sur
TELEFONO:	3244321314

D3A SAS

VEHICULO:	Chevrolet-
PLACA:	FST841
CONDUCTOR:	Jhon Rey/80253886
AUXILIAR:	/
RESPONSABLE:	Carlos Hincapie/1088237647
DESTINO:	

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS

Tipo de Residuo	Embalaje *		Cantidad/Kg **			
	Material	Unidad	Kg In-situ	Kg sumado	Kg restado	Peso Final
Bolsas de cemento vacias	O	O	0			O
Solidos contaminados con Cemento	Lonas	10	76			O
Retal de Superboard	Lonas	8	135			O
Retal de teja de asbesto	Agranel	O	501			O

Nota: El dueño de la carga asegura bajo gravedad de juramento, que los residuos entregados corresponden a actividades lícitas y son exclusivamente los descritos en el cuadro "servicio de recolección y transporte de residuos"; por tanto, cualquier otra sustancia o mercancía no mencionada y cargada en este vehículo y que no se encuentre dentro los términos legales, no será responsabilidad de D3A SAS.

Embalaje *

Fuente: Registro de retiro de tejas de asbesto y otros respel_manifiesto de carga

En calidad de contratista estamos gestionando las actividades ambientales por tanto se da aclaración al oficio

Gracias por su atención y colaboración,

Atentamente,

Ing. Mary Luz Morales
Residente SSTMA
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 02 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 45

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: SUBSANACION DE OBSERVACIONES CUBIERTA SALON COMUNAL QUIROGA.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente realizamos la respuesta a las observaciones enviadas vía correo el día 18 de abril de 2024, por parte de la interventoría para el salón comunal Quiroga puntualmente para la entrega de la cubierta.

- ***Ausencia de cordones de soldadura en algunos sitios.***

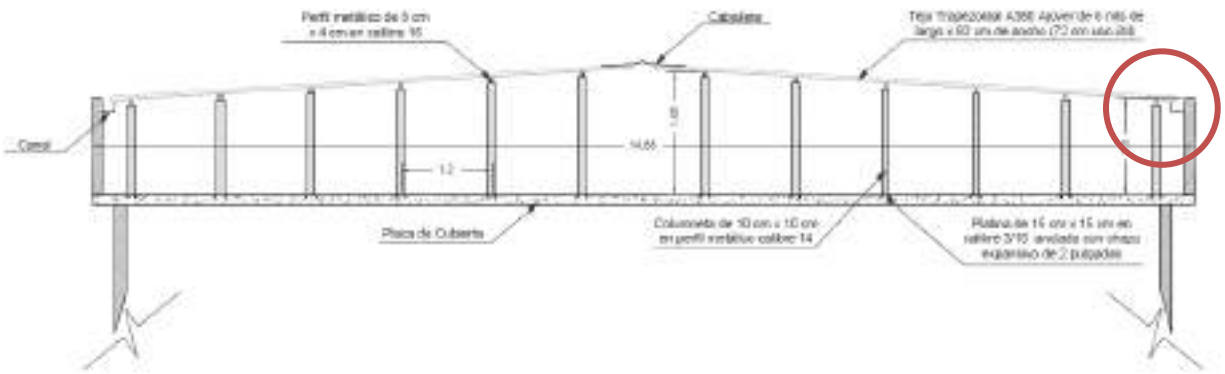
Se realizan las subsanaciones de los cordones de soldadura de los puntos faltantes de la estructura.

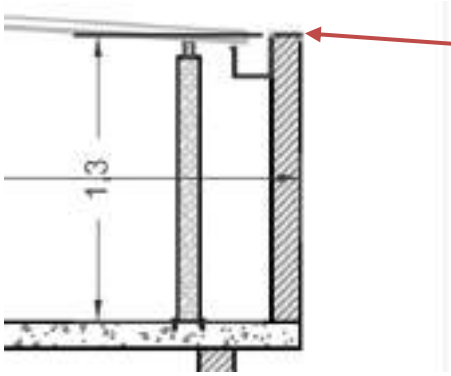


- ***Flanches cortos sobre la fachada.***

En la fachada lateral se evidencia la canal galvanizada con el remate al muro de fachada el cual el tramo evidenciado está más corto. Esto se presenta debido a que el tipo de muro es diferente, lo que afectaba el desarrollo de esta canal y por ende quedo unos centímetros más cortos respecto al primer tramo.

A continuación, se presenta el plano de corte de la cubierta.



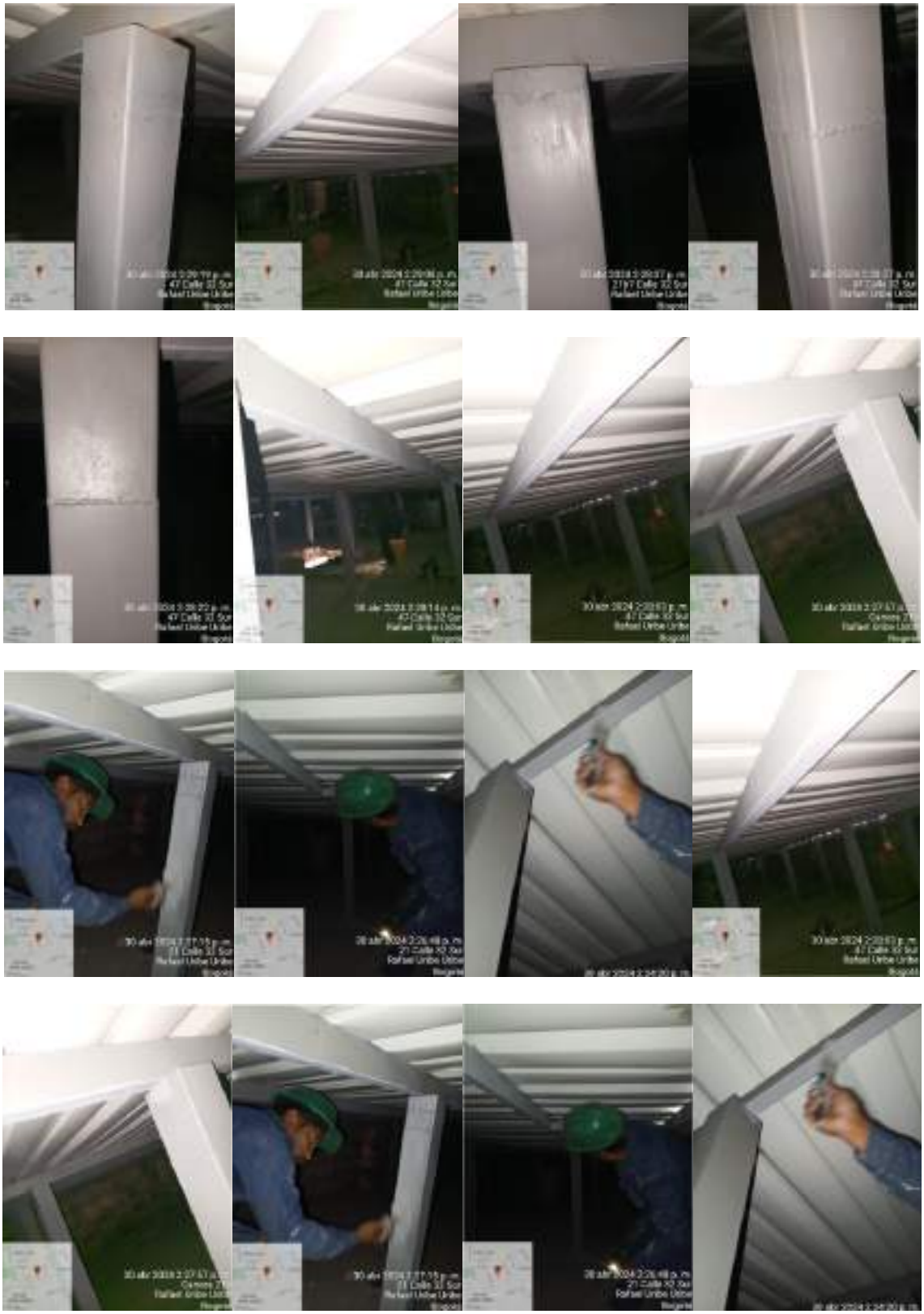


EL MURO ES DE DIFERENTE GROSOR EN EL MISMO LINEAL



- ***Falta de limpieza en la perfilería para la aplicación del anticorrosivo.***

Se realizan las subsanaciones de la limpieza de los cordones de soldadura para después realizar la aplicación del anticorrosivo de los puntos faltantes en estructura.



- ***Ausencia de platinas de conexión en la parte superior, de la estructura.***

La ausencia de la tapa superior de las columnas donde remata la estructura con las correas no fue un planteamiento en el diseño inicial, el cual fue aprobado por las partes, así como tampoco fue una observación o solicitud durante el proceso de montaje de la estructura. Reiteramos que no afecta el estado de la estructura.

- ***Tornillos de conexión, que no alcanzan la estructura y dejan perforaciones que generarán goteras.***

La tornillería utilizada en el montaje de la cubierta se basó en dos tipos:

- Los tornillos estructurales que fueron los utilizados en el anclaje de la teja con los puntos de la estructura metálica (perfilería) se deben evitar los traslapos de teja.

- Los tornillos fijadores de ala son los utilizados para el soporte de la teja puntualmente en el traslapo, estos tornillos no deben llegar a la estructura para no deformar la teja.



Los tornillos tienen un sello de poliuretano en la parte superior la cual no permite el paso de agua, de igual forma se atiene la observación para la aplicación de sikaflex en la tornillería, juntas y elementos señalados por la interventoría.

Aclaramos que la cubierta se encuentra instalada con los estándares de calidad pertinentes, adicional a la fecha no se presentan ni filtraciones ni goteras.



ANEXOS:

- Ficha técnica de la teja.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 02 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 47

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA PLANO DE ILUMINACION SALON COMUNAL AYACUCHO.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente realizamos la entrega del plano de iluminación para la propuesta en el salón comunal Ayacucho, agradecemos nos puedan generar el aval, con lo anterior también recordamos que debe ser aprobado primero el plano de la estructura metálica de la cubierta de Ayacucho. Para así poder continuar con las actividades pertinentes de la ejecución del contrato 382-2023.

ANEXO:

- Plano iluminación DWG.
- Plano luminiscencia.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 10 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 52

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA DE MANUALES DE MANTENIMIENTO DE SALONES COMUNALES EL TRIUNFO Y COMUNEROS.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente realizamos la entrega de los manuales de mantenimiento correspondientes a los salones entregados el día 22 de abril de 2024. Agradecemos la revisión y aprobación para la impresión de los mismos.

ANEXO:

- Manual mantenimiento comuneros
- Manual mantenimiento el triunfo

Quedamos atentos a sus comentarios,

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 15 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 54

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA DE MANUAL DE MANTENIMIENTO DE SALON COMUNAL QUIROGA.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente realizamos la entrega del manual de mantenimiento para salón comunal Quiroga, agradecemos puedan revisarlo para proceder con la aprobación e impresión.

ANEXO:

- Manual mantenimiento Quiroga

Quedamos atentos a sus comentarios,

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 17 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 57

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA BALANCE AJUSTADO AL VALOR DE 309.430.040

Señores JVM,

Por medio de la presente, Consorcio Aragón GTD nos permitimos entregar el balance ajustado al valor de $ 309.430.040 conciliado los días 16 y 17 del presente mes, en acompañamiento de la interventoría, contando también con la participación del apoyo a la supervisión del contrato por parte de la alcaldía, para fines pertinentes, quedamos atentos a sus comentarios.

ANEXO:

- Excel BALANCE

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONSORCIO ARAGON GTD

NIT: 901.764.198-6

Bogotá, D.C. 22 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 59

Señores:

JVM INGENIERIA SAS.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA
NEGRETE

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA OPORTUNA EN REFERENCIA A LA ENTREGA BALANCE AJUSTADO AL VALOR DE 309.430.040, DANDO ALCANCE AL OFICIO "CONS – ARAG - GGC 146 – OBR 57"

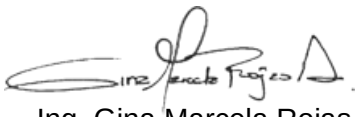
Señores JVM,

Por medio de la presente, CONSORCIO ARAGÓN GTD se permite solicitar de manera atenta la respuesta de aprobación al balance conciliado y radicado ante ustedes el dia 17 de mayo del presente año, mediante oficio, *"CONS – ARAG - GGC 146 – OBR 57" via correo electronico.*

Es de importancia resaltar en calidad de contratista que este balance por obligatoriedad está dejando de intervenir actividades necesarias , esto último con el fin de poder dar alcance al frente salon comunal *"ayacucho"*, "como se ha mencionado en las mesas de trabajo y los diferentes comités", esto último es de su entero conocimiento, razón por la cual se informa a través de este oficio que en el salon comunal *"el portal"* debido a los ajustes realizados para poder *balancear* actividades en *ayacucho,* se tuvieron que retirar cantidades representativas en el mismo; debido a esto el día de hoy se realizó recorrido en compañía de interventoría, en donde se evidencia que las actividades autorizadas al momento se encuentran ya en la gran mayoría de ejecución *(quedando pendientes los detalles pactados en el acta de entega parcial*).

Lo anterior nos lleva al segundo punto, en este oficio y es que se hace necesario por parte del contratista solicitar amablemente celeridad y prontitud por parte de ustedes interventoria y entidad, el darnos la pertinente instruccion y aprobación de las actividades definitivas a realizar en este salon comunal "**Ayacucho**", no sin antes mencionar que es de vital importancia que no se tenga la obstruccion que se ha venido teniendo por parte del presidente de este sector; el señor Daniel Perez el cual en repetidas ocaciones y como asi lo ratifican las actas, no ha autorizado el inico de las diferentes actividades; por tal motivo solicitamos cordialmente se tengan las autorizaciones pertinentes gestionadas por la entidad para poder iniciar actividades en un sano ambiente de trabajo, todo esto teniendo en cuenta que queda poco tiempo para la finalización de este contrato, como es bien sabido por ustedes y la entidad.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 22 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 60

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Solicitud de entrega aprobación de Primer paquete de NP.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, queremos solicitar la entrega de la aprobación del primer paquete de NP para poder garantizar la continuación de la ejecución del contrato, esta aprobación va de la mano para poder tener un balance ajustado, tenemos entendido que la Entidad como lo manifestó en comité ya tiene la aprobación, pero necesitamos una respuesta formal para dejar el registro de estos NP.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 27 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 61

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ACLARACION DE ACTIVIDADES DEL PORTAL

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **consorcio Aragón GTD** hace referencia a las actividades del salón comunal EL PORTAL que según el comité de obra número 10 quedaron conciliadas por todas las partes reunidas el jueves 23 de mayo de 2024, para poder entregar el salón de la mejor manera posible.

Las actividades que se conciliaron son las siguientes:

1. No se realizara la impermeabilización de la Viga canal situada sobre las oficinas, debido a que para realizar esta actividad, no se contemplo el estado de este espacio pues no es posible realizarse por medio de Manto impermeabilizante, la segunda opción que se había contemplado era por medio de una canal Pavco Raingo la cual tampoco cabe por el espacio disponible de esta canal, por último se había contemplado la posibilidad de aplicar un producto impermeabilizante (bronco-elástico) pero se necesitaba otra actividad adicional de cortar las tejas existentes, por lo que se llega a la conclusión que esta viga canal NO se realizara ninguna actividad, Consorcio Aragón deja claridad que esta decisión se toma por conciliación de todas las partes.



2. La instalación del push del orinal, para cambiar el que está fallando actualmente, esta actividad para realizarse, necesita actividades adicionales que implican cambiar tubería, por lo que se concluye que NO se realizara dicha actividad.



3. Para la actividad de resane de enchape en baño donde se hizo la demolición de la poceta se autoriza la instalación del enchape por el ítem contractual: CERÁMICA PISO TRAFICO 5 (O DUROPISO), CALIDAD PRIMERA (TERCER PISO) INCLUYE ALISTADO Y JUNTAS DE DILATACION.



Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 27 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 63

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA MANUAL DE MANTENIMIENTO EL PORTAL

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **consorcio Aragón GTD** realiza la entrega del Manual de mantenimiento del salón comunal EL PORTAL, agradecemos puedan revisarlo y así proceder con la impresión.

Anexo:

- Manual de mantenimiento EL PORTAL

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 29 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 67

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA DE PENDFIENTES

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** realiza la solicitud formal para requerir todos los pendientes por parte de interventoría.

Pendientes:

- Respuesta de Acta 02 con las cantidades enviadas
- Informe técnico mensual N. 4 (SST – SOCIAL – TECNICO)
- Aprobación de Balance ajustado a los 309.430.040
- Respuesta de Manual de mantenimiento QUIROGA
- Respuesta de Manual de mantenimiento EL PORTAL
- Aval del inicio de actividades de Ayacucho
- Respuesta de la definición de estructura EL PORTAL
- Autorización para instalar vidrios con ítem contractual en EL PORTAL
- Entrega actas de comité de obra # 8 y #10
- Aclaración de valor del contrato, para reunirnos y pactar el nuevo Balance, definiendo el alcance de las actividades.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 31 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 69

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA POSPUESTAS DE CUBIERTA AYACUCHO

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** realiza la entrega formal de las dos nuevas propuestas para la cubierta del Salón comunal Ayacucho, que planteamos para ajustarnos al balance para el ítem contractual: 4.1 *SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA, (INCLUYE ANCLAJES, TORNILLERIA, FABRICACION, SUMINISTRO, MONTAJE ANDAMIO Y ACCESORIOS) (PERFIL C 150X50X2.0 MMX6M NEGRO).*

Propuesta 01

- VIGAS EN PERFILERIA CUADRADA DE 100X100 e: 3MM
- CORREAS EN PERFILERIA RECTANGULAR DE 100X50 e: 3MM
- TOTAL 1332 KG
- NOTA: esta propuesta no incluye las platinas y demás elementos que sean necesarios para soportarse a la estructura existente (columnas y elementos estructurales).

Propuesta 02

- VIGAS EN PERFILERIA CUADRADA DE 100X100 e: 3MM
- CORREAS EN PERFILERIA CUADRADA DE 100X100 e: 3MM
- TOTAL 1562 KG
- NOTA: esta propuesta no incluye las platinas y demás elementos que sean necesarios para soportarse a la estructura existente (columnas y elementos estructurales).

Se adjuntan las propuestas que ya fueron socializadas con interventoría, pero se oficializan por este medio para poder recibir una aprobación de este cambio, se aclara que las propuestas no cambiaron la distribución inicial planteada para cumplir con los requerimientos que la ficha técnica de la teja estipula. Les agradecemos una respuesta para proceder con la compra del material necesario y así el día que tengamos la autorización de ingreso ya tengamos avances.

Anexos:

- Propuesta 01 en DWG y PDF
- Propuesta 02 en DWG y PDF

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 31 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 69

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA POSPUESTAS DE CUBIERTA AYACUCHO

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** realiza la entrega formal de las dos nuevas propuestas para la cubierta del Salón comunal Ayacucho, que planteamos para ajustarnos al balance para el ítem contractual: 4.1 *SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA, (INCLUYE ANCLAJES, TORNILLERIA, FABRICACION, SUMINISTRO, MONTAJE ANDAMIO Y ACCESORIOS) (PERFIL C 150X50X2.0 MMX6M NEGRO).*

Propuesta 01

- VIGAS EN PERFILERIA CUADRADA DE 100X100 e: 3MM
- CORREAS EN PERFILERIA RECTANGULAR DE 100X50 e: 3MM
- TOTAL 1332 KG
- NOTA: esta propuesta no incluye las platinas y demás elementos que sean necesarios para soportarse a la estructura existente (columnas y elementos estructurales).

Propuesta 02

- VIGAS EN PERFILERIA CUADRADA DE 100X100 e: 3MM
- CORREAS EN PERFILERIA CUADRADA DE 100X100 e: 3MM
- TOTAL 1562 KG
- NOTA: esta propuesta no incluye las platinas y demás elementos que sean necesarios para soportarse a la estructura existente (columnas y elementos estructurales).

Se adjuntan las propuestas que ya fueron socializadas con interventoría, pero se oficializan por este medio para poder recibir una aprobación de este cambio, se aclara que las propuestas no cambiaron la distribución inicial planteada para cumplir con los requerimientos que la ficha técnica de la teja estipula. Les agradecemos una respuesta para proceder con la compra del material necesario y así el día que tengamos la autorización de ingreso ya tengamos avances.

Anexos:

- Propuesta 01 en DWG y PDF
- Propuesta 02 en DWG y PDF

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 31 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 70

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA DE NP SEGUNDO PAQUETE CON OBSERVACIONES

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** realiza la entrega de la subsanación de las observaciones del segundo paquete NP, se anexa la información pertinente para la aprobación de estos ítems no previstos. Agradecemos los puedan revisar y aprobar para continuar con la ejecución del contrato.

Anexos:

- Listado de NP Excel y PDF (segundo paquete)
- Justificaciones técnicas (segundo paquete)
- Especificaciones técnicas (segundo paquete)
- Cotizaciones (segundo paquete)

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONSORCIO ARAGON GTD

NIT: 901.764.198-6

Bogotá, D.C. 17 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 56

Señores:

JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA
NEGRETE Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

ASUNTO: COMUNICADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE ESTRUCTURA CUBIERTA EL PORTAL. "Soporte a la solicitud de aprobación para estructura soporte de cubierta Salon Comunal Portal**"**

Cordial saludo

Por medio de la presente y acorde a lo acordado el día de ayer en el comité, en donde se explicó de manera verbal a interventoría, la necesidad del dimensionamiento de la estructura soporte, nos permitimos, por este medio dejar plasmado lo que se habló en dicha reunión, y remitir la información necesaria para el soporte técnico solicitado nuevamente, por este medio en referencia a la estructura de la cubierta salón comunal el portal.

Atentamente,

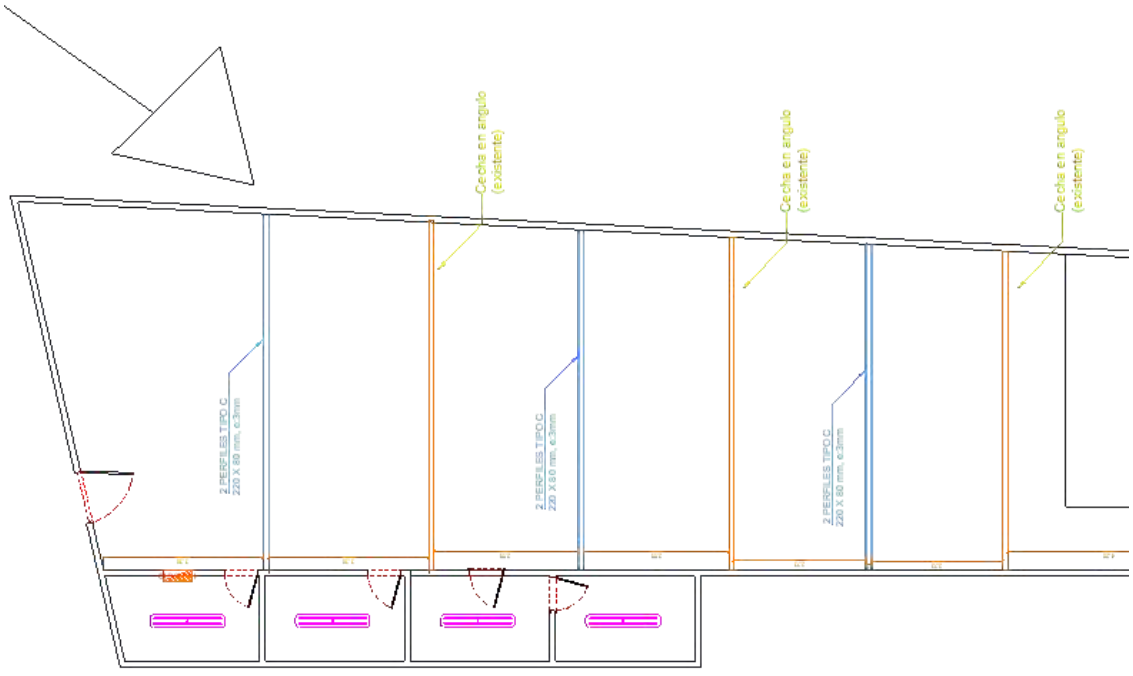


Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Antecedentes:

Es de mencionar que debido a las diversas actividades necesarias para intervenir este salon comunal , entre ellas la de el cambio de diversas tejas que por su estado y deterioro presentan filtraciones, se hace necesario el cambio de algunas de ellas, las cuales como se solicita en el clausulado del contrato deben ser tejas traslúcidas o transparentes; se evidencia que al momento de la instalación de esta teja por su material necesita del apoyo de tejas a sus dos lados, en asbesto cemento para poder generar rigidez a la misma a la hora de la instalación, lo cual hace necesario el cambio de lugar de algunas tejas viejas existentes, de esta manera se evidencia que el material de estas “tejas viejas” no da garantías de seguridad a la hora de un mantenimiento a futuro de dicha cubierta, es por este motivo que el contratista en calidad de generar mejora a la seguridad para la comunidad y evitar posibles accidentes a futuro, sugiere y propone este tipo de estructura metalica, ya que la luz que hay actualmente entre los extremos de la teja en donde se apoyan las mismas es de casi 6 y 7 metros en algunos casos , esto puede presentar un riesgo en el futuro para al comunidad , en caso de un mantenimiento.

ESQUEMA DE SOLUCIÓN PROPUESTA

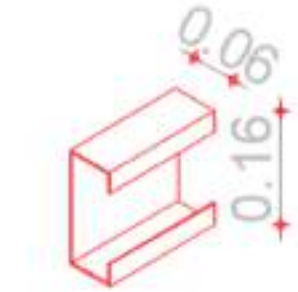


- Esta estructura propuesta reduciría las luces de apoyo de la cubierta compuesta por tejas en deterioro.
- Claros y distancias que reducirian el riesgo de rotura de la teja.
- La referencia de los materiales y la dimensiones son proyectadas por profesionales de la estructura metálica que más adelante nos muestran proyectos en donde se utiliza este mismo sistema propuesto, junto con su respectiva ficha técnica del Perlin en C utilizado en el reforzamiento de la estructura del salón comunal el portal de acuerdo al fabricante.

- 2 Perlin C de 220x80x3mm para vigas
- 1 Perlin C de 220x80x3mm para columnas o pedestales
- Cabe aclarar que la estructura instalada en vigas es de forma empachada como se muestra en los planos anteriormente enunciados.

ESQUEMA DE SOLUCIÓN PROPUESTA

DETALLES ESTRUCTURALES



PERLIN C DE 160X60X3MM



PERLIN C DE 220X80X3MM



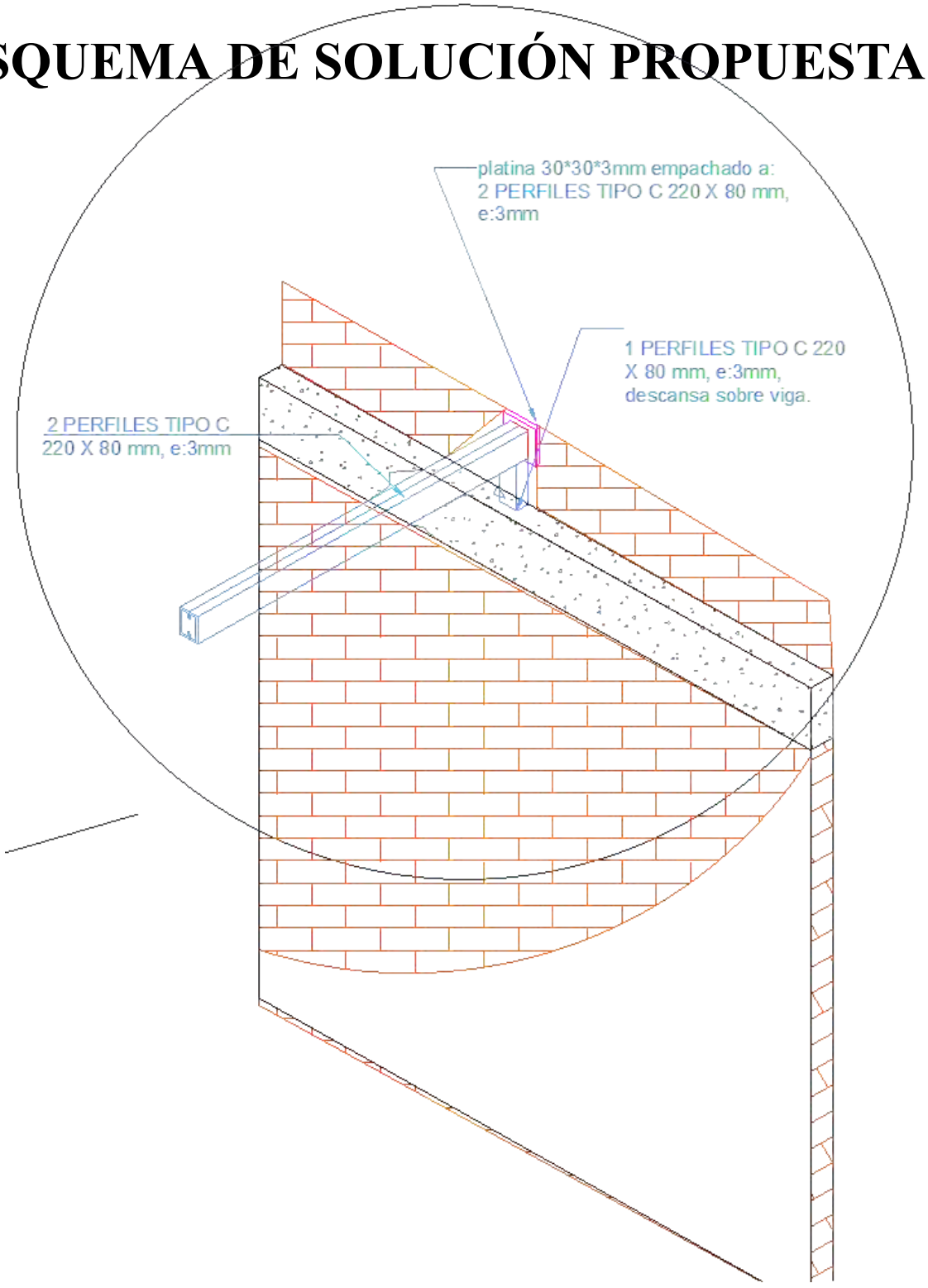
PERLIN C DE 220X80X3MM EMPACHADO



Referencia	Sección Perfil			Espesores en milimetros			
	A (mm)	B (mm)	C (mm)	3.0	2.5	2.0	1.5
				Peso Kg/m			
Perfil en C 100 x 50	100	50	15	5.06	4.22	3.38	2.53
Perfil en C 120 x 60	120	60	15	6.12	5.10	4.08	3.06
Perfil en C 150 x 50	150	50	17	6.31	5.26	4.21	3.16
Perfil en C ó Z 160 x 60	160	60	20	7.16	5.97	4.77	3.58
Perfil en C ó Z 203 x 67	203	67	19	8.43	7.03	5.62	4.21
Perfil en C ó Z 220 x 80	220	80	20	9.56	7.97	6.37	4.78
Perfil en C ó Z 254 x 67	254	67	18	9.56	7.97	6.37	4.78
Perfil en C ó Z 305 x 80	305	80	25	11.73	9.77	7.82	5.86
Perfil en C ó Z 355 x 110*	355	110	25	14.25	11.87	9.50	

CALLE 99 No. 49-38 OF 509 TEL: 601 – 7458097 BOGOTA, D.C.
g.torres.d@hotmail.com

ESQUEMA DE SOLUCIÓN PROPUESTA



Detalle de empotrado en muro y viga para transmisión de cargas

CALLE 99 No. 49-38 OF 509 TEL: 601 – 7458097 BOGOTA, D.C.
g.torres.d@hotmail.com

Acorde al comité de ayer y a lo anterior presentado esperamos todas sus dudas hayan sido respondidas , con el fin de dar celeridad a esta solución propuestas esperamos cordialmente su respuesta positiva.

Por medio de la presente, Consorcio Aragón GTD nos permitimos entregar el balance ajustado al valor de $ 309.430.040 conciliado los días 16 y 17 del presente mes, en acompañamiento de la interventoría, contando también con la participación del apoyo a la supervisión del contrato por parte de la alcaldía, para fines pertinentes, quedamos atentos a sus comentarios.

sin otro particular quedamos atentos.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Gmail

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

SOLICITUD DE INFORMACION

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 28 de mayo de 2024, 3:35 p.m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>

Cordial saludo:

En atención a la Supervisión del CONTRATO CI 383-2023,cuyo objeto corresponde a la interventoría de mantenimiento de salones , y cuya acta de Inicio se firmo el día 12 de Febrero
Me permito solicitar se realice Entrega de manera formal, de:

- Ajuste del balance del contrato a $324.000.000, incluyendo el resumen, salón por salón requerido para la realización del Aclaratorio, previo a la Ejecución del primer pago.
- Cronograma actualizado de intervención.
- Balance actualizado del contrato que incluye las Mayores y menores Cantidades además de los Ítems no previstos para que los salones Comunales queden funcionando, incluyendo actividades en el salón comunal de Callejón de Santa Barbara.
- Solicitud Formal de la Adición en el tiempo previsto.

Agradeciendo la atención a la presente:

Cordialmente:

Arq. Angelica Maria Sanchez
Apoyo a la supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

SOLICITUD DE INFORMACION Y SOLICITUD DE APROBACION

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 2 de mayo de 2024, 10:32 a.m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>
CC: "inspectorconsorcioaragon@gmail.com" <inspectorconsorcioaragon@gmail.com>

Cordial saludo:

En atención a la Supervisión del CONTRATO CI 383-2023,cuyo objeto corresponde a la interventoría de mantenimiento de salones , y cuya acta de Inicio se firmo el día 12 de Febrero
Me permito solicitar se realice Entrega de manera formal, de:

- Balance general del contrato frente por frente ,necesario, para saber el Alcance del contrato
- Cronograma actualizado de intervención, dado que los salones comunales, Para el frente comuneros y Ayacucho.
- Reitero la solicitud realizada para la aprobación de la estructura de soporte requerida para el cambio de la teja de Eternit a Termoacústica en el salón comunal de Ayacucho presentada por el contratista inicialmente
  evaluando las dimensiones de los perfiles a colocar que no estén sobredimensionados, ya que la teja es muy liviana y tener en cuenta el estado en que están los muros de Apoyo, para que no existan problemas de fractura en el mismo.

Agradeciendo la atención a la presente:

Cordialmente:

Arq. Angelica Maria Sanchez
Apoyo a la supervisión

Adjunto el ultimo esquema presentado por el contratista el día lunes 29 de Abril

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

estructura.pdf
321K

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

SOLICITUD DE REVISION CANTIDADES CORTE #1

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 17 de mayo de 2024, 12:49 p.m.

Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>

Cordial saludo

Referencia: Revisión cantidades Acta de Corte#1
En atención a la Supervisión realizada para el CI-383-2023 El cual tiene por Objeto la Interventoría para el Mantenimiento de salones.
me permito solicitar la revisión de los Item
2.1 **para el salón comunal del Triunfo:** Limpieza, resane y pintura interior 3 manos m2 (Incluye filos y andamios)
ya que de acuerdo al anexo técnico
Sistema de medida y pago **METRO CUADRADO (M2) INCLUYE METROS LINEALES**
Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) en la medida se incluirá el área de metros lineales, se realizará sobre pañete liso sobre mampostería ejecutado, ya sea sobre superficies quebradas, curvas, planas, machones, mochetasó muretes y cualquiera que sea su altura y longitud. La medida será el resultado de cálculos efectuados sobre las medidas tomadas y colocadas en los planos del levantamiento Arquitectónico realizado por el contratista. No se medirá y por tanto no se pagará ningún tipo de elemento por metro lineal. No se medirán y por tanto no se pagarán las aberturas y/o vanos para puertas y ventanas. El precio unitario al que sepagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:
• Materiales
•Equipos
•Mano de obra.
•Transporte dentro y fuera de la obra

Por lo anterior las Cantidades son Inferiores
2.1 **para el salón comunal de Comuneros:** las cantidades del mismo item deben ser inferiores a 347.47,
y pañete no se realizó en este frente, lo que se realizo fue el resane de la pintura.
Para el Ítems **8.1 en Comuneros: Suministro e Instalación de Big panel o lampara led 60x60 48w Luz Blanca, Incluye el marco de Ensamble, es un ítem contractual , e Instaladas hay 15 instaladas y falta una cuadrada para Instalar el marco esta en el salon. Las lámparas led Herméticas 2X 32 W Ítem 8.3 . Hay instaladas 3.**
Por lo anterior el Acta de Corte debe ser ajustada

Agradeciendo la atención a la presente:

Cordialmente,

Arq. Angelica Maria Sanchez Rodriguez
Apoyo a la supervisión. CI 383-2023

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

Remisión-hoja de vida _residente obra _soportes de ingreso

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 25 de junio de 2024, 12:01 p.m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>
CC: "Jvmsas2021@gmail.com" <jvmsas2021@gmail.com>

Cordial saludo

En atención a la Supervisión del CONTRATO CI 383-2023, cuyo objeto corresponde a la interventoría de mantenimiento de salones, me permito dar aprobación, de acuerdo al perfil Requerido y previamente verificado por la Interventoría
Al nuevo Residente de Obra

Ing. Hugo Rojas- cargo Residente de Obra
Ya que cumple con el perfil y la Experiencia.

De acuerdo a la solicitud realizada por el contratista para el cambio del Residente SISO, en donde el perfil requerido para Profesional SISO corresponde a un Ingeniero Ambiental, dado que quedan 17 días para la terminación del proyecto se aprueba la Profesional LUISA FERNANDA RINCON RIVEROS, PROFESIONAL en Administración y Gestión Ambiental, especialista en Gerencia de la Seguridad y salud en el trabajo, previamente revisado por la Interventoria.
Ya que cumple con el perfil y la experiencia.

Quedo atenta a cualquier Inquietud,

Cordialmente,

Arq. Angelica Maria Sanchez
Profesional de Apoyo a la supervisión
Área de Infraestructura

De: CONSORCIO ARAGON SST <consorcioaragonsst@gmail.com>
Enviado: viernes, 14 de junio de 2024 11:49 a. m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>
Cc: fabianrada@hotmail.com <fabianrada@hotmail.com>; Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co>; Gustavo Torres <g.torres.d@hotmail.com>
Asunto: Remisión-hoja de vida _residente obra _soportes de ingreso

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Bogotá, D.C. 04 de junio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 71

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA DE NP SEGUNDO PAQUETE (39-52)

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** realiza la entrega del segundo paquete NP que comprende desde el NP-39 hasta NP-52, se anexa la información faltante pertinente para la aprobación de estos ítems no previstos. Agradecemos los puedan revisar y aprobar para continuar con la ejecución del contrato.

Anexos:

- Listado de NP Excel y PDF (segundo paquete)
- Justificaciones técnicas (segundo paquete)
- Especificaciones técnicas (segundo paquete)
- Cotizaciones (segundo paquete)

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 02 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 72

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA DE PROGRAMACION

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** realiza la entrega de la programación ajustada a los $309.430.040 con los no previstos según la aprobación del primer paquete de NP (02-39).

Anexos:

- Programación de salones comunales EXCEL y PDF
-

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 08 de mayo de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 73

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES MENSUAL Nº 1, 2 Y 3, CON CARPETAS DE CUENTA DE COBRO Nº1 con la atención de las modificaciones a solicitud de la entidad.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** remite los siguientes requisitos correspondientes al informe ejecutivo de actividades mensual 1, 2 y 3 junto con los soportes para cobro de ACTA 01 en medio físico y magnético:

1. **COMPONENTE TÉCNICO**

   1.1. Informe ejecutivo de actividades mensual 1, 2 y 3
   1.2. Anexos del informe ejecutivo de actividades mensual 1, 2 y 3

2. **COMPONENTE SOCIAL**

   2.1. Informe ejecutivo de actividades mensual SOCIAL 1, 2 y 3
   2.2. Anexos Informe ejecutivo de actividades mensual SOCIAL 1, 2 y 3

3. **COMPONENTE SST Y AMBIENTAL**

   3.1. Informe ejecutivo de actividades mensual SSTMA 1, 2 y 3
   3.2. Anexos Informe ejecutivo de actividades mensual SSTMA 1, 2 y 3

4. **ACTA DE COBRO Nº1**

   4.1. Oficio remisorio
   4.2. Informe de actividades formato gco-gcif 110
   4.3. Factura electrónica
   4.4. Resolución de facturación

4.5. No aplica
4.6. Informe financiero detallado
4.7. Certificado de aporte parafiscales
4.8. No aplica
4.9. Certificación bancaria
4.10. RUT
4.11. No aplica
4.12. Certificado de cumplimiento
4.13. Cuadro de seguimiento a pagos
4.14. Clausulado
4.15. Pantallazo SECOP
4.16. Acta de cobro con memorias
4.17. Oferta económica
4.18. Acta de inicio
4.19. RIT

En medio físico se anexan los informes de cada una de las áreas, junto con el paquete físico de la documentación requerida para cobro del acta Nº1.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 07 de junio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 74

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA DE BALANCE AJUSTADO A LOS 324.000.000 PARA REVISION DE CANTIDADES.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** se permite realizar la entrega del Balance de obra con el ajuste de cantidades según la reunión sostenida con la entidad e interventoría en la alcaldía el día 28 de mayo de 2024, agradecemos puedan revisar las cantidades presentadas para poder oficializar el balance.

Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 12 de junio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 75

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: APERTURA DE SALON COMUNAL AYACUCHO

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** solicita la apertura del frente de obra salón comunal Ayacucho, para iniciar actividades y continuar con la ejecución del contrato. El inicio de este frente se presentará a partir del lunes 17 de junio de 2024, las actividades para iniciar comenzarían con la intervención de la cubierta, la cual incluye (armado de estructura metálica, desmonte de teja existente e instalación de teja) y demás actividades contractuales que sean necesarias para su adecuada ejecución. Estamos disponibles para las mesas de trabajo que se requieran para poder dar inicio, les agradecemos nos puedan dar el aval para no generar retrasos en el proyecto.

Adicional a esta solicitud requerimos la aprobación oficial de la cubierta de Ayacucho, para poder avanzar con la llegada de materiales al sitio.

Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 14 de junio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 76

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN A PROPUESTA DE CUBIERTA SALON COMUNAL AYACUCHO

Dando alcance al oficio: CONS – ARAG - GGC145 – OBR 69

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** solicita nuevamente la aprobación de la propuesta a la estructura de la cubierta para el salón comunal Ayacucho, debido a que el día Lunes 14 de junio de 2024 realizaremos apertura del frente de obra, es de gran importancia poder tener el aval de la interventoría y no generar retrasos en los inicios de la obra, nos encontramos con los tiempos limitados para continuar con la correcta ejecución del contrato.

A continuación, mencionamos la propuesta que se ha venido socializando mediante las mesas de trabajo con todas las partes interesadas, y que de igual manera se encuentra descrita en el comunicado CONS – ARAG - GGC145 – OBR 69 enviado el día 31 de mayo de 2024.

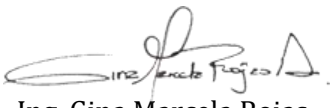
Propuesta 01

- VIGAS EN PERFILERIA CUADRADA DE 100X100 e: 3MM
- CORREAS EN PERFILERIA RECTANGULAR DE 100X50 e: 3MM
- TOTAL: 1332 KG
- NOTA: esta propuesta no incluye las platinas y demás elementos que sean necesarios para soportarse a la estructura existente (columnas y elementos estructurales).

Agradecemos la pronta aprobación por parte de la interventoría.

Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONSORCIO ARAGON GTD

NIT: 901.764.198-6

Bogotá, D.C. 17 de Junio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 77

Señores

JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA
NEGRETE
Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

ASUNTO: Remision cambio _ residente de obra

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir los documentos de ingreso del residente de obra como son hoja de vida, soportes, afiliacion, ARL, examenes medicos.

Gracias por su atencion y colaboracion,

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 17 de junio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 79

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ACTIVIDAD DE CONEXIÓN DE TANQUE EN DEL SALON COMUNAL EL PORTAL

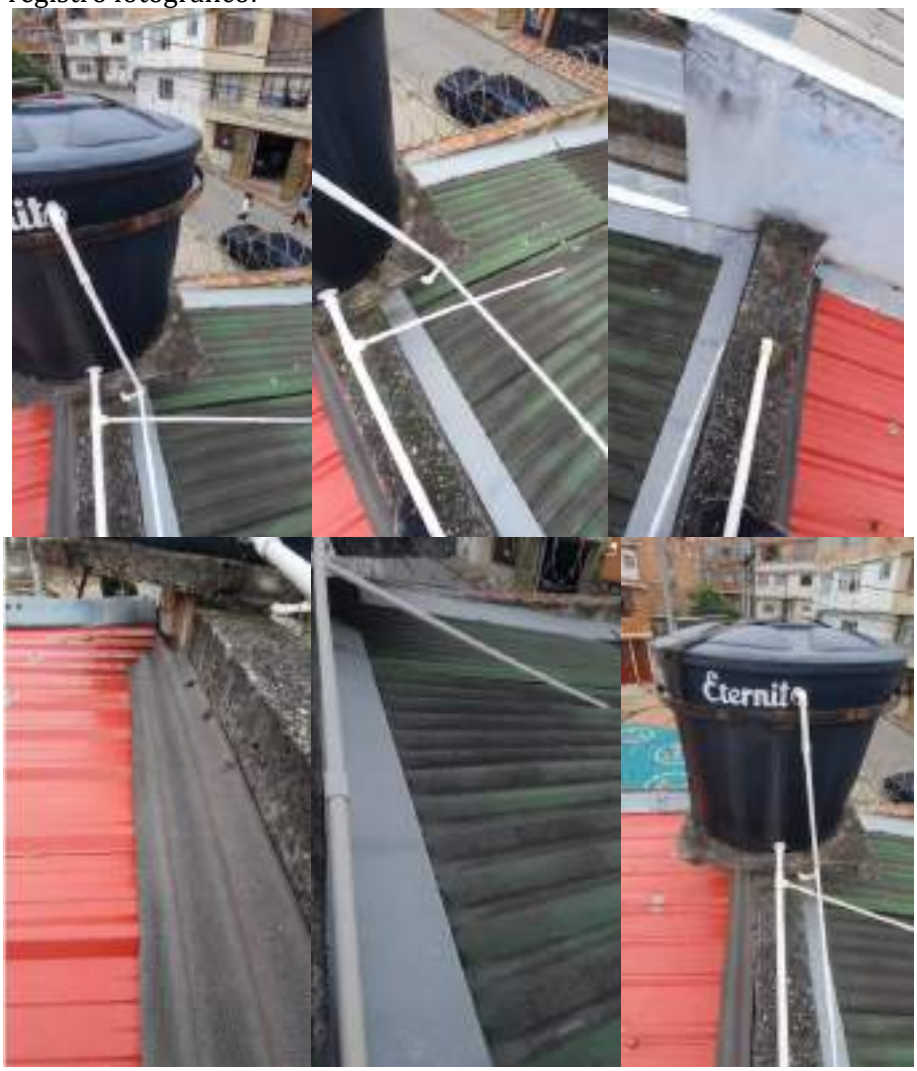
Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** hace la justificación de la actividad contractual de la conexión del tanque elevado de agua potable. Realizando la inspección para poder realizar la actividad se evidencio que no es una actividad que podamos realizar únicamente con el ítem contractual: **6.3 CONEXIÓN A TANQUE ELEVADO PVC 1/2"INCLUYE VALVULA Y REGISTRO Y CAMBIO DE FLOTADOR,** pues este ítem solo incluye la válvula y el flotador. Para poder realizar la conexión adecuadamente y dejar funcionando el tanque elevado, es necesario realizar actividades adicionales que no están consideradas en la oferta económica. A continuación, hacemos la justificación de que se evidencio en el salón comunal el portal:

1. El tanque actualmente esta desconectado y sin funcionamiento, las tuberías evidenciadas en sitio fueron cortadas y suspendidas.
2. Para acceder a punto de agua potable no tenemos algún tubo hidráulico cercano a la cubierta.
3. Se tendría que realizar pasa-núcleos, adicionar tubería potable e instalar un registro para controlar la entrada de agua hasta el tanque, dependiendo del punto de salida o la distancia hasta el tanque, así mismo variarían la cantidad de elementos a utilizar.
4. Se tendría que intervenir con obra civil para adecuar el punto hidráulico. (demoliciones y reparaciones).
5. El paso de la tubería hasta el tanque involucraría afectar o pasar por la cubierta.
6. Se tendría que evaluar la presión del agua potable para la conexión del tanque.
7. Adicional a todos los puntos mencionado, es necesario realizar el mismo ejercicio para poder tener la tubería de salida de agua potable, pues no se tiene un punto que alimente todos los espacios, garantizando que el tanque de almacenamiento tenga su correcto funcionamiento.

Según las razones mencionadas anteriormente se ha definido que la actividad no es solo la conexión, involucran muchas mas actividades que no están contempladas en el presupuesto y que por motivos de tiempos en las autorizaciones de ítems no previstos, consideramos que no es una actividad que se pueda ejecutar. Por lo que le solicitamos a la interventoría que pueda revisar puntualmente el tema para soportar la veracidad de las evidencias registradas en sitio.

Adjuntamos registro fotográfico:



Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 19 de junio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 81

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: DEFINICION DE ACTIVIDADES DE SALON COMUNAL AYACUCHO.

Señores JVM,

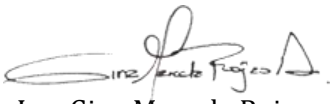
Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** hace la solicitud a la interventoría de intervenir para la toma de decisiones de las actividades a ejecutar puntualmente en el frente de trabajo: **SALÓN COMUNAL AYACUCHO** debido a que el día de ayer 18 de junio de 2024 el representante de la comunidad nos manifestó que NO iba a dejar continuar la ejecución de la obra si no se realizaba un muro en Drywall en el primer piso del salón, pues actualmente se encuentra funcionando un comedor comunitario, que como lo menciono en reunión sostenida el viernes 14 de junio de 2024, no se va a desocupar esa zona. La actividad de realización del muro en drywall se comenzaría el día de hoy 19 de junio de 2024, al cual se cambiaron todas las definiciones que ya habían sido socializadas en sitio con todas las partes interesadas por el presidente de la junta de acción comunal, después de poder conciliar accede a realizar solo un tramo del muro, aclaramos que ya se había hecho la compra para una mayor cantidad de muro, que ya no se van a requerir.

Por lo que para el consorcio Aragón GTD son afectaciones directas y continuamos manifestando que estas indecisiones siguen afectando la ejecución de la obra y los procesos internos para poder continuar las actividades de la mejor manera. Le agradecemos a la interventoría que nos ayude en casos futuros para evitar que se vuelvan a presentar este tipo de hechos que interfieren los procesos de ejecución, que son, por ejemplo: cambios de actividades repentidos e imposiciones de fechas para ejecución de actividades.

Estamos en toda la disposición de dar termino en los tiempos establecidos, pero es de gran importancia que el contrato tenga definiciones claras avaladas por la interventoría y la entidad.

Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 19 de junio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 82

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: DESBLOQUEO DE LA PUERTA DE ACCESO DEL DE SALON COMUNAL PORTAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** solicita a la interventoría de su colaboración y que se tengan en cuenta los retrasos ocasionados. Por el bloqueo de la puerta de ingreso del **SALÓN COMUNAL PORTAL,** debido a que el día de ayer 18 de junio de 2024 la puerta de acceso de la que tenemos llaves y entrada, por orden de la representante de la comunidad y sin previo aviso se le puso un candado adicional en interior, obstruyendo la entrada al salón comunal. Esta acción afecta directamente los tiempos de entrega del mismo. Ya que, en este día, varios de nuestros trabajadores y subcontratistas, se dirigieron al lugar para ejecutar actividades sin poder realizar ninguna de estas, perdiendo el día ya que no lograron entrar.

También vale la pena denotar que otras actividades planeadas para ese día que se podían realizar externamente como la instalación de la canal frontal y culminación de la cubierta y flanche. Tampoco sé lograron adelantar ya que las herramientas y equipos de ascenso, instalación y construcción, se encontraban encerradas dentro del recinto.

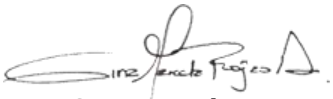
El día de hoy 19 de junio de 2024 a pesar de solicitarle directamente a la represéntate de la comunidad, el desbloqueo de la puerta de ingreso para realizar labores y levantar observaciones "Por parte d**el CONSORCIO ARAGÓN GTD** y la interventoría **JVM INGENIERIA SAS."** Se volvió a presenta el mismo inconveniente. Retrasando otro día más las actividades planeadas**.**

Es bueno tener en cuenta, que el **SALÓN COMUNAL PORTAL** no se ha entregado y mientras no se entregue no se debería bloquear la entrada al equipo humano y tecnico **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** ya que de esta manera no solo entorpece la entrega del mismo, también obstaculiza el avance actividades en otros salones comunales que hacen del contrato.

Estamos con toda la disposición de dar buen término a los trabajos contratados, en los tiempos establecidos, pero indispensable tener la posibilidad física de ingresar a los lugares a intervenir.

Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 21 de junio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 83

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ENTREGA DE SEGUNDO PAQUETE DE NP (39-53) CON LA ATENCION DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA ENTIDAD

Dando alcance al comunicado CONS – ARAG - GGC145 – OBR 71

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** realiza la entrega del segundo paquete NP que comprende desde el NP-39 hasta NP-53, según las observaciones enviadas por la Entidad, junto las definiciones concluidas en el comité de obra del día 20 de junio de 2024. Se anexa la información faltante pertinente para la aprobación de estos ítems no previstos. Agradecemos los puedan revisar y aprobar para continuar con la ejecución del contrato.

Anexos:

- Listado de NP Excel y PDF (segundo paquete)
- Justificaciones técnicas (segundo paquete)
- Especificaciones técnicas (segundo paquete)
- Cotizaciones (segundo paquete)

Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONSORCIO ARAGON GTD

NIT: 901.764.198-6

Bogotá, D.C. 24 Junio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 84

SEÑORES

JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 382-2023 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

ASUNTO: Solicitud cambio Residente SISOMA y documentación de nuevo profesional.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa el cambio de profesional SISOMA, adjuntando los documentos del nuevo profesional, para su respectiva revisión y aprobación.

1. Hoja de vida con certificaciones
2. Carta de Compromiso
3. Afiliaciones de Ingreso

A partir de la fecha se informa el reemplazo de la Profesional Sisoma Maryluz Morales Acevedo por la Profesional Luisa Fernanda Rincón Riveros.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 26 de junio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 85

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: RADICACIÓN DE BALANCE CON LA ACLARACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO JUNTO CON LA SOLICITUD DE ADICIÓN

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** realiza el balance ajustado a las cantidades que se trabajaron en conjunto con interventoría **JVM INGENIERIA SAS**, según las indicaciones de la entidad **ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE**, de acuerdo a la reunión que se sostuvo el 28 de mayo de 2024 y en las reuniones posteriores a esta fecha, definiendo que el valor del contrato No. COP-382-2023 es de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (324.000.000)** con la aclaración del contrato se realiza la conclusión por todas las partes que se podría realizar una adición al contrato sin prorroga de tiempo para incluir actividades del salón comunal Callejón Santa Bárbara y demás actividades faltantes para cerrar la obra cumpliendo con los alcances que se tenían pensado al inicio del contrato y a satisfacción de la entidad.

En el trascurso de la ejecución del contrato se evidenciaron cantidades que desde un inicio no estuvieron contempladas, por ejemplo, las áreas de las cubiertas, la aplicación de pintura para los acabados finales, así como tampoco se incluyeron algunos ítems necesarios para poder garantizar el alcance de la obra a satisfacción, lo que llevo a la creación de ítems no previstos los cuales se están incluyendo al balance que se radica de manera oficial por este medio.

El balance que se radica incluye el valor del contrato con una adición de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (33.000.000)** para un valor total de **TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (357.000.000)** cantidades de obra que ya han sido conciliadas en acompañamiento de la interventoría.

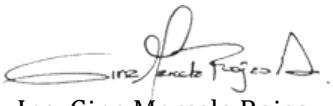
Le agradecemos a la Entidad que pueda pronunciarse lo mas pronto posible para poder seguir avanzando en la ejecución de la obra.

Anexos:

- BALANCE DE OBRA CON ADICION
- CRONOGRAMA DE OBRA CON LA ADICION
- OFICIO DE RADICACION

Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

OBSERVACIONES A LA SEGUNDA ACTA DE ITEMS NO PREVISTOS.

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 18 de junio de 2024, 8:53 a.m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>
CC: "acerinzao@gmail.com" <acerinzao@gmail.com>

Codial saludo
En atención a la presentación de la Segunda tanda de NP

ITEM №	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V. UNITARIO
NP-039	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 H = 2.4 M. INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA DE METAL Y/O DE MADERA CON SOPORTES Y DEMAS ELEMENTOS. (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	$ 13.225,00

No se encuentra, en la canasta de precios de la sed, comparado con el precio #ICCU,esta por debajo.

APROBADO

ITEM №	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V. UNITARIO
NP-040	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE	M2	$ 20.914,00

Se encuentra dentro de la canasta de precios de la SED por lo que se solicita se ajuste máximo al mismo de la sed,ampliar el titulo del item (a dos manos) y el rendimiento debe bajar.

Cotización de la entidad,

ITEM NP040. SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN ACEITE.

CONSORCIO ARAGON GTD NIT: 901.764.198-6					
NP-040	**SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE**			**M2**	**$ 16.583,64**
	1. Materiales	**Unidad**	**Rend.**	**Precio**	**Valor Unitario**
MAT	PINTURA BLANCA EN ACEITE TIPO 2 EN INTERIOR PRO ALTA COBERTURA BLANCA	GL	0,06	$ 95.000,00	$ 5.700,00
	PLIEGO DE LIJAS	UNIDAD	0,2	$ 1.750,00	$ 350,00
	2. Herramienta Menor				
HTA	HERRAMIENTA MENOR KIT BASICO	%	0,03	$ 18.509,00	$ 555,27
	3. Equipo y Herramientas				

EQU	ALQUILER ANDAMIO CERTIFICADO	DIA	0,1	$ 8.487,00	$ 848,70
	4. Transporte				
TTES	TRANSPORTE	TON	0,01	$ 22.000	$ 220,00
	5. Mano de obra				
MAN	CUADRILLA PINTURA	HORA	0,21	$ 42.427	$ 8.909,67

ITEM. NP 045 . SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO PARA LAMPARA INCLUIDAS LAS OBRAS CIVILES

Ampliar el ítem con las medidas (60x60) , y ajustarlo al valor de la canasta de precios de la SED. $41.885 Eliminar refuerzo en el cielo raso , ya que este fue nuevo, Instalado por el contratista.

Np 47. DERIVACION DE LUMINARIA A SALIDA ELECTRICA EXISTENTE. Ajustar el valor unitario, eliminando el transporte Ajustarlo a canasta de precios de la SED.

NP048 . SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN DUROPISO O SIMILAR

Ajustar el valor a la canasta de precios de la sed. $15.864

Agradeciendo la atención a la presente y atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Arq. Angelica Maria Sanchez

Profesional de Apoyo a la supervisión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

OBSERVACIONES A LA EJECUION DE OBRA SALON COMUNAL EL PORTAL

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 21 de junio de 2024, 3:13 p.m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>
CC: "acerinzao@gmail.com" <acerinzao@gmail.com>

Cordial saludo

En atención a la Supervisión del CONTRATO CI 383-2023,cuyo objeto corresponde a : REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA¿, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA No. FDLRUU¿ FDLRUU-SAMC-006-2023.

y de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato
10. E**xigir al contratista la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido. 1**1. Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc. cuando aplique contractualmente.
Entre otras:
Solicito se Revise en el portal los acabados de
ITEM 7.1 LIMPIEZA CON PULIDA SENCILLA Y SELLADO DE PISO BALDOSIN EN GRANITO,
Contractual, ya que el piso si bien es de segunda , debe quedar Uniforme y el Ítem comprende sellado
Tal vez los productos no sean los mas adecuados para esta actividad, se solicita revisar.
La cocina no tiene sellante o la proporción utilizada no es la adecuada. se solicita corregir la pulida y el sellado del piso

Dependiendo de la porosidad de la superficie: • Un galón de 4 kg rinde 35 a 38 m2 en dos manos aprox. solo veo que utilizaron uno para un área de más de 200 m2





- Se solicita revisión de la soldadura en la estructura metálica instalada en el salón comunal el portal.
- Adicional a lo anterior la Comunidad en el salón comunal del portal manifiesta que solo se dieron dos manos de pintura en general en todo el salón, sugiero lo revisen antes de pasar la solicitud de Aprobación de Ítem No Previsto.
  A tres manos.

  Quedo atenta a cualquier inquietud

  cordialmente,

  Arq. Angelica Maria Sanchez
  Apoyo a la Supervisión CI 383-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C., junio 06 de 2024

ARAGONGTD-COP-382-2023-056

Señores

ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

ATN. DIMELZA MENDOZA RUEDA

Alcaldesa (E)

Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA. CONTRATO No. COP-382-2023"

ASUNTO: COMPROMISOS REUNIÓN 28 DE MAYO 2024

Respetada señora alcaldesa:

De acuerdo con la reunión sostenida en su despacho el pasado martes 28 de mayo 2024 en donde se le pudo exponer a la señora alcaldesa los diferentes inconvenientes que se han presentado en desarrollo del contrato de la referencia en la cual se tocaron entre otros importantes temas los siguientes:

1. De la minuta del contrato No. COP-382-2023 se debe aclarar la CLAUSULA QUINTA – VALOR pues existe al interior de los funcionarios de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe una duda con respecto al verdadero valor del contrato. La Entidad contratante dispuso que el valor del contrato se hiciera por el valor total de la disponibilidad presupuestal No. 1136 del 19 de julio de 2023 la cual era de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($324.000.000)** y no por el valor de la propuesta presentada la cual fue por $309.430.040

   Y digo que la duda es al interior de los funcionarios de la Alcaldía, pues los contratos de obra pública son valores estimados y el valor final será el resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por los valores unitarios. Así se lo expresé en la reunión en comento y se acordó que su equipo jurídico debía realizar la aclaración a la minuta del contrato y dejar claro que el valor del contrato era hasta por $324.000.000 y así podríamos utilizar estos recursos de mas para tratar de suplir parte de las necesidades de los salones comunales.

2. De igual forma se comentó que en vista que el desarrollo del contrato requería de una serie de actividades NO CONTRACTUALES o no previstas en el presupuesto que dio origen al proceso de selección abreviada, era necesario tramitar la aprobación de los APU´S de las nuevas actividades requeridas para tratar de lograr que los espacios intervenidos quedaran completamente funcionales.

3. Otro tema de la reunión consistió en presentarle a la señora alcaldesa la preocupación de que tres meses después de iniciado el contrato, aún no contamos con la definición del alcance contractual puesto que existen necesidades de los Salones Comunales que aún no han sido definidos por el apoyo de la Supervisión. A la fecha no se ha intervenido el salón Comunal Callejón de Santa Barbara puesto que por instrucciones del apoyo de la supervisión este no se intervendría. Se dejó claro en la reunión que nos ocupa que era necesario la intervención de dicho salón puesto que está dentro del objeto contractual del contrato.

4. Se acordó entonces que se debía realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra y obras no contractuales incluyendo el Salón Comunal Callejón de Santa Barbara e incluyendo las actividades necesarias para dejar funcional y completamente operativos los salones que se intervengan. Caso concreto con el Salón Comunal El Portal en donde hace falta la instalación de una canal sin el cual no se podría garantizar que se produzca filtración de agua a futuro.

5. Otro tema que se abordó en la reunión es la falta de pago pues a la fecha no se ha podido tramitar el pago del Acta de Corte No. 1. Es decir, llevamos algo mas de TRES (3) meses de ejecución y no ha podido tramitar el pago de la factura correspondiente.

6. Finalmente se acordó que para poder tramitar dicho balance era necesario contar con la aprobación de los precios unitarios APU´S de las actividades no contractuales y poder contar con un balance completamente aterrizado y tener certeza de las actividades a ejecutar y el valor real estimado. En ese momento es que se podrá tener la certeza del VALOR FINAL DEL TOTAL del contrato y saber si se requiere adición o no al valor del contrato.

Dra. Mendoza a la fecha de hoy, 6 de junio 2024, no se ha avanzado con el balance final del contrato pues aún no contamos con la aprobación de los valores unitarios y aún no se determinan las actividades a realizar en el Salón Comunal Santa Barbara. El otrosí que se acordó tramitar en esta reunión depende precisamente de acordar finalmente el ALCANCE CONTRACTUAL del contrato No. COP-382-2023 determinando con claridad meridiana su alcance

Acudo a usted nuevamente como supervisora del contrato para prevenirle que estamos a escasos 35 días calendario para la finalización del plazo contractual y los tiempos se aprietan para llevar a feliz término el objeto del contrato.

Es de su conocimiento que los tiempos por parte de la Alcaldía Local para el trámite del otrosí que se requiere para llevar a feliz término la ejecución del contrato son por decir lo menos amplios y si solo contamos con 35 días para la terminación del plazo contractual estos van a terminar siendo insuficientes para lograr tramitar y legalizar dicho otrosí.

Quedo atento a sus instrucciones con el fin de agilizar dicho trámite

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE

REPRESENTANTE LEGAL

Señores
JVM INGENIERIA SAS BIC
Interventoría CI383-2023
Ing. Carlos Vergara Negrete
Jvmsas2021@gmail.com

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
NIT: 901540083-6
ING. GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
drv@dvringenieria.co

Cordial saludo

En atención a la supervision del COP 382-2023 Cuyo Objeto corresponde al mantenimiento de los salones comunales para la presente Vigencia,

Solicito de **Manera Urgente** se presente un **plan de Contingencia** para la terminación a satisfacción del Contrato, teniendo en cuenta que el porcentaje de Ejecución corresponde al 74.23% y la fecha de terminación de contrato es el 11 de Julio, por lo que solo quedan 12 días para finalizar.
Adicional a lo anterior la Entidad no ha recibido formalmente una solicitud en la Ampliación del tiempo, por lo que se prevé no alcancen a terminarse las obras en los tiempos establecidos contractualmente, por lo cual se requiere se solicite de manera Urgente y formal una suspensión y /o prorroga según se considere necesario.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

SOLICITUD CORRECION DE OBSERVACIONES

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 19 de junio de 2024, 12:30 p.m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>
CC: "acerinzao@gmail.com" <acerinzao@gmail.com>

Cordial saludo

En atención a la Supervisión del CONTRATO CI 383-2023,cuyo objeto corresponde a : REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA¿, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA No. FDLRUU¿ FDLRUU-SAMC-006-2023.

y de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato
1.**Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integrante del presente contrato.** 2.Informar oportunamente y por escrito al Fondo de Desarrollo Local de cualquier circuns-tancia que ponga en peligro la ejecución del contrato de obra y/o de interventoría. 3. Acatar las observaciones del supervisor del contrato. 4. Mantener durante todo el plazo del contrato los precios de los insumos, actividades, perso-nal y, en general, de todos los servicios que ofreció en la propuesta. 5. Contratar y mantener al personal mínimo señalado en los pliegos de condiciones. 6. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que la INTERVENTORÍA requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, es-te deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado. En todo caso, el INTERVENTOR deberá aprobar previamente el remplazo. 7. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.
8. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el Contratista de Obra cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso. 9. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por la entidad, en el contrato principal y demás documentos contractuales. 10. E**xigir al contratista la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido. 1**1. Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc. cuando aplique contractualmente. 12. **Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato principal.** 13. Elaborar, aprobar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato principal, tales como: *Acta de iniciación del contrato. *Actas de reuniones de la Interventoría. * Acta de terminación del contrato. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto) *Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). Acta de liquidación del contrato (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo del contrato. 14. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma de ejecución aprobado y recmendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.
15.Exigir al contratista las medidas para solucionar los problemas administrativos, técnicos o financieros específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.). 16.Verificar para efectos de

certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, según el caso, e informar a la Subdirección de Contratación cuando el contratista persista en el incumplimiento de la obligación. 17.Solicitar a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, con copia dirigida al ordenador del gas-to, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva, de tal manera que se garantice el debido1.Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integrante del presente contrato
Entre otras:
Solicito se Revise en el portal los acabados de
ITEM 7.1 LIMPIEZA CON PULIDA SENCILLA Y SELLADO DE PISO BALDOSIN EN GRANITO, Contractual, ya que el piso si bien es de segunda , debe quedar Uniforme y el Ítem comprende sellado.

- Canal sobre la fachada, ya que, a pesar de no ser un Ítem contractual, se acordó , que el ancho, fuera acorde con la magnitud de la cubierta y la recepción de agua en este punto.
- ITEM. 13.27 FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 , Ya que esta actividad según entiendo no se ha culminado y se siguen presentando goteras.
- CONEXIÓN A TANQUE ELEVADO PVC 1/2"INCLUYE VALVULA Y REGISTRO Y CAMBIO DE FLOTADOR, la cual fue un compromiso y aun no se ha realizado.

Lo anterior teniendo en cuenta que acorde con los compromisos pactados con las Jac ; se reciben los salones.

De acuerdo con la Reunión realizada con la Sra. Alcaldesa dra Dímelsa Mendoza Rueda, el día 28 de Mayo del 2024, La Entidad se comprometió a realizar el tema del Aclaratorio para el valor del contrato, hasta los $324.000.000, sin Embargo, se requiere se Radique ante la Entidad la Solicitud de Adición en vista de todos los requerimientos en los salones comunales para que queden funcionales, en Aras de Realizar solo un Modificatorio con ambos temas.
Se requiere dicha solicitud de adición a la Mayor brevedad posible en vista de que quedan 21 días para la terminación del Contrato COP 383-2023.
Adicional a lo anterior, se requiere se , solicite con tiempo si hubiere lugar a ampliar el plazo del contrato para la terminacion de Obra con la adición en Recursos.



Salón comunal el Portal II



Agradeciendo la atención a la presente:

Cordialmente,

Arq. Angelica Maria Sanchez Rodriguez
Apoyo a la supervisión. CI 383-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

RV: SOLICITUD DE CONCEPTO

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 24 de junio de 2024, 9:55 a.m.

Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>, "Jvmsas2021@gmail.com" <jvmsas2021@gmail.com>

De: Almacen Rafael Uribe <almacen.ruribe@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 5:36 p. m.
Para: Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: acerinzao@gmail.com <acerinzao@gmail.com>
Asunto: RE: SOLICITUD DE CONCEPTO

Buen día

Desde el área de almacén le informamos que los bienes (vías, parques, salones) que deben ingresar a almacen son aquellos que se hacen en calidad nuevos y por ende mejora la operatividad de la via o parque, por otra parte los salones comunales solo se reconoce para ingreso a almacen la construcción total del inmueble y este debe pertenecer al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y por ende tener la escritura publica correspondiente. Los demas son mantenimientos que no se reconocen en almacén.

Quedamos atentos a sus comentarios o aclaraciones de solicitarsen

---

De: Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 4:57 p. m.
Para: Almacen Rafael Uribe <almacen.ruribe@gobiernobogota.gov.co>
Cc: acerinzao@gmail.com <acerinzao@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO

Cordial saludo

En atención a la Supervisión del COP 383-2023 cuyo Objeto corresponde a :

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA¿, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLRUU¿ FDLRUU-SAMC-006-2023

Me permito solicitar el concepto a cerca de si los mantenimientos de los salones comunales entran al almacen, entendiendo que lo que se realiza en los salones comunales son reparaciones locativas: entiendase por reparaciones locativas
comprenden el conjunto de actividades que se pueden efectuar en un inmueble para mantenerlo en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su materia original, su forma, estructura, distribución interior ni sus características funcionales, ornamentales, estéticas, o volumétricas.

Ley 1469 de 2010

ARTÍCULO 10. REPARACIONES LOCATIVAS. **<Artículo compilado en el artículo** 2.2.6.1.1.10 **del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015. Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo** 3.1.1 **del mismo Decreto 1077 de 2015>** Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8o de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

Agradeciendo la atención a la presente

Quedo atenta

Arq. Angelica Maria Sanchez

Profesional de Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA

Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 28 de junio de 2024, 4:28 p.m.

Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <Jvmintersalonuribe@gmail.com>, "Jvmsas2021@gmail.com" <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Christian Alberto Cerinza Ospina <ccerinzao@gmail.com>

Señores
JVM INGENIERIA SAS BIC
Interventoría CI383-2023
Ing. Carlos Vergara Negrete
Jvmsas2021@gmail.com

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
NIT: 901540083-6
ING. GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
drv@dvringenieria.co

Cordial saludo

En atención a la supervision del COP 382-2023 Cuyo Objeto corresponde al mantenimiento de los salones comunales para la presente Vigencia,

Solicito de **Manera Urgente** se presente un **plan de Contingencia** para la terminación a satisfacción del Contrato, teniendo en cuenta que el porcentaje de Ejecución corresponde al 74.23% y la fecha de terminación de contrato es el 11 de Julio, por lo que solo quedan 12 días para finalizar.
Adicional a lo anterior la Entidad no ha recibido formalmente una solicitud en la Ampliación del tiempo, por lo que se prevé no alcancen a terminarse las obras en los tiempos establecidos contractualmente, por lo cual se requiere se solicite de manera Urgente y formal una suspensión y /o prorroga según se considere necesario.
La semana del 17 al 22 de Junio se perdió para trabajar en el frente Ayacuho, por falta de definicion del personal de trabajo en alturas.
Se recomienda prestar total atención a la Seguridad en el Frente Ayacuho, ya que la metodología planteada inicialmente para descubrir el tejado no se llevó a cabo y se observa falta de coordinación entre la Interventoría y el Contratista.
Aunado a las actividades pendientes en Ayacucho, se encuentran actividades inconclusas en otros frentes como portal, por lo cual se prevé un POSIBLE INCUMPLIMIENTO.

Atenta a cualquier inquietud:

Cordialmente

Arq. Angelica Maria Sanchez.
FDLRUU Apoyo a la supervisión.

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 87

Bogotá, D.C. 27 de junio de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: SALÓN COMUNAL AYACUCHO, CANCELACIÓN ACTIVIDAD SOLICITADA POR LA INTERVENTORÍA JVM INGENIERÍA S.A.S BIC EN EL OFICIO JVM- FDLRUU-383-110-2024 PUNTO 1. INSTALACIÓN DE TEJAS.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** informó, que en los días viernes (5), sábado (6) y domingo (8) de Julio. Siguiendo las instrucciones de la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** en el oficio JVM- FDLRUU-383-110-2024, referentes al SALÓN COMUNAL AYACUCHO, en su punto 1 INSTALACIÓN DE TEJAS que se mostrara a continuación.

1. **INSTALACIÓN DE TEJAS**

Durante el recorrido de obra del martes 02 de Julio de 2024, el representante de la JAC del salón comunal Ayacucho y el apoyo a la supervisión mostraron su inconformidad por los traslapos transversal en las tejas y las perforaciones con tornilleria autoperforante para la fijación de la cresta (tejas), las cuales aseguran el traslapo longitudinal de estas. El personal del contratista se comprometió en sitio a cambiar las tejas para que se encontraban perforadas en la cresta; por lo cual se solicita iniciar con las reparaciones. Además, ese mismo día se realizó mesa de trabajo en la entidad y el residente se comprometió a solicitar asesoria al proveedor para la instalación de tejas (Ajover). En ese orden de ideas, se solicita actuar de forma inmediata para atender esta observación o en su defecto presentar la asesoria del proveedor a la mayor brevedad.



Afectación en tejas	Afectación en tejas

Se dio la orden a los trabajadores de este frente para realizar la actividad dispuesta de des instalar el tejado ya instalado, con el fin de cambiar las tejas deterioradas y mejorar su re instalación. Pero la presidencia del SALÓN COMUNAL AYACUCHO, no abalo la des instalación de este tejado, interrumpiendo la ejecución de estas actividades y otras actividades predecesoras, afectando directamente los costos para El **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** ya que se está pagando una celaduría que depende de la techada de los lugares descubiertos, donde también se están descoordinado los la planeación colectiva y en donde se están reprimiendo la realización de actividades dispuestas para nuestros trabajadores.

El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** es consiente que los tiempos dispuestos son estrechos y que el lugar tiene un manejo complejo, al tener instituido el funcionamiento de un comedor comunitario. Pero al no poder cumplir lo señalado en los oficios de la interventoría por consideraciones diferentes a las del **CONSORCIO ARAGÓN GTD**, no podemos ni podremos llevar a cabo el avance esperado, que tanto necesitamos para mejorar o corregir cualquier proceso.
El equipo del **CONSORCIO ARAGÓN GTD** estará en la reunión, del día 8 de junio a las 9:00 am en el salón **COMUNAL DE AYACUCHO,** con la Junta de acción Comunal de este salón, en busca de encontrar el mejor norte para el proyecto. Pero solicitamos un mayor apoyo y consideración general.

El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** singue con la firme intención de efectuar las actividades y trabajos de manera idónea en los tiempos establecidos. Pero los imprevistos en las ejecuciones que se continúan presentado en este frente, siguen retrasando, modificando la planificación y rendimientos de esta obra.
Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 11 de Julio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 87

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al oficio con numero de consecutivo JVM- FDLRUU-383-092-2024, SOLICIT UD DE FICHAS TECNICAS (Eléctrico).

Cordial saludo

Estimados señores JVM INGENIERIA S.A.S Por medio de la presente remitimos la información solicitada, esto para su información revisión y fines pertinentes. Adicional a esto se adjuntan las fichas técnicas de los numerales 13, 14 y 15, los cuales fueron solicitados en sitio por la supervisión.

1. Lámparas Hermética
2. Canal galvanizada Cal. 20. Ds=90cm
3. Tablero eléctrico 4 circuitos
4. Tubería EMT y demás accesorios EMT
5. Pintura blanca en aceite tipo 2 en interior pro alta cobertura blanca
6. Toma 5-15R con protección TAMPER RESISTANT
7. Interruptor enchufable 20 Amperios.
8. Marco para luminaria pre ensamblado.
9. Empalme de resorte #12 amarillo/rojo.
10. Cable encauchetado 3X16.
11. Regleta de conexión 15 amperios.
12. Riel unistruc de 21*42 mm.
13. Perfiles metálicos
14. Cera polimérica
15. Boquilla para pisos

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 88

Bogotá, D.C. 27 de junio de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: PROPUESTA DE SOLUCIÓN PUNTO N3 ACABADO DE MUROS (PAÑETE) DEL OFICIO JVM- FDLRUU-383-110-2024.
.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** informó, que en los días viernes (5), JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Por medio de este oficio hago la contestación del punto N3 ACABADO DE MUROS (PAÑETE) del oficio JVM- FDLRUU-383-110-2024.

JVM INGENIERIA S.A.S BIC

3. **ACABADO DE MUROS (PAÑETE)**

Durante los recorridos del dia de martes 02 y miércoles 03 de junio de 2024, el personal de interventoria ha manifestado al personal de obra la mala planificación y procesos de ejecución para la instalación de la estructura. Es de conocimiento que inicialmente se desmonto la cubierta y estructura existente, posteriormente se demolió el encorozado, y se inició con la instalación de la estructura sobre muros. La interventoria manifestó que previo a la instalación de la estructura sobre muro se debian reparar los muros (mamposteria y pañete), con la finalidad de que las actividades se hagan de forma correcta y segura. Esta recomendación no fue acata e iniciaron la instalación de la estructura, y se evidencia que la cara superior del muro no va a poder pañetar por la presencia de la estructura. En ese orden de ideas, la interventoria solicita la reparación de muros de forma inmediata y suspender la instalación de la estructura, para garantizar que la actividad se realice en óptimas condiciones.

Al realizar el análisis del punto descrito anteriormente y teniendo en cuenta la visita efectuada el día de hoy viernes 5 de Julio del 20224, por el personal técnico del CONSORCIO ARAGON GTD. Propone realizar, el siguiente proceso constructivo, con el fin de evita el desmonte y re instalación de la estructura de la cubierta ya instalada y así evitar tener más pérdidas de tiempo con reprocesos garantizando el buen remate y pañetado en la zona superior de los muros con bordes devastados (**fotografía 1).**

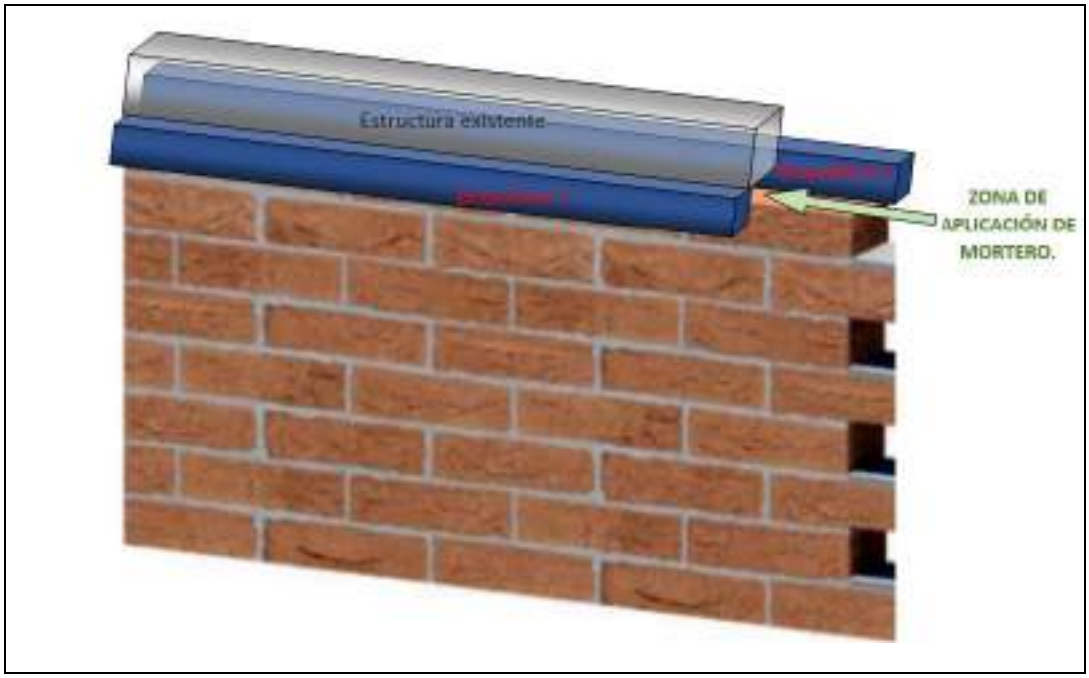


Nota: El desmonte de la cubierta afecto directamente el terminado la cara superior de los muros, ya que con el fin de evitar el esparcimiento de material particulado. No se utilizaron pulidoras ni equipo electromecánico que hubiese dejado un mejor terminado, pero habría esparcido una gran cantidad de polvo en el comedor comunitario.

(**fotografía 1 Muro con desgate en sus bordes superiores, por des instalación de tejas de Asbesto cemento segundo nivel Salón Comunal Ayacucho).**

Explicación
Teniendo en cuenta que la mayoría de los muros a los que se les desmonto el tejado de asbesto cemento y que quedaron con un su borde superior con una irregularidad notoria (**fotografía 1),** se les realizara el siguiente proceso.

1) Se les ubicara en los extremos superiores de los muros dos boquilleras de aluminio previamente niveladas, simulando una formaleta, a la cual se le vertiera un mortero con relación 1 ,5 o 2850 PSI, hasta adosar la mezcla a la cara inferior de la estructura ya instalada. Para que así se le pueda realizar el respectivo, afinado asegurando su buen acabado. Dejando una cita de mortero coronado el muro dejándolo con una mayor estabilidad y confinan la cara inferior la estructura **(figura 1).**

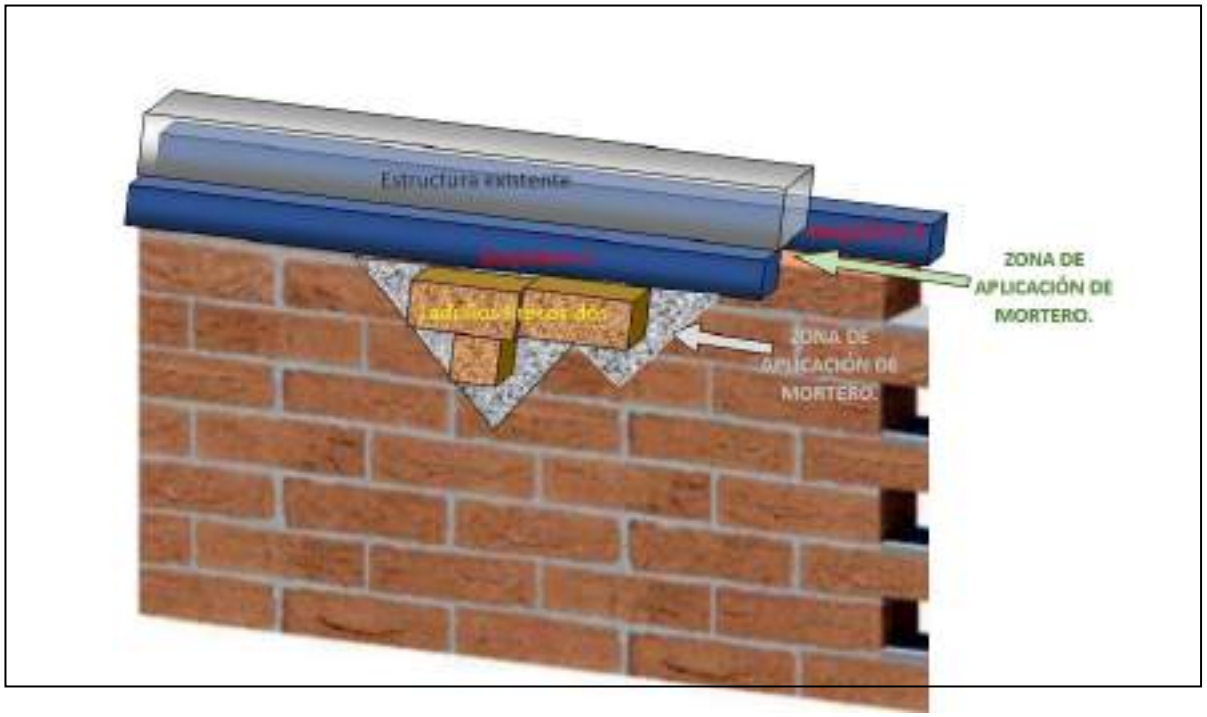


(figura 1 grafico ilustrativo de la propuesta para el remate de la cara superior de muros 2do nivel de desmonte de cubierta Ayacucho).

2) En el caso de los muros que presentan una mayor discontinuidad (**fotografía 2)**. En sus zonas más huecas y más espaciadas, se les introducirán ladrillos precocidos donde después se le aplicara mortero 1 ,5 o 2850 PSI **(figura 2).**, y se rematara con el mismo procedimiento utilizado en el numeral anterior.



Nota: La mayor ruptura de algunos muros se debió a la cata o verificación del estado de los muros y composición interna de mismos. En los que se encontró mampostería hueca rellena con bolsas de papel de los bultos de cemento.



(figura 2 grafico ilustrativo de la propuesta para el remate de la cara superior de muros 2do nivel con mayor afectación por el desmonte de cubierta Ayacucho).

El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** singue con la firme intención de efectuar las actividades y trabajos de manera idónea en los tiempos establecidos. Pero los imprevistos en las ejecuciones que se continúan presentado en este frente, siguen retrasando, modificando la planificación y rendimientos de esta obra.
Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 91

Bogotá, D.C. 02 de julio de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: PLAN DE CONTINGENCIA ACTIVIDADES SALÓN COMUNAL AYACUCHO Y SALÓN SANTABÁRBARA.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** envía el plan de contingencia teniendo en la ruta crítica presentada al cronograma contractual teniendo en cuenta que a fecha de este documento no encontramos a quince días (15) de finalización del contrato. Este plan de contingencia incluye **SALÓN COMUNAL AYACUCHO Y SALÓN COMUNAL PORTAL.**

.

El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** singue con la firme intención de efectuar las actividades y trabajos de manera idónea en los tiempos establecidos, en el plan de contingencia radicado ante la interventoría **JVM- INGENIERÍA S.A.S BIC**. Por lo siguiente como contratitas nos comprometemos a dar cumplimiento a los tiempos y al personal ofertado en documento mencionado.

Se anexa Cronograma
Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 91

Bogotá, D.C. 15 de julio de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA NO. 5,
Por medio de la presente, el Consorcio Aragón GTD remite los siguientes requisitos correspondientes al informe mensual No. 5, se adjunta:

1. Componente técnico.
1.1 Informe técnico mensual No.5
1.2 Anexos Informe técnico mensual No.5
2. Componente SST y Ambiental.
2.1 Informe SSTMA mensual No.5
2.2 Anexos Informe SSTMA mensual
3. Componente Social.
3.1 Informe Social mensual No.5
3.2 Anexos informe Social mensual No.5
4.2 Informe de actividades formato gco-gcif 110.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 16 de Julio de 2024

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 92

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: Cronograma de la adición No 1 al contrato de obra No 382-2023

Cordial saludo

Estimados señores JVM INGENIERIA S.A.S Por medio de la presente remitimos la información el cronograma de la adición No 1 al contrato de obra No 382-2023, esto para su información revisión y fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONS – ARAG - GGC146 – OBR

Bogotá, D.C. 24 de julio de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

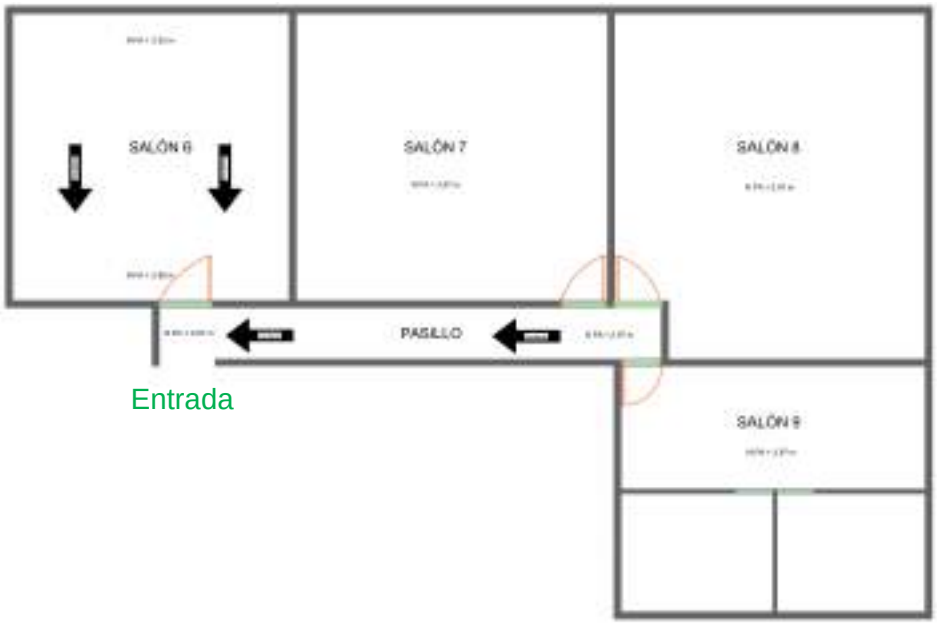
REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: INFORME ACERCA NIVELES ESTABLECIDOS EN EL PISO DE SALONES DEL SEGUNDO NIVEL DEL EL PROYECTO DEL SALÓN COMUNAL DE AYACUCHO CON LA RESPECTIVA MODULACIÓN DEL ENCHAPE CERÁMICO TIPO 5 EN LOS SALONES DEL SALÓN COMUNAL AYACUCHO.

Señores JVM,

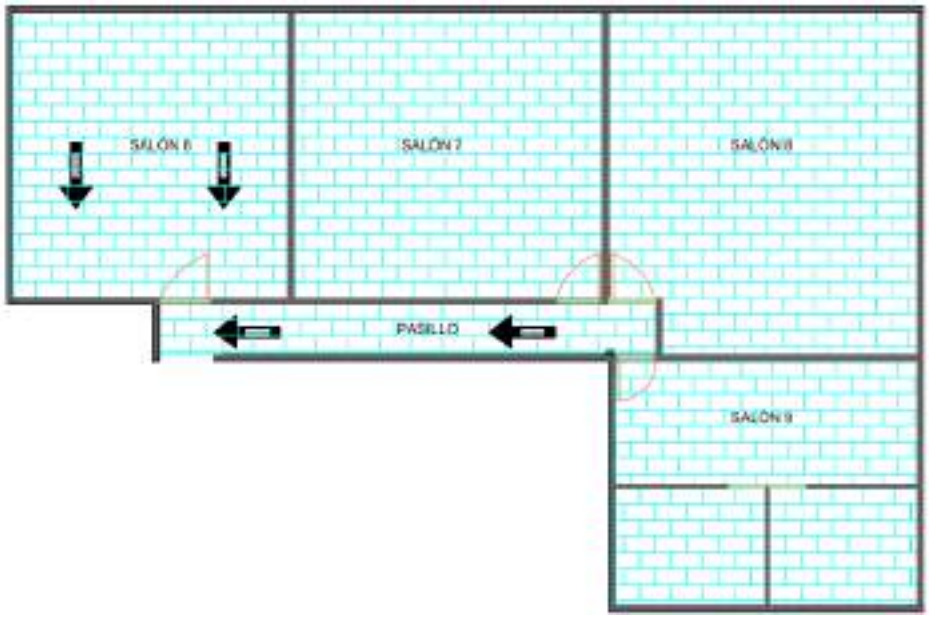
Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** informa, que en proyecto del salón comunal de Ayacucho, después de realizar las demoliciones de los pisos existentes en el segundo nivel, al quedar descubierta la placa de piso, se identificó que tenia un fuerte desnivel, en los salones 6, 7 y 8 **(figura 1)**, siendo la del salón 6 las más pronunciada todas. Por tal motivo se buscó darle al afinado de piso un empendietado diferente, ya, que puntos más altos se encontraban en las ventanas de los salones con una diferencia hasta de más de 10 cm en el salón 6 con respecto al lugar que se buscaba llega como nivel cero o nivel menor, que en este caso sería la entrada al pasillo.

Para realizar esta actividad se decidió, ejecutar una capa de mortero conforme al ***Ítem 7.1 Final*** con una relación del 1 a 3, dejando una superficie mas plana y con una pendiente con una mayor moderación que termina en el inicio del pasillo, sin que se tenga algún tropezón o desnivel pronunciado en su recorrido de los salones a la entrada inicial del pasillo.



Plano con los niveles de pisos del proyecto Salón Comunal Ayacucho segundo Nivel

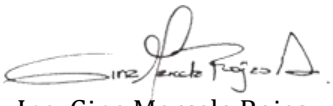
Para concluir esta actividad y buscar darle un buen término a este grupo de actividades, también se presenta la modulación del enchape cerámico presentado en el Ítem 5.1, Se propone ejecutarlo con una disposición trabada o cruzada buscando entregar una mejor terminación arquitectónica ya que las cerámica son piezas rectangulares**.**



Plano con la modulación cerámica de pisos del proyecto Salón Comunal Ayacucho segundo Nivel

El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** singue con la firme intención de efectuar las actividades y trabajos de manera idónea en los tiempos establecidos. Pero los imprevistos en las ejecuciones que se continúan presentado en este frente, siguen retrasando, modificando la planificación y rendimientos de esta obra.
Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONS – ARAG – GGC198 – OBR 98

Bogotá, D.C. 25 de julio de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: INFORME ACERCA DEL MEJORAMIENTO Y REMATE DE LOS MUROS QUE FUERON AFECTADO POR LA DES INSTALACIÓN DE LA TEJA EXISTENTE ANTES DE APLICAR PINTURA EN ACEITE.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** informa, que en el proceso normal de des instalación de la teja de asbesto cemento que se tenía en este frente, más los apiques y muestras que re realizaron en los muros supuestas columnas de los salones a intervenir, para verificar sus resistencias y estabilidades. Estos muros se vieron afectados en sus bordes superiores mostrando una discontinuidad poco estética.
Para esta actividad se definió con la interventoría y la entidad, dejar en la parte superior de los muros afectados una cinta continua de 20 cm de altura, en mortero afinado. Para que después se realice su acabado y pintura en aceite. Esta es una de las actividades que se ha estado realizando hasta el momento faltando ya muy poco para culminar esta actividad en su totalidad.
Vale la pena anotar que los muros existentes no tienen un acabado y texturizado optimo, ya que fue una construcción autónoma. ***Y al tener una actividad de pintura en aceite se al ser una pintura brillante denotara cualquier irregularidad en su textura y cualquier error en los muros.***

Por tal motivo se envía un registro fotográfico con el proceso para la realización de las subsanaciones ejecutadas, según lo descrito anteriormente.



Registro fotográfico en la ejecución del remate superior de los muros deteriorados por desmonte de la teja.

El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** singue con la firme intención de efectuar las actividades y trabajos de manera idónea en los tiempos establecidos. Pero los imprevistos en las ejecuciones que se continúan presentado en este frente, siguen retrasando, modificando la planificación y rendimientos de esta obra.
Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 100

Bogotá, D.C. 27 de julio de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: SALÓN COMUNAL CALLEJÓN SANTA BARBARA, HUMEDAD PERIMETRAL DE LOS MUROS DEL 1ER NIVEL EN SUS COSTADOS INFERIORES y PROPUESTA PARA SU MEJORAMIENTO.

Señores JVM,
Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** informa, en el proyecto del salón comunal del Callejón **SANTA BARBARA** en su primer registro fotográfico, se denoto una serie de vestigios de humedades en los zócalos y costados inferiores de los muros del primer nivel de este frente **(Fotografías de N1 a N6)**, en lo que inicialmente se pudo atribuir a que la zona es un espacio cerrado con poca ventilación, y una ventaneria que ilumina de manera limitada el área con luz natural.



Fotografía N1 Pintura deteriorada por humedad en muro.



Fotografía N2 Pintura deteriorada por humedad en muro.



Fotografía N3 Pintura deteriorada por humedad en muro.



Fotografía N4 Pintura deteriorada por humedad en muro.



Fotografía N5 Pintura deteriorada por humedad en muro.



Fotografía N6 Pintura deteriorada por humedad en muro.

Pero al realizar la primera actividad según el cronograma de este Frente ***Item 8.7 RASPADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA H 1.00M. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)*** **(Fotografías de N7).** Se empezó hacer más notable generalizada la presencia de humedad mayormente en las superficies de muros posteriores del resiento.



Fotografía N7 Actividad de raspado de muros en mampostería.

Después de culminar esta actividad se dejó de intervenir estas zonas con el fin airear todo el salón acelerando el secado de estas áreas. Pero después de 24 horas, se siguió denotando que la humedad persistía en el muro posterior del salón. Se siguió raspando hasta llegar a la mampostería interna para dejarla expuesta al ambiente, esperando a que esta zona presentase alguna mejoría, pero esto fue en vano. Ya que la humedad no disminuía. Así de hizo una limpieza del área más afectada para asegurar que esta zona quedara seca.



Fotografía N8 Muro sin ser intervenido.



Fotografía N9 Muro con la 1er intervención



Fotografía N10 Muro después de 2da intervención.

Teniendo en cuenta que la siguiente actividad que se tenia programada a ejecutar la del ***Ítem 1.1 LIMPIEZA RESANE Y PINTURA INTERIOR TRES MANOS M2 (INCLUYE FILOS Y ANDAMIOS).*** Y que, en el APU de esta actividad, no se tiene contemplada ningún tipo de impermeabilización o protección. La actividad de pintura después de terminada se deteriora rápidamente y se tendrá que intervenir y volver realizarla indefinidamente. Para disminuir mitigar el problema existente en este salón comunal. Se presenta como una solución, revestir las zonas afectadas con un mortero impermeabilizado, según la siguiente descripción.

Ya que se encuentran limpios y desvanecidas las superficies inferiores de los muros y que además se tiene detectadas las principales humedades del lugar, se aplicará mortero de manera generalizada en los zócalos del lugar, el mortero impermeabilizante, Sika®-101 Mortero Plus gris según ficha técnica.

Y en los revoques saturados por humedad, como el descrito anteriormente se removerá y limpiará el material saturado, se debe proceder a mejorar con mezcla 1:3 (cemento - arena). • Retirar brozas y resaltos significativos. • La superficie por pintar deberá estar seca.

Para aplicación del mortero de impermeabilización se realizará de la siguiente forma, Sika®-101 Mortero Plus gris. En los costados inferiores de los muros inferiores, se aplica con una brocha o cepillo de fibra, llana metálica o de madera. El mortero como una capa densa, no como una película delgada de pintura; repártalo uniformemente, conservando el sentido de la aplicación, para lograr un buen acabado. Se aplicarán dos (2) capas de producto, la segunda capa se aplica doce horas después, y en sentido cruzado a la aplicación de la primera capa. Una vez aplicada la segunda capa, se puede dar el acabado deseado con llana, esponja, brocha, etc. Para obtener un mejor curado, humedecerá una de las capas de Sika®-101 Mortero Plus, 3 o 4 horas después de haberlas aplicado.
Y en donde los revoques saturados por humedad, como el descrito anteriormente se removerá y limpiará el material saturado, se debe proceder a mejorar con mezcla 1:3 (cemento - arena). Retirar brozas y resaltos significativos.
Teniendo un área estima a realizar esta actividad de 10.41m2 es decir en los muros perimetrales de la casa que van desde el guarda escobas hasta la cenefa de madera del primer nivel del salón comunal.

Para después continuar con el ***Ítem 1.1 LIMPIEZA RESANE Y PINTURA INTERIOR TRES MANOS M2 (INCLUYE FILOS Y ANDAMIOS)*** y no afectar el tiempo de ejecución de las actividades.

NOTA: Es de tener en cuenta que la humedad por capilaridad en las paredes internas puede ser **causada** por una o por la unión de varias de las siguientes circunstancias. Y sus afectaciones son directas, ya que muy posiblemente la construcción de este salón comunal corresponda a una ejecución de tipo auto constructiva, en la que no se tuvo en cuenta un estudio de suelos sobre el que construyó, ni realizo algún mejoramiento del mismo, ni que esta construcción cuente con algún tipo de protección en sus cimentación, pisos y muros contra la humedad.

Posibles causas de la humedad por capilaridad del Salón Comunal callejón Santa Bárbara:

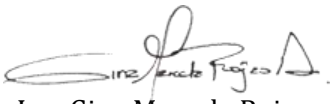
+) Los muros que colindantes no tiene ninguna barrera impermeable contra el terreno natural, como parques y jardines.
+) La falte de flanches o protecciones físicas que eviten el ingreso de aguas lluvias sobre los muros de sus perímetros.
+) El movimiento del **agua subterránea** o niveles freáticos que tienen contacto con la cimentación, pisos y muros dando un empuje de del agua hacia arriba a través de la mampostería por acción capilar.

La solución propuesta, no es una solución definitiva para la humedad que se presenta. Pero es una alternativa que aumentar considerablemente la vida útil de los pañetes y pinturas e en los muros del salón y que se podría incluir dentro los alcances del proyecto si se acepta que al **CONSORCIO**

ARAGÓN GTD se le sea remunerada esta actividad.

El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** singue con la firme intención de efectuar las actividades y trabajos de manera idónea en los tiempos establecidos. Pero los imprevistos en las ejecuciones que se continúan presentado en este frente, siguen retrasando, modificando la planificación y rendimientos de esta obra.
Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 100

Bogotá, D.C. 25 de julio de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: INFORME ACERCA DE LA RE UBICACIÓN, MEJORAMIENTO EN LA NIVELACIÓN Y EMPALME DE LAS COLUMNAS RESPECTO LAS CORREAS O VIGAS METÁLICAS EN LOS SALONES DEL SEGUNDO NIVEL DEL SALÓN COMUNAL AYACUCHO.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, **CONSORCIO ARAGÓN GTD** informa que, el día lunes 15 de Julio, en el proceso de ubicación e instalación de las columnas metálicas del segundo nivel, que se plateo inicialmente, por confusión interna, dos de las dieciséis columnas aprobadas se colocaron en un lugar diferente al establecido, además algunas de las columnas no tenían un empalme centrado con las vigas metálicas superiores. Por tal motivo **CONSORCIO ARAGÓN GTD.** En aras de subsanar cualquier error. Realizo el movimiento y corrección de todas columnas que no cumplieran con los lineamientos anteriormente establecidos, concluyendo la totalidad de estas actividades el día viernes 19 de julio. Para la corroboración de los mismos se envía un plano actualizado con la ubicación de cada columna y también se envía un registro fotográfico con las subsanaciones ejecutadas.



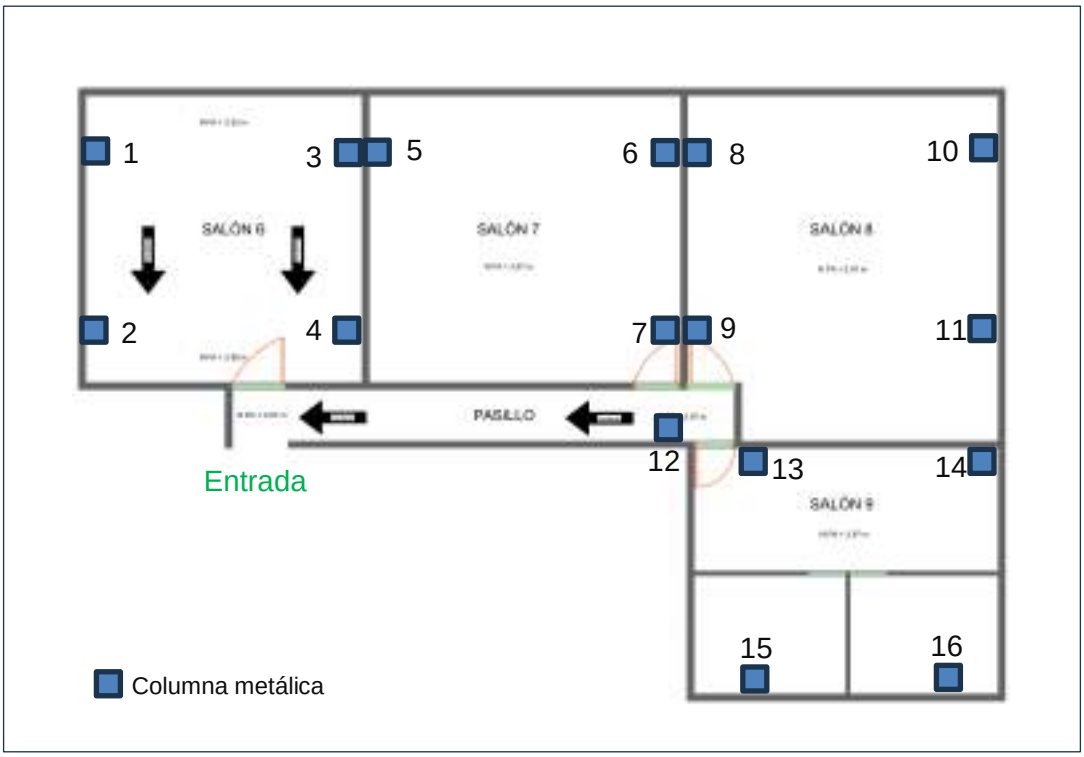












Plano con la ubicación de las columnas del Salón Comunal Ayacucho segundo Nivel

El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** singue con la firme intención de efectuar las actividades y trabajos de manera idónea en los tiempos establecidos. Pero los imprevistos en las ejecuciones que se continúan presentado en este frente, siguen retrasando, modificando la planificación y rendimientos de esta obra.
Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Recibe

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 101

Bogotá, D.C. 30 de julio de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEL OFICIO JVM-FDLRUU-128-2024. REQUERIMIENTO DE PERSONAL- SALÓN COMUNAL AYACUCHO.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, CONSORCIO ARAGÓN GTD informa y explica, teniendo en cuenta el oficio anteriormente mencionado en su primer punto, acerca de la inasistencia del personal del personal de estructura. Buscaremos la manera para agilizar la ejecución de las actividades estructurales y recuperar los tiempos perdidos culminando las actividades faltantes de la manera más adecuada y eficaz. Una de los lineamientos que se determinaron para optimizar los tiempos muertos de la estructura, tienen que ver con la ejecución de las siguientes dos actividades ***(impermeabilización de la canal sobre el pasillo e impermeabilización de placa de techo con el tanque de reserva parta el abastecimiento de agua del lugar*)**, ya que estas no fueron contempladas por las partes y que la ejecución de las mismas no solo favorecerían la vida útil de las actividades a ejecutar en el pasillo y el salón N6 sino que también no se hubieran podido adelantar si se realiza la instalación del tejado en las zonas. Aun así, nos comprometemos con que no se vuelva a descuidar ningún frente por la inasistencia del personal y de ser necesario se aumentaran las jornadas laborales en este frente.

En segundo punto del oficio recibido podemos decir que día lunes 29 de julio del año en curso llego al frente el segundo pedido de tejas para, culminar las actividades faltantes y remplazar las tejas del salón N9 que la interventoría **JVM INGENIERIA SAS ATN,** dispuso para cambio. Las tejas recibidas se les verifico su buen estado, su buen manejo y disposición hasta su punto de acopio.



(Fotografia1 Llegada de la teja al Frente de Obra)



(Fotografia2 estado de la tejas llegada a Obra)

El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** singue con la firme intención de efectuar las actividades y trabajos de manera idónea en los tiempos establecidos.

Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Gmail

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

Actividades CONSORCIO ARAGON GTD dia 07.08.2023

Ing Diego Caicedo <residenteconsorcioaragon@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 7:57 p.m.
Para: Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>
CC: GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE <g.torres.d@hotmail.com>

Buenas noches
Señores

JVM INGENIERIA SAS ATN.
Por medio de este correo envió las actividades que se tienen previstas para el día de mañana en los diferentes frentes de obra.

Ayacucho	
N	**Actividad**
1	Terminación del pañete superior de en la fachada lateral e inicio de la fachada principal
2	Remate de pintura primera mano Salón 6 inicio de pintura primera mano Corredor.
3	Remate del guarda escobas en el salón 6 y el pasillo

Callejón Santa Bárbara	
N	**Actividad**
1	Aplicación de estuco de la parte baja del muro posterior
2	Retoque de pintura de primer piso
3	Remate de instalación de Inodoro.

	Salón triunfo
N	**Actividad**
1	Remate de instalación de malto en cubierta.

Agradeciendo su atención y colaboración.

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 102

Bogotá, D.C. 06 de Agosto de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es:

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEL OFICIO JVM-FDLRUU-383-082-2024: ENVIÓ DE CRONOGRAMA E BALANCE.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, CONSORCIO ARAGÓN GTD envía adjunta, en formato (PDF) el cronograma y el balance, actualizados, teniendo en cuenta que estos son un alcance a la adición presentada al proyecto del **Contrato No. 382-2023**.

El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** singue con la firme intención de efectuar las actividades y trabajos de manera idónea en los tiempos establecidos.
Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,



Ing. Hugo Andrés Rojas López
Residente de obra
Consorcio Aragón GTD

CONS – ARAG - GGC146 – OBR 103

Bogotá, D.C. 30 de julio de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "Respuesta a solicitud de aprobación de estructura soporte cubierta salón comunal Portal".

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEL OFICIO JVM-FDLRUU-383-082-2024: Respuesta a solicitud de aprobación de estructura soporte cubierta salón comunal Portal.

Señores JVM,

Por medio de la siguiente, CONSORCIO ARAGÓN GTD informa y explica, teniendo en cuenta el oficio anteriormente mencionado en su primer punto,

1. Mediante el oficio **(JVM-FDLRUU-383-079-2024)**, la interventoría recomendó que previo al inicio de actividad (instalación del elemento estructural) se avisara a la interventoría, se verificara y se validaran los niveles, esto con el fin de garantizar la funcionalidad del elemento estructural.

Para la ejecución de la nivelación en la instalación para la estructura metálica en este frente, fue primordial tener en cuenta las cerchas preexistentes del lugar, los muros perimetrales de salón principal y el tejado sobre puesto en las cerchas **(Fotografía1).** Ya que, al tener estos elementos en conjunto, funcionando de manera adecuada, para evacuar el agua en los sentidos correctos, solo era necesario colocar en los puntos intermedios y más sensibles las vigas de refuerzo, manteniendo de manera continua el nivel de asenso y de descenso del tejado **(Fotografía2).**

Para esta actividad. En el tejado Frontal del salón principal, se demarco con hilos desde la intersección del muro inicial con el tejado, pasando por la ultima cercha existente 1, hasta llegar al final de la teja de esta zona **(Grafico 1)**. Para servir de guía e instalar los anclajes a los muros laterales, en el punto medio entre la última cercha y el muro de entrada, asegurando que la viga instalada tenga contacto con la superficie inferior de la teja.
Con el tejado posterior del salón principal del salón comuna del portal, se realizo un ejercicio similar al anterior ya que se demarco con hilos, tomando el muro posterior como inicio, pasando sucesivamente por las cerchas pre existentes 4, 3 y 2 continuamente, hasta llegar al final de la teja, dejando la guía para instalación de los anclajes para las vigas que fueron instaladas en los puntos medios de las cerchas existentes **(Grafico 1).**

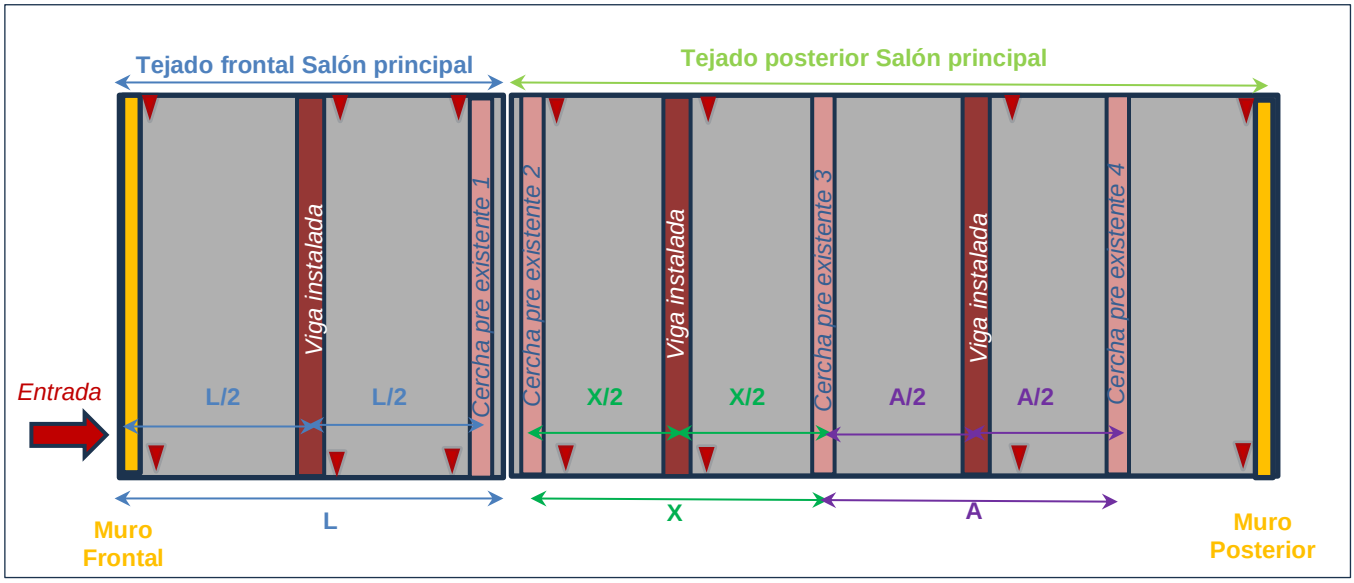
Las **vigas** se colocaron ancladas en muros laterales para robustecer la resistencia estructural del Salón de manera horizontalmente a los muros, creando un sistema de refuerzo que evita el colapso o la deformación de las paredes ante cargas laterales.



(Fotografía1 estructura preexistente con las dos primeras vigas instaladas sin pintar en el salón comunal del Portal).



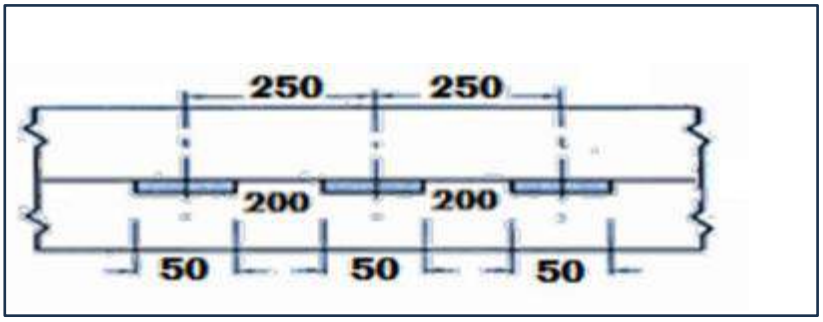
(Fotografía 2 estructura preexistente e instalada para el refuerzo del salón comunal del Portal).



(Grafico 1 estructura preexistente e instalada para el refuerzo del salón comunal del Portal).

En el punto números 2, teniendo en cuenta con descrito del oficio JVM**-FDLRUU-383-082-2024**: y oficios anteriores se define realizar, la soldadura según lo recomendado en el oficio anteriormente mencionado. Dejando un recorrido en la soldadura de 50mm y un distanciamiento entre soldaduras de 250mm a eje **(Grafico 2, 3 y 4).**

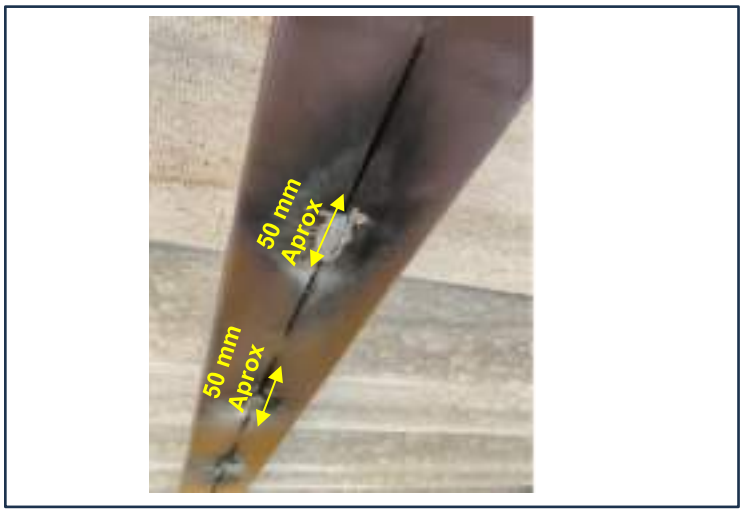
.



(Grafico 2 estructura preexistente e instalada para el refuerzo del salón comunal del Portal).



(Grafico 3 Fotografía ilustrativa con el distanciamiento entre soldaduras en vigas).



(Grafico 4 Fotografía ilustrativa con la dimensión de soldaduras en vigas).

3. Para este punto La interventoría solicitó pruebas de tinta para los cordones de soldadura anteriormente relacionados, para garantizar el cumplimiento y calidad del elemento y argumentado nos en el oficio (CONS – ARAG - GGC146 – OBR 64) enviado, Se anexa el informe escrito de la inspección, control de calidad, registro fotográfico y firmado por el inspector de construcciones soldadas nivel II FranKil , como se estipula en (SNT-TC-1A)

	PROCESO REALIZACION DEL PRODUCTO REPORTE DE INSPECCION VISUAL	Documento No ENGTEC - F - 003 Rev.0 8/10/2019

LUGAR: BOGOTA	FECHA: 7/30/2024	INFORME 0001 - 2024	PAGINA: 1 de: 3

EMPRESA: CONSORCIO ARAGON	PROYECTO: SALON COMUNAL EL PORTAL

TRABAJO: INSPECCION VISUAL A REFUERZO ESTRUCTURAL VIGA EMPACHADO O CAJON PARA CUBIERTA

Inspector: FRANKLIN SANDOVAL INSIGNARES	Ingeniero:	Cargo: Inspector END

Norma	Material	Estado superficie	Acabado superficie	T Superficial	Equipo Utilizado
AWS D 1.1	Arco al Carbono	Limpio	Liso	Ambiente	Galgas Inspección Visual

IDENTIFICACION	JUNTA	TRAMO	L (mm)	DETALLE	RESULTADOS APROB.	RESULTADOS RECHAZ.	CONTROL CALIDAD INTERNO
VIGA EMPACHADO O CAJON PARA CUBIERTA	JUNTA 1	0 - 1	300		OK		SIN INDICACION RELEVANTES
	JUNTA 2	0 - 1	220		OK		SIN INDICACION RELEVANTES
	JUNTA 3	0 - 1	160		OK		SIN INDICACION RELEVANTES
	JUNTA 4	0 - 1	160		OK		SIN INDICACION RELEVANTES
	JUNTA 5	0 - 1	150		OK		SIN INDICACION RELEVANTES
	JUNTA 6	0 - 1	160		OK		SIN INDICACION RELEVANTES
	JUNTA 7	0 - 1	50		OK		SIN INDICACION RELEVANTES
	JUNTA 8	0 - 1	390		OK		CORDON IRREGULAR

FIN DE EVALUACION.

RECOMENDACIONES

DEFECTOLOGIA

S.E. Socavado externo	F. Fisura	I.E.A Inclusion Escoria Alineada
I.E. Inclusion de Escoria	P.A. Porosidad Aislada	G. Gilletes
C.E. Concavidad Externa	P.A.G Porosidad Agrupado	P.V. Porosidad Vermicular

OBSERVACIONES

Se evidencia presencia de corrosion generalizada cerca a las uniones soldadas la cual es generada por la alta cantidadad de agua contenida en la estructura

ENGTEC & NDT S.A.S	FIRMA DEL CLIENTE	LA INTERVENTORIA
FRANKLIN SANDOVAL INSIGNARES INSPECTOR CONSTRUCCIONES SOLDADAS Nivel II		

	PROCESO REALIZACION DEL PRODUCTO REPORTE DE INSPECCION VISUAL	Documento No: ENGTEC – F - 004 Rev.1 8/16/2019

LUGAR: BOGOTA	FECHA: 7/10/2024	INFORME: 0001 - 2024	PAGINA: 2 de 3
EMPRESA: CONSORCIO ARAGON		PROYECTO: SALON COMUNAL EL PORTAL	

TRABAJO: INSPECCION VISUAL A REFUERZO ESTRUCTURAL VIGA EMPACHADO O CAJON PARA CUBIERTA

ANEXOS FOTOGRAFICOS



JUNTA 1



JUNTA 2



JUNTA 3.



JUNTA 4.

DEFECTOLOGIA

S.E. Socavado externo	**F.** Fisura	**I.E.A** Inclusion Escoria Alineada
I.E. Inclusion de Escoria	**P.A.** Porosidad Aislada	**G.** Grietas
C.E. Concavidad Externa	**P.A.G** Porosidad Agrupada	**P.V.** Porosidad Vermicular

OBSERVACIONES

ENGTEC & NDT S.A.S	FIRMA DEL CLIENTE	LA INTERVENTORIA
FRANKLIN SANDOVAL INSIGNARES INSPECTOR CONSTRUCCIONES SOLDADAS Nivel II		

	PROCESO REALIZACION DEL PRODUCTO REPORTE DE INSPECCION VISUAL	Documento No ENGTEC - F - 004 Rev.0 8/16/2019

LUGAR: BOGOTA	FECHA: 10/2/2021	INFORME: 0032 - 2021	PAGINA: 3 de: 3
EMPRESA: CONSORCIO ARAGON		PROYECTO: SALON COMUNAL EL PORTAL	

TRABAJO: INSPECCION VISUAL A REFUERZO ESTRUCTURAL VIGA EMPACHADO O CAJON PARA CUBIERTA

ANEXOS FOTOGRAFICOS



JUNTA 5.



JUNTA 6.



JUNTA 7.



JUNTA 8.

DEFECTOLOGIA

S.E. Socavado externo	F. Fisura	I.E.A Inclusion Escoria Alineada
I.E. Inclusion de Escoria	P.A. Porosidad Aislada	G. Grietas
C.E. Concavidad Externa	P.A.G Porosidad Agrupada	P.V. Porosidad Vermicular

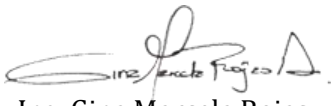
OBSERVACIONES

ENGTEC & NDT S.A.S	FIRMA DEL CLIENTE	LA INTERVENTORIA
FRANKLIN SANDOVAL INSIGNARES INSPECTOR CONSTRUCCIONES SOLDADAS Nivel II		

El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** singue con la firme intención de efectuar las actividades y trabajos de manera idónea en los tiempos establecidos.

Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,



Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá, D.C. 08 de agosto de 2024

Señores:
JVM INGENIERIA SAS ATN.
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Ciudad; Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DERAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: ENVIÓ DE FICHAS TÉCNICAS SALÓN COMUNAL AYACUCHO, SALÓN COMUNAL, SALÓN COMUNAL CALLEJÓN SANTABÁRBARA y SALON COMUNAL EL QUIROGA .

Señores JVM,

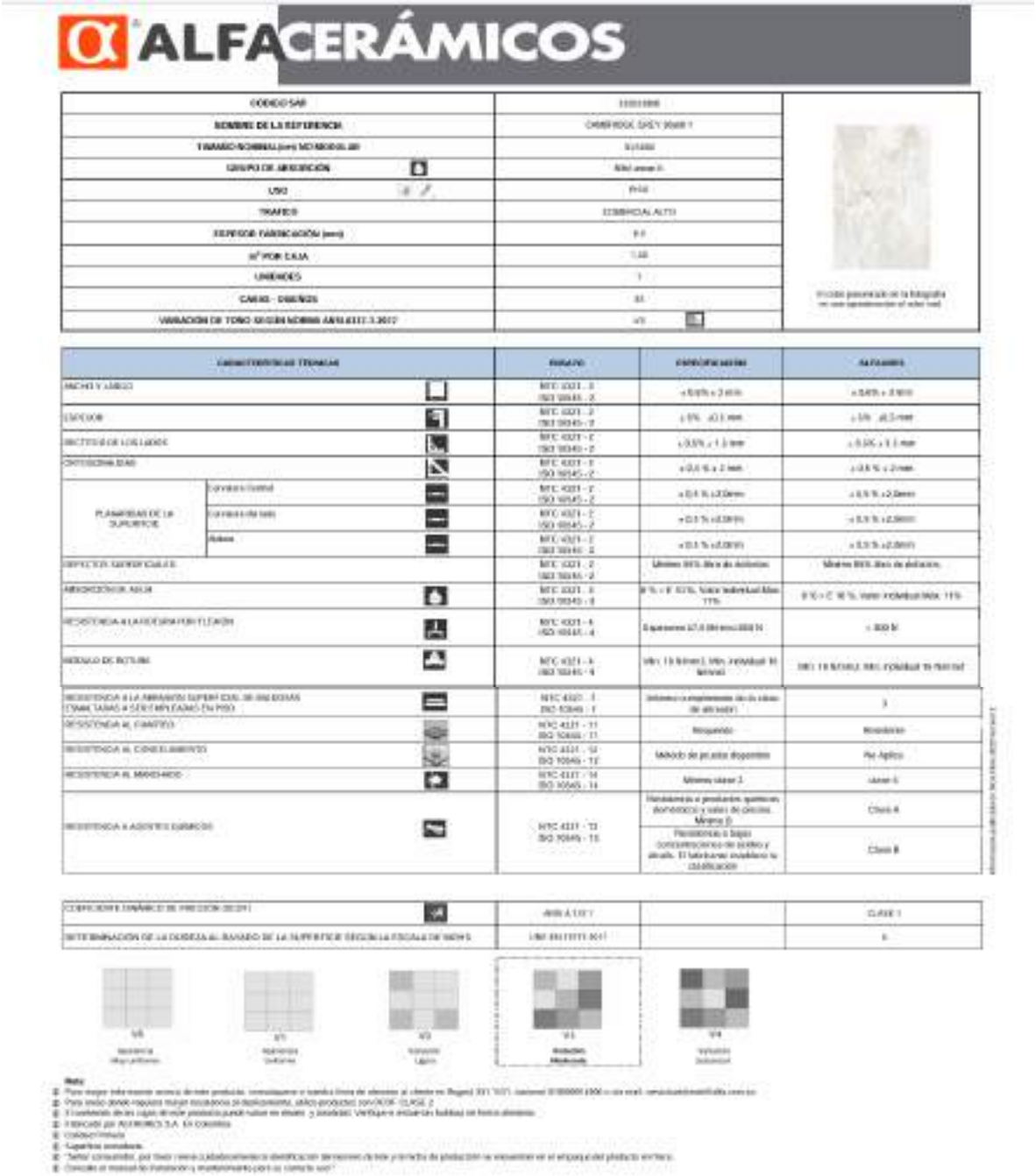
Por medio de la siguiente, CONSORCIO ARAGÓN GTD envía y adjunta en formato PDF las siguientes fichas de los elementos y materiales, empleados de los siguientes frentes de trabajo Salón Comunal Ayacucho, Salón Comunal, Salón Comunal Callejón Santabárbara y Salón Comunal Quiroga, en el siguiente orden**.**

Fichas técnicas	
Salón comunal Ayacucho	
1	Enchape Alfa Cambrie Grey 30.5x60.
2	Pegante cerámico (INSTACOR).
3	Estructura Metálica.
4	Cubierta Ajover Premium Trapezoidal 360.
5	Boquilla Corona.
6	Pintura Bler esmalte Maestro.
7	Anticorrosivo Bler.
8	Bronko elástico.
9	Emulsión Asfáltica. Texsa
10	Flanche

Fichas técnicas	
Salón Callejón Santa Barbara	
1	Sika 101
2	Estuco plástico Corona
3	Sanitario Laguna Corona
4	Cera auto brillante CIACOMEQ S.A.S

Fichas técnicas	
Salón comunal Portal	
1	Cera auto brillante CIACOMEQ S.A.S
2	Flanche

Fichas técnicas	
Salón comunal Quiroga	
1	Tubería PVC



ALFACERÁMICOS

CÓDIGO SAP	
NOMBRE DE LA REFERENCIA	
TAMAÑO NOMINAL (cm) MODULADO (cm)	
GRUPO DE ABSORCIÓN	
USO	
TRÁFICO	COMERCIAL ALTO
ESPESOR FABRICACIÓN (mm)	
m² POR CAJA	
UNIDADES	
CARAS - DISEÑOS	
VARIACIÓN DE TONO SEGÚN NORMA ANSI A137.1:2017	

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			ENSAYO	ESPECIFICACIONES	RATEADOS
RECTO Y ANGULO			NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 2		
ESPESOR			NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2		
RECTITUD DE LOS LADOS			NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2		
ORTOGONALIDAD			NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2		
PLANARIDAD DE LA SUPERFICIE	Curvatura Central		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2		
	Curvatura de lado		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2		
	Alabeo		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2		
DEFECTOS SUPERFICIALES			NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2		
ABSORCIÓN DE AGUA			NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3		
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN O FLEXIÓN			NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4		
MÓDULO DE ROTURA			NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4		
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN SUPERFICIAL DE BALDOSAS ESMALTADAS A SER EMPLEADAS EN PISO			NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7		
RESISTENCIA AL CUARTEO			NTC 4321 - 11 ISO 10545 - 11		
RESISTENCIA AL CONGELAMIENTO			NTC 4321 - 12 ISO 10545 - 12		
RESISTENCIA AL MANCHADO			NTC 4321 - 14 ISO 10545 - 14		
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS			NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13		

Pegante cerámico (INSTACOR).

INSTACOR

PEGANTE CERÁMICO CON LATEX SISTEMA ESPECIALIZADO PARA INSTALACIÓN DE CERÁMICA Y PIEDRA.



Descripción

Mortero mono componente premium flex, diseñado para pegar revestimientos de baja o cero absorciones: en pisos o paredes, porcelanato, piedras decorativas o fachadas en zonas de alto o bajo tráfico.
El mortero presentado cumple con los estándares establecidos por la norma **INEN ISO 13 007** de Morteros, garantizando así su calidad y fiabilidad en diversas aplicaciones de construcción.

Este producto ha sido sometido a rigurosas pruebas de laboratorio que respaldan su desempeño y cumplimiento de los requisitos especificados. Vida útil de almacenamiento y uso El tiempo de almacenamiento es de 6 meses en su empaque original cerrado, en un lugar fresco, seco, cerrado, bajo techo, ni contacto directo sobre el piso.

Modo de preparación

En un recipiente limpio vierta 10lt de agua limpia, un saco de 50 kg. de **INSTACOR** Premium, mezclar hasta encontrar la consistencia adecuada.

Aplicación de la superficie

La Superficie debe estar libre de polvo, grasa, pintura, mortero suelto, etc. Aplique el producto con la llana dentada a la superficie y a la pieza para mayor adherencia. Se recomienda utilizar crucetas, evitar el tránsito peatonal por 24 horas y el tránsito vehicular por 72 horas. Peine el mortero en una sola dirección con la parte dentada de la llana. Las estrías del mortero deben mantener su forma. No aplique más producto del que pueda cubrir con el material en 10 minutos.

Rendimiento.

Un saco de **INSTACOR** rinde de 5 a 7m2 de acuerdo a la superficie

Recomendaciones

- El producto debe mantenerse en un lugar seco, ventilado, el exceso de agua perjudica las propiedades mecánicas del producto y su adherencia.
- El exceso de agua en la mezcla disminuye las propiedades de adherencia y la calidad del mortero.
- Procurar que su superficie, las placas y el producto estén frescos en el momento de la aplicación No utilice agua para mezclar con temperatura mayor de 25°C. En condiciones adversas, utilice cortinas para evitar los rayos solares



GARANTÍA

INSTAPEGA asegura que este producto está exento de defectos y funcionará conforme a lo indicado en la ficha técnica, siempre que se sigan las instrucciones de aplicación y las recomendaciones del fabricante. INSTAPEGA reembolsará el valor de compra de cualquier producto que se demuestre defectuoso. INSTAPEGA no asume responsabilidad por daños indirectos, consecuentes o resultantes del uso inadecuado del producto, negligencia o incumplimiento de las condiciones de la garantía. Los datos sobre dosificación y rendimiento pueden variar debido a las condiciones específicas de cada obra. Es responsabilidad del cliente verificarlos y definirlos en cada proyecto. INSTAPEGA se reserva el derecho de modificar la ficha técnica actual sin previo aviso.

Oficina: 095 901 0705 · Ventas: 098 821 3705 | Víctor Villacís y Pedro Córdova. San Joaquín - Cuenca | instacor.ec@gmail.com

Estructura Metálica.


TUBERÍA
ESTRUCTURAL
Grado A - Grado B - Grado C
Tubería fabricada en acero laminado en caliente por resistencia eléctrica, de acuerdo con la norma ASTM A500, la cual viene en secciones redondas, cuadradas y rectangulares.

Tabla de Espesores

TUBERÍA CUADRADA	DIMENSIÓN EXTERIOR (mm)- LONGITUD 6 METROS									
Espesor	40 x 40	50 x 50	60 x 60	70 x 70	90 x 90	100 x 100	120 x 120	135 x 135	150 x 150	200 x 200
1,50mm	11,21kg	13,98kg	-	19,69kg	-	27,54kg	-	-	-	-
2,00mm	14,72kg	18,42kg	22,20kg	25,92kg	33,48kg	37,20kg	-	-	-	-
2,50mm	18,12kg	22,80kg	27,48kg	32,16kg	41,58kg	46,26kg	55,63kg	-	-	-
3,00mm	-	27,05kg	32,64kg	38,28kg	49,56kg	55,20kg	65,04kg	73,91kg	82,02kg	-
4,00mm	-	-	-	47,82kg	62,88kg	72,84kg	85,50kg	100,14kg	111,48kg	145,74kg
4,50mm	-	-	-	-	-	81,84kg	-	-	124,15kg	166,62kg
5,00mm	-	-	-	-	-	-	-	-	-	182,28kg
6,00mm	-	-	-	-	-	106,50kg	124,50kg	147,48kg	166,31kg	221,92kg
8,00mm	-	-	-	-	-	-	-	-	216,73kg	292,50kg

TUBERÍA RECTANGULAR		DIMENSIÓN EXTERIOR (mm) - LONGITUD 6 METROS									
Espesor	80 x 40	100 x 40	100 x 50	120 x 60	150 x 50	150 x 100	200 x 70	200 x 100	250 x 100	300 x 100	300 x 150
1,50mm	16,87kg	19,69kg	21,12kg	24,72kg	-	-	-	-	-	-	-
2,00mm	22,26kg	26,03kg	27,84kg	33,48kg	37,33kg	-	-	-	-	-	-
2,50mm	27,54kg	32,25kg	34,50kg	41,58kg	46,38kg	-	-	69,76kg	-	-	-
3,00mm	32,70kg	38,35kg	41,10kg	49,56kg	55,31kg	70,14kg	75,78kg	84,30kg	98,40kg	-	-
4,00mm	-	-	51,54kg	66,51kg	72,83kg	92,64kg	100,14kg	111,48kg	-	-	-
4,50mm	-	-	-	-	78,48kg	99,72kg	111,53kg	124,26kg	-	-	-
5,00mm	-	-	-	-	-	-	-	137,70kg	-	185,28kg	-
6,00mm	-	-	-	-	101,88kg	136,20kg	147,48kg	164,46kg	-	-	-
8,00mm	-	-	-	-	-	-	-	-	-	292,08kg	328,62kg
10,00mm	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	406,20kg

Normas

ASTM A500 = NTC 4526: Tubería estructural de acero al carbono formada en frío, con y sin costura, redonda y de otras formas.

Tabla de propiedades mecánicas

	PROPIEDADES MECÁNICAS		
GRADO	RESISTENCIA A LA FLUENCIA	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	ELONGACIÓN
Grado A	270MPa (39000 psi)	310MPa (45000 psi)	23%
Grado B	317MPa (46000 psi)	400MPa (58000 psi)	23%
Grado C	345MPa (50000 psi)	427MPa (62000 psi)	21%

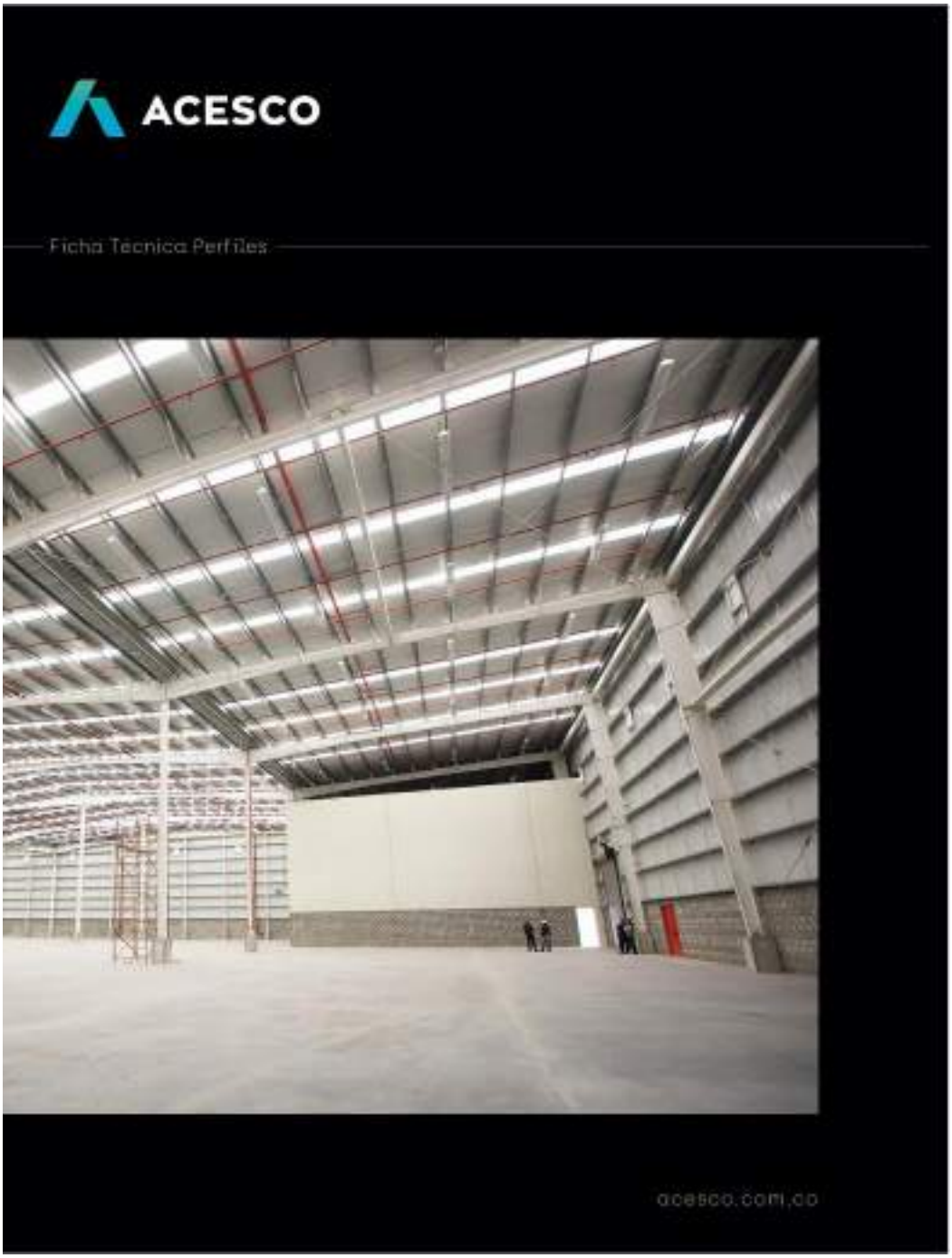
Fórmula de Peso

- Cuadrado Masa(kg/m) = 0,00785 X Espesor[4L - 8R + π(2R - e)]
- Rectangular Masa(kg/m) = 0,00785 x e [2(B + A) - 8R + π (2R - e)]

E = Espesor
D = Diametro
L = Lado
R = Radio
π = 3,1416
A = Lado A
B = Lado B
R = E

Usos

Estructuras metálicas / Remolques / Carrocerías /Pórticos
Columnas / Cerchas / Puentes


ACESCO
Ficha Tecnica Perfiles
acesco.com.co

Ficha Técnica de Perfiles

Los Perfiles son elementos livianos que permiten ahorro en el peso de la estructura y sus secciones optimizan la relación resistencia – peso, ofreciendo un excelente acabado cuando se utilizan como elementos a la vista. Son compatibles con diferentes sistemas constructivos y pueden ser empleados como correas, viguetas, en estructuras para cubiertas, cerchas, pórticos, escaleras y en general en la construcción de estructuras metálicas. Ver Requisitos de la NSR-10

Los perfiles con recubrimiento anticorrosivo ACESCO mejoran la rentabilidad eliminando la preparación de la superficie (Limpieza), disminuyendo la mano de obra, tiempo, espacio y los costos del proceso de pintura. La protección anticorrosiva recubre todas las superficies, bordes de las perforaciones y cortes que vienen de fabrica.

Normatividad

Especificaciones Perfiles En Acabado Negro con Anticorrosivo y Galvanizado Grado 50		
Norma de Fabricación		NTC 5680
Acero Estructural		NTC 4011 (ASTM A653) (ASTM A-1011) SS - Grado 50
Esfuerzo de fluencia mínimo, Fy	ksi MPa	50.000 340
Resistencia a tensión mínima, Fu	ksi MPa	65.000 450
% de elongación Acabado Negro y con Anticorrosivo	%	e = 1.6mm: 11% 1.6< e < 2.5mm: 16% 2.5< e < 6.0mm: 17%
% de elongación Acabado galvanizado	%	12%

Especificaciones Perfiles En Acabado Galvanizado - Espesores de 1.2mm Grado 40		
Norma de Fabricación		NTC 5680
Acero Estructural		NTC 4011 (ASTM A653) SS - Grado 40
Esfuerzo de fluencia mínimo, Fy	ksi MPa	40.000 275
Resistencia a tensión mínima, Fu	ksi MPa	55.000 380
% de elongación	%	16%

Perfil en Acabado Negro y Recubierto con Anticorrosivo

Fabricado bajo norma NTC 5685 / Acero NTC 6 (ASTM A1011) SS – Grado 50

Perfil Negro (PHR) sin decapar en espesores de 1.5 mm – 2.0 mm – 2.5 mm - 3.00 mm.
Ofrecemos perfil decapado bajo pedido, que mejora la limpieza del perfil para la aplicación de pintura.
Perfil Recubierto con Anticorrosivo (PHR) en espesores de 1.5 mm – 2.0 mm – 2.5 mm – 3.00 mm listos para pintar que elimina por completo el proceso de limpieza y brinda protección anticorrosiva.



Referencia	Sección Perfil			Espesores en milímetros			
	A (mm)	B (mm)	C (mm)	3.0	2.5	2.0	1.5
				Peso Kg/m			
Perfil en C 100 x 50	100	50	15	5.06	4.22	3.38	2.53
Perfil en C 120 x 60	120	60	15	6.12	5.10	4.08	3.06
Perfil en C 150 x 50	150	50	17	6.31	5.26	4.21	3.16
Perfil en C ó Z 160 x 60	160	60	20	7.16	5.97	4.77	3.58
Perfil en C ó Z 203 x 67	203	67	19	8.43	7.03	5.62	4.21
Perfil en C ó Z 220 x 80	220	80	20	9.56	7.97	6.37	4.78
Perfil en C ó Z 254 x 67	254	67	18	9.56	7.97	6.37	4.78
Perfil en C ó Z 305 x 80	305	80	25	11.73	9.77	7.82	5.86
Perfil en C ó Z 355 x 110*	355	110	25	14.25	11.87	9.50	

Nota:
Longitud estándar 6.00m, también se fabrican medidas especiales de 3.00m a 12.00m.
*Perfiles en Z 355 x 110 disponibles solo en acabado negro.

CALLE 99 No. 49-38 OF 509 TEL: 601 – 7458097 BOGOTA, D.C.
g.torres.d@hotmail.com

Perfil en Acabado Galvanizado (PAG)

Fabricado bajo norma NTC 5685 / Acero NTC 4011 (ASTM A653) SS - Grado 50

Perfil Galvanizado (PAG) en espesores de 1.2mm - 1.5mm - 2.0mm con recubrimiento de Zinc equivalente a 180g/m² - Z180 (G60) y 2.50mm - 3.00mm con recubrimiento equivalente a 275g/m² - Z275 (G90) que brinda protección anticorrosiva definitiva.



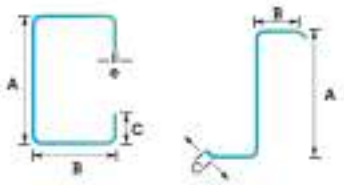
Referencia	Sección Perfil			Espesores en milímetros				
	A (mm)	B (mm)	C (mm)	3.0	2.5	2.0	1.5	1.2*
				Peso Kg/m				
Perfil en C 100 x 50	100	50	15	5.06	4.21	3.41	2.5	2.01
Perfil en C 120 x 60	120	60	15	6.11	5.10	4.13	3.03	2.41
Perfil en C 150 x 50	150	50	17	6.30	5.25	4.21	3.14	2.49
Perfil en C o Z 160 x 60	160	60	20	7.19	5.94	4.83	3.54	2.82
Perfil en C o Z 203 x 67	203	67	19	8.42	7.01	5.69	4.20	3.32
Perfil en C o Z 220 x 80	220	80	20	9.55	7.96	6.45	4.73	3.8
Perfil en C o Z 254 x 67	254	67	18	9.55	7.96	6.45	4.73	
Perfil en C o Z 305 x 80	305	80	25	11.71	9.75	7.91	5.84	
Perfil en C o Z 355 x 110	355	110	25	14.30	11.90	9.61		

Nota:
Longitud estándar 6.00 metros, también se fabrican medidas especiales de 2.00 a 12.00 metros.
*Perfiles en 1.2mm. Se fabrican con acero NTC 4011 (ASTM A653) - Grado 40.

Espesores vs Calibre

Espesores en milímetros	Calibre
3.00	11
2.50	12
2.00	14
1.50	16
1.20	18

Sección Perfil



Perfil Con Anticorrosivo

Especificaciones del recubrimiento

Los perfiles ACESCO recubiertos con anticorrosivo brindan protección durante el transporte, almacenamiento en campo bajo techo y su instalación final.

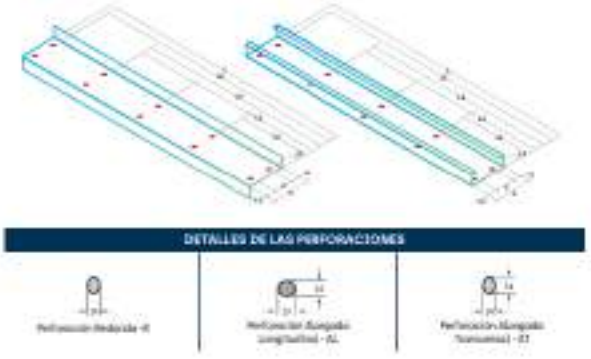
Especificaciones del Recubrimiento	
Tipo de recubrimiento	Acrílico modificado*
Grado de limpieza metal base	SP8 (Limpieza química)
Proceso de curado	Curado de horno
Espesor de la película seca	20 micras (0.8 mils)
Color	Rojo oxiverde
Especificación	Cumple norma SSPC1E
Compatibilidad de la pintura	Compatible con pinturas alquídicas, epóxicas, uretano, acrílicas

*Este recubrimiento debe ser considerado como parte de un sistema de protección y no como una pintura permanente. Se recomienda pintar en un tiempo no mayor a 60 días.

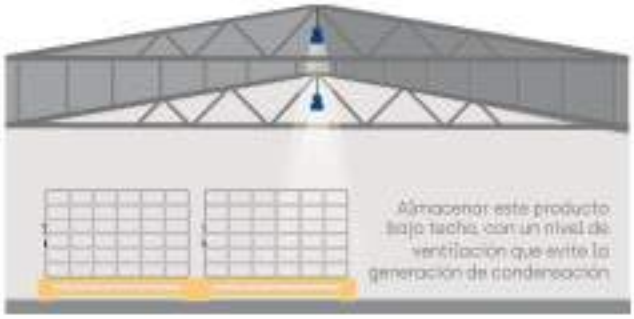
Perfil con perforaciones (punzonados)

Los perfiles ACESCO se fabrican con las perforaciones requeridas para realizar las conexiones atornilladas de acuerdo al diseño estructural (se punzonan desde la referencia 120 mm en adelante), disminuyendo la mano de obra y optimizando el tiempo de ejecución de los trabajos en taller u obra. Los perfiles se solicitan de acuerdo a una configuración predeterminada de las perforaciones, solicite mayor información para este servicio.

Patrón De Perforaciones De Perfiles Acesco



Almacenamiento, Manipulación y Transporte





Utilizar los elementos adecuados en el cargue y descargue los productos.



Para el transporte de perfiles se debe contar con estibas para soportar el material y se debe asegurar el mismo para impedir que se desplace durante el transporte, ya que esto genera rayado y maltrato.

Sostenibilidad

Acesco en su interés de ofrecerle al mercado productos sostenibles ha revisado su **Ciclo de Vida (CVP)** para identificar, cuantificar y evaluar los impactos que tienen nuestros productos en el medio ambiente durante todas las etapas de su ciclo de vida, desde la extracción de las materias primas hasta el fin de su vida útil.

Como resultado se cuenta con **Declaración Ambiental de Producto** para Perfiles C y Z negro, galvanizado y con anticorrosivo.

El material de empaque utilizado en cada uno de los productos es reciclable y puede ser enviado a aprovechamiento a través de gestores debidamente autorizados.

Toda la información anterior puede ser consultado en nuestra página web.



Certificaciones


PERLIN EN C
Nuestros perfiles metálicos estructurales son elementos formados en frío, fabricados con acero de bajo contenido de carbono de acuerdo con la norma ASTM A1011 y ASTM A36, garantizando muy buenas propiedades mecánicas y de soldabilidad, diseñados para cumplir esfuerzos de fluencia mínimos de 42.000 psi equivalente a 290 MPa.

Tabla de Espesores

Dimensión	ESPESOR									UNIDADES
a x b	1,10mm	1,20mm	1,50mm	1,90mm	2,00mm	2,30mm	2,50mm	2,90mm	3,00mm	Paquete
76 x 38	8,50kg*	-	-	-	-	-	-	-	-	40
100 x 50	-	12,43kg	15,40kg	19,24kg	20,28kg	22,95kg	25,32kg	28,95kg	30,36kg	30
120 x 60	-	14,69kg	18,22kg	22,81kg	24,48kg	27,94kg	30,60kg	34,83kg	36,72kg	30
150 x 50	-	15,48kg	19,21kg	24,07kg	25,26kg	28,81kg	31,56kg	35,64kg	37,86kg	30
160 x 60	-	17,29kg	21,47kg	27,29kg	28,62kg	32,71kg	35,82kg	40,56kg	42,96kg	30
203 x 67	-	20,63kg	25,64kg	32,21kg	33,96kg	38,67kg	41,78kg	48,07kg	50,16kg	20
220 x 80	-	23,17kg	28,82kg	36,24kg	38,22kg	43,54kg	47,63kg	54,22kg	56,92kg	20
254 x 67	-	23,99kg	29,10kg	36,60kg	38,70kg	43,98kg	47,70kg	54,77kg	57,30kg	20
305 x 80	-	-	35,16kg	43,85kg	46,92kg	52,75kg	56,62kg	65,83kg	70,38kg	20

* Producto fabricado con Lámina Cold Rolled

Normas

NTC 5585 Perfiles estructurales de acero conformados en frío.

Ventajas

- Fácil de instalar.
- Fácil mantenimiento.
- Fácil manejo de obra.
- Reutilizables.
- Aplicables a todo tipo de proyecto.



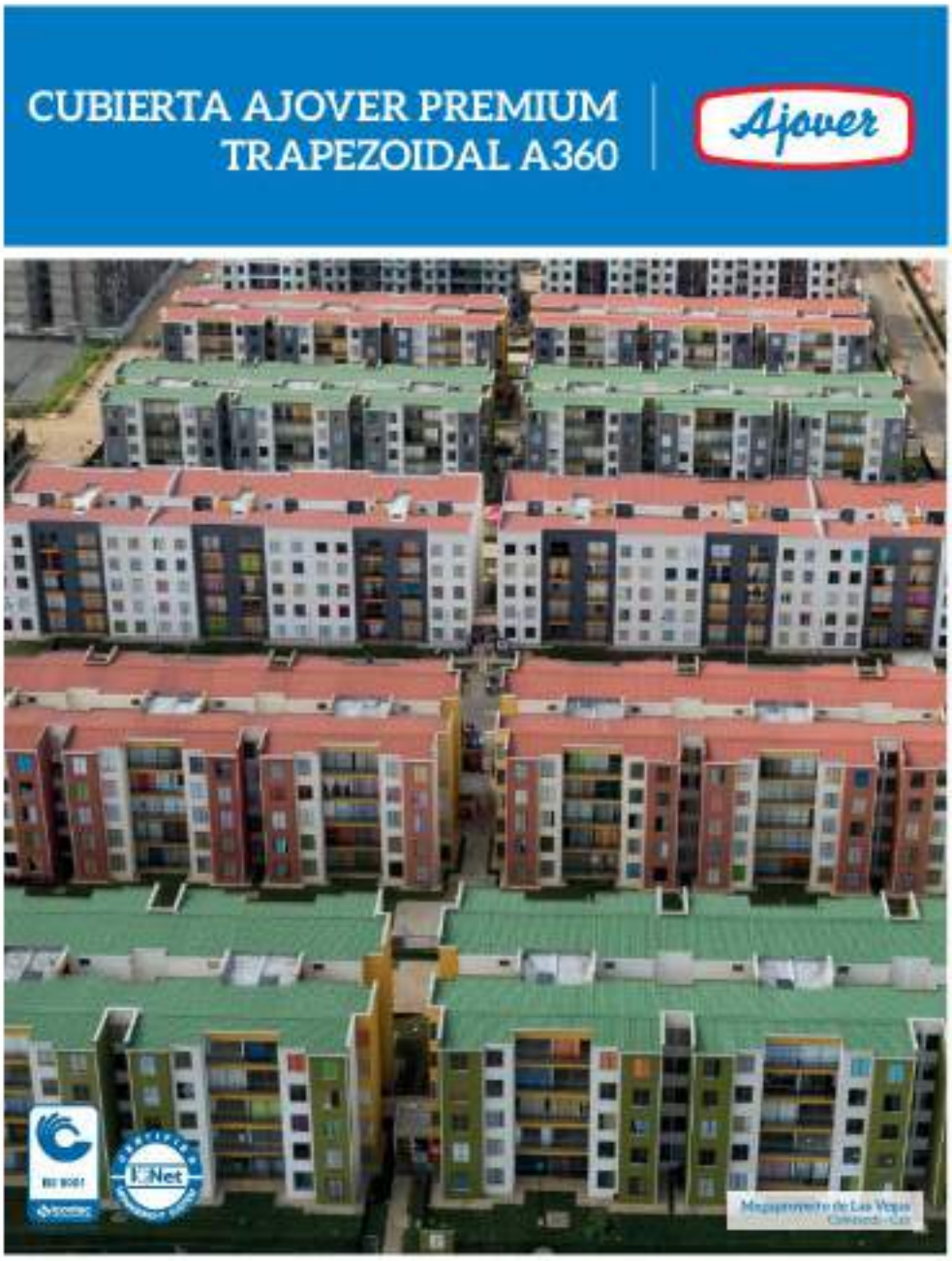
Usos

Vigas
Columnas
Escaleras
Correas
Pórticos
Cerchas
Riostras
Viguetas
Carrocería

Servicios de Corte:

Posibilidad de cortar a la medida segun la cantidad.

Cubierta Ajover Premium Trapezoidal 360.



CUBIERTA AJOVER PREMIUM TRAPEZOIDAL A360

La Cubierta Ajover Premium Trapezoidal A360 es una práctica solución que brinda un agradable acabado estético y a su vez, un mayor confort y una mayor durabilidad.
Esta cubierta puede ser utilizada tanto en construcciones residenciales de todo tipo, como en edificaciones industriales, iglesias, centros comerciales y colegios, entre otras.



CARACTERÍSTICAS

Una de las características y de mayor valor de nuestra cubierta es la versatilidad en clase ventajas para el constructor y para el consumidor final.

Confort Térmico: La Cubierta Ajover Premium Trapezoidal A360 disminuye la transferencia de calor al interior de las edificaciones y en climas templados evita la pérdida del calor interno. Por lo tanto, permite mejorar el confort al interior de la edificación.

Confort Acústico: La estructuración de sus capas hace de la cubierta una barrera contra el sonido, reduciendo los niveles de ruido como el producido por el impacto de la lluvia.

Acabado Estético: La Cubierta Ajover Premium Trapezoidal A360, con variedad de colores, tiene un acabado visualmente agradable al exterior.
Su interior blanco permite aclarar el espacio y sentar el uso del color natural.

Ahorro en Estructuras: La Cubierta Ajover Premium Trapezoidal A360 es un producto de bajo peso que permite el uso de una estructura de soporte liviana ya que no está sometida a grandes cargas.

Alta Resistencia: Los materiales de la Cubierta Ajover Premium Trapezoidal A360 ofrecen una alta resistencia al impacto.

Facilidad de Instalación: Por su bajo peso, flexibilidad y facilidad de corte, la Cubierta Ajover Premium Trapezoidal A360 es de fácil transporte y manipulación en obra. De esta forma, se logra un alto rendimiento de mano de obra en la instalación de la misma.

Salud: La Cubierta Ajover Premium Trapezoidal A360 no contiene materiales dañinos para la salud y no absorbe humedad, lo cual minimiza el desarrollo de hongos. De esta forma, ayuda a evitar ambientes malsanos al interior de las edificaciones.

Mayor Durabilidad: La Cubierta Ajover Premium Trapezoidal A360 está fabricada en acero con protección contra la corrosión que resiste ambientes altamente corrosivos, lo que la hace adecuada para cualquier zona geográfica.

COLORES DISPONIBLES



Verde · Blanco · Terracota · Plateado · Azul

Color Interior/Exterior

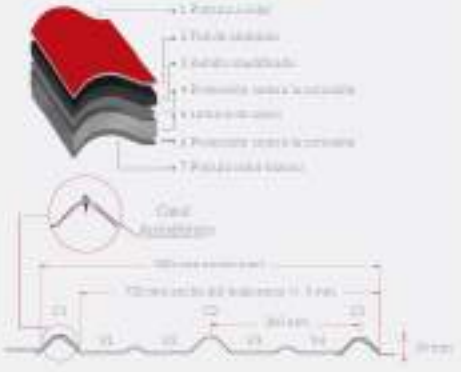
OPCIONES DE MEDIDAS Y MATERIALES

Las medidas estándares disponibles son: 2.44 m, 3.05 m, 3.66 m, 6.00 m y 12.00 m.

En el caso de pedidos de un tamaño significativo, se ofrece la opción de medidas especiales de acuerdo a la necesidad del cliente. En estos casos se debe realizar el pedido con mayor anticipación y las condiciones se deben consultar previamente con Ajover.

Sin embargo, para la selección del tipo de cubierta, el cliente debe guiarse por un profesional especializado en el tema, quien debe tener en cuenta las condiciones antes mencionadas.

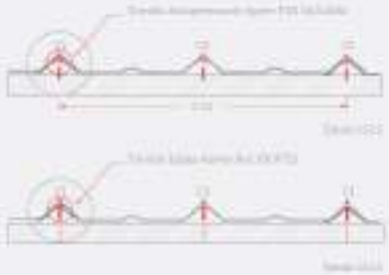
ESTRUCTURA DE CAPAS



SISTEMA DE FIJACIÓN

Descripción	Perfil	Tipo de Correa			
* Ver Nota 1					
Tornillo Autoperforante para Metal Ajover Ref. FTA 14014100		✓			
Tornillo Autoperforante Fijador de Ala Ajover Ref. FTA 02014525		✓	✓	✓	✓
Tornillo Autoperforante para Madera Ajover Ref. FTM 14014200				✓	
Tornillo Espiga Galvanizado Ajover Ref. ESC4725		✓	✓	✓	✓
Tornillo Autoperforante para Metal Ajover Ref. FTA 14014200		✓			

FIJACIÓN EN LA CRESTA



FIJACIÓN EN EL VALLE

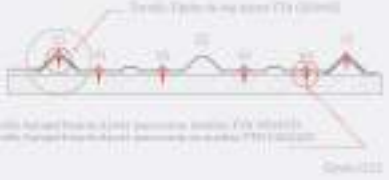




TABLA No.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Característica	Unidades	Cubierta Ajover Poliacryl Trapezoidal A368	Cubierta Ajover Super Trapezoidal A368	Cubierta Ajover Extra Trapezoidal A365
Ancho Útil	cm	72,0 ± 0,1	72,0 ± 0,1	72,0 ± 0,1
Ancho Total	cm	80,0 ± 1,0	80,0 ± 1,0	80,0 ± 1,0
Peso Metro Lineal	kg/ml	2,60 ± 0,1	3,00 ± 0,1	3,70 ± 0,1
Peso Metro Cuadrado	kg/m²	3,17 ± 0,1	3,65 ± 0,1	4,51 ± 0,1
Voladizo Máximo	cm	20,0	20,0	20,0
Distancia Máxima entre Apoyos (1)	m	Ver Tabla No.2	Ver Tabla No.2	Ver Tabla No.2
Separación entre Correas (Max)	cm	80,0 ± 0,5	80,0 ± 0,5	80,0 ± 0,5
Altura de la Onda (2) Nominal	cm	3,6	3,6	3,6
Traslapo Longitudinal	cm	10,0	10,0	10,0
Traslapo Transversal	cm	15,0	20,0	15,0
Coeficiente de Dilatación Térmica	mm/(m°C)	0,010	0,010	0,010
Conductividad Térmica (K) (2)	w/(m°K)	0,04	0,04	0,04
Amortiguación Acústica, en Decibeles (dB) (2)		Ver Figura No.1	Ver Figura No.1	Ver Figura No.1
Momento de Inercia Ix	cm⁴/m	4,31	5,43	6,99
Módulo de Sección S Mayor	cm³/m	4,36	5,4	7,55
Módulo de Sección S Menor	cm³/m	3,42	3,1	2,56

La variación en la longitud total es de ± 30 mm respecto de la longitud nominal.

Según Número de Luces y Distancia entre Apoyos (1)

Producto	Cubierta Ajover Poliacryl Trapezoidal A368			Cubierta Ajover Super Trapezoidal A368			Cubierta Ajover Extra Trapezoidal A365		
No. de Apoyos por Lámina	2 (3)	3 (3)	4 Ó más (3)	2 (3)	3 (3)	4 Ó más (3)	2 (3)	3 (3)	4 Ó más (3)
(4) Luz (m)	Capacidad de Carga de la Cubierta Ajover Trapezoidal A365								
0,60	276	276	291	307	307	307	434	434	434
0,70	236	236	251	262	262	305	362	362	362
1,00	177	177	189	196	196	196	271	271	271
1,10	146	146	156	162	162	162	224	224	224
1,20	123	123	131	137	137	137	189	189	189
1,30	104	104	112	116	116	116	161	161	161
1,40	90	90	96	100	100	100	139	139	139
1,50	78	78	84	87	87	87	121	121	121
1,60	69	69	74	77	77	77	106	106	106
1,70	–	–	65	68	68	68	94	94	94
1,80	–	–	–	61	61	61	84	84	84
1,90	–	–	–	–	–	54	75	75	75
2,00	–	–	–	–	–	–	68	68	68
2,10	–	–	–	–	–	–	61	61	61
2,20	–	–	–	–	–	–	–	55	55

(1) La distancia entre centros de apoyos obedece única y exclusivamente a las cargas aplicadas sobre la cubierta dependiendo del número de apoyos en los que se soporte cada lámina en particular; los valores de dichas cargas se calculan según lo indicado en B.2.2.5 de NSR-10 o en el código de construcción vigente.

(2) Actualizar ASTM C177

(3) Actualizar ASTM E90

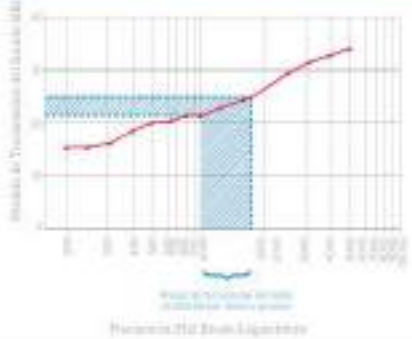
(4) Distancia entre centros de apoyos o correas.

1, 2, 3, 4 Número de apoyos por lámina





FIGURA No 1 AISLAMIENTO ACÚSTICO



NOTAS

1. El acero utilizado en nuestros productos cumple con la norma ASTM A 700 / A 700M, fy = 350 MPa.
2. El complemento instalado en la TEJA ARTA A360 POLICARBONATO, se recomienda consultar su respectiva ficha técnica.
3. La pendiente de instalación de la cubierta debe tener en cuenta variables como la longitud de la vertiente, la hidráulica de la sección de la teja, las condiciones climáticas de la región, etc. Para determinar la pendiente de instalación, consulte a su asesor técnico o ingeniero civil teniendo en cuenta las necesidades de su proyecto.
4. El perfil Trapezoidal A360 puede ser tenido en cuenta para cubiertas curvas siempre y cuando el radio de curvatura sea mayor o igual a 48.00m.



PRUEBAS DE LABORATORIO

ASTM D4587
Resistencia al Envejecimiento Acelerado
Las muestras fueron expuestas por más de 1.200 horas sin evidencias de signos de degradación tales como corrosión, ampollamiento, deterioro, agrietamiento, manchas o defectos en el recubrimiento de hoja de aluminio de la cubierta.

ASTM B117
Resistencia a la Niebla Salina
Las muestras fueron expuestas por más de 5.000 horas. Ninguna de las muestras especiales evidencia signos de ampollamiento, corrosión, daños en la pintura, ni defectos en el recubrimiento de hoja de aluminio de la cubierta.

ASTM D2794
Resistencia a Impactos
En las muestras ensayadas no se evidencia perforación ni agrietamiento en la superficie analizada, al aplicar una energía de hasta 45 Lb – in (medido en el color blanco).

ASTM C177
Prueba de Conductividad Térmica (λ)
Los ensayos efectuados sobre lámina color aluminio entregaron valores de λ= 0.16 W / (m · °K).

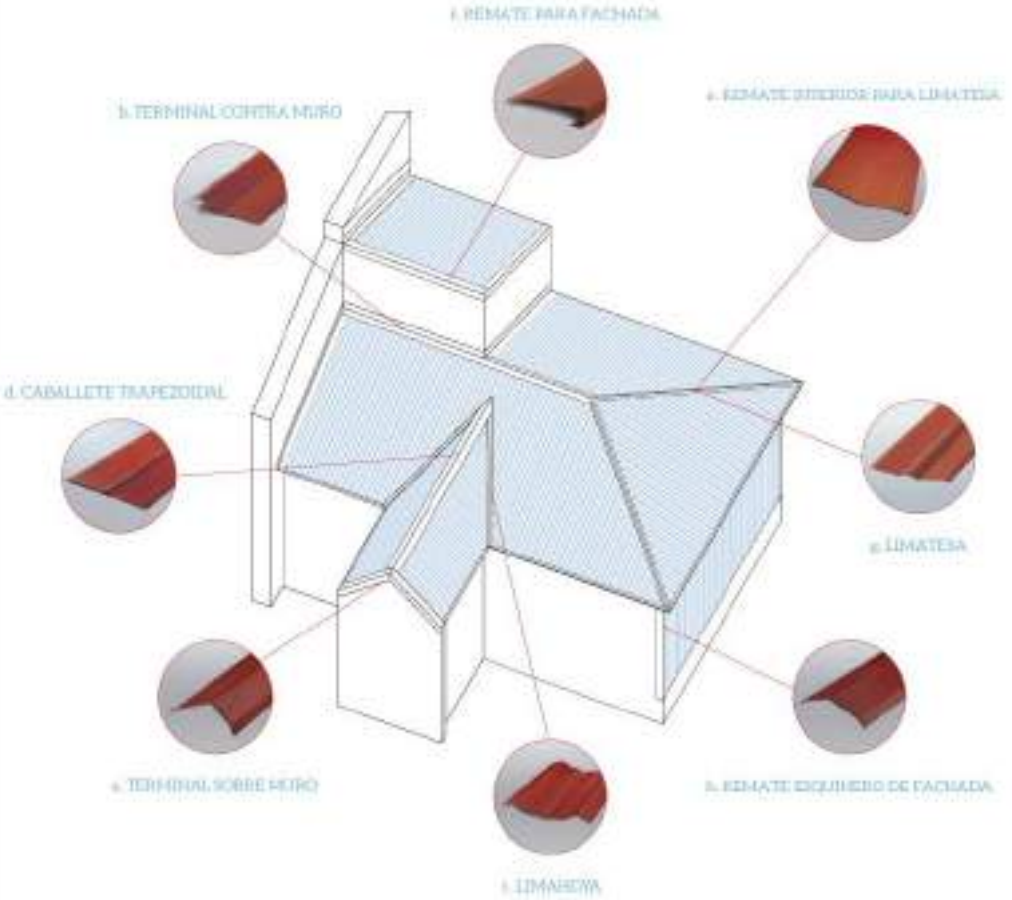
ASTM E1980
Índice de Reflectancia Solar (SRI)
Las muestras sometidas a los ensayos de Emitancia térmica y Reflectancia solar presentaron un índice de Reflectancia Solar de 91,8 asumiendo un coeficiente de convección de 12 W/m²K (velocidad media de viento) medidas sobre una superficie de aluminio de color natural.

Prueba de Resistencia Mecánica y Flexión
Se evaluaron probetas sometidas a cargas uniformemente repartidas, variando la distancia entre correas y apoyos obteniendo los valores que se muestran en la Tabla No.2, con una deflexión máxima permitida de L/200, siendo L la distancia entre centros de apoyos continuos.

Nota: Estas pruebas son una simulación del comportamiento del producto y no garantizan que en condiciones reales el producto siempre tenga el mismo comportamiento.

ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA CUBIERTA AJOVER PREMIUM TRAPEZOIDAL A360

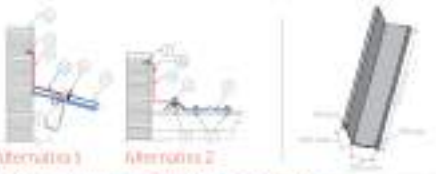
Ajover cuenta con una completa línea de accesorios para la Cubierta Ajover Premium Trapezoidal A360, disponibles en sus mismos colores para dar un acabado perfecto a su construcción.



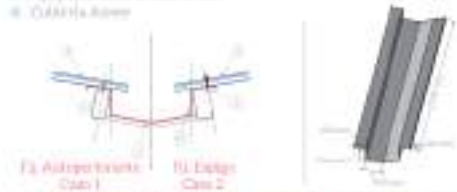
a. TERMINAL SOBRE MURO



b. TERMINAL CONTRA MURO



c. LIMAHOYA



d. CABALLETE TRAPEZOIDAL



e. REMATE INTERIOR PARA LIMATESA



f. REMATE PARA FACHADA



g. LIMATESA



h. REMATE ESQUINERO DE FACHADA



INSTALACIÓN

- Instale primero las tejas de la parte inferior de la vertiente y continúe hacia la cumbrera.





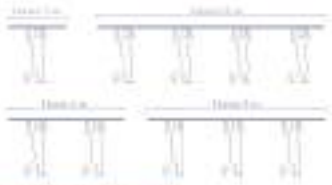
Nunca camine directamente sobre la cubierta. Use entablados o estructuras que no supere el ancho de los valles y que trasmitan a los apoyos o correas, las cargas que se originen en labores de montaje o de mantenimiento.

TRANSPORTE

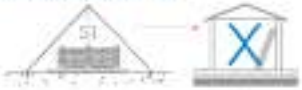
Coloque las manos por debajo de la teja durante el transporte manual. No coja la teja por sus bordes para transportarla. Utilice siempre guantes para su seguridad.



La teja debe transportarse según se muestra, tal como se indica a continuación.



ALMACENAMIENTO



Almacene la teja horizontalmente, preferiblemente bajo techo.



Evite su exposición al sol y al agua antes de instalarse.

ADVERTENCIAS

Para una correcta instalación, es imprescindible consultar el Manual de Instalación de las Cubiertas Ajover y contratar a profesionales expertos en el tema.

Este producto debe ser instalado por personal profesional experto en el tema de acuerdo con las instrucciones técnicas correspondientes. AJOVER DARNEL S.A.S. y DIVERSIONES CASCABEL no prestan el servicio de instalación, por lo que los defectos por este concepto o la mala manipulación no serán cubiertos por la garantía. La garantía no cubre daños causados por eventos naturales que interrumpan la resistencia del producto, tales como huracanes, tormentas, granizadas, granizo, tormentas, tornados y otros.

Las especificaciones técnicas, características, materiales o diseños indicados en esta ficha técnica podrán ser modificados en cualquier momento y sin previo aviso por el fabricante y en que se genere ninguna responsabilidad a su cargo.

La información de esta ficha técnica, incluyendo las instrucciones de instalación, son de carácter general, por lo que no debe emplearse de ninguna forma, como sustituto de las necesidades y requisitos de cada proyecto, las cuales no son responsabilidad del fabricante ni de sus distribuidores. La instalación del producto debe hacerse por personal capacitado.

Al seleccionar la cubierta debe tenerse en cuenta el material y tipo de estructura de soporte de aquella, como también todas las cargas indicadas en la Norma Sismoresistente NSR 10, Título B, Cargas. Así mismo, deben tenerse en cuenta las variables o efectos no incluidos en dicha norma y los mantenimientos, instalaciones técnicas y otras posibles sobrecargas.

RECUERDE TENER EN CUENTA

- No caminar directamente sobre la cubierta.
- Las indicaciones relacionadas en esta ficha son a manera de orientación general. Para el diseño e instalación de su cubierta, consulte con un profesional en el tema.

Ajover

Fabricado por Inversiones Cascabel S.A.S. • km 11 Vía Mamonal Cartagena D.T. - Colombia
Calle 65 Bis No. 91 - 02 Bogotá, D.C. - Colombia • Tel: (601) 594 9999
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 91 8000 • construccion@ajover.com
www.ajover.com Ajover

Boquilla Corona.

MATERIALES & PINTURAS

corona

Version 3
Vigente desde 2021-12-01

1. NOMBRE DEL PRODUCTO

CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA



2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA es una boquilla cementicia con desempeño mejorado en absorción de agua (W) y abrasión (A), clasificada como CG2WA según la norma NTC 6050-3. Está diseñada a partir de la mezcla en polvo de cemento, agregados finos, aditivos poliméricos (látex) y pigmentos, los cuales se homogenizan fácilmente con agua.

Usos
CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA está diseñada para emboquillar las juntas de 1-5 mm en revestimientos de **alta y baja absorción** como cerámica, gres porcelánico, piedras naturales (pizarra, granito, mármol) y revestimientos vitrificados (Cristanac) en zonas interiores y exteriores.

3. VENTAJAS

- CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA viene lista para usar y no requiere mezclas con otros materiales.
- Permite emboquillar juntas de 1-5mm con una textura suave y sin fisuras.
- Está clasificada como CG2WA según la norma NTC 6050-3, por lo tanto, presenta un desempeño mejorado en absorción de agua y abrasión, es decir, que la absorción de agua es reducida y que su desgaste es menor en el tiempo, en comparación con las boquillas normales (CG1).
- Disminuye la aparición de eflorescencias (aparecen como una mancha blanquizca) en las boquillas de color oscuro.
- Ideal para emboquillar todo tipo de revestimiento: cerámica, gres porcelánico, piedras naturales (pizarra, mármol, granito) y revestimientos vitrificados (tipo Cristanac), en zonas interiores y exteriores, paredes y pisos, en fachadas exteriores[1], y zonas con estanqueidad[2](piscinas, fuentes de agua, etc).
- Ofrece una amplia gama de colores.
- Solo basta agregar la cantidad de agua recomendada (3 partes de Concolor® Junta Estrecha por 1 parte de agua).
- Su consistencia cremosa permite excelente trabajabilidad y facilidad de aplicación.
- Permite preparar la cantidad total de la bolsa (5 kg o 2 Kg sin que se fragüe tempranamente en el balde (aprox. 40 min).
- Respaldo y garantía de la marca Corona. Encuentra los detalles en https://corona.co/garantias

4. PRESENTACIÓN Y ALMACENAMIENTO

CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA se presenta en cajas de 2kg y 5kg en colores variados.

Se debe almacenar bajo techo en un lugar fresco, seco y ventilado, separado del piso y de las paredes. Se sugiere no arrumar más de 5 cajas o bandejas contenedoras (cada bandeja contiene 6 cajas de 5 kg o 12 cajas de 2 kg).

El producto vencerá 12 meses después de su fabricación, conservado en ambientes secos y en su empaque original.

5. PROPIEDADES

Tabla de rendimiento en kg/m² (Ver Anexo 1)

A continuación, se presenta el rendimiento de la boquilla CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA (en kg/m²) según el ancho de la junta (en mm) y el formato del revestimiento (en cm).

REVESTIMIENTO (cm)	Ancho de la junta				
	1 mm	2 mm	3 mm	4 mm	5 mm
10x20x0.9	0.32	0.65	0.97	1.30	1.62
20x20x0.9	0.16	0.33	0.49	0.65	0.81
30x30x0.9	0.11	0.22	0.32	0.43	0.54
40x40x0.9	0.08	0.16	0.24	0.32	0.41
60x60x0.9	0.05	0.10	0.15	0.20	0.25
45x45x0.9	0.07	0.14	0.22	0.29	0.36
50x50x0.9	0.06	0.13	0.19	0.26	0.32
60x60x0.9	0.05	0.10	0.15	0.20	0.25
80x80x0.9	0.04	0.08	0.11	0.15	0.19

El consumo real del producto depende del estado de la superficie sobre la cual se aplica. Ver en la sección 7 las recomendaciones de ancho de juntas mínimas en relación con el tamaño del revestimiento.

Características en estado seco

Densidad suelta en polvo	1.0 +/-0.1 g/cm³
Color(es)	Variados.

Características en estado fresco (CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA + más agua)

Consistencia	Cremosa.
pH	Aprox. 11.

[1] Para instalación de fachadas se recomienda fijar el emboque la junta con Superfachada Pintuglass®.

[2] Para piscinas se recomienda instalar con CONCOLOR® JUNTA FLEXIBLE o CONCOLOR® ACQUA.

Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 306 02 00 Fax: 301 17 12 AA. 4893 Medellín
www.coronacorp.co

MATERIALES & PINTURAS

corona

Version 3
Vigente desde 2021-12-01

Densidad	1.8 ± 0.1 g/cm³
Relación de agua en la mezcla	3 partes de CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA por 1 parte de agua (medidas en volumen).
Duración de la mezcla en balde	40 minutos.
Tiempo de espera para aplicado	30 minutos a partir de que la junta se observe opaca.
Tráfico peatonal ligero	24 horas.
Puesta en servicio	>10 días.

Prestaciones finales

Determinadas según los procedimientos de las normas NTC 6056-3 y NTC 6056-4.

Característica	Valor
Resistencia a la flexión (MPa)	≥2.5
Resistencia a la compresión (MPa)	≥15
Absorción de agua a 30 min (g)	≤2
Absorción de agua a 240 min (g)	≤5
Contracción (mm/m)	≤3
Resistencia a la abrasión (mm²)	<1000

El desempeño en obra dependerá de los métodos de instalación y las condiciones del sitio.

6. INSTRUCCIONES DE USO Y LIMPIEZA

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE O SOPORTE

- Antes de enlechar las juntas se debe asegurar que estén secas y limpias, sin polvo, grasas, pintura, exceso de adhesivo, lechada de cemento o cualquier otro tipo de impureza. Asegurar que las juntas estén vacías en al menos 1/3 partes del espesor del revestimiento.
- Remueva el polvo, exceso de adhesivo o cualquier otro contaminante que pueda causar cambio de color o tono en la junta.

PREPARACIÓN DE LA MEZCLA

- Homogenice el polvo que se encuentra dentro de la bolsa de CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA antes de utilizarla.
- En un recipiente limpio verter 1 parte de agua limpia por 3 partes de CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA (medidas en volumen).
- Mezcle a baja velocidad con una mezcladora (300 rpm aproximadamente) durante 1 minuto.
- Deje reposar la mezcla mínimo 5 minutos.
- Vuelva a mezclar nuevamente el producto durante 1 minuto, sin agregar agua.
- A temperaturas mayores a 30°C puede ocurrir una rápida evaporación de agua adicionada a la mezcla, ocasionando un secado rápido. Si el producto se pone rígido antes de usarlo totalmente (40 minutos aproximadamente) mezcle nuevamente, sin agregar agua, para continuar utilizándolo.

APLICACIÓN DEL PRODUCTO

- Aplique la mezcla de CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA con una espátula de caucho, en forma diagonal a la dirección de las juntas, presionando para que la mezcla pueda entrar en estas, cuidando que el producto quede completo y libre de vacíos, hendiduras o fisuras.

LIMPIEZA DEL PRODUCTO

- Para la limpieza inicial después de la instalación, permita que el material adquiera suficiente dureza superficial para evitar dañarlo, usualmente entre 20-30 minutos dependiendo de la temperatura y humedad relativa del sitio de instalación. Debe comprobarse al tacto que el material no se adhiera al dedo.
- Remueva el exceso del producto en la superficie del revestimiento con una esponja de espuma rígida ligeramente húmeda. Esta limpieza debe realizarse de la misma forma en que se realizó la aplicación, es decir limpiando en forma diagonal a la dirección de la junta.
- Tenga presente enjuagar la esponja periódicamente con agua limpia. Evite poner en contacto la boquilla con agua en exceso, esto causa cambios en el color y aparición de eflorescencias.
- Realice la segunda limpieza después de aproximadamente 2 horas con un paño limpio y seco. Limpie la superficie del revestimiento en forma diagonal al sentido de la junta. Tenga cuidado con el polvo que pueda estar sobre el revestimiento pues podría impregnar la junta ocasionado contaminaciones y cambios de tono.

7. PRECAUCIONES Y LIMITACIONES

- Las condiciones de obra (como limpieza de la junta, tipo de herramientas, limpieza de agua, exposición a los rayos del sol, humedad, exposición prolongada al agua y el paso del tiempo, entre otros) el tipo de revestimiento y su grado de absorción pueden afectar el tono final del producto y puede variar la uniformidad del color en toda la junta instalada, por lo tanto, realice una prueba preliminar de 1.0 m² para controlar que el color en la junta sea el esperado. Deje fraguar por lo menos 24 horas y haga una revisión de lo instalado. Si observa cambios en la tonalidad o el color no es el esperado, suspenda inmediatamente la instalación y comuníquese a la línea de servicio al cliente 018000512030. Si no realiza la prueba y/o si realizada la prueba continúa instalando, no se aceptará ningún tipo de reclamación sobre la instalación.
- Se recomienda CONCOLOR® ANTIMANCHAS o CONCOLOR® ACQUA para la instalación en piscinas (ver ficha técnica del producto y garantías www.concol.co).
- Solo se recomiendan colores claros para la instalación en piscinas (Super Blanco, Blanco Nuevo, Gris Claro, Beige, Blanco Antiguo)
- Para el uso de CONCOLOR® en piscinas debe: asegurar que el llenado de la piscina no sea antes de 15 días de aplicado el producto, el agua con la que se llena la piscina (sea de cualquier fuente) en todo momento debe cumplir con la Resolución

Superficies, Materiales & Pinturas Corona
Carrera 46 N° 12 Sur-01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 17 12 AA. 4800 Medellín
www.corona.com.co

1 de 6

MATERIALES & PINTURAS

corona

Version 3
Vigente desde 2021-12-01

Número 1618 De 7 Mayo De 2010, específicamente debe cumplir: con pH neutro (7.2 a 7.6), cloro residual libre (1 a 3 mg/L), dureza total (200 y 400 mg/L) y alcalinidad total (80 y 140 mg/L). Además, se deben seguir las indicaciones de dilución del cloro de cualquier marca comercial antes de adicionarlo a la piscina. Si las condiciones no se cumplen existirá una pérdida de la resistencia de la boquilla y un deterioro inminente de la junta.

- La etiqueta que indica el color en el empaque del producto es solo una guía. El tono del color puede presentar variaciones una vez aplicado el producto.
- CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA debe ser aplicado al menos 24 horas después de la instalación del revestimiento, asegurándose que el adhesivo esté seco y que los revestimientos estén bien fijados. Si la temperatura ambiente es menor de 18°C se debe esperar 72 horas antes de instalar.
- CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA debe ser mezclado en los tiempos recomendados en esta ficha técnica. De otra forma pueden ocurrir cambios de tonalidad o aparición de manchas.
- CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA esta diseñado para juntas desde 1mm de espesor hasta 5 mm. Para un desempeño óptimo de la boquilla, se recomienda que las juntas sean mínimo de 2mm para revestimientos menores de 30cm, y mayores de 3mm para revestimientos de más de 30cm.
- No recomendamos realizar juntas a tope (1mm), pues ello impide una buena penetración del producto dentro de la junta, desfavoreciendo la adherencia y el funcionamiento de todo el sistema instalado.
- No emboquille con CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA cuando la junta tiene dos cambios de material, ejemplo: baldosa-madera, baldosa-mármol, etc.
- No mezcle el producto con cemento de ningún tipo, arena, blanco de zinc, dióxido de titanio, ni otros productos.
- El agua, los recipientes y las herramientas de trabajo deben estar limpias antes de entrar en contacto con CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA.
- No agregue más agua de la indicada en la preparación del producto ni durante su aplicación. Esto puede ocasionar contracciones excesivas, fisuración, aparición de eflorescencias y tonalidades de color diferente. Además, puede producir hundimiento de la junta instalada, afectando la estética del revestimiento.
- CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA es una formula a base de cemento portland susceptible a la formación de eflorescencias. Esta formación de carbonato de calcio que aparece sobre el producto puede ser también causado por la humedad residual contenida en el pegante o en el mortero, o por humedad ascendente las cuales no obedecen a defectos de calidad del Concolor.
- No realice la aplicación en superficies contaminadas con polvo, grasa, aceite y suciedad, ya que esto ocasiona perdida de adherencia, texturas rugosas y cambios de color.
- No realice la aplicación sobre boquilla ya existente, esto ocasiona desprendimientos y cambios de color.
- Mantenga el área donde se aplicó el producto libre de tráfico por lo menos 24 horas.
- CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA contiene dentro de su formulación cemento portland. Por tanto, la prolongada exposición a sustancias acidas y/o altas concentraciones de cloro pueden en riesgo las resistencias mecánicas del producto, pueden alterar su color y se pueden formar eflorescencias.
- La aplicación en temperaturas ambiente menores de 5°C puede ocasionar tiempos largos de secado del producto ocasionando hundimientos de la junta instalada.
- En temperaturas ambiente mayores a 35°C puede ocurrir una rápida evaporación de agua del producto, ocasionando un secado rápido del mismo.
- No emboquille las juntas de expansión/movimiento con CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA. El producto no permite el libre movimiento en las juntas.
- No debe utilizarse en áreas donde existan condiciones de acidez.
- Si la limpieza se realiza cumpliendo las indicaciones de limpieza que se encuentran en esta ficha técnica (cuando el tacto con la junta hay adherencia del producto), las juntas pueden lavarse parcialmente y tiene mayor probabilidad de presentar tonalidades diferentes en su color.
- En caso de aplicación en climas calurosos, secos o con alta ventilación o revestimientos muy absorbentes, humedecer las juntas con agua limpia antes de comenzar la aplicación.
- Use CONCOLOR® ANTIMANCHAS cuando requiera resistencia a químicos y no formación de eflorescencias en la superficie instalada. (ver ficha técnica del producto www.corona.co).
- Se recomienda hacer limpieza de las juntas después de 28 días de instalado el CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA, con cepillo de cerdas suaves y limpiadores recomendados para este uso.
- No utilizar ningún limpiador de pH acido en juntas de color oscuro (negras, azul, ladrillo, etc).

8.EXCLUSIONES DE GARANTIA

Los siguientes eventos no están cubiertos por esta garantía y, por lo tanto, los gastos y costos derivados de los mismos no serán asumidos por Corona, aunque sucedan durante el periodo de garantía:

1- La variación de color y las eflorescencias, debido a que son condiciones normales de los productos a base de cementos hidráulicos y por lo tanto no constituyen defectos de fabricación.
2- Problemas, defectos y daños derivados de la no atención de las instrucciones de instalación y uso las cuales se encuentran en el empaque y las fichas técnicas. Esto incluye, pero no se limita a:
   a. Problemas o mala instalación del producto.
   b. Mezcla del producto con cualquier elemento diferente al agua.
   c. Daños derivados de la incorrecta dosificación de agua de amasado.
   d. Omisión o uso incorrecto de llana de goma.

Superficies, Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 N° 72 Sur-01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 62 00 Fax: 301 27 12 AA. 4999 Medellín
www.corona.com.co

MATERIALES & PINTURAS

corona

Version 3
Vigente desde 2021-12-01

a. Omisión de los tiempos establecidos en la ficha técnica para los procesos de limpieza requeridos.
f. Omisión o incorrecto uso de las dimensiones de las juntas y de la limpieza de las mismas.
g. Omisión de los tiempos establecidos en la ficha técnica para la transitabilidad y/o puesta en uso de la instalación.

3- Omisión de las condiciones establecidas en la ficha técnica para el uso en pisones.
4- Problemas, defectos y daños causados por un mantenimiento inadecuado, o la limpieza del producto con elementos no recomendados como químicos, abrasivos, ácidos, disolventes o herramientas de aseo diferentes a las recomendadas en la ficha técnica.
5- Desgaste normal del producto por su uso o el paso del tiempo.
6- Eventos en los que el producto ha sido intervenido o reparado por cualquier persona o centro de servicio no autorizado por Corona.
7- Reclamos relativos a los defectos obvios o evidentes en la apariencia y color con posterioridad a la instalación.
8- Daños causados a otros bienes como consecuencia de la instalación del producto.
9- Problemas, defectos y daños causados por el contacto con elementos extraños tales como humedades permanentes por fugas de agua, elementos vibratorios, ollas o elementos que imposibiliten su correcto funcionamiento.
10- Daños que ocurran al producto durante su transporte o instalación que no sean imputables a Corona.
11- Problemas, defectos y daños derivados de la omisión de utilizar en las aplicaciones que forman parte de la instalación los productos que se indican en la ficha técnica del producto.
12- Producto endurecido después de la fecha de vencimiento descrita en el empaque.

Por favor tenga en cuenta que conforme al Estatuto de Protección al Consumidor el productor se exonerará de hacer efectiva la garantía cuando los problemas, defectos y daños se deriven de: a) La fuerza mayor o caso fortuito; b) El hecho de un tercero; c) El uso indebido del producto por parte del consumidor; y d) no atender las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual de producto y en la garantía.

9. PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS

Los siguientes productos Corona son compatibles a CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA.

Rascador de juntas Rubi: Para eliminar residuos de pegante en las juntas.

Sello 100% Poliuretano: Para rellenar las juntas de expansión/dilatación.

Sellador de Juntas Corona: Para proteger la junta después de emboquillar.

Limpiador de Juntas-Corona: Para realizar la limpieza de las juntas (Este producto úselo máximo 2 veces al año). No recomendado para colores oscuros de boquilla.

Además, cruzetas o separadores de juntas y llanas según formato de revestimiento.

10. CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Producto	Tipología de producto	VOC calculados máximos(*)	Materiales regionales (distancia < 800 km)
Concolor® Junta Estrecha	Polvo	0.00g/l	Sabaneta (Ant.)
Contenido de materiales post-industriales (% en peso)			0

(*) Calculados con base en la participación de fabricantes de VOC´s en base humeda.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Toxicidad: Mantengase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto del producto con la piel y los ojos, así como la manipulación en áreas cerradas. No ingiera ni inhale.

Se recomienda el uso de protección respiratoria certificada, guantes, mangas protectoras para la piel o camisa de manga larga y gafas durante la manipulación del producto. Este producto no es inflamable.

12. SEGURIDAD AMBIENTAL

Para más información sobre medidas de seguridad y manejo ambiental del producto consulte la Hoja de Seguridad del Producto que la encuentra en

https://corona.co/productos/boquillas/concolor-junta-estrecha/p/99315750)

13. NOTAS LEGALES

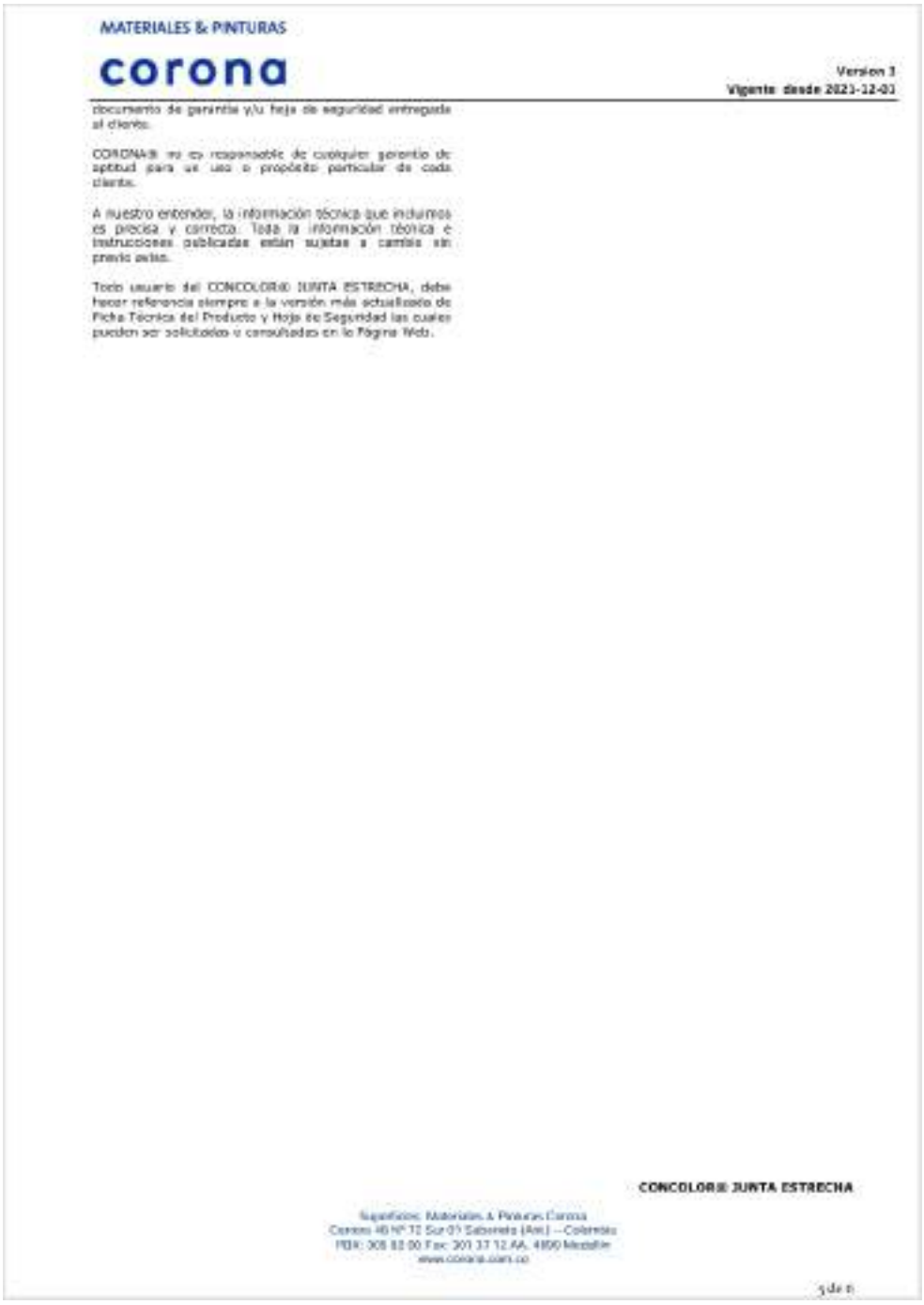
La información proporcionada en esta Ficha de Técnica de Producto está concebida solamente como una guía para el uso del CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA, y es suministrada de buena fe basados en la experiencia y la práctica de CORONA® sobre los productos que han sido evaluados desde el desempeño, almacenamiento, manipulación y aplicados bajo condiciones controladas de acuerdo con las recomendaciones de CORONA®, por lo que no debe considerarse como una garantía o especificación de calidad.

Debido a la gran variedad de sustratos, materiales, condiciones de bodegaje y obras diferentes, y que tanto la preparación de superficie como la aplicación dependen de la mano de obra, no es posible dar alguna garantía que esté relacionada con su transporte, comercialización o capacidad para un desempeño particular, además ningún compromiso de cualquier relación legal ya sea a partir de esta información, recomendación escrita o a partir de otra asesoría ofrecida tampoco puede ser relacionada como una garantía. Por esta razón se hace énfasis en que el usuario del producto debe hacer sus evaluaciones previas, tanto en aplicación como en el desempeño deseado.

La garantía ofrecida por CORONA®, sólo cubre los defectos de fabricación que inciden en la calidad, idoneidad y seguridad de sus productos, conforme a lo establecido en el empaque de estos, en la ficha técnica,

CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA

SuperTeknia, Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 N° 32 Sur-01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4800 Medellín
www.corona.com.co



MATERIALES & PINTURAS

corona

Versión 3
Vigente desde 2021-12-01

documento de garantía y/o hoja de seguridad entregada al cliente.

CORONA® no es responsable de cualquier garantía de aptitud para un uso o propósito particular de cada cliente.

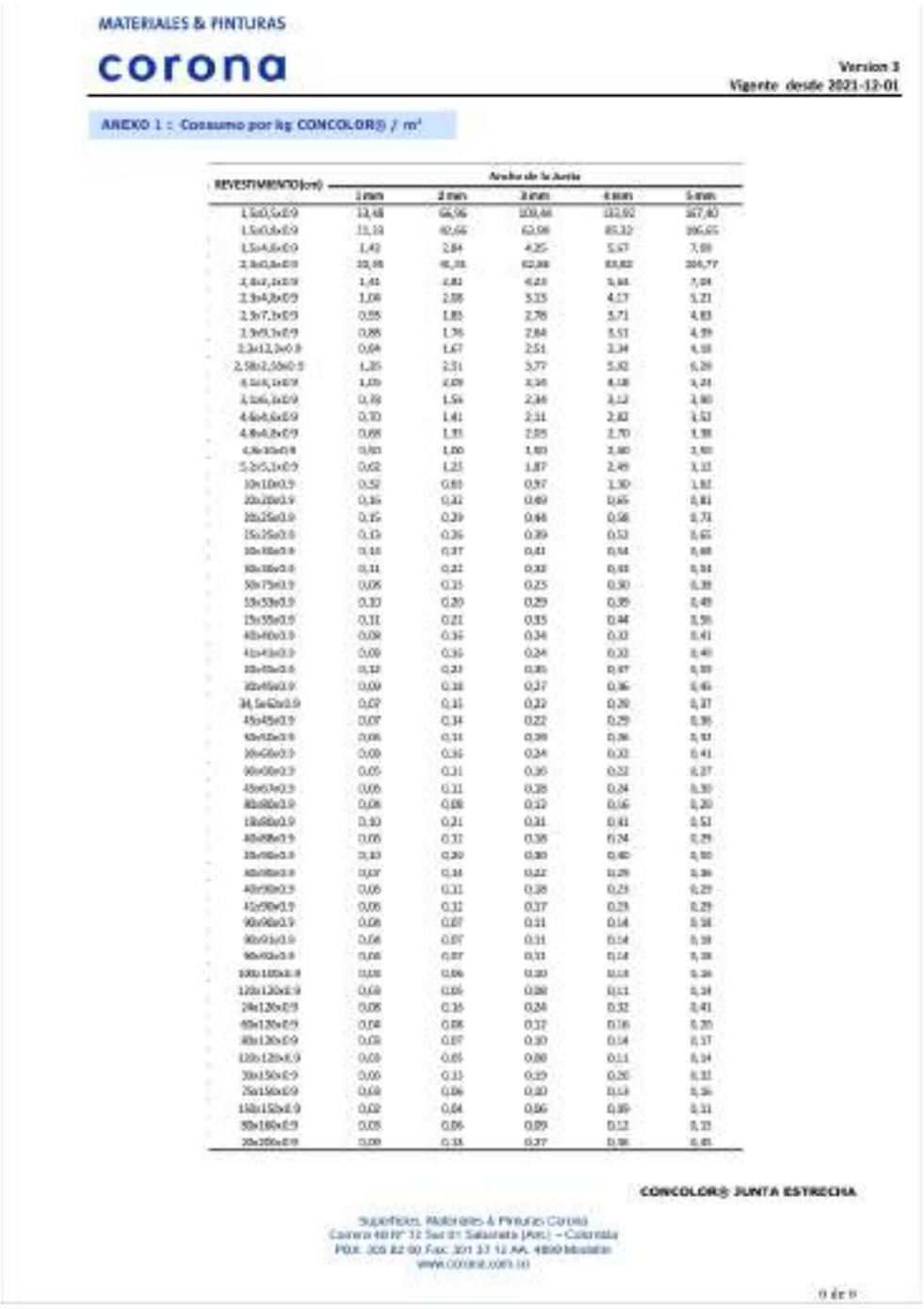
A nuestro entender, la información técnica que incluimos es precisa y correcta. Toda la información técnica e instrucciones publicadas están sujetas a cambio sin previo aviso.

Todo usuario del CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA, debe hacer referencia siempre a la versión más actualizada de Ficha Técnica del Producto y Hoja de Seguridad las cuales pueden ser solicitadas o consultadas en la Página Web.

CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA

Superficies Materiales & Pinturas Corona
Carrera 46 Nº 72 Sur-01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 308 83 00 Fax: 301 37 12 AA. 4800 Medellín
www.corona.com.co

5 de 5



MATERIALES & PINTURAS

corona

Version 3
Vigente desde 2021-12-01

ANEXO 1 : Consumo por kg CONCOLOR® / m²

REVESTIMIENTO(cm)	Ancho de la Junta				
	1 mm	2 mm	3 mm	4 mm	5 mm
1,5x0,5x0,9	13,48	66,96	100,44	133,92	167,40
1,5x0,6x0,9	11,13	62,66	62,98	85,32	106,65
1,5x4,6x0,9	1,42	2,84	4,25	5,67	7,09
2,3x0,8x0,9	10,98	41,91	62,86	83,82	104,77
2,4x2,1x0,9	1,41	2,82	4,23	5,64	7,04
2,3x4,8x0,9	1,06	2,08	3,15	4,17	5,21
2,3x7,1x0,9	0,95	1,85	2,78	3,71	4,63
2,3x9,1x0,9	0,88	1,76	2,64	3,51	4,39
2,3x12,2x0,9	0,84	1,67	2,51	3,34	4,18
2,58x2,58x0,9	1,25	2,51	3,77	5,02	6,28
4,1x4,1x0,9	1,05	2,09	3,14	4,18	5,23
4,1x6,1x0,9	0,78	1,56	2,34	3,12	3,90
4,6x4,6x0,9	0,70	1,41	2,11	2,82	3,52
4,8x4,8x0,9	0,68	1,35	2,03	2,70	3,38
4,8x10x0,9	0,63	1,26	1,89	2,52	3,15
5,2x5,1x0,9	0,62	1,25	1,87	2,49	3,12
10x10x0,9	0,52	0,93	0,97	1,30	1,62
20x20x0,9	0,26	0,52	0,69	0,65	0,81
20x25x0,9	0,25	0,39	0,46	0,58	0,73
15x25x0,9	0,23	0,36	0,39	0,52	0,65
30x30x0,9	0,18	0,37	0,41	0,54	0,68
30x30x0,9	0,11	0,22	0,32	0,43	0,54
30x75x0,9	0,05	0,15	0,25	0,30	0,39
33x33x0,9	0,10	0,20	0,29	0,39	0,49
35x35x0,9	0,11	0,21	0,35	0,44	0,55
40x40x0,9	0,09	0,16	0,24	0,32	0,41
41x41x0,9	0,09	0,16	0,24	0,32	0,40
30x45x0,9	0,12	0,23	0,35	0,47	0,59
45x45x0,9	0,09	0,18	0,27	0,36	0,45
34,5x62x0,9	0,07	0,15	0,22	0,29	0,37
45x45x0,9	0,07	0,14	0,22	0,29	0,36
45x45x0,9	0,06	0,11	0,19	0,26	0,33
60x60x0,9	0,09	0,16	0,24	0,32	0,41
60x60x0,9	0,05	0,11	0,16	0,22	0,27
45x67x0,9	0,05	0,11	0,18	0,24	0,30
80x80x0,9	0,08	0,08	0,12	0,16	0,20
19x80x0,9	0,10	0,21	0,31	0,41	0,51
45x90x0,9	0,05	0,11	0,18	0,24	0,29
30x90x0,9	0,10	0,20	0,30	0,40	0,50
60x90x0,9	0,07	0,14	0,22	0,29	0,36
45x90x0,9	0,05	0,11	0,18	0,23	0,29
45x90x0,9	0,05	0,11	0,17	0,23	0,29
90x90x0,9	0,04	0,07	0,11	0,14	0,18
90x91x0,9	0,04	0,07	0,11	0,14	0,18
90x90x0,9	0,04	0,07	0,11	0,14	0,18
100x100x0,9	0,03	0,06	0,10	0,13	0,16
120x120x0,9	0,03	0,05	0,08	0,11	0,14
24x120x0,9	0,05	0,10	0,24	0,32	0,41
60x120x0,9	0,04	0,08	0,12	0,16	0,20
40x120x0,9	0,03	0,07	0,10	0,14	0,17
120x120x0,9	0,03	0,05	0,08	0,11	0,14
30x150x0,9	0,05	0,11	0,19	0,26	0,32
75x150x0,9	0,03	0,06	0,10	0,13	0,16
150x150x0,9	0,02	0,04	0,06	0,09	0,11
90x180x0,9	0,05	0,06	0,09	0,12	0,15
20x200x0,9	0,00	0,13	0,27	0,36	0,45

CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA

Superficies, Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 N° 32 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 13 12 AA. 4800 Medellín
www.corona.com.co

0 de 0

Pintura Bler esmalte Maestro.

PINTUBLER BLER	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	FICHA TÉCNICA ESMALTE MAESTRO BLER®	Version N° 09
		Código: REG-IDI-07	

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO

ESMALTE MAESTRO BLER® es un esmalte alquídico Tipo 2 de alto brillo formulado para embellecer y proteger superficies metálicas, de madera y concreto. Posee una excelente resistencia química y a la intemperie. Además, tiene buena dureza, nivelación y rápido secado. El **ESMALTE MAESTRO BLER®** no contiene metales pesados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Regidos a criterios de calidad establecidos por PINTUBLER DE COLOMBIA S.A., **ESMALTE MAESTRO BLER®** cumple con las siguientes especificaciones técnicas:

Requisitos Técnicos	Especificaciones
Viscosidad Stormer a 25°C (NTC 558)	100 - 105 KU
Contenido de sólidos, fracción volumen (%)	Mín. 32%
Peso por galón (NTC 561)	3.3 - 4.5 kg/gal
Adherencia (NTC 811)	≥ 80%
Flexibilidad (NTC 1315)	Cumple
Poder cubriente* (NTC 4974)	≥ 94%
Brillo Especular a 60° (NTC 502)	Brillante ≥ 70 UB Mate ≤ 10 UB
Estabilidad al almacenamiento (NTC 6139)	No se gela, endurece ni forma sedimento duro en 1 año.
Metales Pesados	No contiene Cromo IV, Cadmio, Plomo, Mercurio y Arsénico.

USOS RECOMENDADOS

Interior y exterior. Recomendado para pintar maquinaria industrial, muebles metálicos, puertas, ventanas, mobiliario Urbano, superficies metálicas, de madera y concreto en general, en ambientes medianamente agresivos.

MODO DE USO

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE**

Metal ferroso: Debe estar seca, libre de grasa y polvo. Aplicar como base **ANTICORROSIVO BLER®**, dejar secar y aplicar **ESMALTE MAESTRO BLER®**

Metal no ferroso (galvanizado, aluminio, acero inoxidable: Debe estar seca, libre de grasa y polvo. Aplicar como base **PRIMER ZS BLER®**, dejar secar y aplicar **ESMALTE MAESTRO BLER®**

Madera: Debe estar seca, libre de grasa y polvo. Aplicar como base **SELLO BLER®**, dejar secar y aplicar **ESMALTE MAESTRO BLER®**.

Sobre superficies en concreto, esticadas o yeso: Debe estar seca, libre de grasa y polvo. Aplicar como base **VELBLER® AVANZADO** y luego **ESMALTE MAESTRO BLER®**.

Para eliminar pinturas aplicadas anteriormente, se recomienda el uso de cepillo de alambres y/o raspuetas metálicas.

Si la superficie está limpia y libre de cualquier contaminante, un lijado suave mejora la adherencia y durabilidad de la pintura.

APLICACIÓN

- Homogenizar el contenido del envase, utilizando una espátula limpia.
- Los equipos e instrumentos de aplicación se deben lavar con **DISOLVENTE ALQUIDICO BLER®** o varsol.

DILUCIÓN

Equipo de aplicación	Dilución máxima con Disolvente Alquídico Bler®
Brocha	25%
Rodillo	25%
Pistola Convencional	Entre 10% y 25%
Equipo Airless	Entre 10% y 12%

Diseñar únicamente la cantidad de producto que va a utilizar.

RENDIMIENTO

Rendimiento a 1 mano	m² / galón
Teórico (1 mils espesor)	59 - 55
Práctico: superficies lisas con base	43 - 50
Práctico: superficies irregulares con base	29 - 36

TIEMPO DE SECADO

Tiempo secado al manejo	Tiempo secado final
6 horas	12 horas

* No se aplica a pinturas elaboradas por sistemas de coloración, ni a colores profundos ni acentuados ni pinturas de efecto tales como las metalizadas, policromadas entre otras.
** Seguir las recomendaciones de preparación de superficie garantiza la calidad del acabado.

PINTURAS BLER	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	FICHA TÉCNICA ESMALTE MAESTRO BLER® / Código: REG-IDI-07	Versión Nº 09

Condiciones Aplicación

No aplicarse cuando exista probabilidad de lluvia. La temperatura de aplicación debe ser mayor de 5°C y menor de 40°C.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para más información remítase a la **Ficha Datos de Seguridad** del producto.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

- Debe mantenerse cerrado, en su envase original, alejado de fuentes de calor y almacenarse bajo techo a temperaturas entre 4°C y 35°C.
- No se debe tener el producto sobre el piso o expuesto por periodos largos a la luz solar.

PRESENTACIÓN

ESMALTE MAESTRO BLER® es comercializado en la siguiente presentación:

Presentación	Contenido
1/4 galón	946,3 cm³ - 1/4 gal
Galón	3.785 cm³ - 1 gal
Cuñete	18.925 cm³ - 5 gal
Tambor	189 L - 50 gal

LISTA DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
07	26/06/2018	Se elimina imagen de certificación. Se deja las que corresponde para cada producto.
08	1/09/2021	Cambio de logo y actualización Ficha Técnica.
09	16/02/2022	Se actualiza el proceso y se modifica la codificación

Certificaciones

PINTUBLER DE COLOMBIA S.A.
Kilómetro 18 Autopista Medellín
Vía Siberia detrás de Uniabastos
PBX: (601) 8922626
Email: servicioalcliente@pinturasbler.com
Cota - Cundinamarca Colombia
www.pinturasbler.com

Ante cualquier inquietud diríjase a su distribuidor autorizado de PINTUBLER DE COLOMBIA S.A. o comuníquese con el departamento de servicio al cliente para recibir la asesoría requerida en el uso de nuestros productos. PINTUBLER DE COLOMBIA S.A. cuenta con el servicio técnico especializado que atenderá sus inquietudes con un inmediato servicio.
El no seguir las instrucciones de aplicación exime a PINTUBLER DE COLOMBIA S.A de toda responsabilidad sobre el producto.

En condiciones de almacenamiento recomendadas, el producto conserva su calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas y cumple con los objetivos para los cuales fue elaborado. Las especificaciones están sujetas a posibles modificaciones sin previo aviso.

Anticorrosivo Bler.

	INVESTIGACION Y DESARROLLO	FICHA TÉCNICA ANTICORROSIVO BLER	Versión Nº 04
		Código: REG-DYD-12	

1. DESCRIPCIÓN

ANTICORROSIVO BLER (ANTICORROSIVO TIPO I) es un imprimante con vehículo alquídico y pigmentos inhibidores de corrosión, aditivos especiales y solventes alifáticos, que se emplea como primera capa para proteger todas las superficies de metal expuestas a condiciones atmosféricas medianamente agresivas, incrementando la vida útil actuando como inhibidor de corrosión.

Certificado con el Sello ICONTEC de Producto bajo la Norma NTC 1651:1997.

2. PROPIEDADES

- ✓ Alto rendimiento.
- ✓ Alto poder de cubrimiento.
- ✓ Producto de fácil aplicación.
- ✓ Incrementa la vida útil de los elementos metálicos.
- ✓ Protege los metales de ambientes medianamente agresivos.
- ✓ Rápido secado al tacto.
- ✓ Buena flexibilidad
- ✓ Excelente tiempos de secado.
- ✓ Buena durabilidad

3. USOS

Se emplea como primera capa para el recubrimiento de superficies metálicas en interiores y exteriores, que se encuentran expuestas a condiciones ambientales medianamente moderadas tales como ambientes industriales, intemperie y atmósferas típicas de los grandes ciudades.
Se emplea en protección de ventanas, rejas, puentes, barandas y en general, elementos metálicos no sometidos a contaminación industrial alta.
No es recomendable aplicar en ambientes muy agresivos o con ataque químico alto o en atmósferas marinas.

4. PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES

- La superficie debe estar seca y libre de polvo, grasa y pintura deteriorada. Si la superficie a pintar se encuentra en malas condiciones, remueva la pintura antigua y haga un proceso de limpieza completo
- Si la superficie está limpia y libre de cualquier contaminante, un lijado suave mejora la adherencia y durabilidad de la pintura.

5. APLICACIÓN Y DILUCIÓN

Homogenizar el contenido del envase, utilizando una espátula limpia.

	INVESTIGACION Y DESARROLLO	FICHA TECNICA ANTICORROSIVO BLER Codigo: REG-DYD-12	Version Nº 04

1. DESCRIPCION

ANTICORROSIVO BLER (ANTICORROSIVO TIPO I) es un imprimante con vehiculo alquidico y pigmentos inhibidores de corrosión, aditivos especiales y solventes alifáticos, que se emplea como primera capa para proteger todas las superficies de metal expuestas a condiciones atmosféricas medianamente agresivas, incrementando la vida útil actuando como inhibidor de corrosión.

Certificado con el Sello ICONTEC de Producto bajo la Norma NTC 1661:1997.

2. PROPIEDADES

- ✓ Alto rendimiento.
- ✓ Alto poder de cubrimiento.
- ✓ Producto de fácil aplicación.
- ✓ Incrementa la vida útil de los elementos metálicos.
- ✓ Protege los metales de ambientes medianamente agresivos.
- ✓ Rápido secado al tacto.
- ✓ Buena flexibilidad
- ✓ Excelente tiempos de secado
- ✓ Buena durabilidad

3. USOS

Se emplea como primera capa para el recubrimiento de superficies metálicas en interiores y exteriores, que se encuentran expuestas a condiciones ambientales medianamente moderadas tales como ambientes industriales, intemperie y atmosferas típicas de las grandes ciudades.
Se emplea en protección de ventanas, rejas, puentes, barandas y en general, elementos metálicos no sometidos a contaminación industrial alta.
No es recomendable aplicar en ambientes muy agresivos o con ataque químico alto o en atmósferas marinas.

4. PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES

- La superficie debe estar seca y libre de polvo, grasa y pintura deteriorada. Si la superficie a pintar se encuentra en malas condiciones, remueva la pintura antigua y haga un proceso de limpieza completo
- Si la superficie está limpia y libre de cualquier contaminante, un lijado suave mejora la adherencia y durabilidad de la pintura.

5. APLICACIÓN Y DILUCIÓN

Homogenizar el contenido del envase, utilizando una espátula limpia.

	INVESTIGACION Y DESARROLLO	FICHA TÉCNICA ANTICORROSIVO BLER Código: REG-DYD-12	Versión N° 04

Diluya únicamente la cantidad de **ANTICORROSIVO BLER** que vaya a utilizar.
Se debe utilizar la proporción adecuada de disolvente ya que entre más delgada sea la mezcla mas aplicaciones se deben efectuar y menos espesor de película va a obtener.
Los instrumentos utilizados deben ser lavados con thinner o varsol.

Instrumento de Aplicación	Dilución Máxima		Numero de Manos
	ANTICORROSIVO	THINNER O VARSOL	
Brocha o rodillo	1 galón	12 % (1/8 galón)	2 - 3 Manos
Pistola convencional	1 galón	15 – 25 %	2 - 3 Manos

Se requiere de un tiempo de secado de 1 hora entre manos y de 3 horas para un secado al manejo.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Regidos a parámetros definidos por la NTC 1651 y a criterios de calidad establecidos por PINTUBLER DE COLOMBIA S.A., **ANTICORROSIVO BLER** cumple con las siguientes especificaciones técnicas:

PARAMETRO	ESPECIFICACION	INSTRUCTIVO
Estabilidad al Almacenamiento	No se gela, endurese, ni forma sedimento duros en 2 años	INT.DAC.014
Viscosidad Stormer a 25 °C	Otros colores 115 – 120 Ku	INT.DAC.031
	Azul, rojo y verde 115-121 Ku	
Contenido de sólidos (V/V) %	Mínimo 42,9 %	INT.DAC.024
Finura de Dispersión (Unidades Hegman)	Mínimo 4 N.S	INT.DAC.009
Adherencia	Mínimo 90 %	INT.DAC.025
Flexibilidad (Mandril Cónico)	Mínimo 3,17 mm	INT.DAC.026
Contenido del Envase	Contenido igual al rotulado.	INT.DAC.027
Estabilidad a la Dilución	Se mezcla fácil, no muestra separación o precipitación o incompatibilidad	INT.DAC.020
Materia no volátil	Colores Verde y Negro 55 – 61 %	INT.DAC.006
	Colores Gris 56 – 65 %	
	Otros colores 56-64%	
Peso por galón	Color Negro 4,13 – 4,22 Kg./gal	INT.DAC.004
	Color Amarillo 4,2 – 4,28 Kg./gal	
	Color Azul 4,3 – 4,38 Kg./gal	

BLER	INVESTIGACION Y DESARROLLO	FICHA TÉCNICA ANTICORROSIVO BLER Código: REG-DYD-12	Versión N° 04

	Otros colores 4.1-4.3 Kg/gal	
Temperatura Máxima Servicio (100 °C)	No presenta cambios notorios de color, ampollamiento o arrugamiento	INT.DAC.021
Tiempo de secado al manejo	8 horas	INT.DAC.010
Formación de Natas	No presenta	INT.DAC.041
Colorimetría (Δ CMC)	0,0 a 0,8	INT.DAC.011
Comportamiento en la Cámara Húmeda	Mínimo 100 horas	INT.DAC.028
Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)	329-473,2 g/L	ISO 11890-1

Nota: Los datos incluidos fueron obtenidos en condiciones de laboratorio con métodos internos referenciados a las NTC.

7. RENDIMIENTO

Primera mano sobre superficie metálica 35-45 m^2/gal.
Para repinte sobre colores similares rinde hasta 45 - 55 m^2/gal.

Los rendimientos son de carácter informativo y dependen de las características de la superficie y de los métodos de aplicación.

8. SEGURIDAD

- Producto inflamable.
- En caso de contacto con la piel utilice estopa húmeda con varsol, agua y jabón
- Si el contacto es con los ojos, lavar con abundante agua y buscar asesoría médica.
- En caso de ingestión, beber abundante agua y buscar asesoría médica.
- Aplicar en lugares ventilados y evitar la inhalación de sus vapores.
- En caso de derrames, recoger el producto para evitar contaminación de fuentes de agua o alcantarillados.
- Mantener fuera del alcance de los niños.
- Para mayor información remítase a la **Ficha de Seguridad** del producto.

9. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Se debe almacenar bajo techo, protegido de la humedad y en temperaturas entre 4 °C y 35 °C.
No se debe tener el producto sobre el piso o expuesto por periodos largos a la luz solar.

	INVESTIGACION Y DESARROLLO	FICHA TÉCNICA ANTICORROSIVO BLER Codigo: REG-DYD-12	Versión Nº 04

El producto debe mantenerse cerrado y en su envase original.

10. PRESENTACIÓN

ANTICORROSIVO BLER es comercializado en las presentaciones:

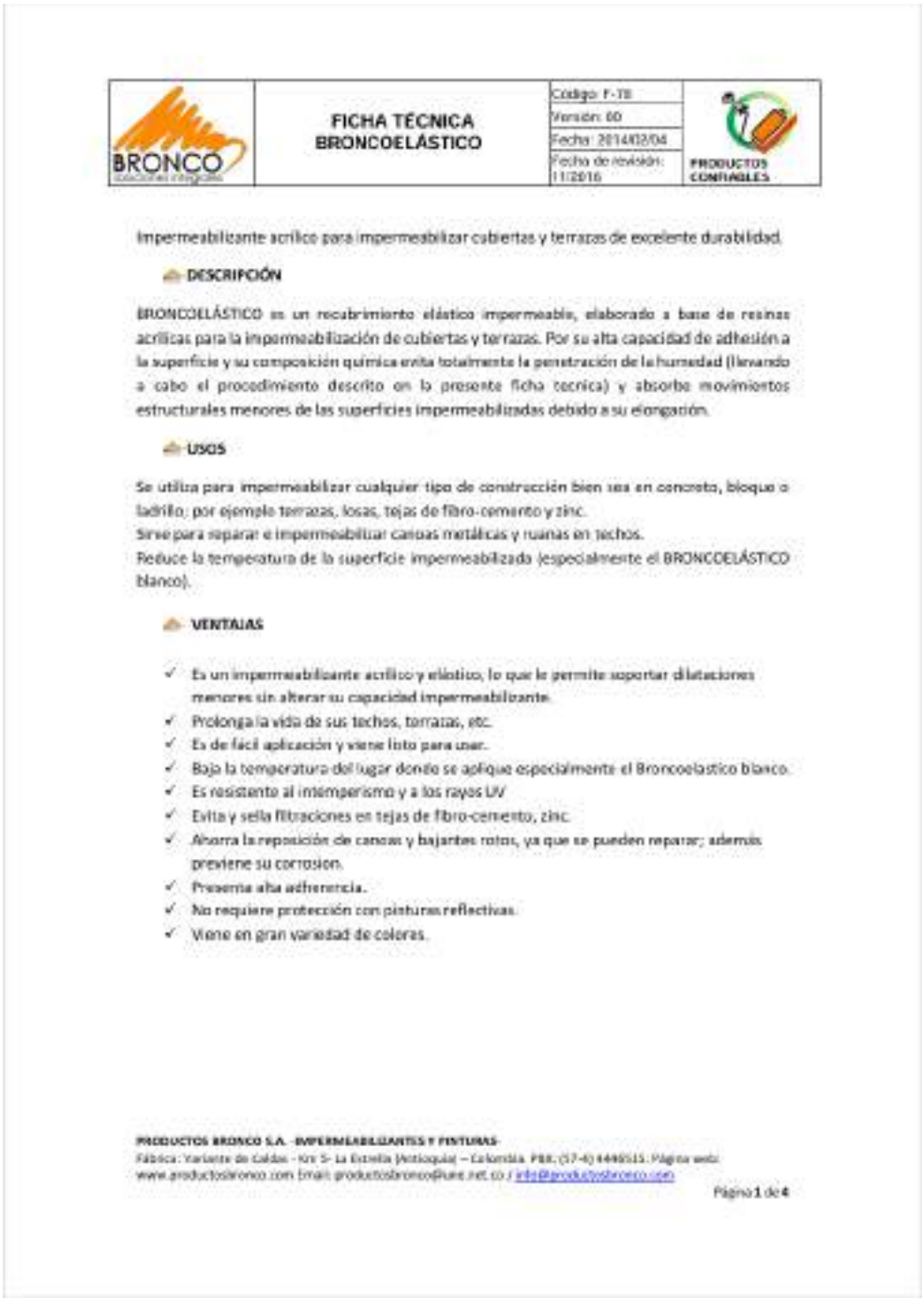
Envase	Volumen	Embalaje
Tambor metálico	55 galones	1 Unidades
Cuñete plástico	5 galones	1 Unidades
Envase metálico	1 galón	4 Unidades
Envase metálico	1/4 de galón	9 Unidades
Envase metálico	1/8 de galón	9 Unidades

11. RECOMENDACIONES

Sobre la capa de **ANTICORROSIVO BLER** se deberá aplicar una capa de acabado, con una base afín como **ESMALTE BLER** o **ESMALTE MAESTRO BLER**.
No se debe mezclar el producto con fondos nitrocelulósicos o acrílicos, ni vinílos, ya que produce cortado del producto, debido a la incompatibilidad de los sistemas.
Seguir las recomendaciones de preparación de superficie, esto garantiza la calidad del acabado.
Ante cualquier inquietud diríjase a su distribuidor autorizado de PINTUBLER DE COLOMBIA S.A. o comuníquese con el departamento de servicio al cliente para recibir la asesoría requerida en el uso de nuestros productos.
PINTUBLER DE COLOMBIA S.A. cuenta con el servicio técnico especializado que atenderá sus inquietudes con un excelente e inmediato servicio.

El no seguir las instrucciones de aplicación exime a PINTUBLER DE COLOMBIA S.A. de toda responsabilidad sobre el producto.
En condiciones de almacenamiento recomendadas, el producto ANTICORROSIVO BLER conserva su calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas y cumple con los objetivos para los cuales fue elaborado.
Las especificaciones están sujetas a posibles modificaciones sin previo aviso.

Bronko elástico.



BRONCO	**FICHA TÉCNICA BRONCOELÁSTICO**	Código: F-TE Versión: 00 Fecha: 2014/02/04 Fecha de revisión: 11/2016	PRODUCTOS CONFIABLES

Impermeabilizante acrílico para impermeabilizar cubiertas y terrazas de excelente durabilidad.

DESCRIPCIÓN

BRONCOELÁSTICO es un recubrimiento elástico impermeable, elaborado a base de resinas acrílicas para la impermeabilización de cubiertas y terrazas. Por su alta capacidad de adhesión a la superficie y su composición química evita totalmente la penetración de la humedad (llevando a cabo el procedimiento descrito en la presente ficha tecnica) y absorbe movimientos estructurales menores de las superficies impermeabilizadas debido a su elongación.

USOS

Se utiliza para impermeabilizar cualquier tipo de construcción bien sea en concreto, bloque o ladrillo; por ejemplo terrazas, losas, tejas de fibro-cemento y zinc.
Sirve para reparar e impermeabilizar canoas metálicas y ruanas en techos.
Reduce la temperatura de la superficie impermeabilizada (especialmente el BRONCOELÁSTICO blanco).

VENTAJAS

- ✓ Es un impermeabilizante acrílico y elástico, lo que le permite soportar dilataciones menores sin alterar su capacidad impermeabilizante.
- ✓ Prolonga la vida de sus techos, terrazas, etc.
- ✓ Es de fácil aplicación y viene listo para usar.
- ✓ Baja la temperatura del lugar donde se aplique especialmente el Broncoelastico blanco.
- ✓ Es resistente al intemperismo y a los rayos UV
- ✓ Evita y sella filtraciones en tejas de fibro-cemento, zinc.
- ✓ Ahorra la reposición de canoas y bajantes rotos, ya que se pueden reparar; además previene su corrosion.
- ✓ Presenta alta adherencia.
- ✓ No requiere protección con pinturas reflectivas.
- ✓ Viene en gran variedad de colores.

BRONCO soluciones integrales	**FICHA TÉCNICA BRONCOELÁSTICO**	Código: F-78 Versión: 08 Fecha: 2014/02/04 Fecha de revisión: 11/2016 PRODUCTOS CONFIABLES

MODO DE EMPLEO

1. **Preparación de la superficie:**

- ✓ La superficie o terraza a impermeabilizar debe estar completamente SECA y LIMPIA, para esto debe haber recibido al menos 3 o 4 horas de sol, para que la superficie no tenga humedad interna que pueda ocasionar burbujas o resquebrajamiento de la película de BRONCOELÁSTICO.
- ✓ Remueva todo material suelto que impida la adherencia del producto con cepillo de alambre, hidrolavadora o agua a presion.
- ✓ Si el sustrato tiene empozamientos y protuberancias o está excesivamente deteriorada repárela con BRONITE, mortero de secado rápido.
- ✓ El sustrato debe tener una pendiente adecuada hacia las rejillas para evitar empozamientos de agua prolongados.
- ✓ Verifique que la superficie se encuentre libre de hongos, lamas, mugre, grasa o aceite, selladores de hormigón, o agentes de curado base cera potencialmente nocivos para la adherencia del producto. En caso de que haya hongos/algas en la superficie, lave la superficie con una solución de hipoclorito de sodio (Blanqueador casero) en una relación de una parte de agua por una de blanqueador y retire posteriormente el hipoclorito lavando con agua repetidamente.
- ✓ Si el Sustrato muestra algo de corrosión, debe limpiarse con un cepillo de cerdas de alambre, hidrolavadora o agua a presion.

2. **Aplicación:**

Base o imprimación

En superficies porosas como concreto, mortero, madera etc, se aplica una base o imprimante con el producto diluido en agua en proporción de 1 parte de BRONCOELÁSTICO por 1 parte de agua. Aplique la base en toda el área de la terraza y deje secar al menos 3 horas.

Aplicación general

- ✓ Deje secar siempre el producto 3 a 4 horas entre capas. El producto está seco cuando no presenta pegajosidad. El tiempo de secado entre capas dependerá de las condiciones climáticas y de la superficie del sitio de instalación.
- ✓ Aplique cada capa en sentido cruzado (perpendicular) a la capa anterior.
- ✓ En zonas con tela, aplique de 2 a 3 capas hasta asegurar que la tela quede completamente cubierta.

BRONCO	**FICHA TÉCNICA BRONCOELÁSTICO**	Código: F-78 Versión: 00 Fecha: 2014/02/04 Fecha de revisión: 11/2019 PRODUCTOS CONFIABLES

- ✓ Verifique que no queden poros en la capa final por donde se pueda filtrar el agua.
- ✓ Espere 24 horas antes de poner en uso la superficie.

Uso de la Tela Bronco poliéster

Si la losa, teja o canoa tienen fisuras, estas deben ser tratadas con Bronco poliéster y BRONCOELÁSTICO así:

- ✓ Se aplica una mano pura (sin diluir) de BRONCOELÁSTICO sobre la fisura en tramos cortos y se va asentando la tela Bronco poliéster de aproximadamente 10 cm de ancho a lo largo de la fisura inmediatamente después de aplicado el BRONCOELÁSTICO y antes que se seque. El Bronco poliéster debe asentarse bien sin dejar arrugas ni burbujas de aire.
- ✓ La impermeabilización se debe continuar verticalmente sobre los chaflanes o muros en una longitud mínima de 10 cm.

PRECAUCIONES

Mantenimiento

La impermeabilización con BRONCOELÁSTICO pueden tener una durabilidad de hasta 10 años, si se cumple con la aplicación de una película seca de 0.7 mm y se ejecuta un mantenimiento periódico cada 3 años.

El mantenimiento consiste en aplicar una capa adicional de producto, para hacer este mantenimiento se debe hacer una limpieza adecuada, en la que se eliminen todas las sustancias que impidan la adherencia del producto, tales como polvo, grasas, etc.

La aparición de fisuras en estructuras y materiales cementosas es normal incluso hasta por mas de 10 años, estas fisuras estructurales pueden romper la continuidad de la membrana y afectar el desempeño de la impermeabilización, por tanto es necesaria la verificación de la cubierta al menos una vez al año y hacer las reparaciones respectivas haciendo uso de la tela Bronco Poliéster.

Tránsito

Para tránsito liviano, se debe utilizar refuerzo con Bronco poliéster sobre toda el área de aplicación.

Si el sitio de instalación va a estar sometido a tránsito directo, bien sea liviano, medio o pesado, el BRONCOELÁSTICO debe ser protegido con un revestimiento permanente apto para el respectivo tráfico como puede ser cerámica, mortero, prefabricados.

Compatibilidades

- No mezcle BRONCOELÁSTICO con otros productos o componente que no haya sido recomendado en esta ficha.

	FICHA TÉCNICA BRONCOELÁSTICO	Código: F-TB Versión: 00 Fecha: 2014/02/04 Fecha de revisión: 11/2016	PRODUCTOS CONFIABLES

- No aplique BRONCOELÁSTICO sobre brea, productos asfálticos, fibra de vidrio o lechadas quebradizas.
- No aplique BRONCOELÁSTICO sobre terrazas que tengan piso duro de vitrificado o tableta.
- No aplique BRONCOELÁSTICO sobre terrazas que tengan contacto permanente con agua, ya sea por encharcamientos o condensaciones, ni para inmersión constante o prolongada.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PROPIEDADES	ESPECIFICACIÓN
Densidad (g/ml)	1.20 ± 0.3
Sólidos por peso (%)	60 ± 5
pH	8-9.5
Viscosidad (KU)	98-103
Espesor mínimo de película	≥0.7 mm
Capas necesarias	2-3
Secado a 25ºC y 50% HR	3 horas
Temperatura mínima de aplicación	10ºC
Elongación	Min 120%

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes de caucho y gafas de seguridad para su manipulación, en el caso de aplicación de Broncoelastico Blanco se recomienda quer las gafas tenga filtro solar. Consultar la hoja de seguridad del producto. Evite el contacto con los ojos y la piel.

RENDIMIENTO APROXIMADO

De 4,5 a 5 metros cuadrados por galón, dependiendo del grado de porosidad de la superficie, a dos manos.

PRESENTACIÓN

- ✓ Cuñete de 5 galones.
- ✓ Balde de 2 galones y medio.
- ✓ 1 Galón.
- ✓ 1/4 de galón.
- ✓ 1/8 de galón.

PRODUCTOS BRONCO S.A. -IMPERMEABILIZANTES Y PINTURAS-
Fábrica: Variante de Caldas - Km 5- La Estrella (Antioquia) – Colombia. PBX (57-4) 4446615. Página web: www.productosbronco.com Email: productosbronco@une.net.co / Info@productosbronco.com

Emulsion asfáltica



texsa
Ficha Técnica

EMULSIÓN ASFÁLTICA ED-9

DEFINICIÓN:
Impermeabilizante en frío con componentes asfálticos encauchotados y fibras de refuerzo seleccionadas.

USOS Y PROPIEDADES
- Impermeabilización de techos, cubetas, jardineras, muros de contención, etc.
- Imprimante de mantos asfálticos. Se debe mezclar 1:2 con agua hasta obtener un producto homogéneo.
- **Alta flexibilidad y gran adherencia** por sus asfaltos encauchotados y su refuerzo en fibras.
- Mayor **contenido** por unidad de empaque y mayor **rendimiento** por Kg.
- La emulsión más **vendida** en el país por su respaldo y conocimiento de marca.
- Emulsión asfáltica con fibras seleccionadas.
- Sistema tradicional de impermeabilización en frío solo o con refuerzos dimensionales.
- Sella poros y capilares en superficies rugosas como el concreto.
- En base acuosa y con polímeros especiales.
- No emana vapores tóxicos al aplicarse.

PRESENTACIÓN:
Lata de ¼ Gal., 1 Gal., Balde x 2 Gal., Cuñete x 5 Gal. y Tambor x 55 Gal.

RENDIMIENTO:
Como Impermeabilizante: 7 – 9 m² / Gal. (por capa) aproximadamente dependiendo de la rugosidad de la superficie y del espesor de la capa aplicada.
Como Imprimación: 20 – 35 m² dependiendo de la rugosidad y porosidad de la superficie.

MODO DE EMPLEO:
- Alistar completamente la superficie a impermeabilizar con pendientes o desniveles hacia bajantes, canales, desagües y sumideros, funcionando correctamente (evacuación de aguas).
- La superficie debe estar completamente limpia de materiales sueltos, residuos grasos, polvo, resinas, disolventes y cualquier otro perfil o sustancia ajena a la superficie del soporte.
- Puede aplicarse sobre superficies ligeramente húmedas.
- **Homogenizar o agitar vigorosamente el producto antes y durante su aplicación.**
- Aplicar directamente el producto con brocha, rodillo, trapero o llana, extendiéndolo uniformemente sobre la superficie y por etapas hasta completar paulatinamente toda el área.
- Para mayor duración, deberá colocarse con refuerzos dimensionales (Fibra de Vidrio Texsa o Texsapol) y se deberá proteger con pinturas bituminosas de aluminio Texsalum.
- **Para impermeabilizaciones nuevas** se recomiendan 3 capas de ED-9 con 2 capas de Fibra de Vidrio y acabado final de protección con Texsalum. Dejar secar 2 horas entre cada capa.
- **Para reparaciones y repancheo** se recomiendan 3 capas de ED-9 con 2 capas de Fibra de Vidrio y acabado final protección con Texsalum. Dejar secar 2 horas entre cada capa.
- **Para Mantenimiento preventivo** se recomiendan 2 capas de ED-9 con 1 capa de Fibra de Vidrio y acabado final protección con Texsalum. Dejar secar 2 horas entre cada capa.

VENTAJAS:
- No contiene solventes.
- No requiere calentarse.
- No emana vapores tóxicos al aplicarse.
- Excelente poder de adherencia y elasticidad incluso sobre superficies ligeramente húmedas.
- Óptima resistencia a la intemperie y los cambios de temperatura.

ALMACENAMIENTO:
- 1 año protegido de la intemperie y en su envase original. Una vez abierto el envase consumir el producto completamente.

PRECAUCIONES:
- En contacto con los ojos, se deberá lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos y acudir de inmediato al médico.
- En contacto con la piel, antes de secarse el producto se debe lavar con agua y jabón. Conservar precauciones de higiene.
- Mantenga por fuera del alcance de los niños.

Para su almacenamiento debe permanecer cerrado y en su envase original.

servicioalcliente@texsa.com.co
PBX: (57 601) 236 3944
www.texsa.com.co
Bogotá - Colombia

Página 1 de 1
ODR17-V0-Diciembre/23

Fanche en lamina.



PanelCo

LÁMINA GALVANIIZADA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Esta ficha técnica describe el uso y las especificaciones técnicas de la lámina galvanizada lisa calidad comercial cortada y en bobina. (Las bobinas galvanizadas se suministran con pesos entre 3 y 5 toneladas y con un diámetro interno de 500 y 600 mm).

USOS O APLICACIONES

La lámina galvanizada lisa calidda comercial de acero base (Full Hard) se comercializa en lámina cortada y es empleada para la formación de teja de zinc ondulada. Este producto tiene aplicaciones en techos, cerramientos y puertas entre otros usos.

La lámina galvanizada lisa calidda comercial de acero base (Full Hard) se comercializa en lámina cortada y es empleada para la formación de teja de zinc ondulada. Este producto tiene aplicaciones en techos, cerramientos y puertas entre otros usos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TABLA DE REFERENCIAS MECÁNICAS Y QUÍMICAS

A: Recocido): Full Hard con una dureza (Hardness) 85 HRB mínimo D: Acabado Mate producido por la rugosidad de los rodillos de laminación o superficie química.

El valor del ensayo de tensión, como regla, no es aplicable para el SPCC, como sea el valor podría ser aplicado.

DIMENSIONES Y TOLERANCIAS

(601) 360 2815 - 315 256 3126 - 301 540 3528 - Bogotá D.C.
ventas@panelco.com.co / Carrera 27 #15 - 24 - Paloquemao
PanelCo.com.co

PanelCo

LÁMINA GALVANIIZADA

La planitud puede ser medida dejando la lámina de acero bajo su propio peso de placa que tenga superficie plana y el valor de la planitud debe ser determinado como la diferencia entre la máxima desviación de convexidad desde la superficie plana y el espesor de la lámina de acero en aquellos lugares donde la convexidad sea máxima.

La planitud puede ser medida dejando la lámina de acero bajo su propio peso de placa que tenga superficie plana y el valor de la planitud debe ser determinado como la diferencia entre la máxima desviación de convexidad desde la superficie plana y el espesor de la lámina de acero en aquellos lugares donde la convexidad sea máxima.

LONGITUDES ESTÁNDARES DISCRIMINADAS POR ANCHO

Anchos de 900 y 915 mm	Ancho 1000 mm	Ancho 1200 mm	Ancho 1220 mm
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La máxima desviación de la lámina debe exceder el 1 % (fig. 1) y está expresada como :

RECUBRIMIENTO DE ZINC TIPO FLOR



Fig.1

La lámina galvanizada lisa se produce con un tamaño de flor regular, resultado de la no restricción del crecimiento de cristal de zinc durante la normal solidificación del recubrimiento en el proceso de galvanización por inmersión en caliente.

El peso del recubrimiento es la cantidad total de zinc aplicada sobre las dos caras de la lámina expresados en g/m2 o en oz/ft2

TABLA DE CONVERSIONES ENTRE ESPESOR Y PESO DEL RECUBRIMIENTO

Designación del recubrimiento de zinc		Peso de recubrimiento		Espesor del recubrimiento	
		oz/ft²	g/m²	mils	um
G40 (mínimo 0.40 ONZAS/PIE²)	2128 (mínimo 120 g/m²)	1.0	305.15	1.7	43
G60 (mínimo 0.60 ONZAS/PIE²)	2188 (mínimo 188 g/m²)	0.5328	1.0	0.00437	0.1455
G90 (mínimo 0.90 ONZAS/PIE²)	2275 (mínimo 275 g/m²)	1.58	181.54	1.0	25.46
		0.02206	7.8678	0.03927	1.0

(601) 360 2815 - 315 256 3126 - 301 540 3528 - Bogotá D.C.
ventasepanelco.com.co / Carrera 27 #15 - 24 - Paloquemao

PanelCo.com.co

Sika 101



CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sika®-101 Mortero Plus

Recubrimiento impermeable de alto desempeño para tanques y zonas humedas

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sika®-101 Mortero Plus es un recubrimiento impermeable, elaborado con base en cemento. Nueva fórmula con polímeros modificados que le brindan mayor poder impermeabilizante, mayor manejabilidad y mayor adherencia. Apto para el uso en contacto con agua potable.

USOS

Impermeabilización de:
- Tanques de agua potable, alcantarillados, muros de contención, sótanos, fosos de ascensores, fachadas, cimientos, soterramientos, canales, etc.

Restauración y protección de:
- Fachadas, cubiertas, muros exteriores e interiores de todo tipo de edificaciones y obras civiles.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Excelente adherencia sobre superficies de mampostería o concreto.
- Mayor poder impermeabilizante.
- Mayor tiempo de manejabilidad.
- Recubrimiento cementoso que no permite el paso de la humedad.
- Permite que la superficie respire, No es barrera de vapor.
- Resistente a la intemperie.
- De fácil aplicación y mantenimiento.
- Pueden lograrse texturas variadas de acuerdo con el tipo de aplicación.
- Apto para estar en contacto con agua potable.
- En superficies sin poros se puede aplicar directamente sin pañetar.

CERTIFICADOS / NORMAS

Clasificación USGBC LEED:
Sika®-101 Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4, IEQ Crédito 4.1: Materiales de Baja Emisión Adhesivos y Selantes – CONTRUCCION NUEVA Y REPARACIONES MAYORES. Contenido VOC < 50 g/l

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsa: 2 x 10 kg Sacos: 25 y 50 kg
Vida útil en el recipiente	Color gris: 12 meses desde la fecha de su producción. Color blanco: 9 meses desde la fecha de su producción.
Condiciones de Almacenamiento	Almacene el producto sobre estibas de madera, en un lugar seco, bajo techo, en su empaque original, bien cerrado. Transportar en vehículos cerrados protegidos de la humedad y la lluvia.

Hoja de Datos del Producto
Sika®-101 Mortero Plus
Febrero 2024, Versión 01.07

1 / 3

Apariencia / Color	Blanco y gris
Densidad	1,94 kg/l aprox.
Consumo	Aproximadamente 2kg/m² para los dos capas, dependiendo de la rugosidad de la superficie (1kg/m²/capa de 1 mm de espesor)
Espesor de Capa	1 mm por capa.
Temperatura Ambiente	5°C

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja de Datos del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

LIMITACIONES

- No utilice el **Sika®-101 Mortero Plus** para impermeabilizar placas o superficies con movimiento.
- Superficies muy lisas deben hacerse rugosas por cualquier medio mecánico para garantizar la adherencia del producto.
- En tanques, la superficie tratada con el producto puede darse al servicio dos (2) días después de aplicar la última capa (El producto por ser con base en cemento, puede generar cambios de pH en el agua almacenada, por consiguiente se debe proceder a lavados sucesivos para neutralizar el pH).
- Cuando no utilice la totalidad del producto, cierre bien la bolsa y almacénela en un lugar seco.
- No aplique **Sika®-101 Mortero Plus** en superficies sometidas a agresiones químicas, ni lo aplique por debajo de los 5°C.
- El producto aplicado en fachadas no es uniforme en el color, en obras donde se requiera uniformidad y estabilidad de color, aplicar **SikaColor C®**.
- Almacene el producto sobre estibas de madera, en un lugar seco, bajo techo, en su empaque original, bien cerrado. Transportar en vehículos cerrados protegidos de la humedad y la lluvia.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes, gafas de protección y respiradores para polvos en su manipulación. Consultar Hoja de Seguridad del producto.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie a proteger debe estar rugosa, sana y limpia (libre de polvo, pintura, grasa ó sustancias extrañas). Corte los trozos de alambre, varillas, clavos o madera que pueden estar embebidos en el concreto. Antes de la aplicación del producto se debe saturar completamente la superficie con agua, evitando empozamientos.

Preparación del producto:
Sacuda la bolsa en todas las direcciones para homogenizar el producto. Mezcle tres (3) partes de **Sika®-101 Mortero Plus** con una (1) parte de agua limpia (en volumen). Una bolsa de 10 kg requiere tres (3) litros de agua aproximadamente. En un recipiente limpio, de boca ancha, coloque la cantidad de agua indicada y adicione gradualmente el **Sika®-101 Mortero Plus**, mezcle manualmente o con un taladro de bajas revoluciones, hasta obtener una mezcla uniforme de consistencia pastosa y exenta de grumos. Deje reposar la mezcla durante 5 minutos. Si una brocha colocada dentro de la mezcla permanece en posición vertical, se considera que el producto tiene la consistencia adecuada para su aplicación.

APLICACIÓN

Sika®-101 Mortero Plus se aplica con una brocha o cepillo de fibra, lana metálica o de madera. Para aplicaciones con textura rugosa utilice una mampolinera o un compresor de baja presión.
Aplique el **Sika®-101 Mortero Plus** como una capa densa, no como una película delgada de pintura; repártalo uniformemente, conservando el sentido de la aplicación para lograr un buen acabado. Se deben aplicar dos (2) capas de producto, la segunda capa se aplica doce horas después, y en sentido cruzado a la aplicación de la primera capa. Se recomienda aplicar las dos capas en colores alternos para poder observar un correcto cubrimiento de la superficie. Una vez aplicado la segunda capa, se puede dar el acabado deseado con llana, esponja, brocha, etc. Para obtener un mejor curado, humedezca cada una de las capas de **Sika®-101 Mortero Plus**, 3 a 4 horas después de haberlas aplicado.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso. Otras restricciones: ver notas legales.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicados en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 28.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca, Colombia
phone: +57 601 870 6181
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

Estuco plástico Corona

MATERIALES & PINTURAS

corona

Vigente desde 2021-11-25
Versión: 7

1. NOMBRE DEL PRODUCTO

ESTUCO PLASTICO ESTUCOR®



2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Masilla acrílica de pre-acabado, lista para usar, desarrollada para tratar las superficies que posteriormente serán pintadas. Mejora las características de textura, apariencia y adherencia de la pintura, y puede utilizarse en aplicaciones interiores o exteriores, siempre y cuando se recubra con una pintura adecuada.

Usos

- Este producto se usa para estucar paredes y cielos sobre soportes como revoque, concreto, placas de cartón-yeso o fibrocemento
- Apropiado en procesos de resanado de superficies ya estucadas y pintadas o morteros con fisuras menores de 5mm sin movimiento (no activas). En fisuras mayores, se deben reparar previamente la aplicación del producto

3. VENTAJAS

- Viene listo para usar, no requiere mezclas previas
- Puede usarse en interiores y exteriores
- Por su blancura y uniformidad de color permite obtener acabados de excelente calidad, economizando en el consumo de pintura
- Posee una alta adherencia al pañete o revoque en comparación con los estucos de yeso y de cemento
- La pintura presenta una alta adherencia sobre el ESTUCO PLASTICO ESTUCOR®
- Tiene muy buena compatibilidad tanto con pinturas base agua como base solvente. Estas últimas requieren un muy buen secado antes de ser aplicadas
- Presenta un rápido secado entre capas
- Posee muy buena trabajabilidad. No endurece la lija
- Por ser un producto listo para usar, facilita el control y la administración de materiales en la obra
- Tiene el respaldo y la garantía de marca Corona®

4. PRESENTACIÓN Y ALMACENAMIENTO

ESTUCO PLASTICO ESTUCOR® se presenta en bolsa de 1 kg, en envase plástico de ¼ de galón por 1.5 kg, de galón por 6 kg y cuñete de 30 kg.
Se debe almacenar bajo techo, en un lugar fresco y ventilado, separado de las paredes y el piso. Colocar máximo de 1080 bolsas, 432 de c/¼, 120 de galón o 24 cuñetes por estiba. Se sugiere no arrumar más de 2 estibas de altura.

El producto tiene una vida útil de 12 meses a partir de su fabricación, conservado en ambientes cubiertos y en su empaque original.
Una vez abierto, si se gasta parcialmente, puede almacenarse hasta por tres meses si no ha sido contaminado. En este caso debe dejarse en el recipiente original bien sellado y en un lugar fresco y cubierto.

5. PROPIEDADES

Tabla de consumo aproximado

Consumo por área intervenida (por mm de espesor)	4 a 5 m²/gl (consumo de 1.4 a 1.8 kg/m²) [1]

(1) El consumo real del producto depende del estado de la superficie sobre la cual se aplique, en particular de la rugosidad y textura. Texturas rugosas y porosas

Rendimiento aproximado

Características en estado fresco

Consistencia	cremosa
Color	Blanco
pH	8 a 9.5
Densidad en fresco	1.82 a 1.83 g/cm³
Temperatura de aplicación	Entre 4°C a 35°C
Adherencia a la pintura	100% (retirado de la cuadrícula)
Espesor máximo de aplicación	1 mm
% de sólidos	70 a 1

Nota: Valores típicos sujetos a cambio sin notificación. Los resultados mostrados son típicos para el producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los soportes sobre los cuales se aplique y de la mano de obra.

6. APLICACIÓN

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE O SOPORTE

Todas las superficies deben estar entre 5 y 30 °C.

Verifique que la superficie se encuentre estructuralmente sólida, firme y bien fraguada, libre de fisuras o partes sueltas, sin polvo, grasa, aceite, o sobrantes de hormigón y agentes de curado potencialmente nocivos para la adherencia del producto.

Materiales & Pinturas Corona
Autopista Medellín – Bogotá, entre los números 11 y 12, Vereda La Playa (Vrd) – Colombia
PBX: (4) 518 18 00 Medellín
www.corona.co

MATERIALES & PINTURAS

corona

Vigente desde 2021-11-25
Versión: 7

APLICACIÓN DEL PRODUCTO

- Mezcle el producto antes de aplicar, para homogenizar
- Aplique ESTUCO PLASTICO ESTUCOR® con llana metálica lisa o espátula
- Para lograr una buena superficie se recomienda aplicar de 3 a 4 manos (dependiendo del tipo de acabado y de la planitud de la superficie), combinando el sentido horizontal con el vertical para lograr una buena nivelación; el tiempo de secamiento entre capas debe ser del orden de 2 a 4 horas, según el clima reinante
- Lije la superficie en seco con lija # 200 o superior, una vez esté seco el ESTUCO PLASTICO ESTUCOR®
- Realice el proceso de pintura 3 días después de aplicado el estuco (para pinturas base agua) o 6 días (para pinturas base aceite)
- Lave las herramientas con agua antes de que el producto haya endurecido

7. PRECAUCIONES Y LIMITACIONES

ESTUCO PLASTICO ESTUCOR® está garantizado como producto, por lo tanto, tenga en cuenta:

- No mezcle ESTUCO PLASTICO ESTUCOR® con otro producto
- Para evitar la aparición de fisuras y rechupes en el corto plazo, aplique el producto en 2 o 3 capas delgadas con tiempo de secamiento entre ellas
- Proteja de la lluvia los elementos estucados por 5 horas después de la última capa
- En zonas exteriores, pinte el ESTUCO PLASTICO ESTUCOR® antes de 48h, luego de que haya secado completamente. Adicionalmente protéja de la lluvia hasta que esté pintado. Siempre proteja los muros exteriores con corta-goteros y lagrimales, y en muros en contacto con el suelo que éstos estén correctamente impermeabilizados
- La temperatura mínima de aplicación es de 5 °C. En bajas temperaturas el secado es muy lento y por ello deben aumentarse los tiempos de secado.
- El tiempo de secado del producto está condicionado por la temperatura y la humedad relativa del lugar donde se aplica
- Verifique la calidad del sustrato antes de la aplicación. Si el sustrato presenta fisuras mayores a 0.5 mm, recárelas previamente
- Si el acabado final se realiza con pintura base solvente, el tiempo mínimo de secado es de 6 días
- El resultado final depende de la experiencia y habilidad del aplicador y su correcta orientación

8. PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS

Los siguientes productos Corona Son compatibles con ESTUCO PLASTICO ESTUCOR®:

Familia de Pintura Corona®, para dar acabado a la superficie

Llana lisa para estucar Rubí para la aplicación del producto

9. CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

Producto	Tipología de producto	VOC calculados máximos(*)	Materiales reciclados (Distancia < 800 km)
Estucor Estuco Plástico	mezcla	< 20 g/l	Sabaneta (Ant)
Contenido de materiales post-industriales (% en peso)			0

(*) Calculados con base en la participación de liberadores de VOC´s en base humeda

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Consulte la Hoja de Seguridad del Producto para más información sobre medidas de seguridad y manejo ambiental

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información proporcionada en esta Ficha de Técnica de Producto, está concebida solamente como una guía para el uso del ESTUCO PLASTICO ESTUCOR® y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad.

La información se refiere únicamente al producto especificado, y no es válida cuando es usado en combinación con otros materiales, a menos que sea indicado en esta ficha técnica.

A nuestro entender, la información técnica que incluimos es precisa y correcta. Toda la información técnica o instrucciones publicadas están sujetas a cambio sin previo aviso.

Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de instalación y las condiciones del sitio de obra.

12. NOTAS LEGALES

La garantía ofrecida por CORONA®, cubre los defectos de fabricación que inciden en la calidad, idoneidad y seguridad de sus productos, conforme a lo establecido en el empaque de venta, en la ficha técnica y/o hoja de seguridad. CORONA® no es responsable de cualquier garantía de aptitud para un uso o propósito particular de cada cliente.

La información proporcionada en esta Ficha Técnica está concebida solamente como una guía para el uso del ESTUCO PLASTICO ESTUCOR® y es suministrada de buena fe basados en la experiencia de CORONA®, sobre los productos que han sido evaluados desde el desempeño, almacenamiento, manipulación y aplicados bajo condiciones controladas de acuerdo con las recomendaciones de CORONA®, por lo que no debe considerarse como una garantía o especificación de calidad.

Debido a la variedad de sustratos, materiales, condiciones de bodegaje y obra diferentes y que tanto la

Materiales & Pinturas Corona
Autopista Medellín – Bogotá, entre los kilómetros 11 y 12 Vereda la Playa (Ant) – Colombia
PBX: (4) 378 78 00 Medellín
www.corona.co

MATERIALES & PINTURAS

corona

Vigente desde 2021-11-25
Versión: 7

preparación de superficie como la aplicación dependen de factores externos que no podemos controlar, no es posible dar alguna garantía que esté relacionada con su transporte, comercialización o capacidad para un desempeño particular, además ningún compromiso de cualquier relación legal ya sea a partir de esta información, recomendación escrita o a partir de otra asesoría ofrecida tampoco puede ser relacionado como una garantía. Por esta razón se hace énfasis en que el usuario del producto debe hacer sus evaluaciones previas, tanto en aplicación como en el desempeño deseado.

Todo usuario del ESTUCO PLASTICO ESTUCOR®, debe hacer referencia siempre a la versión más actualizada de Ficha Técnica del Producto y Hoja de Seguridad las cuales pueden ser solicitadas o consultadas en la Página Web.

www.corona.co

Materiales & Pinturas Corona
Autopista Medellín – Bogotá, entre los retornos 11 y 12. Vereda la Playa (Ant) – Colombia
PBX: (4) 318 78 00 Medellín
www.corona.co

Sanitario Laguna Corona



LAGUNA

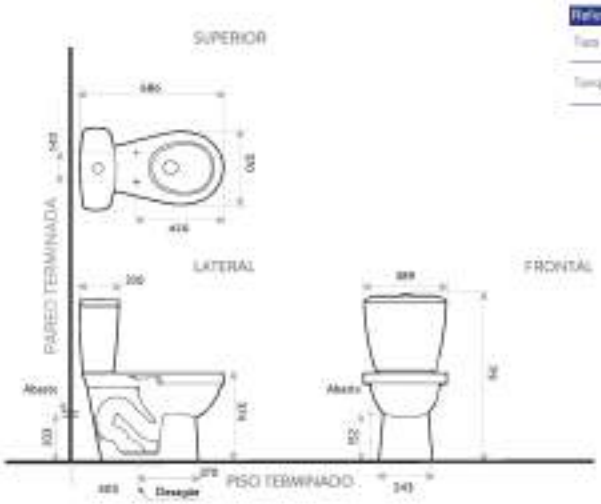
Sanitario redondo de dos piezas

CARACTERÍSTICAS Y ACTUALIZACIONES

- Tecnología de descarga por gravedad:
  Potente sistema de descarga caracterizado por sonido de accionamiento suave tipo push diseñado para el público en general, una válvula de suministro de agua libre de ajuste y válvula de descarga de fácil mantenimiento y alta duración, tipo torre.
- Válvula de suministro antisifón:
  Silenciosa válvula de entrada con sistema electrolítico que no requiere ajuste por cambios de presiones en la línea de suministro.
- Válvula de descarga:
  Válvula de descarga de fácil mantenimiento, menor probabilidad de fugas y mayor resistencia a ataques químicos.



PLANOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO



PRODUCTO EMPACADO

Referencia	Dimensiones (H x L x W)	Peso aproximado
Taza	480 x 620 x 395 mm 18,1 x 24,4 x 15,5 pulg	16,3 kg - 36,4 lb
Tanque	405 x 360 x 225 mm 15,9 x 14,2 x 8,9 pulg	9,4 kg - 22,2 lb

Unidades: mm.
Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo aviso.
AMPLIO STOCK DE REPUESTOS GENUINOS.
COMPATIBILIDAD CON ELEMENTOS CORONA.

LÍNEAS DE ATENCIÓN PANAMERICANAS

COLOMBIA: 01 8000 520 30 / Bogotá **404 89 84**

CENTRO AMÉRICA: Guatemala **(502) 1-800-4240-109** / Managua **(505) 1800-2202-304**
El Salvador **(503)-206-6523** y Honduras San Pedro Sula **(504) 2558-0529**
Honduras Tegucigalpa **(504) 2221-0353** / Costa Rica **(506) 4001-4966** / Panamá **(507) 8000-202**

MÉXICO: Distrito **(01) 800 3000** / USA& sin costo **01 800 705 1020**

Si usted desea ver nuestra línea completa de productos por favor ingrese a: **corona.co**

corona

Cera polimérica.

CIACOMEQ S.A.S.	FORMATOS	Código: FX-DOC-0001
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		Fecha de emisión: marzo de 2012
		Versión: 2
		Vigente desde: junio de 2020
Archivo magnético: FT CIACOSELLANTE CERA POLIMERICA		Revisión: aprobado
		Página 1 de 2

NOMBRE COMERCIAL: **CIACOSELLANTE CERA POLIMÉRICA**

DESCRIPCIÓN

El sellante polimérico es una cera polimérica antideslizante de alto contenido de sólidos que al secar ofrece resistencia moderada al agua y alta resistencia a esfuerzos mecánicos y otros agentes externos. Genera brillo y brinda protección a pisos y otras superficies sin necesidad de maquina u otros elementos, minimizando el mantenimiento del mismo. Formulada a base de polímeros, plastificantes y resinas totalmente solubles en agua.

COMPOSICIÓN

- Agua
- Plastificantes
- Mezcla de polímeros
- Nivelador
- Preservante

USOS

Para la protección y brillo de todo tipo de superficies porosas (mármol, granito, terrazo, gres, vinisol, etc.), siempre y cuando no tenga ningún tipo de esmaltado, cristalizado y vitrificado. No es apto para superficies extremadamente porosas como cemento, piedra etc. No apto para exteriores.

MODO DE EMPLEO

Para un óptimo desempeño se recomienda seguir las siguientes instrucciones.

- Aplicar con un trapero exclusivo para el sellante.
- Este producto no debe ser diluido con agua ni mezclarse con otros productos.
- Antes de aplicar el sellante asegurarse que las superficies no tengan residuos de productos como detergentes ya que esto puede alterar el pH del sellante y así mismo su desempeño.
- Después de aplicar dejar secar mínimo 30 minutos entre capas. La superficie a tratar debe estar bien seca antes de aplicar otra capa.
- Se recomiendan 3 capas para un óptimo desempeño y brillo. No se recomienda aplicar más de 6 capas.
- No apto para exteriores.

Elaborado Por: Ing. Jesson Avila Cargo: jefe de laboratorio y desarrollos Fecha: Junio de 2020	Revisado Por: Ing. Andres Guio Cargo: Gerente técnico Fecha: julio de 2020	Aprobado Por: Ing. Andres Goyeneche Cargo: Gerente comercial Fecha: julio de 2020

Cera auto brillante CIACOMEQ S.A.S

CIACOMEQ S.A.S.	FORMATOS	Código: PX-DOC-0001
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO		Fecha de emisión: marzo de 2012
		Versión: 2
		Vigente desde: junio de 2020
Archivo magnético: FT CIACOSELLANTE CERA POLIMERICA		Revisión: aprobado
		Página 2 de 2

DOSIFICACIÓN

Rendimiento estimado: 1 litro para 30m^2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fisicoquímicos		
Ensayo	**Especificación**	**Método**
Aspecto	Líquido fluido turbio de color blanco, sin partículas	Organoléptico
Viscosidad (cp)	15 – 40	Viscosímetro brookfield, aguja N° 2, 100 rpm, muestra 500 ml, 1 minuto de agitación
Gravedad específica	1.01 – 1.04	Densímetro BRIXCO
pH	7 – 9	pH-metro

ALMACENAMIENTO

Almacenar en un lugar fresco. Conservar el envase cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Almacenar en el recipiente original y mantenerlo herméticamente cerrado.

PRECAUCIONES

Mantener fuera del alcance de los niños. Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave. Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto. Su manejo debe realizarse con guantes y protección respiratoria. Nocivo para los organismos acuáticos. No dispersar en el medio ambiente. Para mayor información dirigirse a la Ficha de Datos de Seguridad.

PRESENTACIÓN

Disponible por 1 kg, galones de 3.8 litros y garrafas de 20 kg fabricados en polietileno de alta densidad.

La información contenida en este documento se basa en datos considerados exactos proporcionados por nuestros proveedores, sin embargo, las condiciones de uso y manejo pueden involucrar situaciones especiales, el uso indebido, manipulación, o combinación del producto, es responsabilidad exclusiva del usuario y debe ser consultada con un profesional en la materia antes de usar el producto, CIACOMEQ S.A.S , no será responsable por daños, perdidas, o lesiones derivadas de la manipulación de este producto, no se garantiza la exactitud de los datos para un fin específico, pues es responsabilidad exclusiva del usuario o cliente , conocer la información y asegurarse que la misma sea completa, útil y pertinente para el fin que se va a utilizar, el usuario con la compra del producto, acepta que conoce el mismo y el uso que se le va a dar y exonera a CIACOMEQ S.A.S de cualquier tipo de responsabilidad civil, penal o administrativa, que pueda ocasionar el producto al usuario , cliente, o terceros.

Elaborado Por: Ing. Jeisson Ávila Cargo: jefe de laboratorio y desarrollos Fecha: Junio de 2020	Revisado Por: Ing. Andrés Gulo Cargo: Gerente técnico Fecha: julio de 2020	Aprobado Por: Ing. Andrea Goyeneche Cargo: Gerente comercial Fecha: julio de 2020

Flanche en lamina



PanelCo

LÁMINA GALVANIIZADA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Esta ficha técnica describe el uso y las especificaciones técnicas de la lámina galvanizada lisa calidad comercial cortada y en bobina. (Las bobinas galvanizadas se suministran con pesos entre 3 y 5 toneladas y con un diámetro interno de 500 y 600 mm).

USOS O APLICACIONES

La lámina galvanizada lisa calidda comercial de acero base (Full Hard) se comercializa en lámina cortada y es empleada para la formación de teja de zinc ondulada. Este producto tiene aplicaciones en techos, cerramientos y puertas entre otros usos.

La lámina galvanizada lisa calidda comercial de acero base (Full Hard) se comercializa en lámina cortada y es empleada para la formación de teja de zinc ondulada. Este producto tiene aplicaciones en techos, cerramientos y puertas entre otros usos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TABLA DE REFERENCIAS MECÁNICAS Y QUÍMICAS

A: Recocido ó Full Hard con una dureza (Hardness) 85 HRB mínimo D: Acabado Mate producido por la rugosidad de los rodillos de laminación o superficie química.

El valor del ensayo de tensión, como regla, no es aplicable para el SPCC, como sea el valor podría ser aplicado.

DIMENSIONES Y TOLERANCIAS

(601) 360 2815 - 315 256 3126 - 301 540 3528 - Bogotá D.C.
ventas@panelco.com.co / Carrera 27 #15 - 24 - Paloquemao
PanelCo.com.co

PanelCo

LÁMINA GALVANIIZADA

La planitud puede ser medida dejando la lámina de acero bajo su propio peso de placa que tenga superficie plana y el valor de la planitud debe ser determinado como la diferencia entre la máxima desviación de convexidad desde la superficie plana y el espesor de la lámina de acero en aquellos lugares donde la convexidad sea máxima.

La planitud puede ser medida dejando la lámina de acero bajo su propio peso de placa que tenga superficie plana y el valor de la planitud debe ser determinado como la diferencia entre la máxima desviación de convexidad desde la superficie plana y el espesor de la lámina de acero en aquellos lugares donde la convexidad sea máxima.

LONGITUDES ESTÁNDARES DISCRIMINADAS POR ANCHO

Anchos de 900 y 915 mm	Ancho 1000 mm	Ancho 1200 mm	Ancho 1220 mm
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La máxima desviación de la lámina debe exceder el 1 % (fig. 1) y está expresada como:

RECUBRIMIENTO DE ZINC TIPO FLOR



Fig.1

La lámina galvanizada lisa se produce con un tamaño de flor regular, resultado de la no restricción del crecimiento de cristal de zinc durante la normal solidificación del recubrimiento en el proceso de galvanización por inmersión en caliente.

El peso del recubrimiento es la cantidad total de zinc aplicada sobre las dos caras de la lámina expresados en g/m2 o en oz/ft2

TABLA DE CONVERSIONES ENTRE ESPESOR Y PESO DEL RECUBRIMIENTO

Designación del recubrimiento de zinc		Peso de recubrimiento		Espesor del recubrimiento	
		oz/ft²	g/m²	mils	um
G40 (mínimo 0.40 ONZAS/PIE²)	2128 (mínimo 128 g/m²)	1.0	305.15	1.2	85
G60 (mínimo 0.60 ONZAS/PIE²)	2188 (mínimo 188 g/m²)	0.3226	1.0	0.00457	0.1455
G90 (mínimo 0.90 ONZAS/PIE²)	2275 (mínimo 275 g/m²)	1.58	183.34	1.0	25.48
		0.022310	7.0670	0.03927	1.0

(601) 360 2815 - 315 256 3126 - 301 540 3528 - Bogotá D.C.
ventasepanelco.com.co / Carrera 27 #15 - 24 - Paloquemao

PanelCo.com.co

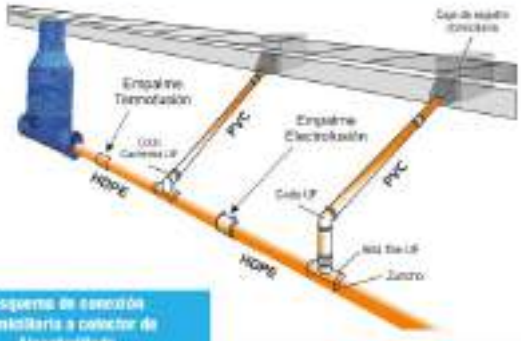
Tubería PVC


FICHA TÉCNICA
SISTEMA COMPLETO DE TUBERÍAS Y CONEXIONES DE HDPE PARA
SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CANALES Y DRENAJE
NORMA: NTP ISO 8772
PAVCO
PAVCO wavin

SISTEMA COMPLETO DE TUBERÍAS Y CONEXIONES DE HDPE PARA SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CANALES Y DRENAJE

NTP ISO 0772							
Diámetro Exterior (mm)		SDR 41 PN 2		SDR 26 PN 4		SDR 21 PN 5	
Mínimo	Máximo	Peso	Peso Agua	Peso	Peso Agua	Peso	Peso Agua
110.0	110.3	—	—	4.2	1.48	5.3	1.91
160.0	160.5	4.0	2.49	6.2	3.72	7.7	4.66
200.0	200.6	5.0	3.82	7.7	5.84	9.6	7.28
250.0	250.8	7.7	5.18	9.6	7.93	11.9	9.96
315.0	315.9	8.7	8.08	12.1	11.08	15.0	14.71
355.0	356.0	10.8	10.03	13.6	15.18	16.9	18.60
400.0	401.0	12.3	12.55	15.3	19.24	19.1	23.79
450.0	451.1	13.8	15.68	17.2	24.34	21.5	29.12
500.0	501.3	15.3	21.29	19.1	30.03	23.9	37.30
630.0	631.6	19.3	36.93	24.1	47.74	30.0	59.80
800.0	801.1	24.5	62.11	30.6	76.07	38.1	94.80
1000.0	1001.0	30.8	96.97	38.2	123.11	47.7	148.58

MÚLTIPLES SISTEMAS DE EMPALME



Esquema de conexión Domiciliaria a colector de Alcantarillado

PAVCO wavin


VENTAJAS
La tubería es resistente a la corrosión y a la mayoría de productos químicos que se usan en la industria.
Gran Flexibilidad y resistencia al impacto, que permite adaptarse a topografías difíciles al absorber esfuerzos por cíclico, vibración o movimientos de terreno. Es ideal para aplicaciones de cruce de ríos, lagos, pantanos y terrenos inestables.
Amplia gama de accesorios fabricados bajo una gran variedad de normas técnicas: ASTM, ISO, NTP. Excelente soldabilidad gracias a la calidad de las materias primas utilizadas en la fabricación.
SDR
T. Max Curvatura
17
30 DN
26
30 DN
33
40 DN
ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN
INSENSIBILIDAD A LA CONGELACIÓN.
COEFICIENTE DE FRICCION
PAVCO wavin



El **CONSORCIO ARAGÓN GTD** sigue con la firme intención de efectuar las actividades y trabajos de manera idónea en los tiempos establecidos.

Quedamos atentos a los comentarios.

Atentamente,

Ing. Gina Marcela Rojas
Directora de obra
Consorcio Aragón GTD

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

BARRIO EL PORTAL SUR LOCALIDAD 18, BOGOTÁ D.C

PERSONERÍA JURÍDICA 744 DE 11-03-1987 MINGOBIERNO

NIT 830096152-4 CÓDIGO 18060

Bogotá D.C, 08 agosto de 2024

Junta Administradora Local
Rafael Uribe Uribe

Diana Carolina Sanchez Castillo
Alcalde Local

Pedronel Ovalle Orduña
Contralor Local

Christian Cerinza
Supervisor Contrato 382-2023

Contratista
Consorcio Aragón

Interventoría
jVM ingenieria SAS

Asunto: PSQR Número tres sobre mantenimiento que se está llevando a cabo en el Salón Comunal del Barrio El Portal I-II Sector Sur.

El siguiente documento es para plasmar las múltiples inconformidades que se han venido llevando a cabo durante el **Contrato 382-2023** mantenimiento de Salones Comunales, el cual inició con el acta el 28 de febrero del año en curso en el Salón Comunal del Barrio El Portal I-II Sector Sur.

En el transcurso de la ejecución del Contrato ya mencionado al igual que el Salón Comunal, se ha presentado irregularidades iniciando desde el grupo de trabajo quien ejecuta el Contrato, siendo así que se han cambiado en varias ocasiones de ingeniero residente al igual que los maestros o trabajadores que realizan las actividades, los mismo al desarrollar dichas actividades no lo realizan de manera eficiente tanto así que anteriormente envíe dos PSQR manifestando las inconformidades de los mismos con copia a la Alcalde (e) siendo la señora Dimelza Mendoza a quien le solicite que por favor se realizará una mesa de trabajo con el equipo puesto que no se estaba viendo con satisfacción la ejecución de las actividades de una forma correcta ante esto la Arquitecta en ese entonces supervisora del contrato siendo Angelica Sanchez me hicieron parte de una reunión en donde estuve en presencia del contratista siendo el señor Gustavo Aragon en esa el unico “compromiso” que se quedo fue que deberian realizar las actividades, a esto la señora ya mencionada lo llamo “mesa de trabajo” y dando una resta al primer PSQR dándome a conocer los balances “finales” los cuales al día de hoy re balancearon de nuevo por la tanto se manifiesta inconformidad frente ala accion que gestiono la señora Dimelza Mendoza ya que el tema a tratar con el contratista inicial era el pago que no se les habia realizado, y de alguna o otra manera no se realizo ninguna solucion positiva y eficaz por esta.

Por parte de los trabajadores actuales en el segundo PSQR manifeste que durante el mes de julio no se presentaron actividades, pero que si se presentaban varios compromisos a realizar esto estuvo al tanto el ingeniero Hugo Rojas, arquitecto Carlos Marquez y trabajadora social Andrea Niño, al no obtener una respuesta verbal por los ingenieros y arquitectos me acerque al arquitecto Christian Cerinza quien le manifesté lo que estaba pasando y lo primordial que es el tema del piso pues esto al realizar un mal trabajo de pulido y brillado quedó saliendo un polvillo blanco a este ya se le ha realizado el aseo pertinentes y “mantenimientos repetitivas veces” de igual manera que se han mostrado las evidencia. Por lo tanto como Junta de Acción Comunal manifestamos que el prejuicio por el mal trabajo al piso es terrible ya que se tienen actividades programas para la comunidad al igual que para uso de los cursos de adulto mayor del bono tipo C y resulta ser nocivo. Le manifesté a los arquitectos e ingenieros que hasta que eso no se subsane en su totalidad y de alguna u otra manera dejen de maquillar este trabajo **NO SE RECIBIRÁ POR EL TRABAJO MEDIOCRE DEL MISMO.**

Otras de las inconsistencias que sean presentando es:

- La cochinada y falta de aseo que dejan los trabajadores, esto por falta de responsabilidad al dejarlo asi consecutivamente y no son capaces de limpiar sino dejarlo así y que como Junta debamos limpiar esto una y otra vez sin importar las recomendaciones que se hagan puesto que no les importa
- “Trabajar” todo un dia en pintar una puerta y dejarla mal pintada, de paso manchar baño, canecas e incluso repisas nuevas que se colocaron en madera ya que forzaron puertas como la bodega y oficina llevándose productos de aseo, ¿que tipo de personal contratan?
- Últimamente al realizar todo de afán por que han realizado un mal trabajo no se evidencia un trabajo de calidad e incluso con poca argumentación a la hora de plantear un problema y no dar una solución
- No llevan herramientas o materiales pertinentes a las actividades junto al personal necesario para la ejecución de las mismas
- El “inspector de obra” siendo el señor Edison Rojas, no está en constantes visitas frente a las actividades que realizan y al momento que va junto al grupo de trabajo en repetidas ocasiones le es indiferente el labor frente a las misma, de igual manera al realizar observaciones las toma por alto y no las subsana comoes debido op no es transmitido al grupo de trabajo.

Por lo que se refiere a lo anterior les solicito a ustedes como entes de control y vigilancia, a que por favor se tome una acción frente al contrato ya mencionado de igual manera sugiero que se pueda realizar una mesa de trabajo en donde ustedes estén presentes y de igual manera los personas encargadas de quienes se vieron beneficiadas para el mantenimiento de Salones Comunales.Puesto que se ha tornado una irresponsabilidad junto a un incumplimiento en la ejecución del mismo empezando desde las solicitudes verbales y que nunca tienen respuesta pero así mismo exigen que cuando vayan a realizar una actividad sé inmediatamente que uno corra o esté al tanto, esto se planteó una y otra vez que como mencione hasta la señora Dimlza Mendoza Rueda hizo caso omiso al llamado, espero esta vez sea diferente y por que en verdad es necesario que a este tipo de contratos se revisen con “lupa” como ella bien decía.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

BARRIO EL PORTAL SUR LOCALIDAD 18, BOGOTÁ D.C

PERSONERÍA JURÍDICA 744 DE 11-03-1987 MINGOBIERNO

NIT 830096152-4 CÓDIGO 18060

No siendo mas agradecemos su comprensión y atención.

(adjunto de PSQR realizado, al igual que la documentación pertinente con respectivas fotografías)

Atentamente,

Xiomara Cicuariza

Angie Xiomara Cicuariza Vasquez
Representante Legal
Barrio El Portal I-II Sector Sur

CEL: 313 6318548 - 313 8054290

Correo electronico:elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

BARRIO EL PORTAL SUR LOCALIDAD 18, BOGOTÁ D.C

PERSONERÍA JURÍDICA 744 DE 11-03-1987 MINGOBIERNO

NIT 830096152 - CÓDIGO 18060

Bogotá D.C, 15 mayo de 2024.

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
Supervisora Contrato 382-2023

Contratista
Consorcio Aragón

Interventoría
jVM ingenieria SAS

Comunidad en general
Barrio El Portal I-II Sector Sur

Asunto : PSQR sobre mantenimiento que se está llevando a cabo en el Salón Comunal del Barrio El Portal I-II Sector Sur.

La presente carta es para solicitar todos los balances que se le han realizado para el mantenimiento del **SALÓN COMUNAL DEL BARRIO EL PORTAL I-II SECTOR SUR**. Esto debido a que no contamos con esos balances para saber que es lo que en realizadas y finalmente se va a realizar.

Manifiesto que se han realizado reuniones con el grupo de trabajo en general en donde se dice algo y se hace algo totalmente diferente.

He evidenciado que hay una falta de comunicación por parte del grupo del trabajo en general que está llevando este mantenimiento a cabo puesto que he presenciado varios momentos incómodos en donde los unos a los otros se echan culpas y la verdad es una situación que afecta el trabajo del mantenimiento al igual que la calidad con que se realice, ya que por hacer las cosas se suelen hacer mal o de mala manera.

A raíz de esto realicé un listado frente a lo que se estaba presentando teniendo en cuenta lo que me manifestaba el grupo de trabajo, este listado es el siguiente:

Mantenimiento salón comunal:

1. Tejado:

- Asegurar tejas plásticas
- Flashes bodega cocina y baños
- Instalar la última cercha y pintarla (blancas)
- Rematar con pañete debajo de las tejas
- Mantenimiento de canaletas
- Canal impermeabilizado

2. Salón principal:
- Pulir y brillar piso
- Revisar las 3 lámparas
- Pulir muros y pintura
- Instalar 4 vidrios

3. Baños:
- Rejillas
- Tubería
- Orinal
- Media Caña
- Pintar
- Tableta
- Pegar lavamanos y tasas

4. Cocina:
- Ventana
- Media Caña
- Tubería
- Pintura

5. Bodega:
- Colocar tableta de piso
- Pintura

6. Parte de atrá:
- Resanar y pintar (el mismo color que el salón principal)

7. Baño de atrás:
- Solo pintar

8. Oficinas:
- Resanar y pintar (blanco)

9. Cosas no aprobadas y que se dijeron que se iban a realizar:
- Mantenimiento del tanque del agua
- Cielo raso o PVC en la parte de las oficinas con las modificaciones correspondientes
- Pregunta: ¿el salón principal llevaría o se instalaría un techo de los ya mencionados?
- Orinal y push
- Ventana subir e instalar cocina
- Baño Instalar rejillas
- Cerchas instalar la última y pintar
- Media caña en cocina y baños
- Pintar las cerchas y instalar la última

10. Observaciones generales:

- El pulido del salón se realiza de manera general
- Las puertas de las oficinas, baños e incluyendo la de la entrada es solo limpieza y mantenimiento esas NO se pintan (restaurar la puerta del baño que se pinto de color cafe)
- Limpiar baldosas por pintura de las puertas de color café
- Recomendación al pintar cerchas evitar pintar las tejas
- Acomodar la lámpara que se descolgó
- Manifiesta el maestro que él para agilizar el proceso sería fantástico tener todo a la mano para asi ir terminando las zonas como son el caso de rejillas y ventanas

Teniendo en cuenta lo anterior solicito que por favor hagan lo que iniciales se pactó de igual manera de que sean claros y sinceros frente a la remuneración que se está realizando en el salon ya mencionado, este es un salón que es para el uso de la comunidad y no es justo que por salir del paso se hagan las cosas mal.
De igual manera también se presentaron unos inconvenientes que manifesté a la trabajadora social que fue el tema de una llave abierta que dejaron sumandole a esto que tiene un escape que antes no tenía ya que como Junta realizamos unos arreglos, por nuestra parte se manifestó que por parte del contratista o a quien le corresponda deberá cancelar el valor del recibo del agua, los trabajadores presenciaron ese escape de agua o gotera y no lo solicitaron inmediatamente al día de hoy sigue igual, por otro lado se rompió una llave de la puerta principal del salón las cuales se dieron dos para facilitar el trabajo y ingreso ante esto se sacará copia y también el contratista o quien corresponda deberá hacer el respectivo pago de acuerdo a la factura, también el tema de una caneca rota la cual se debe reponer.

En pequeños detalles se ha evidenciado el tema de las puertas las cuales quedaron con parches, se entra el agua al salón y los trabajadores no llegan en el horario establecido.

La verdad quedó muy desilusionada frente a este proceso de mantenimiento al sector que representó puesto que no se ha podido llevar de la mejor manera empezando por la comunicación que es fundamental sugiero realizar lo que se pactó inicialmente para así darle a la comunidad algo adecuado y justo, que en los labores que se realice no se recargue a una persona sino al contrario que habiendo más se repartan el trabajo para entregar obras satisfactorias y adecuadas para la localidad.

Finalmente solicitó una reunión o mesa de trabajo con todo el equipo de trabajo en la cual quedó pendiente el día y la hora sugiero que sea este viernes en horas de la tarde en el salón comunal junto a sus pronta respuesta, realizó anexo del recibo del agua y lo mencionado en el documento.





JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

BARRIO EL PORTAL SUR LOCALIDAD 18, BOGOTÁ D.C

PERSONERÍA JURÍDICA 744 DE 11-03-1987 MINGOBIERNO

NIT 830096152 - CÓDIGO 18060







No siendo mas agradecemos su comprensión y atención, muchas gracias.

Atentamente,

Xiomara Cicuariza

Angie Xiomara Cicuariza Vasquez

Representante Legal

CEL: 313 6318548 - 313 8054290

Correo electronico:elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

BARRIO EL PORTAL SUR LOCALIDAD 18, BOGOTÁ D.C

PERSONERÍA JURÍDICA 744 DE 11-03-1987 MINGOBIERNO

NIT 830096152-4 CÓDIGO 18060

Bogotá D.C, 12 julio de 2024.

Angelica Maria Sanchez Rodriguez
Supervisora Contrato 382-2023

Contratista
Consorcio Aragón

Interventoría
jVM ingenieria SAS

Comunidad en general Barrio El Portal I-II Sector Sur

Asunto: PSQR sobre mantenimiento que se está llevando a cabo en el Salón Comunal del Barrio El Portal I-II Sector Sur.

El presente documento es para manifestar unas observaciones frente al mantenimiento que se ha realizado en el Salón Comunal del Barrio El Portal I-II Sector Sur, en donde cuyo mantenimiento tiene un valor de **$ 71'372.316** este valor o balance fue dado en la mesa de trabajo que se realizó (anexo copia del mismo)

Inicialmente se han presentado varios inconvenientes y anomalías frente a este mantenimiento ya que se ha cambiando varias veces de maestros de obra como ingenieros residentes esto a tenido varias consecuencias ya que el proceso se ha retrasado e incluso de acelerar el proceso con el fin de "salir del paso" de este mantenimiento.

Dicho lo anterior en el balance que tenemos junto a las actividades a realizar nos gustaría realizar un recorrido en donde se compruebe lo que se realizó con sus respectivas fotografías de tenerlas junto al veedor que estuvo realizando el acompañamiento del mismo para así garantizar una exitosa ejecución de tal recorrido se solicita que se realice acta correspondiente para dejar constancia.

Por otro lado en las actividades pendientes a realizar solicitamos una garantía adecuada frente al ítem que se desarrolló ya que en algunas no se ejecutó de forma adecuada.Como es el tema del piso ya que esta actividad no se realizó de manera general faltando oficinas, baños, cocina y bodega al igual que se presentó anomalías en sentido general del mismo.

El pasado martes 25 de junio del año en curso los ingenieros subieron a la cubierta para revisar el trabajo, ese mismo día manifestaron venir en el transcurso de lo que quedaba de la semana cosa que no se cumplió hasta el día sábado 6 de julio en donde manifestaron que no pudieron venir debido a unos inconvenientes con otros salones.

El día sábado 6 de julio asistió el ingeniero residente actual en donde el día viernes 5 de julio la representante legal manifestó lo siguiente:

1. Dos tejas se encuentran rotas o vencidas debido a que al subirse accidentalmente las rompieron, de igual manera antes de esto se verificó que no hubiera una teja rota.
2. El baño presenta goteras y esto se manifestó con anterioridad.
3. La canal que está en la fachada principal no quedó bien ajustado generando así que se filtre el agua en la fachada.
4. Los tres vidrios que se repusieron de la ventana no es justo que esté dentro de un balance que cubra el presupuesto del salón ya que no fue un daño efectuado por el mismo sino por los maestros anteriores.
5. El tema del tanque del agua no se puede realizar ya que los ingresos y arquitectos manifestaron que puede sobre salir en costos frente a su funcionamiento. Es por eso que se plantea que el ítem que lo contempla con un valor de **$324.572** se pueda subsanar o cambiar por otro ítem que ya esté contemplado.

Es por eso que como Junta de Acción Comunal manifestamos a los ingenieros y arquitectos que se pueda contemplar con el tema de:

- Cambio de vidrios (4) en la parte de la cocina
- luminarias en el salón principal en la última cercha
- Pintura de las cerchas faltantes
- Pintura de cada color que se aplicó en el salón con el fin de se use y como tema de garantia
- Vidrios del tejado del salón parte de arriba

Esas son algunas de las sugerencias que tenemos para este, puesto que la idea es que se pueda subsanar el presupuesto del tanque.

Manifestamos que el fin de semana siendo los días sábado 6 de julio y domingo 7 de julio no se realizó actividades por falta de herramientas de igual manera se resalta que el día domingo por una irresponsabilidad del personal dejaron el portón abierto desde las 10:00 hasta las 13:00H sin aviso previo.Se deja constancia que el día martes 9 de julio desde las 10:00 comienzan a realizar una actividad frente al tema de las cerchas y el miércoles 10 de julio entra un personal para pintar las cerchas.

Durante el inicio de semana decidimos realizar un recorrido en el salón comunal en donde pudimos evidenciar que hay escapes de agua en la parte de los baños y cocinas, esto se le informó al ingeniero residente de manera verbal con el fin de que se puedan subsanar. También he preguntado las llaves una y otra vez para el tema de la apertura de la puerta ya que cuento con un único, por otro lado el personal que va siempre saca una excusa diferente por la hora pero al momento que llegan si les tengo que abrir ya por que lo dicen siendo irresponsables en la hora que llegan que normalmente que si no llegan a las 9 llegan a las 10:30 como ayer 11 de junio y otras fechas

He tenido que salir a una citas médicas y ni siquiera fueran capaces de informar para mi tranquilidad si llegaron o no y si se retiraron y si dejaron con seguro la puerta ya que la ultima vez tuvieron la irresponsabilidad de dejar el porto abierto y sin razón alguna entonces la verdad “no se a que estamos jugando”.

Por otro lado le he solicitado al ing residente que por favor pase que necesito hablar con él ya prácticamente hace 8 días y siempre pasa una eventualidad o quedo esperando, los días que he estado pasó de manera extemporánea y por parte del equipo de trabajo si no los volví a ver la verdad no me parece justo y la respuesta es que tengo que hablar con la entidad.

Finalmente no es constante al momento de ejecutar una tarea sino que se demoran 1 a 3 horas y se retiran entonces es desconcertante por qué al parecer todo es a medias.

Deje constancia y por escrito que hasta que no se subsane todo lo que esté pendiente y sobre todo que las tareas o ítems se hayan ejecutado de forma correcta NO SE RECIBIRÁ EL SALÓN COMUNAL.

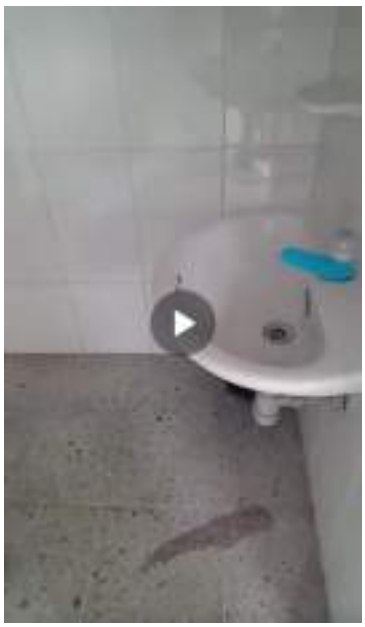
No siendo mas agradecemos su comprensión y atención.

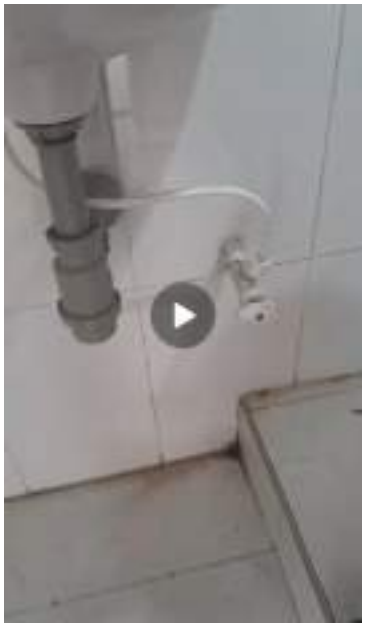
(adjunto fotografías).

Atentamente,

Xiomara Cicuariza

Angie Xiomara Cicuariza Vásquez
Representante Legal
Barrio El Portal I-II Sector Sur





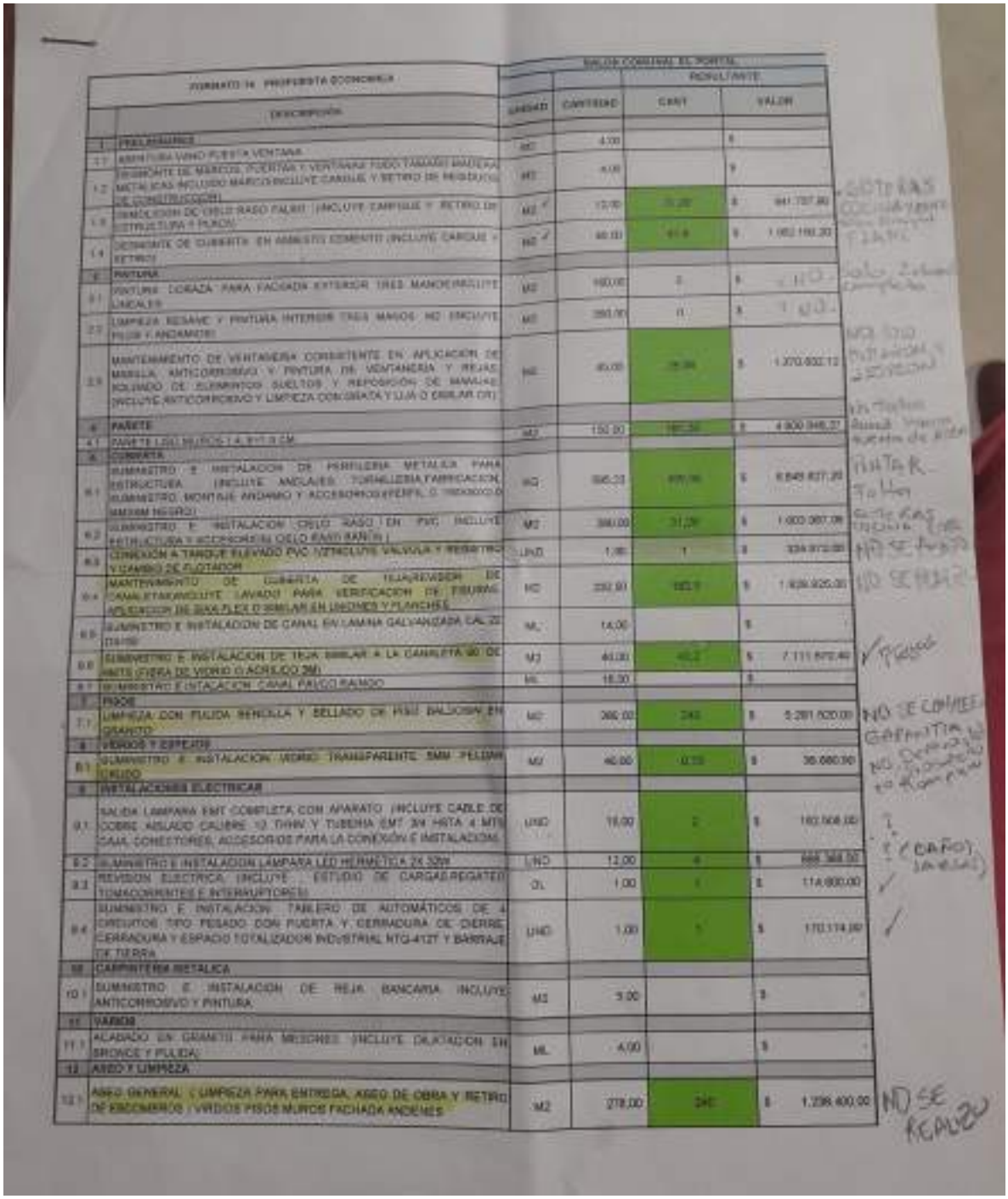


JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

BARRIO EL PORTAL SUR LOCALIDAD 18, BOGOTÁ D.C

PERSONERÍA JURÍDICA 744 DE 11-03-1987 MINGOBIERNO

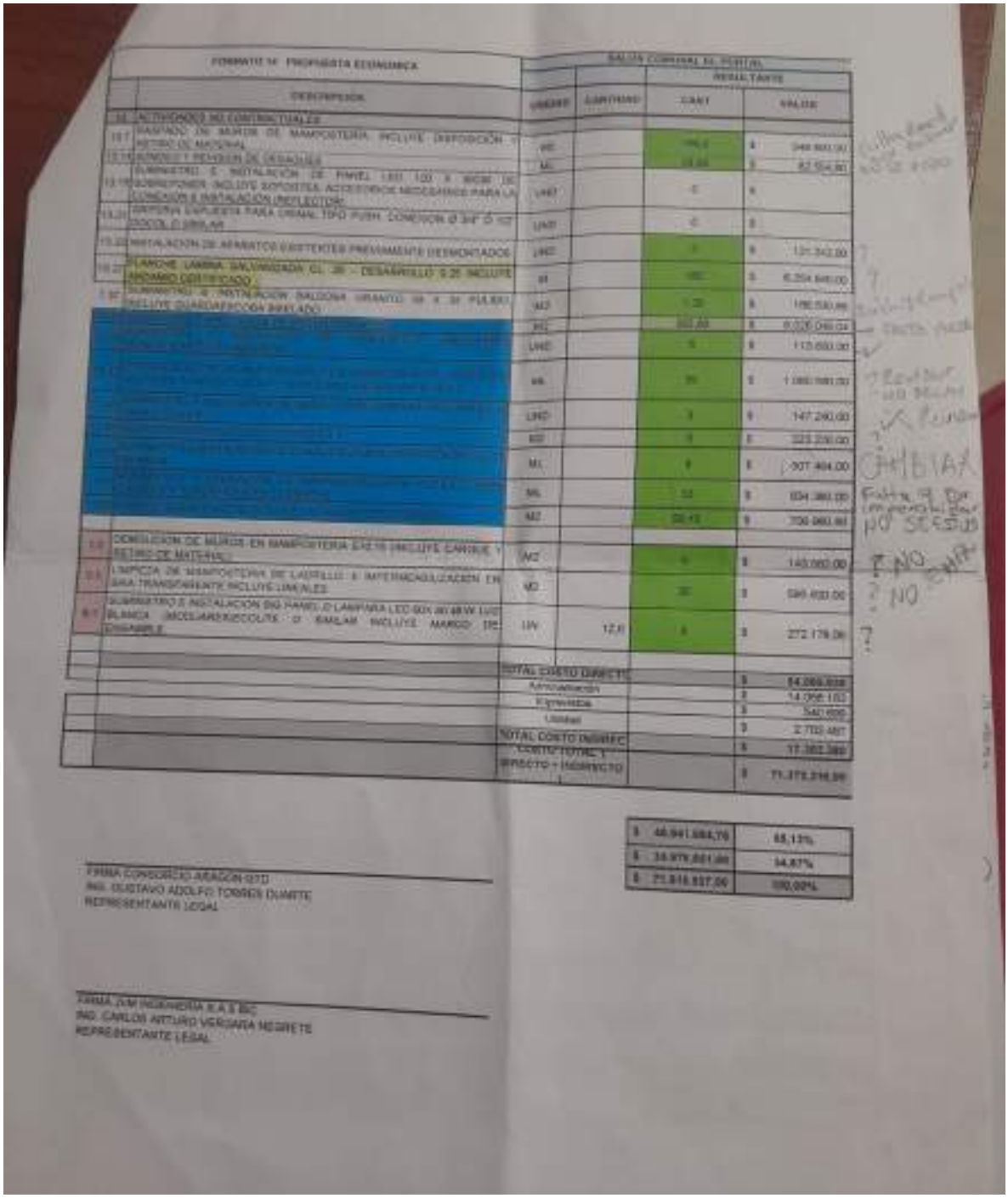
NIT 830096152-4 CÓDIGO 18060



ANEXO N° PROPUESTA ECONOMICA						
			SALON COMUNAL EL PORTAL			
				PROPUESTA		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANT	VALOR	
1	PRELIMINARES					
1.1	APERTURA VANO PUERTA VENTANA	MC	4.00		$	
1.2	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS TODO TAMAÑO MADERA, METALICAS INCLUSO MARCOS INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION	MC	4.00		$	
1.3	DEMOLICION DE CIELO RASO FALSO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESTRUCTURA Y PLACA)	M2	12.00	12.00	$	641.707,80
1.4	DESMONTE DE CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	M2	40.00	40.0	$	1.052.160,20
2	PINTURA					
2.1	PINTURA CORAZA PARA FACHADA EXTERIOR TRES MANOS (INCLUYE LIMCALES)	M2	160.00	0	$	-
2.2	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA INTERIOR TRES MANOS NO (INCLUYE PLUS Y ANDAMIOS)	M2	350.00	0	$	-
2.3	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA CONSISTENTE EN APLICACION DE MASILLA ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, RESANE DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICION DE MASILLAS (INCLUYE ANTICORROSIVO Y LIMPIEZA CONCIENZUDA Y LIJA O ESMERIL DE)	M2	85.00	25.50	$	1.370.932,12
4	PAÑETE					
4.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4 X 1.5 CM	M2	150.00	180.00	$	4.809.946,27
6	CUBIERTA					
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA (INCLUYE ANGULOS, TORNILLERIA,FABRICACION, SUMINISTRO, MONTAJE ANDAMIO Y ACCESORIOS)PERFIL O TIPO ASCO O MEDIA NEGRO)	M2	595.23	595.00	$	6.849.827,85
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS(CIELO RASO EN	M2	350.00	31.20	$	1.003.387,08
6.3	CONEXION A TANQUE ELEVADO PVC 1/2"(INCLUYE VALVULA Y REGISTRO Y CAMBIO DE FLOTADOR	UND	1.00	1	$	934.972,00
6.4	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE TEJA(REVISION DE CANALETAS(INCLUYE LAVADO PARA VERIFICACION DE FISURAS, APLICACION DE SIKAFLEX O SIMILAR EN UNIONES Y FLANCHES	M2	232.91	162.9	$	1.826.925,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 (0.8MM)	ML	14.00		$	-
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA SIMILAR A LA CAMELOTA 90 DE ANTE (FIBRA DE VIDRIO O ACRILICO 3M)	M2	40.00	40.0	$	7.111.970,40
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION CANAL PASO FALSO PALMO	ML	16.30		$	-
7	PISOS					
7.1	LIMPIEZA CON FLUIDA SENCILLA Y SELLADO DE PISO BALCONES EN CEMENTO	M2	360.00	240	$	5.281.920,00
8	VIDRIOS Y ESPEJOS					
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO TRANSPARENTE 5MM PULIDO INCOLORO	M2	40.00	0.72	$	35.680,90
9	INSTALACIONES ELECTRICAS					
9.1	SALIDA LAMPARA EMT COMPLETA CON APARATO (INCLUYE CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 12 THWN Y TUBERIA EMT 3/4 HASTA 4 MTS CAJA, CONECTORES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACION)	UND	16.00	0	$	183.908,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA LED HERMETICA 2X 32W	UND	12.00	0	$	488.368,00
9.3	REVISION ELECTRICA (INCLUYE ESTUDIO DE CARGAS,REGATEO TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES)	GL	1.00	1	$	114.800,00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 4 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA DE CIERRE, CERRADURA Y ESPACIO TOTALIZADOR INDUSTRIAL NTG-4127 Y BARRAJE DE TIERRA	UND	1.00	1	$	170.114,00
10	CARPINTERIA METALICA					
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA BANCARIA INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	5.00		$	-
11	VARIOS					
11.1	ALCADRO EN GARNETO PARA MEDIDAS (INCLUYE DILATACION EN BRONCE Y FLUIDA)	ML	4.00		$	-
12	ASEO Y LIMPIEZA					
12.1	ASEO GENERAL (LIMPIEZA PARA ENTREGA, ASEO DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS (VIDRIOS PISOS MUROS FACHADA ANDENES	M2	278.00	240	$	1.236.400,00

CEL: 313 6318548 - 313 8054290

Correo electronico:elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com



CEL: 313 6318548 - 313 8054290

Correo electronico:elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com

CODIGO	FO-SC-01	ACTA DE REUNIÓN	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
CTO	FDLRU- COP- 382 del 2023		
FECHA		Objeto: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA	
28 02 2024			
ACTA No.	1		Hoja 1 de 3

ACTA DE REUNIÓN

HORA DE INICIO:	8:10 AM	HORA DE FINALIZACIÓN:	9:15 AM.

ORDEN DEL DIA

- Presentación del personal asistente.
- Presentación del balance general - Portal.
- Socialización Fecha de inicio ejecución de actividades
- Intervención de la entidad para solicitud de información.
- Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Profesionales Interventoria.

- Arquitecto Residente Carlos Marquez.
- Residente SST- Social Yenny Lopez

Profesionales Consorcio Aragón GTD

- Ingeniero Residente Diego Calcedo.
- Gestora Social Andrea Niño.

- Apoyo a la supervisión por parte de la Alcaldia
- Arquitecta: Angelica María Sanchez.
- Comunidad.
- PJAC- Ximena Cicuariza.
- Tesorera Cielo Hernandez.

- El Arquitecto Carlos, inicia explicando las siguientes actividades: se menciona en la reunion las actividades contractuales a ejecutar y NP elaborados y radicados, ante la entidad de esta manera se informó a los presentes el alcance, tiempo, y costo frente al salon comunal El Portal.

- El residente de obra del Consorcio Aragón GTD, indica que a la fecha Contractual de inicio de este frente de trabajo es el 23/04/2024 como inicio y como Finalizacion 10/06/2024 De acuerdo a esto la entidad y la PJAC Xiomara, que ya esta la disponibilidad del espacio fisico, para iniciar actividades de mantenimiento para el dia 28-02-2024.

- La Gestora Social del Consorcio Aragón GTD, indica que en cuanto a las vallas informativas se envio el banner y se radico ante la interventoria para revisión y aprobacion de las mismas a lo cual la interventoria, indica que esta información ya se esta revisando.

- Por parte de la entidad en cabeza de la arquitecta Angelica Sanchez, manifesto que se respeten los tiempos contractuales, de tal manera recomendando a la interventoria y al consorcio que inicien actividades, en los frentes de Trabajo se culminen al 100%.

CODIGO	FO-SC-01	ACTA DE REUNIÓN	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
CTO	FDLRU- COP- 382 del 2023		
FECHA		Objeto: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA	
28 02 2024			
ACTA No.	1		Hoja 3 de 3

Por parte de la comunidad manifiesto q' se solicita que se les suministre el balance del frente de trabajo, El Portal para verificar las actividades a ejecutar por lo tanto se les informo que en este requerimiento se debe realizar de manera formal ante la Alcaldia local Rafael Uribe Uribe.

Varios.

Se culmina la reun. Agradeciendo la asistencia a todas las presentes.

- Se indica fecha de inicio: 28-02-2024

- El ingeniero residente Diego Caicedo solicita contacto directo con la persona encargada de las llaves.

* Se deja acta de esta reun, la cual se remitira a mas tardar, de manera electronica.


Reunión soci...
P
Proyecto R...
Junta De A...
A
Angelica ...
J
Jose
F
Felipe
P
Proyecto R...
A
cielo paez abandonó la llamada

Gmail Junta De Accion Comunal El Portal <elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com>

Mesa de trabajo

2 mensajes

Junta De Accion Comunal El Portal <elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com> 17 de mayo de 2024, 11:07 a.m.
Para: dimelza.mendoza@gobiernobogota.gov.co, alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co
CCO: rigoesquivel24@yahoo.com, gagarcia@concejobogota.gov.co

Cordial saludo, señora Alcaldesa (e) Dimelza Mendoza.

El presente correo es para establecer una mesa de trabajo referente al contrato COP -382-2023 de mantenimiento a los salones comunales. Esto con el fin de que se pueda brindar una información clara frente a este contrato ya que por parte del contratista como la inteventoria manifiesta que no ha sido posible aprobar al igual que no se comprometen por el tema del pago, para ejecutar las actividades o ítems establecidos inicialmente y que han tenido balance constantemente llegando al punto que nosotros como Junta de Acción Comunal no sabemos que es lo que se va a llevar acabo puesto que informan el tema de presupuesto al igual que aprobación de los NP.
Esto genera realmente molestia puesto que se da a entender que ninguno adquiere la responsabilidad de lo que se está llevando acabo y la responsabilidad no se evidencia por parte de ninguno llevándolo así a realizar trabajos a medias para aire de paso y entregarlo.
Teniendo encuenta lo anterior estaría pendiente a la confirmación inicialmente por el contratista, interventoria y supervicion para asi dar una respuesta clara y precisa frente a lo que sucede, de igual manera para que no se escuden de que por parte de la Alcaldesa por la falta de aprobación no es posible realizar más actividades.
Nosotros esperamos que por favor nos pueda acompañar en esta mesa de trabajo la cual a medida que contesten el documento le podamos enviar la fecha, hora y el lugar que sería en salon comunal del barrio el portal I II sector sur.

No siendo más quedo atenta a respuesta.

Cordialmente
Angie Xiomara Cicuariza Vásquez
Representante Legal Barrio El Portal I-II Sector Sur
313 631 8548

CDI RafaelUribe <cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co> 17 de mayo de 2024, 12:06 p.m.
Para: Dimelza Mendoza Rueda <Alcalde.Ruribe@gobiernobogota.gov.co>, "elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com" <elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com>

Buenas tardes,

De acuerdo con su solicitud, su número de radicado es **20246810047412** fue enviada al área encargada, dentro de los términos que establece la norma se da respuesta. Por favor al contestar el acuse de recibido hacer referencia del número de radicado de la alcaldía.

NOTA: Este correo es únicamente informativo, por favor no responder. Para resolver dudas le recomendamos acercarse a la alcaldía local Rafael Uribe Uribe ubicada en la calle 32# 23-62 sur

CORDIALMENTE,

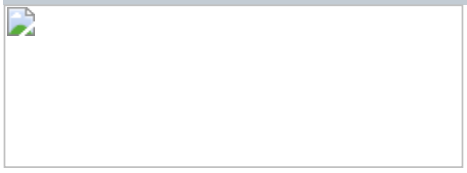
CDI-ALCALDÍA RAFAEL URIBE URIBE

De: Dimelza Mendoza Rueda <Alcalde.Ruribe@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de mayo de 2024 11:18 a. m.
Para: CDI RafaelUribe <cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Mesa de trabajo

Buenos días

Por favor radicar y enviar al área correspondiente.

Cordial saludo,



Dimelza Mendoza Rueda
Alcaldesa Local (E)
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

De: Junta De Accion Comunal El Portal <elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com>
Enviado: viernes, 17 de mayo de 2024 11:07
Para: Dimelza Mendoza Rueda <dimelza.mendoza@gobiernobogota.gov.co>; Dimelza Mendoza Rueda <Alcalde.Ruribe@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Mesa de trabajo

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Dimelza Mendoza Rueda
ALCALDE LOCAL

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI RafaelUribe

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20246820209041
Fecha: 28-05-2024
20246820209041

Bogotá, D.C.

682

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Firma: _____

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO EL PORTAL SUR
Angie Xiomara Cicuariza Vasquez
Presidente jac.
elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com
DIAGONAL 51 D # 5 B - 48 SUR
Ciudad

Asunto. PSQR SOBRE MANTENIMIENTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN EL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO EL PORTAL I-II SECTOR SUR.

Ref: Respuesta a Orfeo 20246810046592 SDQS 2609122024

Cordial saludo, Deseándoles éxitos en su misionalidad,

Me permito dar respuesta a su solicitud , De acuerdo a la asignacion como apoyo a la supervisión del CI 383-2023 cuyo objeto corresponde a . Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), del contrato de obra pública que tiene por objeto contratar a precios unitarios fijos, las obras referentes al mantenimiento y reparaciones locativas de los salones comunales en la localidad de Rafael Uribe Uribe en la ciudad de Bogotá, derivado del proceso de selección abreviada de menor cuantía. No. FDLRUU-SAMC-006-2023.

De acuerdo a reunión realizada con la alcaldesa (Encargada) Dra. Dimeliza Mendoza Rueda, el Contratista de salones CONSORCIO ARAGON GTC, La interventoría y el Apoyo a la supervisión el día de hoy, me permito dar respuesta a la solicitud de la JAC respecto a que actividades puntuales comprende el Contrato en ejecución COP 382 2023,para ello anexo balance presentado por la interventoría (estimado el 20 de Mayo) donde se proyecta la Inversión del salón Comunal El Portal a $71.114.052 quedando fuera varias actividades Indispensables para el funcionamiento regular del mismo. Si bien la Entidad solicita no dejar obras Inconclusas y proyectar una Adición al Contrato para terminar las Actividades faltantes, dado el presupuesto limitado para los salones, es potestad del contratista solicitarla con o sin prorroga de tiempo.

Respecto a las condiciones de las Actividades realizadas, estas se han remitido a la interventoría; por ello para la entrega a satisfacción se tendrá en cuenta la calidad de las mismas y el recibo por parte del apoyo a la supervisión y por parte de la JAC
Se aclara que el orden de Ejecución de las actividades por parte del contratista, iniciando primero por la pintura y posteriormente por la intervención de la cubierta, no lo exime de las garantías en caso de

presentarse fluraciones, en tanto no se concluyan primero las actividades en cubierta. Se proyecte o no la solicitud de adición.

La administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad

Cordialmente,

DIMELZA MENDOZA RUEDA
ALCALDESA (E) RAFAEL URIBE URIBE

Anexo: balance del COP 382-2023 a 20 de mayo de 2023, Actas de comité de Obra Correos solicitados a la interventoría. Informe del Apoyo a la Supervisión.

Proyectó: Arq. Angelica maría Sanchez R Profesional de Apoyo

Revisó y Proyectó: Claudia Indira Jiménez – Profesional de Infraestructura

160

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No 20246820264581
Fecha: 28-06-2024
20246820264581

Datos Notificación
Nombre/Apellidos: .....
No Identificación: .....
Fecha y Hora: .....
Nota: [illegible]

Bogotá. D.C.

(682)

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO EL PORTAL SUR
Angie Xiomara Cicuariza Vasquez
Presidente jac.
Tel. 3136318548-3138054290
elportaljuntadeaccioncomunal@gmail.com
DIAGONAL 51 D # 5 B - 48 SUR
Bogotá

Asunto: MESA DE TRABAJO COP -382-2023

Ref: Respuesta a Orfeo 20246810047512

Cordial saludo, Deseándoles éxitos en su misionalidad,

Dando respuesta a su solicitud, y bajo la Ejecución del COP 383-2023 Y CI 383-2023 con los cuales se viene realizando el mantenimiento de los salones comunales, se realiza mesa de trabajo con la Junta de Acción Comunal el Portal el día 06 de junio del 2024, si bien faltan actividades por ejecutar, Los contratos se encuentran aún vigentes.

La administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad
Cordialmente,

DIMELZA MENDOZA RUEDA
ALCALDESA (E) RAFAEL URIBE URIBE
Proyectó: Arq. Angelica maría Sanchez R Profesional de Apoyo
Revisó y aprobó. Arq Christian Alberto Cenuza Profesional de Infraestructura
Anexo: Acta de Comité 06 de junio del 2024

PRESUPUESTO CONSOLIDADO					EJECUTADO CONSOLIDADO		
Nº	NOMBRE	COSTO DIRECTO	VALOR AIU =32% A=26%, I=1%, U=5%	TOTAL +AIU	COSTO DIRECTO	VALOR AIU =32% A=26%, I=1%, U=5%	TOTAL +AIU
1	SALON COMUNAL EL PORTAL	$ 53.874.282,00	$ 17.239.770,00	$ 71.114.052,00	$ 29.568.052,96	$ 9.461.776,95	$ 39.029.829,90
2	SALON COMUNAL DIAN TURBAY AYACUCHO	$ 42.524.541,00	$ 13.607.853,00	$ 56.132.394,00	$ -	$ -	$ -
3	SALON COMUNAL DIANA TURBAY COMUNEROS	$ 56.604.482,00	$ 18.113.434,00	$ 74.717.916,00	$ 56.604.482,47	$ 18.113.434,39	$ 74.717.916,86
4	SALON COMUNAL QUIROGA	$ 63.680.884,00	$ 20.377.883,00	$ 84.058.767,00	$ 63.680.883,86	$ 20.377.882,84	$ 84.058.766,70
5	SALON COMUNAL CALLEJON DE SANTA BARBARA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6	SALON COMUNAL EL TRIUNFO	$ 17.732.492,50	$ 5.674.398,00	$ 23.406.890,50	$ 17.732.492,50	$ 5.674.397,60	$ 23.406.890,10
COSTO TOTAL (DIRECTO + INDIRECTO)				$ 309.430.019,00	TOTAL EJECUTADO (DIR + INDIR)		$ 221.213.403,56

$	309.430.040
$	21,0

PORCENTAJE DE AVANCE GENERAL ACUMULADO - (17-05-2024)	71,49%

FIRMA CONSORCIO ARAGON GTD
ING. GUSTAVO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JVM INGENIERIA SAS BIC
ING. CARLOS VERGARA N.
REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 14 PROPUESTA ECONOMICA		SALON COMUNAL EL PORTAL								
		PROPUESTA						EJECUTADO		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR	CANT.	VALOR	OBSERVACIONES
1	**PRELIMINARES**									
1.1	ABERTURA VANO PUESTA VENTANA	M2	4,00	$ 16.058,00	$ 64.232		$ -		$ -	
1.2	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS TODO TAMAÑO-MADERA-METALICAS INCLUIDO MARCO(INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION)	M2	4,00	$ 25.392,00	$ 101.568		$ -		$ -	
1.3	DEMOLICION DE CIELO RASO FALSO (INCLUYE CARFGUE Y RETIRO DE ESTRUCTURA Y PLACA)	M2	12,00	$ 20.510,00	$ 246.120	31,29	$ 641.758	31,29	$ 641.757,90	0,75
1.4	DESMONTE DE CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	M2	40,00	$ 23.958,00	$ 958.320	81,90	$ 1.962.160	70,2	$ 1.681.851,60	
2	**PINTURA**									
2.1	PINTURA CORAZA PARA FACHADA EXTERIOR TRES MANOS.INCLUYE LINEALES	M2	160,00	$ 16.858,00	$ 2.697.280		$ -		$ -	
2.2	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA INTERIOR TRES MANOS M2 (INCLUYE FILOS Y ANDAMIOS)	M2	350,00	$ 26.402,00	$ 9.240.700		$ -		$ -	
2.3	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA CONSISTENTE EN: APLICACIÓN DE MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS. (INCLUYE ANTICORROSIVO Y LIMPIEZA CON GRATA Y LIJA O SIMILAR.CR)	M2	45,00	$ 54.702,00	$ 2.461.590	32,11	$ 1.756.481	20	$ 1.094.040,00	
4	**PAÑETE**									
4.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	150,00	$ 25.135,60	$ 3.770.340	208,67	$ 5.245.046	180	$ 4.524.407,95	
6	**CUBIERTA**									
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA , (INCLUYE ANCLAJES, TORNILLERIA,FABRICACION, SUMINISTRO, MONTAJE ANDAMIO Y ACCESORIOS)(PERFIL C 150X50X2.0 MMX6M NEGRO)	KG	595,23	$ 14.912,00	$ 8.876.048	480,23	$ 7.161.169	100	$ 1.491.200,00	
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS(CIELO RASO BAÑOS)	M2	280,00	$ 51.262,00	$ 14.353.360	33,00	$ 1.691.646	31,29	$ 1.603.987,98	
6.3	CONEXIÓN A TANQUE ELEVADO PVC 1/2"INCLUYE VALVULA Y REGISTRO Y CAMBIO DE FLOTADOR	UND	1,00	$ 324.572,00	$ 324.572	1,00	$ 324.572		$ -	
6.4	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE TEJA(REVISION DE CANALETAS)INCLUYE LAVADO PARA VERIFICACION DE FISURAS, APLICACION DE SIKA FLEX O SIMILAR EN UNIONES Y FLANCHES.	M2	232,50	$ 11.858,00	$ 2.756.985	220,58	$ 2.615.614	220,578	$ 2.615.613,92	
6.5	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 DS=50	ML	14,00	$ 45.082,00	$ 631.148	9,00	$ 405.738		$ -	
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA SIMILAR A LA CANALETA 90 DE 6MTS (FIBRA DE VIDRIO O ACRILICO 3M)	M2	40,00	$ 164.622,00	$ 6.584.880	43,20	$ 7.111.670	37,8	$ 6.222.711,60	
6.7	SUMINISTRO E INTALACION CANAL PAVCO RAINGO	ML	16,00	$ 79.810,00	$ 1.276.960	16,00	$ 1.276.960		$ -	
7	**PISOS**									
7.1	LIMPIEZA CON PULIDA SENCILLA Y SELLADO DE PISO BALDOSIN EN GRANITO	M2	280,00	$ 22.048,00	$ 6.173.440		$ -		$ -	
8	**VIDRIOS Y ESPEJOS**									
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO TRANSPARENTE 5MM PELDAR CRUDO	M2	40,00	$ 47.574,00	$ 1.902.960	0,75	$ 35.681		$ -	
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**									
9.1	SALIDA LAMPARA EMT COMPLETA CON APARATO (INCLUYE CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 12 THHN Y TUBERIA EMT 3/4 HSTA 4 MTS CAJA, CONECTORES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACION)	UND	19,00	$ 91.254,00	$ 1.733.826	4,00	$ 365.016		$ -	
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION LÁMPARA LED HERMETICA 2X 32W	UND	12,00	$ 172.092,00	$ 2.065.104	4,00	$ 688.368	4	$ 688.368,00	
9.3	REVISION ELECTRICA, (INCLUYE , ESTUDIO DE CARGAS,REGATEO TOMACORRINTES E INTERRUPTORES)	GL	1,00	$ 114.600,00	$ 114.600	1,00	$ 114.600	1	$ 114.600,00	
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 4 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA DE CIERRE, CERRADURA Y ESPACIO TOTALIZADOR INDUSTRIAL NTQ-412T Y BARRAJE DE TIERRA	UND	1,00	$ 170.174,00	$ 170.174	1,00	$ 170.174	1	$ 170.174,00	
10	**CARPINTERIA METALICA**									
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA BANCARIA INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	5,00	$ 85.635,80	$ 428.179	5,00	$ 428.179		$ -	
11	**VARIOS**									
11.1	ACABADO EN GRANITO PARA MESONES (INCLUYE DILATACION EN BRONCE Y PULIDA)	ML	4,00	$ 116.462,00	$ 465.848		$ -		$ -	
12	**ASEO Y LIMPIEZA**									
12.1	ASEO GENERAL (LIMPIEZA PARA ENTREGA, ASEO DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS) VIRDIOS PISOS MUROS FACHADA ANDENES	M2	278,00	$ 5.160,00	$ 1.434.480	240,00	$ 1.238.400		$ -	
NP	**ACTIVIDADES NO CONTRACTUALES**									
NP-07	RASPADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. INCLUYE DISPOSICIÓN Y RETIRO DE MATERIAL	M2		$ 3.500,00	$ -	168,30	$ 589.050	168,30	$ 589.050,00	
NP-10	ALFAJÍA EN CONCRETO 3000 PSI 0.12 X 0.12 M. INCLUYE BORDES ACHAFLANADOS	ML		$ 55.793,00			$ -		$ -	
NP-14	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	ML		$ 3.580,00		23,06	$ 82.555		$ -	
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN (REFLECTOR)	UND		$ 191.579,00			$ -		$ -	
NP-18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIACAÑA EN GRAVILLA LAVADO MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M		$ 48.034,00			$ -		$ -	
NP-21	GRIFERIA EXPUESTA PARA ORINAL TIPO PUSH, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2" DOCOL O SIMILAR	UND		$ 250.327,00		1,00	$ 250.327		$ -	
NP-22	INSTALACIÓN DE APARATOS EXISTENTES PREVIAMENTE DESMONTADOS	UND		$ 60.621,00		2,00	$ 121.242		$ -	
NP-23	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 10.128,00		-	$ -	0	$ -	
NP-28	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM	M		$ 81.833,00			$ -		$ -	
NP-27	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M		$ 34.748,00		180,00	$ 6.254.640	75		
NP-40	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE	M2		$ 28.213,00		350,00	$ 9.874.550	180	$ 5.078.340,00	
NP-41	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA METALICA TERMINADA CON REJILLA SUPERIOR, INCLUYE VIDRIO INCOLORO DE 4MM Y HERRAJES. (COLOR SEGÚN SE REQUIERA)	M2		$ 311.570,00		-	$ -		$ -	
NP-42	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA VENTILACIÓN METALICA	UND		$ 87.570,00		-	$ -		$ -	
NP-44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE MONOPOLAR DE 20 AMPERIOS	UND		$ 28.079,00		5,00	$ 140.395		$ -	
NP-45	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS MONOFASICO	UND		$ 241.891,00		-	$ -		$ -	
NP-46	SALIDA ELÉCTRICA PARA TOMA TIPO GFCI EN CABLE 3#12 AWG/PE LH FR LS CT Y TUBERÍA EMT DE 3/4" HASTA 5 METROS	UND		$ 214.803,00		-	$ -		$ -	
NP-47	PARCIAL ELÉCTRICA PARA CIRCUITO DE ILUMINACIÓN EN EL FONDO DEL SALÓN EN TUBO EMT DE 3/4" Y CABLE 3#12 AWG/PE LH FR LS CT	ML		$ 37.600,00		35,00	$ 1.316.000	35	$ 1.316.000,00	
NP-48	ADECUACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES EN BAÑOS Y ÁREAS DE SERVICIO, AJUSTE DE TUBERÍA, SOPORTE DE TUBERÍA Y EMPALMES ACORDES A LAS NECESIDADES DEL LOCAL	UND		$ 69.529,00		-	$ -		$ -	
NP-49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA ELÉCTRICA 5-15 R - TIPO TAMPER RESISTANT	UND		$ 74.324,00		-	$ -		$ -	
NP-51	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO PARA LAMPARA INCLUIDAS LAS OBRAS CIVILES	UND		$ 84.254,00		3,00	$ 252.762	3	$ 252.762,00	
NP-52	MARQUILLADO DE SALIDAS ELÉCTRICAS NUEVAS Y EXISTENTES	GL		$ 120.762,00		1,00	$ 120.762	1	$ 120.762,00	
NP-53	SUMISTRO E INSTALACION DE RIEL CHANEL UNISTRUC, PARA SOPORTE DE TUBERIAS Y LUMINARIAS ENTRE VIGAS O PUNTOS DE APOYO EN MUROS	ML		$ 52.133,00			$ -		$ -	
NP-57	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO 4	M2		$ 38.972,00		9,00	$ 350.748	9	$ 350.748,00	
							$ -		$ -	
1.3	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA E=0,15 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL)	M2		$ 23.930,00		6,00	$ 143.580	6,00	$ 143.580,00	
2.3	LIMPIEZA DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO E IMPERMEABILIZACION EN SIKA TRANSPARENTE INCLUYE LINEALES	M2		$ 19.864,00		30,00	$ 595.920	30	$ 595.920,00	
8,1	SUMINISTRO E INSTALACION BIG PANEL O LAMPARA LED 60X 60 48 W LUZ BLANCA (MODUARES)ECOLITE O SIMILAR INCLUYE MARCO DE ENSAMBLE.	UN	12,0	$ 90.726,00		3,00	$ 272.178	3	$ 272.178,00	

FORMATO 14 PROPUESTA ECONOMICA		SALON COMUNAL EL PORTAL								
		PROPUESTA						EJECUTADO		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR	CANT.	VALOR	OBSERVACIONES
7.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		$ 138.171,00		2,00	$ 276.342		$ -	
							$ -		$ -	
		TOTAL COSTO DIRECTO			$ 68.832.714		$ 53.874.282		$ 29.568.052,96	
		Administración		26,00%	$ 17.896.506		$ 14.007.313		$ 7.687.693,77	
		Imprevistos		1,0%	$ 688.327		$ 538.743		$ 295.680,53	
		Utilidad		5,0%	$ 3.441.636		$ 2.693.714		$ 1.478.402,65	
		TOTAL COSTO INDIRECTO			$ 22.026.468		$ 17.239.770		$ 9.461.776,95	
		COSTO TOTAL (DIRECTO + INDIRECTO)			$ 90.859.182		$ 71.114.052,00		$ 39.029.829,90	

PORCENTAJE DE AVANCE	54,88%

FIRMA CONSORCIO ARAGON GTD
ING. GUSTAVO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JVM INGENIERIA SAS BIC
ING. CARLOS VERGARA N.
REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 14 PROPUESTA ECONOMICA		SALON COMUNAL DIANA TURBAY AYACUCHO								
		PROPUESTA CONTRACTUALES						EJECUTADO		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR	CANT.	COSTO	OBSERVACIONES
1	**PRELIMINARES**									
1,1	DESMONTE DE CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	M2	60,00	23.958,00	1.437.480,00	148,500	3.557.763,00		$ -	
2	**PINTURA**									
2,1	PINTURA CORAZA PARA FACHADA EXTERIOR TRES MANOS.INCLUYE LINEALES	M2	350,00	16.858,00	5.900.300,00	-	-		$ -	
2,2	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA INTERIOR TRES MANOS M2 (INCLUYE FILOS Y ANDAMIOS)	M2	330,00	26.402,00	8.712.660,00	-	-		$ -	
2,3	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA CONSISTENTE EN: APLICACIÓN DE MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS. (INCLUYE ANTICORROSIVO Y LIMPIEZA CON GRATA Y LIJA O SIMILAR.CR)	M2	25,00	54.702,00	1.367.550,00		-		$ -	
3	**DEMOLICIONES**									
3,1	DEMOLICION BALDOSA DE PISO H 0.04MM,INCLUYE TRACIEGO DE MATERIAL (SALON SEGUNDO PISO, BAÑOS 2DO PISO Y COCINA)	M2	120,00	17.066,00	2.047.920,00		-		$ -	
4	**CUBIERTA**									
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA , (INCLUYE ANCLAJES, TORNILLERIA,FABRICACION, SUMINISTRO, MONTAJE ANDAMIO Y ACCESORIOS)(PERFIL C 150X50X2.0 MMX6M NEGRO)	KG	496,75	14.912,00	7.407.533,73	1.181,563	17.619.474,39		$ -	
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS(CIELO RASO BAÑOS)	M2	60,00	51.262,00	3.075.720,00		-		$ -	
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION	M2	120,00	82.354,00	9.882.480,00	152,250	12.538.396,50		$ -	
5	**PISOS**									
5,1	CERÁMICA PISO TRAFICO 5 (O DUROPISO), CALIDAD PRIMERA (TERCER PISO) INCLUYE ALISTADO Y JUNTAS DE DILATACION	M2	150,00	57.332,00	8.599.800,00		-		$ -	
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**									
6,1	SALIDA LAMPARA EMT COMPLETA CON APARATO (INCLUYE CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 12 THHN Y TUBERIA EMT 3/4 HSTA 4 MTS CAJA, CONECTORES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACION)	UND	12,00	91.254,00	1.095.048,00	12,000	1.095.048,00		$ -	
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION LÁMPARA LED HERMETICA 2X 32W	UND	6,00	172.092,00	1.032.552,00	12,000	2.065.104,00		$ -	
	REVISION ELECTRICA, (INCLUYE , ESTUDIO DE CARGAS,REGATEO TOMACORRINTES E INTERRUPTORES)	GL		114.600,00	-	1,000	114.600,00		$ -	
7	**ASEO Y LIMPIEZA**									
7,1	ASEO GENERAL (LIMPIEZA PARA ENTREGA, ASEO DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS) VIRDIOS PISOS MUROS FACHADA ANDENES	M2	200,00	5.160,00	1.032.000,00	148,500	766.260,00		$ -	
NP	**ACTIVIDADES NO CONTRACTUALES**									
NP-3	DEMOLICION DE ENCOROZADO DE CUBIERTA METRO LINEAL (INCLUYE CARGUE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS)	M		17.061,00	-	82,760	1.411.968,36		$ -	
NP-5	DESMONTE DE SALIDAS ELECTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UND		8.176,00	-	12,000	98.112,00		$ -	
NP-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINILICO HETEROGENEO TIPO TARALAY O SIMILAR ALTO TRÁFICO	M2		165.260,00	-		-		$ -	
NP-24	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60CM	M		6.249,00	-	-	-		$ -	
NP-25	PAÑETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		16.129,00		77,000	1.241.933,00		$ -	
NP-26	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (DE 0 A 60 CMTS)	M		11.172,00	-		-		$ -	
NP-27	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M		34.748,00			-		$ -	
NP-33	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR. (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION).	M2		5.508,00		148,500	817.938,00		$ -	
NP-56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN DUROPISO O SIMILAR	ML		39.033,00		-	-		$ -	
NP-47	PARCIAL ELÉCTRICA PARA CIRCUITO DE ILUMINACIÓN EN EL FONDO DEL SALÓN EN TUBO EMT DE 3/4" Y CABLE 3#12 AWG/PE LH FR LS CT	ML		37.600,00		20,000	752.000,00		$ -	
NP-49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA ELÉCTRICA 5-15 R - TIPO TAMPER RESISTANT	UND		74.324,00		6,000	445.944,00		$ -	
							-		$ -	
7,1	AFINADO DE MORTERO ENDURECIDO 1:3 H=4	M2	149,00	39.586,00		-	-		$ -	
6.5	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 DS=50	ML		45.082,00		-	-		$ -	
10.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO 2.8 A 3.00 MM	M2		45.124,00		-	-		$ -	
									$ -	
		TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 51.591.044,00**		**$ 42.524.541,00**		**$ -**	
		Administración		26,00%	$ 13.413.671,44		11.056.380,66		$ -	
		Imprevistos		1,0%	$ 515.910,44		425.245,41		$ -	
		Utilidad		5,0%	$ 2.579.552,20		2.126.227,05		$ -	
		TOTAL COSTO INDIRECTO			**$ 16.509.134,00**		**$ 13.607.853,00**		**$ -**	
		TOTAL COSTO TOTAL			**$ 68.100.178,00**		**$ 56.132.394,00**		**$ -**	

PORCENTAJE DE AVANCE	0,00%

FIRMA CONSORCIO ARAGON GTD
ING. GUSTAVO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JVM INGENIERIA SAS BIC
ING. CARLOS VERGARA N.
REPRESENTANTE LEGAL

$ 909.089
$ 55.223.305

	FORMATO 14 PROPUESTA ECONOMICA	SALON COMUNAL DIANA TURBAY COMUNEROS								
		CONDICIONES CONTRACTUALES						EJECUTADO		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR	CANT.	COSTO	OBSERVACIONES
1	**PRELIMINARES**									
1,1	DEMOLICION DE CIELO RASO FALSO (INCLUYE CARFGUE Y RETIRO DE ESTRUCTURA Y PLACA)	M2	200,0	20.510,00	4.102.000,00	161,02	$ 3.302.520	161,02	$ 3.302.520,20	
2	**PINTURA**									
2,1	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA INTERIOR TRES MANOS M2 (INCLUYE FILOS Y ANDAMIOS)	M2	157,00	26.402,00	4.145.114,00	347,47	$ 9.173.903	347,47	$ 9.173.902,94	MUROS Y TECHO 1: 104,18 TECHO: 55,11
2,2	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA CONSISTENTE EN: APLICACIÓN DE MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS. (INCLUYE ANTICORROSIVO Y LIMPIEZA CON GRATA Y LIJA O SIMILAR.CR)	M2	45,00	54.702,00	2.461.590,00		$ -		$ -	
6	**CUBIERTA**									
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS(CIELO RASO BAÑOS)	M2	250,00	51.262,00	12.815.500,00	161,02	$ 8.254.207	161,02	$ 8.254.207,24	
6,2	CONEXIÓN A TANQUE ELEVADO PVC 1/2"INCLUYE VALVULA Y REGISTRO Y CAMBIO DE FLOTADOR	UN	1,0	324.572,00	324.572,00		$ -		$ -	
6,3	IMPERMEABILIZACION INTEGRAL MORTERO SIPEX PLACA, INCLUYE LIMPIEZA ANTES DE LA IMPRIMACION	M2	150,0	37.992,00	5.698.800,00		$ -		$ -	
7	**PISOS**									
7,1	AFINADO DE MORTERO ENDURECIDO 1:3 H=4	M2	150,00	39.586,00	5.937.900,00	55,11	$ 2.181.584	55,11	$ 2.181.584,46	
7,2	CERÁMICA PISO TRAFICO 5 (O DUROPISO), CALIDAD PRIMERA (TERCER PISO) INCLUYE ALISTADO Y JUNTAS DE DILATACION	M2	84,23	57.332,00	4.828.906,14	55,11	$ 3.159.567	55,11	$ 3.159.566,52	
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**									
8,1	SUMINISTRO E INSTALACION BIG PANEL O LAMPARA LED 60X 60 48 W LUZ BLANCA (MODUARES)ECOLITE O SIMILAR INCLUYE MARCO DE ENSAMBLE.	UN	12,0	90.726,00	1.088.712,00	17,00	$ 1.542.342	17	$ 1.542.342,00	
8,2	SALIDA LAMPARA EMT COMPLETA CON APARATO (INCLUYE CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 12 THHN Y TUBERIA EMT 3/4 HASTA 4 MTS CAJA, CONECTORES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACION)	UN	6,0	91.254,00	547.524,00	-	$ -		$ -	
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION LÁMPARA LED HERMETICA 2X 32W	UN	8,0	172.092,00	1.376.736,00	4,00	$ 688.368	4	$ 688.368,00	
8,4	REVISION ELECTRICA, (INCLUYE , ESTUDIO DE CARGAS,REGATEO TOMACORRINTES E INTERRUPTORES)	GL	1,0	114.600,00	114.600,00	1,00	$ 114.600	1	$ 114.600,00	
9	**ASEO Y LIMPIEZA**									
9,1	ASEO GENERAL (LIMPIEZA PARA ENTREGA, ASEO DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS) VIRDIOS PISOS MUROS FACHADA ANDENES	M2	390,0	5.160,00	2.012.400,00	382,95	$ 1.976.022	382,95	$ 1.976.022,00	
NP	**ACTIVIDADES NO CONTRACTUALES**									
NP-2	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M, (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		63.969,00	-		$ -		$ -	
NP-5	DESMONTE DE SALIDAS ELECTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN		8.176,00	-	20,00	$ 163.520	20,00	$ 163.520,00	
NP-6	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		11.068,00	-		$ -		$ -	
NP-7	RASPADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA. INCLUYE DISPOSICIÓN Y RETIRO DE MATERIAL	M2		3.500,00	-	166,82	$ 583.870	166,82	$ 583.870,00	COBRADO ACTA
NP-8	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.	M3		21.803,00	-		$ -		$ -	
NP-9	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION (NO INCLUYE ACERO)	M2		121.885,00	-		$ -		$ -	
NP-11	ENCHAPE EN MAMPOSTERIA LADRILLO A LA VISTA PRENSADO LIVIANO M-02	M		52.141,00	-	-	$ -		$ -	
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M		55.649,00	-		$ -		$ -	
NP-14	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	ML		3.580,00	-	13,50	$ 48.330	13,5	$ 48.330,00	
NP-16	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E = 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2		45.455,00	-	166,82	$ 7.582.803	166,82	$ 7.582.803,10	
NP-17	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	ML		16.840,00	-	58,23	$ 980.593	58,23	$ 980.593,20	
NP-20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CUPULA DE 5" A 3"	UND		32.198,00	-	3,00	$ 96.594	3	$ 96.594,00	
NP-23	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		10.128,00	-		$ -		$ -	
NP-29	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	ML		27.642,00	-		$ -		$ -	
NP-31	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO 2.8 A 3.00 MM	M2		45.124,00	-	189,86	$ 8.567.017	189,86	$ 8.567.017,02	
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMULSION ASFALTICA O SIMILAR	M2		11.626,00	-	189,86	$ 2.207.254	189,86	$ 2.207.254,23	
NP-43	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO LAVAMANOS PEDESTAL Y SANITARIO (INCLUYE ASCESORIOS)	UND		587.939,00		1,00	$ 587.939	1	$ 587.939,00	
NP-51	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO PARA LAMPARA INCLUIDAS LAS OBRAS CIVILES	UND		84.254,00		17,00	$ 1.432.318	17	$ 1.432.318,00	
NP-54	KIT DE GUAYAS PARA LAMPARAS	UND		72.414,00			$ -		$ -	
NP-55	DERIVACION LUMINARIA A SALIDA ELECTRICA EXISTENTE	UND		33.490,00		21,00	$ 703.290	21,00	$ 703.290,00	
NP-56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN DUROPISO O SIMILAR	ML		39.033,00		44,70	$ 1.744.775	44,7	$ 1.744.775,10	
							$ -		$ -	
3.1	DEMOLICION BALDOSA DE PISO H 0.04MM,INCLUYE TRACIEGO DE MATERIAL (SALON SEGUNDO PISO, BAÑOS 2DO PISO Y COCINA)	M2		17.066,00	-	55,11	$ 940.507	55,11	$ 940.507,26	
10.33	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR. (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION).	M2		$ 5.508,00		55,11	$ 303.546	55,11	$ 303.545,88	
2,2	DESMONTE DE APARATO SANITARIO	UND		$ 44.018,00		2,00	$ 88.036	2,00	$ 88.036,00	
4,1	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2		$ 25.135,60		7,20	$ 180.976	7,20	$ 180.976,32	
							$ -		$ -	
		TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 45.454.354,00**		**$ 56.604.482,00**		**$ 56.604.482,47**	
		Administración		26,00%	$ 11.818.132,04		$ 14.717.165,32		$ 14.717.165,44	
		Imprevistos		1,0%	$ 454.543,54		$ 566.044,82		$ 566.044,82	
		Utilidad		5,0%	$ 2.272.717,70		$ 2.830.224,10		$ 2.830.224,12	
		TOTAL COSTO INDIRECTO			**$ 14.545.393,00**		**$ 18.113.434,00**		**$ 18.113.434,39**	
		COSTO TOTAL (DIRECTO + INDIRECTO)			**$ 59.999.747,00**		**$ 74.717.916,00**		**$ 74.717.916,86**	

PORCENTAJE DE	100,00%

FIRMA CONSORCIO ARAGON GTD
ING. GUSTAVO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JVM INGENIERIA SAS BIC
ING. CARLOS VERGARA N.
REPRESENTANTE LEGAL

	FORMATO 14 PROPUESTA ECONOMICA	SALON COMUNAL QUIROGA								
	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			EJECUTADO		
1	PRELIMINARES						VALOR	CANT.	COSTO	OBSERVACIONES
1,1	DESMONTE DE CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	M2	200,0	$ 23.958,00	4.791.600,00		-		$ -	
2	MAMPOSTERIA									
2,1	VIGAS AEREAS DE 3000 PSI INCLUYE FORMALETA, TABLERO LISO AGLOMERADO, BORDES AFLANCHADOS	M3	3,0	$ 826.360,00	2.479.080,00		-	0	$ -	
3	CUBIERTA									
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA , (INCLUYE ANCLAJES, TORNILLERIA,FABRICACION, SUMINISTRO, MONTAJE ANDAMIO Y ACCESORIOS)(PERFIL C 150X50X2.0 MMX6M NEGRO)	KG	1.491,3	$ 14.912,00	22.238.177,59	1.766,06	26.335.486,72	1.766,06	$ 26.335.486,72	
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION	M2	138,0	$ 82.354,00	11.364.852,00	300,12	24.716.082,48	300,12	$ 24.716.082,48	
4	ASEO Y LIMPIEZA									
4,1	ASEO GENERAL (LIMPIEZA PARA ENTREGA, ASEO DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS) VIRDIOS PISOS MUROS FACHADA ANDENES	M2	280,0	$ 5.160,00	1.444.800,00	300,12	1.548.619,20	300,12	$ 1.548.619,20	
NP	ACTIVIDADES NO CONTRACTUALES									
NP-9	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION (NO INCLUYE ACERO)	M2		$ 121.885,00			-	0	$ -	
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 55.649,00		25,4	1.413.484,60	25,4	$ 1.413.484,60	
NP-33	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR. (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION).	M2		$ 5.508,00	-		-	0	$ -	
NP-39	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 H = 2.4 M. INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA DE METAL Y/O DE MADERA CON SOPORTES Y DEMAS ELEMENTOS. (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 23.958,00		300,12	7.190.274,96	300,12	$ 7.190.274,96	
							-		$ -	
1,3	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA E=0,15 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL)	M2		$ 23.930,00		21,84	522.631,20	21,84	$ 522.631,20	
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 DS=50	ML		$ 45.082,00		43,35	1.954.304,70	43,35	$ 1.954.304,70	
2,1	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA INTERIOR TRES MANOS M2 (INCLUYE FILOS Y ANDAMIOS)	M2		$ 26.402,00			-		$ -	
8.26	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (DE 0 A 60 CMTS)	M		$ 11.172,00			-		$ -	
							-		$ -	
							-		$ -	
		TOTAL COSTO DIRECTO			$ 42.318.510,00		$ 63.680.884,00		$ 63.680.883,86	
		Administración		26,00%	$ 11.002.812,60		16.557.029,84		$ 16.557.029,80	
		Imprevistos		1,0%	$ 423.185,10		636.808,84		$ 636.808,84	
		Utilidad		5,0%	$ 2.115.925,50		3.184.044,20		$ 3.184.044,19	
		TOTAL COSTO INDIRECTO			$ 13.541.923,00		$ 20.377.883,00		$ 20.377.882,84	
		COSTO TOTAL (DIRECTO + INDIRECTO)			$ 55.860.433,00		$ 84.058.767,00		$ 84.058.766,70	

PORCENTAJE DE AVANCE	100,00%

FIRMA CONSORCIO ARAGON GTD
ING. GUSTAVO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JVM INGENIERIA SAS BIC
ING. CARLOS VERGARA N.
REPRESENTANTE LEGAL

SALON COMUNAL CALLEJON DE SANTA BARBARA										
FORMATO 14 PROPUESTA ECONOMICA						RESULTANTE		EJECUTADO		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	COSTO	OBSERVACIONES
1	**PINTURA**									
1,1	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA INTERIOR TRES MANOS M2 (INCLUYE FILOS Y ANDAMIOS)	M2	200,00	26.402,00	5.280.400,00	-	-		$ -	
2	**DEMOLICIONES**									
2,1	DEMOLICION BALDOSA DE PISO H 0.04MM,INCLUYE TRACIEGO DE MATERIAL (SALON SEGUNDO PISO, BAÑOS 2DO PISO Y COCINA)	M2	60,0	17.066,00	1.023.960,00		-		$ -	
2,2	DESMONTE DE APARATO SANITARIO	UN	2,0	44.018,00	88.036,00		-		$ -	
3	**CUBIERTA**									
3,1	CONEXIÓN A TANQUE ELEVADO PVC 1/2"INCLUYE VALVULA Y REGISTRO Y CAMBIO DE FLOTADOR	UN	1,0	324.572,00	324.572,00	-	-		$ -	
4	**PISOS**									
4,1	CERÁMICA PISO TRAFICO 5 (O DUROPISO), CALIDAD PRIMERA (TERCER PISO) INCLUYE ALISTADO Y JUNTAS DE DILATACION	M2	56,50	57.332,00	3.239.340,09	-	-		$ -	
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**									
5,1	SALIDA LAMPARA EMT COMPLETA CON APARATO (INCLUYE CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 12 THHN Y TUBERIA EMT 3/4 HSTA 4 MTS CAJA, CONECTORES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACION)	UN	8,0	91.254,00	730.032,00	-	-		$ -	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION LÁMPARA LED HERMETICA 2X 32W	UN	7,0	172.092,00	1.204.644,00		-		$ -	
5,3	REVISION ELECTRICA, (INCLUYE , ESTUDIO DE CARGAS,REGATEO TOMACORRINTES E INTERRUPTORES)	GL	1,0	114.600,00	114.600,00		-		$ -	
6	**ASEO Y LIMPIEZA**									
6,1	ASEO GENERAL (LIMPIEZA PARA ENTREGA, ASEO DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS) VIRDIOS PISOS MUROS FACHADA ANDENES	M2	200,0	5.160,00	1.032.000,00		-		$ -	
NP	**ACTIVIDADES NO CONTRACTUALES**									
NP-4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 65.254,00			-		$ -	
NP-6	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML		11.068,00			-		$ -	
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	ML		55.649,00			-		$ -	
NP-14	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	ML		$ 3.580,00			-		$ -	
NP-34	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2"	un		43.706,00			-		$ -	
NP-35	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA REGISTRO EN ACERO INOXIDABLE DE 20 X 20	UN		106.304,00			-		$ -	
NP-36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO DE TANQUE COLOR BLANCO.	UN		302.771,00			-		$ -	
NP-37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2		138.171,00			-		$ -	
NP-38	CAJA DE INSPECCION 80 X 80. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		607.043,00			-		$ -	
7.1	LIMPIEZA CON PULIDA SENCILLA Y SELLADO DE PISO BALDOSIN EN GRANITO	M2		22.048,00			-		$ -	
							-		$ -	
						-	-		$ -	
						-	-		$ -	
						-	-		$ -	
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 13.037.584,09**		**$ -**		**$ -**	
	ADMINISTRACION			26,00%	$ 3.389.771,86		-		$ -	
	IMPREVISTOS			1,0%	$ 130.375,84		-		$ -	
	UTILIDAD			5,0%	$ 651.879,20		-		$ -	
	TOTAL COSTO INDIRECTO				**$ 4.172.027,00**		**$ -**		**$ -**	
	TOTAL COSTO TOTAL				**$ 17.209.611,00**		**$ -**		**$ -**	

PORCENTAJE DE AVANCE	#¡DIV/0!

FIRMA CONSORCIO ARAGON GTD
ING. GUSTAVO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JVM INGENIERIA SAS BIC
ING. CARLOS VERGARA N.
REPRESENTANTE LEGAL

revision

SALÓN COMUNAL EL TRIUNFO										
FORMATO 14 PROPUESTA ECONOMICA		SALON COMUNAL EL TRIUNFO						EJECUTADO		
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR	CANT.	COSTO	OBSERVACIONES
1	**PRELIMINARES**									
1,1	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS TODO TAMAÑO-MADERA-METALICAS INCLUIDO MARCO(INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION)	M2	4,00	$ 25.392	$ 101.568		$ -		$ -	
1,2	DEMOLICION DE CIELO RASO FALSO (INCLUYE CARFGUE Y RETIRO DE ESTRUCTURA Y PLACA)	M2	3,0	$ 20.510	$ 61.530		$ -		$ -	
1,3	DEMOLICION DE MUROS EN MAMPOSTERIA E=0,15 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL)	M2	2,0	$ 23.930	$ 47.860		$ -		$ -	
2	**PINTURA**									
2,1	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA INTERIOR TRES MANOS M2 (INCLUYE FILOS Y ANDAMIOS)	M2	112,34	$ 26.402	$ 2.966.113	222,85	$ 5.883.686	222,85	$ 5.883.685,70	FALTA
2,2	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA CONSISTENTE EN: APLICACIÓN DE MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS. (INCLUYE ANTICORROSIVO Y LIMPIEZA CON GRATA Y LIJA O SIMILAR.CR)	M2	25,00	$ 54.702	$ 1.367.550	-			$ -	reja
2,3	LIMPIEZA DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO E IMPERMEABILIZACION EN SIKA TRANSPARENTE INCLUYE LINEALES	M2	25,0	$ 19.864	$ 496.600		$ -		$ -	
3	**DEMOLICIONES**									
3,1	DEMOLICION BALDOSA DE PISO H 0.04MM,INCLUYE TRACIEGO DE MATERIAL (SALON SEGUNDO PISO, BAÑOS 2DO PISO Y COCINA)	M2	40,0	$ 17.066	$ 682.640		$ -		$ -	
4	**CUBIERTA**									
4,1	IMPERMEABILIZACION INTEGRAL MORTERO SIPEX PLACA, INCLUYE LIMPIEZA ANTES DE LA IMPRIMACION	M2	72,0	$ 37.992	$ 2.735.424		$ -		$ -	
5	**PISOS**									
5,1	AFINADO DE MORTERO ENDURECIDO 1:3 H=4	M2	40,00	$ 39.586	$ 1.583.440		$ -		$ -	
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**									
6,1	SALIDA LAMPARA EMT COMPLETA CON APARATO (INCLUYE CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 12 THHN Y TUBERIA EMT 3/4 HSTA 4 MTS CAJA, CONECTORES, ACCESORIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACION)	UN	8,0	$ 91.254	$ 730.032		$ -		$ -	
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION LÁMPARA LED HERMETICA 2X 32W	UN	8,0	$ 172.092	$ 1.376.736		$ -		$ -	
6,3	REVISION ELECTRICA, (INCLUYE , ESTUDIO DE CARGAS,REGATEO TOMACORRINTES E INTERRUPTORES)	GL	1,0	$ 114.600	$ 114.600		$ -		$ -	
7	**ASEO Y LIMPIEZA**									
7,1	ASEO GENERAL (LIMPIEZA PARA ENTREGA, ASEO DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS) VIRDIOS PISOS MUROS FACHADA ANDENES	M2	178,0	$ 5.160	$ 918.399	156,89	$ 809.552	156,89	$ 809.552,40	
NP	**ACTIVIDADES NO CONTRACTUALES**									
NP-2	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M, (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 63.969	$ -		$ -		$ -	
NP-6	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML		$ 11.068		28,80	$ 318.758	28,8	$ 318.758,40	corte media caña
NP-7	RASPADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA H 1.00M. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 3.500	$ -	71,00	$ 248.500	71,00	$ 248.500,00	
NP-8	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.	M3		$ 21.803	$ -		$ -		$ -	
NP-9	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION (NO INCLUYE ACERO)	M2		$ 121.885	$ -		$ -		$ -	
NP-11	ENCHAPE EN MAMPOSTERIA LADRILLO A LA VISTA PRENSADO LIVIANO M-02	ML		$ 52.141	$ -	8,40	$ 437.984	8,40	$ 437.984,40	
NP-12	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	ML		$ 55.649	$ -	1,50	$ 83.474	1,5	$ 83.473,50	
NP-13	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN		$ 30.910			$ -		$ -	
NP-14	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	ML		$ 3.580	$ -	9,00	$ 32.220	9	$ 32.220,00	
NP-16	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E = 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2		$ 45.455	$ -	77,80	$ 3.536.399	77,8	$ 3.536.399,00	
NP-17	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	ML		$ 16.840	$ -	41	$ 690.440	41	$ 690.440,00	
NP-20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CUPULA DE 5" A 3"	UN		$ 32.198	$ -	1,00	$ 32.198	1	$ 32.198,00	
NP-29	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	ML		$ 23.178	$ -	52,13	$ 1.208.269	52,13	$ 1.208.269,14	**REJA**
NP-31	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO 2.8 A 3.00 MM	M2		$ 45.124	$ -	76,75	$ 3.463.267	76,75	$ 3.463.267,00	
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMULSION ASFALTICA O SIMILAR	M2		$ 11.626	$ -	84,96	$ 987.745	84,96	$ 987.744,96	
2.1	PINTURA CORAZA PARA FACHADA EXTERIOR TRES MANOS.INCLUYE LINEALES	M2		$ 16.858	$ -		$ -		$ -	
10.6	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 11.068	$ -		$ -		$ -	
							$ -		$ -	
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 13.182.492**		**$ 17.732.492,50**		**$ 17.732.492,50**	
	ADMINISTRACION			26%	$ 3.427.448		$ 4.610.448,05		$ 4.610.448,05	
	IMPREVISTOS			1%	$ 131.825		$ 177.324,93		$ 177.324,93	
	UTILIDAD			5%	$ 659.125		$ 886.624,63		$ 886.624,63	
	TOTAL COSTO INDIRECTO				**$ 4.218.397**		**$ 5.674.398,00**		**$ 5.674.397,60**	
	COSTO TOTAL (DIRECTO + INDIRECTO)				**$ 17.400.889**		**$ 23.406.891,00**		**$ 23.406.890,10**	

PORCENTAJE DE AVANCE	100,00%

FIRMA CONSORCIO ARAGON GTD
ING. GUSTAVO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JVM INGENIERIA SAS BIC
ING. CARLOS VERGARA N.
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá DC, 26 de enero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-01-2024**.

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es**: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA**

ASUNTO: Observaciones a hojas de vida de los profesionales presentados por el contratista Consorcio Aragón GTD para el contrato 382-2023

Respetada ingeniera,

El contratista de obra CONSORCIO ARAGON GTD remitió el oficio COP-382-2023-001, donde relacionaron las hojas de vida, del personal mínimo requerido para el contrato de obra No. 382-2023 cuyo asunto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

Esta interventoría JVM INGENIERIA SAS BIC en base a sus obligaciones contractuales, realizo la revisión de la documentación presentada y se permite en emitir observaciones de las hojas de vida de los profesionales propuestos **ANEXO TÉCNICO. 1.10 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO. 2.1. documentos que deben presentar los profesionales propuestos**
Por lo tanto, se deben subsanar las observaciones generadas por la interventoría en un plazo máximo de 5 días, a continuación, se relaciona el cuadro de profesionales relacionados:

Cargo a Desempeñar	Nombre de Profesional Inicialmente Avalado	Profesión Postgrados	Fecha deExped detarjeta	Requisitos mínimos	OBSERVACIONES
Director de obra	GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN C.C. 530.725.31 de Bogotá D.C.	INGENIERO CIVIL	20/05/2010	**Arquitecto o Ingeniero Civil con Especialización en gerencia de proyectos ✓ Experiencia profesional general no menor a SEIS (6) años, de los cuales debe tener como Mínimo cuatro (4) años de experiencia especifica como director y/o coordinador de proyectos de: construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas.**	1.las certificaciones relacionadas al cargo de directora de obra deben de incluir la experiencia especifica y el objeto contractual donde se desempeñó el cargo director la cual debe de coincidir con la fecha inicial y final de cada proyecto.
Residente de Obra	NELSON FELIPE RIVAS VARON C.C. 1.030.600.946 de Bogotá D.C.	INGENIERO CIVIL	15/04/2009	**Arquitecto o Ingeniero Civil ✓ Experiencia profesional general no menor de CUATRO (4) años desde la expedición de la matrícula, de los cuales debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia específica como residente en proyectos de: construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas, Dicha experiencia se deberá acreditar y máximo CUATRO (4) contratos**	1. se debe aclarar la certificación relacionada con el consorcio WCU la cual al momento de revisión de los certificados no concuerdan con las fechas de la HV 2. URBANISCOM LDTA la fecha relacionada en la hv es Feb. 21 – dic. 21 y en la certificación presentada desde febrero 2021 hasta enero 2022 no son las mismas revisar (un solo proyecto) 3. Documentación faltante certificado de vigencia de la matricula profesional 4. mínimo dos (2) años de experiencia específica como residente en proyectos de: construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas, Dicha experiencia se deberá acreditar y máximo CUATRO (4) contratos.
Residente SISOMA	JOHANA CATHERINE CHISACÁ LEÓN C.C. 52.486.951 De BOGOTA DC	INGENIERO AMBIENTAL	21/11/2008	**Ingeniero Ambiental ✓ Experiencia general mayor o igual a 3 años y dos (2) años de experiencia especifica certificada en proyectos de construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas.**	5. Relacionar la experiencia laboral del profesional la cual debe coincidir con las certificaciones presentadas revisar 6. La certificación presentada del profesional de la empresa GRUPO METRO COLOMBIA SAS no especifica el objeto del contrato 7. La certificación del HOSPITAL TUNJUELITO no aplica ya que no tiene descripto la fecha del contrato

					8. Certificado de vigencia de la matricula profesional

Cordialmente

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79,508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: FINA- Rev.: CVN

Bogotá DC, 30 de enero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-04-2024**.

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es**: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA**

ASUNTO: REITERACIÓN DE SOLICITUD OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CONSORCIO ARAGON GTD CORRESPONDIENTES AL CONTRATO 382-2023

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta las obligaciones contempladas en el contrato de obra **382-2023** y en cumplimiento de nuestras funciones como interventoría **JVM INGENIERIA SAS BIC**, hacemos la reiteración de la entrega de la documentación necesaria para el óptimo desarrollo del proyecto. Como supervisores del proyecto en cuestión requerimos de manera inmediata la entrega de la siguiente documentación:

- Entrega oficial del contrato entre **FDL** y **CONSORCIO ARAGON GTD**
- Programación formato de **MICROSOFT PROYECT**. Deberá contener **RUTA CRITICA** de las actividades y costos que coincidan con el presupuesto.
- Actas de vecindad correspondientes a la zona de influencia del proyecto, de acuerdo con las exigencias establecidas en el contrato. Tomar registro fotográfico y/o videos cuando el caso lo amerite.
- Instalar en cada frente de obra la valla informativa con la información e imagen corporativa según especificaciones entregada por el FDL. (**O evidenciar las gestiones adelantadas**)
- Entregar a la Interventoría, carta de compromiso de cada profesional y las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente.
- Contratar de acuerdo con el decreto 332 de 2020, el porcentaje mínimo de mujeres estipulado en la rama de actividad económica de Construcción determinado en un 6,8%

- Plan de Manejo Ambiental
- Plan de gestión de RCD
- Plan de calidad
- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Plan de trabajo anual
- Cumplimiento al decreto 332 de 2020 (porcentaje de mujeres)
- Plan de gestión social
- Plan de manejo de tráfico
- Plan estratégico de seguridad vial (si aplica)
- Acta informativa acerca del autocuidado (resolución 2121 de 2023)

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79,508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: OBA- ev.: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 31 de enero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-06-2024**.

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es**: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA**

ASUNTO: Observaciones presupuestos ajustados por el contratista de obra consorcio Aragón GTD contrato No. 382-2023

Señores Consorcio Aragón GTD,

El contratista de obra CONSORCIO ARAGON GTD remitió los presupuestos ajustados del contrato 382-2023 a la interventoría JVM INGENIERA SAS BIC dándole cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales se procedió a la revisión oportuna de estos entregables en los cuales se detectaron las siguientes observaciones:

En reunión realizada en las instalaciones de alcaldía de la localidad de Rafael Uribe Uribe en presencia de la interventoría JVM INGENIERIA SAS BIC, contratista de obra CONSORCIO ARAGON GTD y apoyo a la supervisión del contrato, se acordó por parte de la entidad contratante en vocería de la arquitecta Angelica Martínez apoyo a la supervisión, se recomendó que para la ajuste balance general y los presupuestos (precios unitarios) de los salones comunales, el contratista de obra consorcio Aragón gtd deberá tomar como modelo el listado de precios de la parrilla de la SED del 2023.

Como interventoría del contrato 383-2023 en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales se pudo hacer la revisión oportuna de la información suministrada por el contratista el día 29 de enero del 2024, donde se pudo detectar que los presupuestos no están referenciados a la parrillas de la SED del 2023 por lo tanto como interventoría no podemos revisar de manera óptima el suministro entregado por el consorcio Aragón GTD, de esta manera solicitamos que se ajusten estos presupuestos, APUS y balance general a estos precios unitarios de la SED del 2023 para poder realizar la revisión y aprobación de los mismos.

Cordialmente

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: CAMF- Rev.: CVN

ANEXO:

- Parrilla de listado de precios de la sed 2023
- Apus NP contratista de obra
- Listado de costos unificado SED presentado por el contratista de obra
- Presupuesto consolidado salones comunales

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 30 de enero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-06-2024**.

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, angelica maría Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es**: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: Solicitud de aclaración sobre apertura de PIN Ambiental

Respetada Arquitecta,

Por medio del presente, y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos dirigimos a ustedes para abordar la inquietud presentada por el contratista CONSORCIO ARAGON GTD a través del Oficio CONS – ARAG - GGC145 – OBR 001, la cual se relaciona con la necesidad de llevar a cabo la apertura del PIN Ambiental en el marco del CONTRATO DE OBRA No. 382-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", al contar con las características descritas en el Art. 2 de la Resolución 472 de 2021 como Pequeño Generador, el cual no lo obliga a contar con PIN Ambiental para realizar los reportes ante la autoridad ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40 de la Resolución 1257 de 2021 y a los estipulado en el Decreto 507 de 2023 articulo 33.

Agradecemos su colaboración, sin otro en particular.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: YLL - Rev .: CVN

Anexos: Oficio - CONS – ARAG - GGC145 – OBR 001 – CONSORCIO ARAGON GTD

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá, D.C. 29 de enero de 2024

CONS – ARAG - GGC145 – OBR 001

Señores:
JVM INGENIERIA SAS
ATN. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA

ASUNTO: ACLARACIÓN APERTURA PIN AMBIENTAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita aclaración con respecto al manejo del pin ambiental para disposición de residuos RCD, de acuerdo con lo estipulado en el **Decreto 507 de 2023 Artículo 33**. (Obligaciones de los pequeños generadores de RCD que no requieren licencia) y lo establecido en el anexo técnico, numeral 1.4 Manejo Ambiental, no se tiene coherencia en este tema. Se solicita nos den las directrices del manejo de residuos en obra, debido a que no superamos el área estipulada que son 2000 m2 y el proyecto no cuenta con una licencia de construcción. Lo anterior es de manera urgente ya que estamos próximos al inicio de actividades en cada uno de los frentes.

Atentamente,



NELSON FELIPE RIVAS VARÓN
Residente de obra
Consorcio Aragón GTD

Bogotá DC, 9 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-07-2024**.

Señores,

CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es**: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA**

ASUNTO: Aprobación formatos actas de vecindad y actas de inspección pre-liminar

Respetado ingeniero,

Por medio del presente, y en estricto cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos dirigimos a ustedes con el propósito de suministrar los formatos aprobados por la interventoría JVM INGENIERIA SAS BIC (Formato acta de vecindad y formato acta de inspección pre-liminar), los cuales han sido sometidos a algunos ajustes técnicos por la especialidad del proyecto. Es imperativo destacar la importancia de la realización de las actas de vecindad en todos los frentes de trabajo sin excepción alguna, considerando que dicho documento salvaguarda el campo de acción de las intervenciones técnicas y sociales de la firma contratista CONSORCIO ARAGON GTD y por consiguiente nuestra supervisión, por tal motivo esta interventoría solicita en la menor brevedad posible la realización de las mismas una vez firmada el acta de inicio del proyecto, ya que este documento es de suma importancia teniendo en cuenta de no darse cumplimiento a su debida elaboración esta interventoría **NO** permitirá la intervención de **actividades civiles** en los frentes de trabajo.

Este documento deberá contener evidencia del estado actual de los predios colindantes si es el caso, así mismo se deberá contener registro fotográfico (interno y externo) y fílmico de la vía si aplica y el contratista y la interventoría lo ve necesario, andenes, y demás zonas aledañas para respaldar la documentación requerida e incluirla en los anexos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: YLL - Rev .: CVN

Anexos: 1. Formato Acta de Vecindad
2. Formato de acta de inspección preliminar

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 14 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-08-2024**.

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, angelica maría Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es**: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: Solicitud de especificaciones de valla informativa

Respetada Arquitecta,

Por medio del presente, y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos dirigimos a ustedes para solicitar las especificaciones de la valla informativa con la información e imagen corporativa que se deben usar en el proyecto - Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, esto de acuerdo a las obligaciones estipuladas en el contrato de obra "*15. Instalar en cada frente de obra la valla informativa con la información e imagen corporativa según especificaciones entregada por el FDL",* del contrato en mención.

Agradecemos su colaboración, sin otro en particular.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Elab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 15 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-09-2024**.

Señores,

CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: Autorización de ingreso de personal

Respetado Ingeniera,

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos emitir autorización y observaciones asociadas al ingreso y desempeño de labores del personal asociado a CONSORCIO ARAGON GTD relacionado en el siguiente listado:

N°	NOMBRE	CC	CARGO	OBSERVACIONES
1	Gina Rojas Albarracín.	53.072.531	Director.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
2	Catherine Chisacá León.	52.486.951	Residente SST-MA.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
3	Oscar Antonio Rodríguez Montes.	15.666.941	Ayudante.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
4	Giovanny Calderón Benavides.	79.749.836	Ayudante.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
5	Misael Cruz Vargas	1.026.302.924	Inspector SST-MA.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
6	Luis Alejandro Ortiz Rojas.	80.068.473	Ayudante.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
7	Nelson Felipe Rivas Varon	1030.600.946	Residente de obra	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
8	Jorge Sabogal Gonzalez	3.275.625	Maestro de Obra	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas. **Pendiente: Radicar certificado de afiliación a la ARL**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 15 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-09-2024**.

Señores,

CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: Autorización de ingreso de personal

Respetado Ingeniera,

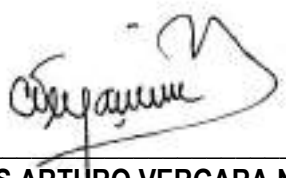
De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos emitir autorización y observaciones asociadas al ingreso y desempeño de labores del personal asociado a CONSORCIO ARAGON GTD relacionado en el siguiente listado:

N°	NOMBRE	CC	CARGO	OBSERVACIONES
1	Gina Rojas Albarracín.	53.072.531	Director.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
2	Catherine Chisacá León.	52.486.951	Residente SST-MA.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
3	Oscar Antonio Rodríguez Montes.	15.666.941	Ayudante.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
4	Giovanny Calderón Benavides.	79.749.836	Ayudante.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
5	Misael Cruz Vargas	1.026.302.924	Inspector SST-MA.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
6	Luis Alejandro Ortiz Rojas.	80.068.473	Ayudante.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
7	Nelson Felipe Rivas Varon	1030.600.946	Residente de obra	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas
8	Jorge Sabogal Gonzalez	3.275.625	Maestro de Obra	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas. **Pendiente: Radicar certificado de afiliación a la ARL**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Agradecemos su colaboración, sin otro particular

Cordialmente



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: YLL - Rev.: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 19 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-10-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: Observaciones generales al oficio - CONS – ARAG - GGC145 – OBR 003

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** reciban un cordial saludo de nuestra parte. Mediante la presente nos permitimos remitir observaciones encontradas luego de la debida revisión a la documentación recibida y relacionada en el oficio **CONS – ARAG - GGC145 – OBR 003**, para que sean tramitadas y subsanadas a la mayor brevedad posible.

- Programación formato de MICROSOFT PROYECT. Deberá contener RUTA CRITICA de las actividades y costos que coincidan con el presupuesto.

  R/TA. Luego de la revisión por parte de nuestros profesionales se encontraron observaciones relacionadas con la fecha de inicio de las actividades. Se reitera que el cronograma de actividades debe estar sujeto a la fecha del acta de inicio.

- Instalar en cada frente de obra la valla informativa con la información e imagen corporativa según especificaciones entregada por el FDL. (O evidenciar las gestiones adelantadas).

  R/TA. De acuerdo con el seguimiento realizado a la solicitud requerida por la firma contratista **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** remitida bajo el oficio **CONS – ARAG - GGC145 – OBR 003** el día 07 de febrero de 2024, referente a la instalación de la valla informativa, la cual debe contener la imagen corporativa del contrato de obra. En ese orden de ideas, remitimos la solicitud de lineamientos requeridos a la entidad, para la debida instalación de dicha valla.

- Entregar a la Interventoría, carta de compromiso de cada profesional y las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente.

  R/TA. Dando alcance a la revisión oportuna de las obligaciones del contrato de

obra 382-2023, bajo la solicitud realizada en el oficio JVM- FDLRUU-383-04-2024, se solicitó al contratista dar cumplimiento a sus obligaciones estipuladas en el contrato de obra (cartas de compromisos). De acuerdo a lo anterior, dejamos claridad que la documentación relacionada anteriormente no fue allegada.

- Plan de Manejo Ambiental.

  R/TA. Este documento se encuentra en revisión por parte del equipo de interventoría.

- Plan de gestión de RCD.

  R/TA. Este documento se encuentra en revisión por parte del equipo de interventoría.

- Plan de calidad.

  R/TA. No aprobado – se tienen las siguientes observaciones:

- Para el numeral 2.4, verificar en la viñeta 4 que, el decreto enunciado sea el que realmente se tomará como requisito legal, puesto que para el año en mención, no hay un decreto emitido bajo dicha numeración
- En el numeral 16, tabla 7, para los materiales pétreos, enunciar que se contará con una cantera que cumpla con los requisitos ambientales mínimos para su operatividad y garantizar con ello la legalidad y procedencia de este.
- Además, para el concreto y acero, en la casilla de inspecciones, enunciar la entrega de certificados de los lotes de dichos productos.
- NOTA: Se anexa documento en Word con observaciones al cuerpo del mismo

- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

  R/TA. No aprobado – Se tienen las siguientes observaciones:

- Pendiente programas de vigilancia epidemiológica a implementar en el proyecto
- Procedimiento para trabajo en alturas y formato de permiso
- Plan de capacitaciones para implementar en el proyecto
- Se solicita reporte de la autoevaluación de la resolución 0312 de 2019 tanto a Ministerio del Trabajo como a la ARL
- NOTA: Se anexa documento en Word con observaciones al cuerpo del mismo, cabe aclarar que esta interventoría **No** autoriza actividades para trabajo en alturas hasta tanto no se cuente con el procedimiento para trabajo en alturas y el personal cuenta con la formación de trabajadores autorizados, al igual que se cuente con un coordinador y rescatista para ejecutar estas actividades.

- Plan de trabajo anual.

  R/TA. No aprobado – la periodicidad de las actividades debe ajustarse al tiempo y meses de ejecución del proyecto

- Plan de gestión social.

  R/TA. Revisando el PGS, adjunto las siguientes recomendaciones para Ajustar el PGS

  Observaciones
  PORTADA:
  Plan de Gestión Social
  Contrato Número
  Objeto
  Ubicación
  Contratista
  Ciudad y Año

  Control de Revisión y Aprobación
  El respectivo cuadro con los siguientes datos
  Nombres del personal Social por parte del Contratista, Interventoría
  Elaboró, Correo, Cargo; Entidad, Fecha. Versión, Firma

  Tabla de Contenido
  1. Introducción
  2. Áreas de Intervención: Mencionar los diferentes salones comunales
  3. Objetivos
  4. Generalidades del proyecto
  5. Metodología (que se hará- cómo se realizará) se entregaran volantes, para invitación de socialización del proyecto, se creará espacios para atender a la comunidad, se realizarán reuniones de avance, talleres de sensibilización, informes de Gestión S, Cada actividad contará con sus soportes, actas de reunión, listados de asistencias, registro fotográfico y aquellos formatos implementados por la entidad,
  6. Marco Legal
  7. Aspectos Generales de la Localidad
  Localización
  Organización territorial
  Listado de Salones Comunales a intervenir
  8. Programa PGS- Mencionar los componentes

- Programa de Información y Divulgación (Mencionar las 3 reuniones

contractuales. Inicio, Avance y Finalización con el fin de mantener informada a la comunidad, etc, y especificar cada una de ellas, en esta reunión de inicio, se debe realizar la Conformación Grupo de Participación Ciudadana, escoger las personas que voluntariamente quieren ser partícipes de la conformación de participación ciudadana, estos serán por así decirlo, veedores, pueden inscribirse miembros de la junta de acción, miembros de la comunidad, etc, este grupo tendrá como finalidad participar de las reuniones, supervisar el avance de obra, transmitir la información. a la comunidad, etc . También se socializa la instalación del buzón PQRS, el horario de atención y la importancia de la realización de las Actas de Vecindad)
Reunión de Avance de obra (50%) se dará a conocer el avance de ejecución y en lo posible dar a conocer a la comunidad los PQRS presentados y el tratamiento dado a cada uno de estos
Reunión de Finalización (100%)
Reunión Extraordinaria

- Programa de Divulgación del proyecto (Convocatorias para las reuniones, volantes de invitación, levantamiento de actas, etc)

- Programa de Atención al Ciudadano (como mencione en la reunión de inicio, se debe escoger las personas que deseen hacer parte del Grupo de Participación Ciudadana, diligenciar este formato y estas personas serán las únicas que tengan derecho a entrar a la obra y supervisar, para así compartirles información a su comunidad)

- No es necesario definir que es Petición, Queja, Reclamo, Solicitud de Información) Adaptar un espacio para atender a la comunidad. Escoger un día, por sede y estipular la hora para atender PQRS, no solamente Virtual, si no también presencial
  Anexar un cuadro que contenga: Ubicación, Horario, Contacto, Correo Electrónico, Responsables

- Programa de Control social (Este programa no está definido, anexar la información pertinente a lo que hace referencia)

- Programa para la generación de empleo: Está bien la información suministrada, lo ideal siempre es cumplir con el porcentaje estipulado

- Programa de acompañamiento social a actividades técnicas. (Incluir Talleres de Sensibilización- Taller encaminado a promover el sentido de pertenencia por la obra, se puede realizar en la reunión del 50%)

  Lo demás está muy bien, seria estructurar un poco más la información.

- Plan de manejo de tráfico.

  RTA/ del contratista. No aplica debido a que en el proyecto no vamos a tener ningún tipo de maquinaria pesada ni volquetas.

  RTA/ Interventoría - Esta solicitud se hace de acuerdo a las obligaciones específicas estipuladas en el contrato de obra. No. COP-382-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y CONSORCIO ARAGON GTD las cuales estipulan lo siguiente;
  "6.La movilización de la maquinaría debe estar de acuerdo con lo estipulado por la Ley 769 de 2002 y afines. 7. Diseñar los Planes de Manejo de Transito siguiendo los lineamientos de la cartilla de la secretaria de Movilidad."

- Acta informativa acerca del autocuidado (resolución 2121 de 2023).

  R/TA. Como interventoría hacemos referencia a la resolución 2121 del 2023, la cual recomienda extremar las medidas de protección y evitar el contacto con otras personas si se identifican situaciones de riesgo, o alguno de los miembros de la familia presenta comorbilidades asociadas a un mayor riesgo de enfermedad grave por COVID -19 y otras infecciones respiratorias, es por esta razón que solicitamos que se re realice un acta informativa acerca del autocuidado la cual debe ser socializada con los trabajadores.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Elab: CAMF – Rev: CVN

Anexos: 1. SGSST – Consorcio ARAGON
2. PLAN DE CALIDAD – Consorcio ARAGON

Bogotá DC, 19 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-11-2024**.

Señores,

CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: Autorización de ingreso de personal

Respetado Ingeniera,

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos emitir autorización y observaciones asociadas al ingreso y desempeño de labores del personal asociado a CONSORCIO ARAGON GTD relacionado en el siguiente listado:

N°	NOMBRE	CC	CARGO	OBSERVACIONES
1	Jose David Seguro Bohorquez	17.310.876	Ayudante	**No** autorizado para ingreso, en planilla no se evidencia cotización a fondo de pensión (Aclarar)
2	Manuel Enrique Barbosa Rodríguez	1.064.726.111		Autorizado para ingreso, no apto para trabajo en alturas
3	Juan Camilo Quintero Parra	1.033.689.993	Inspector de obra	Autorizado para ingreso, no apto para trabajo en alturas
4	Andrea Viviana Niño Carrion	1.030.526.438	Residente Social	Autorizado para ingreso, no apto para trabajo en alturas

Nota: Se recomienda que en la solicitud para ingreso del personal se describa el cargo del trabajador y el frente donde estará laborando.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Agradecemos su colaboración, sin otro particular

Cordialmente



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: YLL - Rev.: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 21 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-12-2024**.

Señores,

CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: Autorización de ingreso de personal

Respetada Ingeniera,

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos emitir autorización y observaciones asociadas al ingreso y desempeño de labores del personal asociado a CONSORCIO ARAGON GTD relacionado en el siguiente listado:

N°	NOMBRE	CC	CARGO	OBSERVACIONES
1	Jonathan Steven Ariza Castro.	1140.825.827	Encargado de obra.	Autorizado para ingreso, apto para trabajo en alturas
2	Luis Felipe Rubio.	1002.236.617	Oficial.	Autorizado para ingreso, apto para trabajo en alturas
3	Oswaldo Enrique Caicedo Aparicio.	1001.903.200	Instalador de cubiertas	Autorizado para ingreso, apto para trabajo en alturas
4	Rogelio Pacheco Mares	1047.385.722	Soldador.	**No** autorizado para ingreso (No se logra hacer verificación de afiliación en la página de la ARL ya que no aparece registrado el número de documento – Aclarar). El certificado de AFP no corresponde al trabajador

Nota: Es importante señalar que, si bien el personal está capacitado para trabajar en alturas, aún no se ha autorizado por parte de interventoría para la realización de actividades en dichas condiciones hasta que se aborden las observaciones detalladas en el oficio JVM-FDLRUU-383-10-2024 y las realizadas en el comité de obra llevado a cabo el día de hoy.

Agradecemos su colaboración, sin otro particular

Cordialmente



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: YLL - Rev.: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-14-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE PERSONAL CONTRACTUAL CONTRATISTA**

Estimados señores CONSORCIO ARAGÓN GTD, reciban un cordial saludo de nuestra parte. Mediante la presente nos permitimos solicitar al contratista de obra dar cumplimiento al personal contractual que se encuentra estipulado en los pliegos de condiciones y contrato de obra, como mínimo se debe dar cumplimiento a la anterior referencia para la ejecución de mantenimientos en los salones comunales de la localidad de Rafael Uribe Uribe, con los profesionales idóneos que se requiera para la culminación del proyecto. Por tal motivo solicitamos cumplir con los porcentajes contractuales por parte de los profesionales aprobados por la interventoría, como se expresan en el siguiente cuadro:

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS
Director de Obra: Uno (1) Dedicación 25%	- Arquitecto o Ingeniero Civil con postgrado en gerencia de proyectos de construcción o gerencia de proyectos de ingeniería o gerencia de proyectos en arquitectura o en gerencia y control de la construcción o en gerencia de proyectos de obras públicas o ingeniería de la construcción o en construcción o en gerencia integral de proyectos o gerencia de proyectos o Gerencia de Obras, o Gerencia Integral de Obras o Gerencia de Empresas Constructoras o Gerencia de Construcciones o Gerencia y dirección de obras o Gerencia de Proyectos de ingeniería o Gerencia de Mantenimiento o Gerencia de Proyectos de construcciones e Infraestructura o Gerencia de Proyectos o Especialista en estructuras. Para los posgrados en gerencia integral de proyectos o gerencia de proyectos atrás enunciados los mismos deben estar dentro de los núcleos

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Residente Técnico: un(1) Dedicación: 100%	• Arquitecto o Ingeniero Civil ✓ Experiencia profesional general no menor de CUATRO (4) años desde la expedición de la matrícula, de los cuales debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia específica como residente en proyectos de: construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas, Dicha experiencia se deberá acreditar y máximo CUATRO (4) contratos.
Inspector de obra:un (1) Dedicación: 100%	• Tecnólogo en construcción ✓ Experiencia profesional general no menor de TRES (3) años desde la expedición del registro, de los cuales debe tenercomo mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos de obra: construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas, Dicha experiencia se deberá acreditar
Gestor Social: Uno (1) Dedicación: 50%	• Sociólogo ó Psicólogo ó Antropólogo o Trabajador Social. **Profesional del área social:** trabajador social, sociólogo, antropólogo, comunicador social o psicólogo, con experiencia profesional no menor de dos (2) años, de los cuales, relacionados con proyectos de construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas.
Residente SISOMA: Uno (1) Dedicación: 50% -Seguridad Industrial -Seguridad ocupacional -Manejo ambiental	• Ingeniero Ambiental ✓ Experiencia general mayor o igual a 3 años y dos (2) años de experiencia especifica certificada en proyectos de construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 23 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-15-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Requerimiento de Interventoría.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** Mediante la presente nos permitimos solicitar que por parte del contratista consorcio Aragón GTD, se requiere que previo al ingreso de materiales requeridos o necesarios en obra en cada frente activo del proyecto, se presente ficha técnica de cada material, certificado de calidad y a su vez Rut y cámara de comercio vigente de cada proveedor. Dicha documentación se recibirá mediante el correo de la interventoría o de forma física, no se recibirá por otros medios (WhatsApp). En ese orden de ideas, notificamos que la falta de documentación requerida es causal para la suspensión de las actividades o la no aprobación del inicio de las mismas. Muchísimas gracias por su atención, quedamos atentos a su pronto actuar.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 23 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-16-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: **Alerta de posible incumplimiento al componente SST y Ambiental**

Respeta Ingeniera,

1. COMPONENTE AMBIENTAL.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, la interventoría **JVM INGENIERIA SAS BIC** considera necesario señalar posible incumplimiento por parte del contratista **CONSORCIO ARAGON GTD** en lo que respecta al manejo del control de vehículos e ingreso de materiales a la obra, entre otras.

Es por esta razón que solicitamos la presentación con antelación suficiente de la documentación pertinente, tanto del vehículo como los certificados correspondientes de escombreras, canteras y demás entes de disposición.

Adicionalmente, se ha podido evidenciar el cargue de material por personal no autorizado el cual no cuenta con afiliaciones a la seguridad social por lo cual manifestamos nuestra preocupación ya que se está afectando la seguridad y salud de dicho personal considerando el riesgo al cual están expuestos, además este retiro de material es llevado a cabo en vía pública. Por lo tanto, en virtud de esta situación, reiteramos nuestra solicitud de la presentación del Plan de Manejo de Tránsito atendiendo a las obligaciones específicas estipuladas en el contrato de obra. No. COP-382-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y CONSORCIO ARAGON GTD las cuales estipulan lo siguiente; "6.La movilización de la maquinaría debe estar de acuerdo con lo estipulado por la Ley 769 de 2002 y afines. 7. Diseñar los Planes de Manejo de Transito siguiendo los lineamientos de la cartilla de la secretaria de Movilidad.", en caso de que este PMT no aplique para este proyecto el contratista deberá soportarlo a través de los lineamientos de la secretaria de movilidad esto debido a que hace parte de sus obligaciones contractuales así como los siguientes documentos que se detallan a continuación:

- Para agregados pétreos (cantera)
    - Cámara de comercio
    - Licencia ambiental vigente
    - Registro minero vigente
- Para Transporte de material y/o mercancía
    - Cámara de comercio (si es empresa)
    - Licencia de operación vigente
    - SOAT de los vehículos
    - Tarjeta de propiedad de los vehículos
    - Licencia de conductores vigente
- Madera
    - Cámara de comercio
    - Permiso de explotación vigente
    - Salvoconductos por cada suministro
- Para Transporte de RCD
    - Cámara de comercio (si es empresa)
    - Licencia ambiental
    - Licencia de operación vigente
    - SOAT de los vehículos
    - Tarjeta de propiedad de los vehículos
    - Licencia de conductores vigente
    - PIN

Además manifestamos una vez más nuestra solicitud de radicar a esta interventoría Plan de Manejo Ambiental, dicha solicitud fue realizada a través del oficio JVM- FDLRUU-383-10-2024 el día 19 de febrero del año en curso, por la tanto esta interventoría no aprueba dichas actividades realizadas sin nuestra previa autorización y mucho menos sin tener a la fecha aprobado el plan de manejo de ambiental solicitado.

2. Componente SST

La presente Interventoría reitera su requerimiento referente a la documentación pendiente en los ámbitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

- Se reitera solicitud conformación y certificación de formación para Brigadas de Emergencias, lo cual es esencial para garantizar la preparación y respuesta adecuada ante posibles contingencias, así como la conformación del COPASST Y Comité de convivencia laboral.
- Se reitera la solicitud de presentar los permisos de trabajo para las tareas de alto riesgo, además luego de inspecciones realizadas por este interventoría se evidencia condiciones inseguras para los trabajadores en los frentes salón comunal Quiroga y salón comunal el Triunfo las cuales pueden provocar posibles accidentes o incidentes de trabajo.

Esta solicitud se hace además atendiendo a la MATRIZ IPER radicada por ustedes y a las obligaciones contractuales inherentes al componente de seguridad y salud en el trabajo, se plantea la necesidad imperante de que, a partir de esta fecha, se garantice que todo el personal en la obra utilice los apropiados elementos de protección personal y cuente con condiciones seguras de trabajo.

Este requerimiento se enfoca primordialmente en asegurar la integridad y bienestar de los trabajadores, y en mantener un entorno laboral seguro, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes en Colombia.

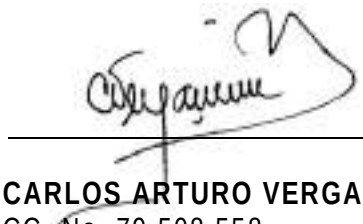
El Consorcio Aragón GTD debe realizar una pronta acción para subsanar lo anterior, con el propósito de garantizar la plena conformidad con los compromisos contractuales y los reglamentos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo. El período estipulado para abordar lo anterior es de 3 días calendario a partir de la recepción de la presente notificación.

Evidencia cargue de material por personal no autorizado – Salón comunal Quiroga	
	

Evidencia de condiciones inseguras – Salón comunal Quiroga


Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Elab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 26 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-17-2024**.

Señores,

CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: Autorización de ingreso de personal

Respetada Ingeniera,

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos emitir autorización y observaciones asociadas al ingreso y desempeño de labores del personal asociado a CONSORCIO ARAGON GTD relacionado en el siguiente listado:

N°	NOMBRE	CC	CARGO	OBSERVACIONES
1	Gary Jhoel Perez	1000725299	Instalador de Manto	**No** autorizado para ingreso, las fechas de examen ocupacional deben corresponder a la fecha de ingreso de ARL o ser fechas cercanas, en este caso el examen ocupacional es de abril del año 2023 (Aclarar)
2	Gilberto Fabian Melo	79725007	Instalador de Manto	Autorizado para ingreso, no apto para trabajo en alturas
3	Monica María Perez	52409299	Instalador de Manto	Autorizado para ingreso, no apto para trabajo en alturas
4	Pedro Alejandro Montenegro	1016081850	Instalador de Manto	Autorizado para ingreso, no apto para trabajo en alturas

Agradecemos su colaboración, sin otro particular

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Cordialmente



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: YLL - Rev.: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 26 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-17-2024**.

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq. Angelica maría Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

Asunto: **Balance general, Apus con soportes y cronograma contractual del contrato 382 del 2024 del mantenimiento a salones de la localidad de Rafael Uribe Uribe.**

Respetados señores.

Por medio del presente acusamos el recibo de la información enviada por el contratista via correo el día 24 de febrero de 2024, remitido por el **contratista consorcio Aragón GTD**, en el cual se muestra las necesidades encontradas en la propuesta económica del proyecto contractual, todo esto como resultado revisiones preliminares realizadas de manera conjunta en las partes interesadas

De esta manera se llevaron a cabo revisiones generales de los salones comunales del contrato de obra 382 del 2023, en colaboración con los profesionales de cada área (obra e interventoría). A través de este proceso se identifican que las actividades contractuales presentan unas falencias item no previstos que se requieren para la construcción integral del proyecto, Por tal razón se remiten los ítems no previstos justificados en el balance presupuestal anexo y ampliando la justificación técnica así:

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
3007441, Celular: 3024239789
E – mail: jvmsas2021@gmail.com
cvnbogota18@gmail.com

Dirección: Carrera 56
Teléfono: (1)
E – mail:

NP	DETALLENP	UN	JUSTIFICACIÓN
Np-02	demolición de placa de contrapiso reforzada hasta e= 0.20 m, (incluye alistado y acabado existente, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	M2	Se requiere de esta actividad debido que contractualmente no existe ítem que referencie la actividad demolición de placa de contrapiso para el proyecto mejoramiento de salones comunales.
Np-03	demolición de encorozado de cubierta (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados y andamios certificados)	ML	Se requiere esta actividad. De acuerdo con el presupuesto contractual no se encuentra contemplado la actividad de demolición de encorozado de cubierta debido a que es necesario posteriormente a desmonte de la cubierta en los frentes necesarios a e requerimiento de la actividad todo esto para culminar al 100% la ejecución del proyecto
Np-04	Excavación manual en material común, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados	M3	Se requiere la utilización de esta NP De acuerdo con el presupuesto contractual no se encuentra contemplado la actividad en el balance general de esta manera en revisión preliminar por parte de obra se determino la necesidad de realizar esta excavación para el buen funcionamiento de la parte hidrosanitaria de los salones
Np-05	Desmonte de salidas eléctricas existentes hasta 4 m de cableado (incluye desmonte de tuberías, cableado y aparatos)	ML	Se requiere la utilización de esta NP. Debido a que contractualmente no se encuentra incluido en e balance inicial del proyecto, de esta manera se contempla necesario la ejecución de esta actividad para los desmontes existentes de salidas eléctricas en los diferentes frentes y as dar paso al montaje de luminarias nuevas y existentes

Np-06	Corte en concreto con pulidora, espesor de 3 mm, profundidad de 2 a 3 cm (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	ML	Se requiere la utilización de este NP. De acuerdo con las actividades entregadas en el balance iniciar no se encuentra incluido la actividad por lo tanto en el análisis realizado de manera conjunta con interventoría y contratista se ve necesario la implementación de realizar los cortes con pulidora debido a que en los diferentes frentes del proyecto existen fisuras en las placas las cuales se deben tratar para garantizar su debida adherencia y reparación.
Np-07	Raspado de muros de mampostería h 1.00m. (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	M2	Se requiere la utilización de este NP. Debido que no se encuentra in incluido en el presupuesto inicial del contrato, por lo que concierne que es de vital importancia realizar esta actividad para garantizar el debido curado de los muros existentes por las humedades presentadas
Np-08	Trasiego carretilla únicamente para proyectos especiales avalados por la interventoría a una distancia de 0 - 100 m	M3	Se requiere la utilización de este NP. En revisión de los ITEM contractuales presentados en el balance inicial no se contempla esta actividad, la cual vemos necesaria para optimo funcionamiento de las obras, debido a que 4 de los 6 salones comunales hay que transportar el material al nivel superior o de placa por lo cual se ve necesario la justificación de esta actividad
Np-09	Placa contrapiso de 15 cm - concreto 3000 psi. incluye corte y dilatación (no incluye acero)	M2	Se requiere la utilización de este NP. En revisión de los ITEM contractuales presentados en el balance inicial no se contempla esta actividad, la cual es necesaria para la terminación de cortes y demoliciones en placa debido a la revisión de tuberías existentes que son necesarias para el óptimo funcionamiento del proyecto.
Np-10	Alfajía en concreto 3000 psi 0.12 x 0.12 m. incluye bordes achaflanado	ML	Se requiere la utilización de este NP. En revisión de los ITEM contractuales presentados en el balance inicial no se contempla esta actividad, la cual se requiere como complemento en los mantenimientos de las ventanas que se realizaran en el salón comunal el Portal.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
3007441, Celular: 3024239789
E – mail: jvmsas2021@gmail.com
cvnbogota18@gmail.com

Dirección: Carrera 56
Teléfono: (1)
E – mail:

Np-11	Enchape en ladrillo prensado 24.5 x 12 x 6, dimensión 30 a 45 cm.	ML	Se requiere de este ítem no previsto debido a que no fue contemplado en el diseño contractual, en revisión por parte contratista se detectó la necesidad de implementar los ladrillos prensado para las coronas de borde de la cubierta Ayacucho y Quiroga para el buen funcionamiento de la cubierta
Np-12	Suministro e instalación tubería pvcs 3" incluye accesorios	ML	Se requiere la utilización de este ítem no previsto debido que presupuestalmente no se cuenta incluido en balance inicial y es necesario para el debido funcionamiento de las redes existentes
Np-13	Limpieza de cajas de inspección	UN	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utiliza de este ítem no previsto debido que contractual no se encuentra incluido en la propuesta económica inicial Debido al análisis y la revisión en compañía de la interventoría como el contratista es necesaio0 la limpieza de cajas existentes para poder adecuar y dejar en óptimo funcionamiento las redes existentes de los salones comunales
Np-14	Sondeo y revisión de desagües	ML	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido que contractual no se encuentra incluido en la propuesta económica inicial, el cual es necesario para la revisión y sondeo de bajantes y sifones existentes que debido a su largo periodo de antigüedad se requiere la verificación por parte de obra para su remplazo o mantenimiento
Np-15	Suministro e instalación de panel led 120 x 30cm de sobreponer. incluye soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación y andamios certificados	UND	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido que contractual no se encuentra incluido en la propuesta económica inicial, de esta manera en revisión conjunta con obra e interventoría se ve necesario el cambio y remplazo de luminarias en los salones comunales debido a su mal estado
Np-16	Pendientado para terrazas en mortero 1:3 e = 0.04 cm (promedio), incluye latex para mejora de adherencia con piso existente	M3	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido que contractual no se encuentra incluido en la propuesta económica inicial. De esta manera en revisión e inspección de los frentes a intervenir se ve la necesidad de realizar esta actividad para poder garantizar el debido

			pendientado y flujo de agua hacia los diferentes sifones existentes dejando claridad que actualmente las placas a intervenir no presentan pendiente alguna
Np-17	Mediacaña en mortero 1:3 impermeabilizado	ML	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido que contractual no se encuentra incluido en la propuesta económica inicial, lo que según la revisión preliminar realizada se ve necesario para el buen funcionamiento de la impermeabilización del manto
Np-18	Suministro e instalación guarda escoba mediacaña en gravilla lavado-mona.	ML	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual
Np-19	Suministro e instalación de piso vinílico heterogéneo tipo taralay o similar alto tráfico	M2	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este item no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo a la revisión preliminar realizada por el contratista de obra se puedo determinar que este es el material más adecuado para evitar el impacto de partículas generadas por demolición del existente ya que frente (salón Ayacucho) en la actualidad tiene un uso de comedor comunitario y por higiene es la mejor opción para que pueda seguir en funcionamiento este frete antes mencionado
Np-20	Suministro e instalación de rejilla tipo cúpula de 5" a 3"	UN	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista de obra se ve necesario la instalación de este tipo de rejilla para los sifones existentes de las placas de cubierta en los diferentes salones
Np-21	Grifería expuesta para orinal tipo push, conexión ø 3/4" ó 1/2" docol o similar.	UN	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se pudo determinar que es necesario hacer el cambio de esta grifería debido que la existente no se encuentra en funcionamiento adecuado para el uso
Np-22	Instalación de aparatos existentes previamente desmontados	UN	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó que es necesario

			la reinstalación de aparatos sanitarios ya que hay desmonte de existentes y de nuevos los cuales son necesarios para el funcionamiento óptimo del proyecto
Np-23	Estuco sobre pañete (incluye andamios certificados)	M2	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó que es necesario para las actividades de instalación de nueva mampostería en unión entre cubierta y muros existentes
Np-24	Estuco filos sobre pañete (incluye andamios certificados) inferiores a 60 cm	ML	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó que es necesario para la entrega optima de los espacios en muros que presentan humedad en los diferentes salones debido que se realizaran raspado y limpieza de los mismo
Np-25	Pañete muro 1:4 incluye filos y dilataciones (a=0.6 m) (incluye andamios certificados)	ML	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó que es necesario aplicar esta actividad debido que tenemos mampostería nueva y existente.
Np-26	Pintura vinilo sobre muros interiores 3 manos – (hasta 60 cm)	ML	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó que son necesarios para ejecutar la actividad en los diferentes espacios que se tiene contemplado retirar la pintura existente y aplicar la nueva a una altura de 0.60cm
Np-27	Flanche en lámina galvanizada calibre 20 desarrollo 0.25 incluye andamio certificado	ML	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó que es necesario hacer esta actividad para los remates de cubierta existente y nueva en los salones comunales debido a que se realizaran cambios de cubierta existente
Np-28	Flanche lámina galvanizada cl. 20 - desarrollo 80 cm incluye andamio certificado	ML	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó que es necesario la utilización del flanche lámina galvanizada de 0.80cm

Np-29	Tratamiento de fisuras mediante un sellador elastomerico mono componente a base de poliuretano (incluye imprimante de alta adherencia con el concreto existente)	ML	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó que como resultado del análisis preliminar realizado por el contratista de obra se requiere realizar esta actividad debido que las placas existentes presentan unas serie de fisuras las cuales el mejor tratamiento adecuado para dejarlas en óptimo funcionamiento es el sellado con elastomerico
Np-31	Suministro e instalación de manto asfaltico 2.8 a 3.00 mm	M2	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, que es necesario debido a las fisuras presentadas en las placas existentes para proteger de humedades futuras y filtraciones se presenta la propuesta de aplicar este producto
Np-32	Suministro e instalación de emulsión asfáltica o similar	M2	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, que es necesaria para aplicar en techos placas en frio la cual es de vital importancia debido al correcto funcionamiento de la impermeabilización de las placas existentes en los salones
Np-33	Protección provisional de elementos y superficies existentes con cartón corrugado, plástico o similar. (incluye retiro y disposición)	M2	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó por medio del análisis prelimina realizado por obra que como se presentan cambios de pisos e instalación de enchapes en algunos frentes se requiere generar la protección de estos elementos para continuar con os trabajos posteriores

Np-34	Suministro e instalación registro válvula de bola 1/2"	UN	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó que es necesario para las diferentes llaves de paso que se instalaran en los controles de registro de los salones
Np-35	suministro e instalación de tapa registro en acero inoxidable de 20 x 20		Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó que son necesarias para control de los controles o llaves de paso de las zonas a interveni
Np-36	Suministro e instalación sanitaria de tanque color blanco.	UN	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, que son necesarias ya que se presentar actividades e desmonte e instalación de nuevos aparatos sanitarios los cuales son necesarios para el óptimo funcionamiento del proyecto
Np-37	Suministro e instalación baldosa granito 33 x 33 pulido, incluye guarda escoba biselado	M2	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, que es necesario la instalación de nuevo material de baldosa en granito debido a que la evaluación realizada en sitio arrojo que el materia actual está en mal estado
Np-38	Caja de inspección 80 x 80. Incluye tapa prefabricada	UN	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la

			revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad de general estas cajas de inspección en mampost6eria debido a que las existente están en mal estado y el peor de los casos no están

Teniendo en cuenta lo anterior esta interventoría da el aval correspondiente balance general, ítems no previstos con sus debidos soportes, adicionalmente se da el aval al cronograma contractual presentado por el consorcio Aragón GTD por un tiempo de 5 meses y como soporte nos permitimos anexar a este oficio la siguiente documentación como soporte de lo enunciado así:

1. Anexo 01 Balance general – balance 6 salones
2. Anexo 02 soportes cotizaciones APUS
3. Anexo 03 Cronograma contractual
4. Anexo 04 Item Np

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: CMF - Rev .: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
3007441, Celular: 3024239789
E – mail: jvmsas2021@gmail.com
cvnbogota18@gmail.com

Dirección: Carrera 56
Teléfono: (1)
E – mail:

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-18-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: Listado de documentos para el informe mensual - componentes Técnico, Social, SST y Ambiental.

Respetado Ingeniera,

En el contexto de nuestras responsabilidades contractuales y teniendo en cuenta el contrato de obra y pliegos de condiciones, esta interventoría se permite informar el listado de documentos que se requieren para el informe mensual de obra. Se deja claridad que debe dar cumplimiento a este listado y a sus obligaciones contractuales

1. Componente técnico

- Acta de cobro total mente diligenciada con firmas en PDF y Excel
- Informe técnico de obra
- Memorias de calculo con firmas en PDF y Excel
- Registro fotográfico mensual
- Bitácora

2. Componente Social, SST y Ambiental

- Actas de conformación de (COCOLA, COPASST, COE)
- Paz y salvo del personal retirado
- Entrega de EPP
- Inducción del personal
- Exámenes ocupacionales (ingreso y retiro)
- Capacitaciones, charlas de seguridad y seguimiento al cronograma y evidencia de Cumplimiento (SST Y Ambientales)

- Planillas de seguridad del personal
- ATS y permisos de trabajo
- Inspecciones de seguridad
- Correspondencia
- Fichas técnicas, hoja de vida de equipos, fichas de mantenimiento
- Porcentaje de mujeres
- Generalidad y gestión de las medidas aplicadas
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales
- Gestión de residuos ordinarios
- Gestión de RCD y soportes de disposición
- Seguimiento de residuos aprovechables
- Gestión de residuos peligrosos y especiales
- Seguimiento a las medidas para el control de impactos ambientales a los diferentes componentes (suelo, agua, tierra, flora, etc.)
- Gestión al ingreso de materiales, comprobantes de cumplimiento y licencias ambientales
- Manejo de residuos líquidos y baño
- Control de licencias y permisos requeridos, adjuntar anexos
- Seguimiento a manejo de maquinaria, equipos y vehículos
- Evidencia de manejo eficiente de los recursos
- Todos los documentos pertenecientes al componente social (valla informativa, actas de vecindad, actas de reunión, entre otros) así como un informe detallado de las actividades descritas en el plan de gestión social y anexos.
- Conclusiones
- **Nota:** Se debe incluir los anexos que demuestren cada una de las medidas aplicadas en cada uno de los ítems y registro fotográfico pertinente

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 28 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-19-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Aprobación hojas de vida – Cambio de personal.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** mediante la presente remitimos aprobación a las hojas de vida para cambio de personal (Residente de obra e inspector de obra), según lo solicitan en el oficio **ARAGONGTD-COP-382-2023-**003 del 26 de febrero del presente año. Las hojas de vida cumplen con los requisitos del personal mínimo requerido para el **contrato de obra No. 382-2023** cuyo asunto **es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".**

En ese orden de ideas, la firma interventora **JVM S.A.S. BIC** aprueba el cambio de personal en obra; según lo solicitado por la firma contratista **CONSORCIO ARAGÓN GTD.** A continuación se relaciona el personal retirado y el personal entrante:

PERSONAL RETIRADO DE OBRA			
NOMBRE	**CC**	**PROFESIÓN**	**CARGO**
Nelson Felipe Rivas Varón.	1.030.600.946	Ingeniero Civil	Residente de obra
Juan Camilo Quintero Parra	1.033.689.993	Tecnólogo en obras civiles	Inspector de obra

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

PERSONAL ENTRANTE - APROBADO					
NOMBRE	**PROFESIÓN**	**CARGO**	**F. EXPEDICIÓN TARJETA**	**REQUISITOS MÍNIMOS**	**CUMPLE**
DIEGO ARNOLDO CAICEDO SUAREZ C.C. 1075662915	Ingeniero Civil	Residente de Obra Dedicación: 100%	30/12/2016	Arquitecto o Ingeniero Civil Experiencia profesional general no menor de CUATRO (4) años desde la expedición de la matrícula, de los cuales debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia específica como residente en proyectos de: construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas, dicha experiencia se deberá acreditar y máximo CUATRO (4) contratos.	**SÍ**
EDISON ANTONIO ROJAS TORO C.C. 80.895.045	Tecnólogo en obras civiles	Inspector de Obra Dedicación: 100%	23/09/2016	Experiencia profesional general no menor de tres años desde la expedición del registro, de los cuales debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos de obra: construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas, dicha experiencia se deberá acreditar.	**SÍ**

Como anexo se podrán evidenciar hojas de vida:

Anexos: Hojas de vida – Residente de obra e Inspector de obra

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 05 de Marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-21-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Actualización balance presupuestal de obra.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** mediante la presente nos permitimos solicitar muy amablemente se realice la actualización del balance presupuestal de obra para cada frente. La anterior solicitud se hace con la finalidad de tener claridad y definir el alcance definitivo en cada frente (salón comunal). Durante este ejercicio se deberán tener en cuenta las actividades que han sido eliminadas en los distintos frentes; como también se deberán tener en cuenta cantidades de obra reales (medidas en campo) y actividades no previstas; en ese sentido, quedamos atentos a su pronto actuar y que nos presenten de forma oficial el balance presupuestal aterrizado y definitivo frente por frente.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 07 de Marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-22-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Reiteración actualización balance presupuestal de obra.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** mediante la presente nos permitimos solicitar el cumplimiento de sus obligaciones estampadas en el contrato de obra 382-2023, por tanto reiteramos se realice de forma inmediata la actualización del balance presupuestal de obra para cada frente (salones comunales). Esta reiteración se realiza con la finalidad de tener claridad en las actividades que se realizaran por frentes y definir el alcance definitivo en cada uno de estos. Durante este ejercicio se deberán tener en cuenta las actividades que han sido eliminadas en los distintos frentes; como también se deberán tener en cuenta los requerimientos de la comunidad en la socialización de cada uno de estos, cantidades de obra reales (medidas en campo) y actividades no previstas; en ese sentido, quedamos atentos a su pronto actuar y que nos presenten de forma oficial el balance presupuestal aterrizado y definitivo frente por frente, a más tardar el día de mañana (08-03-2024). Estamos prestos y a disposición, en caso de requerir apoyo del equipo técnico de interventoría en campo. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 07 de Marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-23-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Reiteración requerimientos de Interventoría.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** mediante la presente nos permitimos reiterar la solicitud realizada el día 23 de febrero de 2024, mediante el oficio (JVM-FDLRUU-383-15-2024) que tiene como asunto "Requerimientos de interventoría". Y es que previo a la ejecución de una actividad o ingreso de materiales necesarios en los distintos frentes activos del proyecto, nos deben presentar ficha técnica para cada material, certificado de calidad y a su vez Rut y cámara de comercio vigente de cada proveedor, dicha documentación se recibirá mediante el correo de la interventoría o de forma física, no se recibirá por otros medios (WhatsApp). Hasta la fecha (07-03-2024), no se ha recibido la documentación de los materiales que han ingresado a obra y ya han sido utilizados para la ejecución de actividades. En ese orden de ideas, notificamos que la falta de documentación requerida es causal para la suspensión de las actividades, la no aprobación del inicio de las mismas o no recibimiento a conformidad. Esta documentación debe ser presentada a más tardar el día de mañana (08-03-2024). Muchísimas gracias por su atención, quedamos atentos a su pronto actuar.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 09 de marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-24-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: Solicitud de programación semanal de actividades por frente

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** por medio de la presente y para mejorar el control y avances de las diferentes actividades en ejecución y por iniciar en cada frente activo en los salones comunales y teniendo en cuenta nuestras obligaciones contractuales nos permitimos requerir una programación parcial de obra de forma semanal la cual se solicita que sea relacionada los lunes de cada semana, todo esto en aras de estar informados como interventoría y generar el debido acompañamiento en todos los frentes, así mismo es de conocimiento de todos que estamos a la espera de la aprobación del balance y cronograma por parte de la Alcaldía menor de la localidad de Rafael Uribe Uribe y a la fecha de este oficio como Interventoría no hemos logrado hacer una medición y seguimiento a las actividades inmersas en la misma, quedamos atentos a su colaboración para poder lograr la meta esperada.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Elab: YLL – Rev: CVN

Bogotá D.C, 10 de Marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-25-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Ingreso de personal requerido en obra.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** mediante la presente nos permitimos solicitar el cumplimiento del personal operativo requerido para la ejecución de las actividades, según lo estipulado en los precios unitarios de cada una de estas. Hasta la fecha la firma contratista CONSORCIO ARAGÓN GTD, cuenta con una cuadrilla de albañilería (1 oficial+3 ayudantes) para la ejecución de actividades en los distintos frentes (Comuneros, el Triunfo y el Portal), algo que no es aceptable, debido a que se tienen cuadrillas estipuladas para cada actividad. Del mismo modo, cuentan con una cuadrilla operativa (1 soldador + 3 ayudantes) para la instalación de la cubierta en los distintos frentes (Quiroga, Ayacucho y el Portal). Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionara el personal operativo requerido por frente; según las actividades que se están ejecutando y las que se pueden iniciar ejecución.

SALÓN COMUNAL COMUNEROS

- Cerámica piso trafico 5 (o duropiso), calidad primera (tercer piso) incluye alistado y juntas de dilatación.

  Para la correcta ejecución de esta actividad en tiempos y calidad se requiere una cuadrilla de albañilería (1 oficial + 1 ayudantes + prestaciones)

- El capítulo 8 (instalaciones eléctricas) se puede iniciar de forma inmediata.

  Para la correcta ejecución y cumplimiento de estas actividades se requiere de una cuadrilla para instalaciones eléctricas (Encargado + 1 oficial + 1 ayudante + prestaciones).

- Sondeo y revisión de desagües, esta actividad se le puede dar inicio de forma inmediata.

  Para esta actividad se tiene contemplado en los precios unitarios una cuadrilla BB instalaciones (1 oficial + 1 ayudante,+ prestaciones).

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

- Suministro e instalación sanitario de tanque color blanco, esta actividad se puede realizar de forma inmediata.

  Para la realización de esta se tiene contemplado una cuadrilla AA albañilería (1 oficial + 1 ayudante + prestaciones).

En resumen, para la ejecución de las actividades anteriormente relacionadas el frente en cuestión, se requiere de forma urgente la presencia de 1 cuadrilla para instalaciones eléctricas, 2 cuadrillas AA albañilería y 1 una cuadrilla BB para instalaciones. En ese sentido, el salón comunal comuneros requiere de 4 oficiales + 4 ayudantes + 1 persona encargada de las instalaciones eléctricas + prestaciones.

SALÓN COMUNAL EL TRIUNFO

- Limpieza Resane y pintura interior tres manos m2 (incluye filos y andamios), esta actividad requiere culminación de forma inmediata.

  Para la terminación y correcta ejecución de esta actividad se requiere de una cuadrilla pintura (1 oficial + 1 ayudante/rematador + prestaciones)

- Suministro e instalación tubería PVCS 3" (incluye accesorios), esta actividad requiere culminación inmediata.

  Para la realización de esta actividad se requiere 1 cuadrilla de BB instalaciones (1 oficial + 1 ayudante + prestaciones).

- Sondeo y revisión de desagües, esta actividad se le puede dar inicio de forma inmediata.

  Para esta actividad se tiene contemplado en los precios unitarios una cuadrilla BB instalaciones (1 oficial + 1 ayudante,+ prestaciones).

- Suministro e instalación de rejilla tipo cupula de 5" a 3", esta actividad requiere terminación inmediata.

  Para esta actividad se tiene contemplado en los precios unitarios una cuadrilla AA albañilería (1 oficial + 1 ayudante,+ prestaciones).

En resumen, para la ejecución de las actividades anteriormente relacionadas el frente en cuestión (salón comunal el triunfo), se requiere de forma urgente la presencia de 1 cuadrilla pintura, 1 cuadrilla AA albañilería y 2 cuadrilla BB para instalaciones. En ese sentido, salón comunal el triunfo requiere de 4 oficiales + 4 ayudantes + prestaciones.

A continuación se adjuntan APUs de las actividades anteriormente relacionadas, para mayor constancia ver anexos:

1. Cerámica piso trafico 5 (o duropiso), calidad primera (tercer piso) incluye alistado y juntas de dilatación.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE				
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-382-2023				
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
PISOS				
Cerámica piso trafico 5 (o duropiso), calidad primera (tercer piso) incluye alistado y juntas de dilatacion				UNIDAD:M2
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT/ REND	VR	VR PARCIAL
EQUIPO y HERRAMIENTAS:				
HERRAMIENTA MENOR KIT BASICO	%	5%	$ 18.509,00	$ 925,45
CORTADORA	DIA	0,02	$ 45.000,00	$ 900,00
			Subtotal =	$ 1.825,45
MANO de OBRA:				
CUADRILLA ALBAÑILERIA	HORA	0,5	$ 31.937,00	$ 16552,15
			Subtotal =	$ 16.552,15
MATERIALES:				
PISO TRAFICO 5 DUROPISO	M2	1,05	$ 28.500,00	$ 29925,00
PEGACOR GRIS INTERIOR CORONA	KG	4,5	$ 1.596,00	$ 7182,00
BOQUILLA BLANCO CONCOLOR CORONA	KG	0,1	$ 5.980,00	$ 598,00
CRUCETA PLASTICA JUNTA DE 2MM	UNIDAD	16	$ 24,90	$ 398,40
ESTOPA DE LIMPIEZA	KG	0,05	$ 8.220,00	$ 411,00
			Subtotal =	$ 38.514,40
TRANSPORTE:	TON	0,02	$ 22.000,00	$ 440,00
			Subtotal =	$ 440,00
			VR COSTO DIRECTO =	**$ 57.332,00**

Página 12

2. Capítulo 8: Instalaciones eléctricas

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE				
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-382-2023				
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
INSTALACIONES ELECTRICAS				
salida lampara EMT completa con aparato (Incluye cable de cobre aislado calibre 12 THHN Y tuberia EMT 3/4 Hsta 4 mts caja, conectores, accesorios para la conexión e instalacion)			Unidad	Und
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT/ REND	VR	VR PARCIAL
EQUIPO y HERRAMIENTAS:				
HERRAMIENTA MENOR KIT ESPECIALIZADO	%	0,01	150.000,00	750,00
PULIDORA , INCLUYE DISCOS Y EXTENSIONES	DIA	0,01	35.000,00	350,00
			Subtotal =	1.100,00
MANO de OBRA:				
CUADRILLA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	HORA	0,03	120.000,00	3.695,67
			Subtotal =	3.695,67
MATERIALES:				
tubo EMT de 3/4"	ml	4,00	11.500,00	46.000,00
ACCESORIO PVC DE 3/4"	UN	4,00	640,00	2.560,00
CABLE DE COBRE 3#12 AWG	ML	4,00	6.622,00	26.488,00
CAJA GALVANIZADA 2400 CON SUPLEMENTO	UN	1,00	10.970,00	10.970,00
			Subtotal =	86.018,00
TRANSPORTE:				
CAMIONETA D300	TON	0,02	22.000,00	440,00
			Subtotal =	440,00
			VR COSTO DIRECTO =	91.254,00

3. Sondeo y revisión de desagües

CONSORCIO ARAGON GTD NIT: 901.764.198-6					
NP-014	**SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES**			**ML**	**$ 3.580,00**
	1. Materiales	**Unidad**	**Rend.**	**Precio**	**Valor Unitario**
COT024	SONDA ELÉCTRICA INDUSTRIAL COMPACTA PARA DESTAPAR CAÑERIAS K 50 MOTOR 300 W	UN	0,0002	$ 2.890.000	$ 686,00
					$ -
					$ -
					$ -
	2. Herramienta Menor				
	HERRAMIENTA MENOR		0,05	$ 2.756,00	$ 138,00
	3. Equipo y Herramientas				
					$ -
	4. Transporte				
					$ -
	5. Mano de obra				
MAN0002	CUADRILLA BB INSTALACIONES (OFIC + AYUD + PRES)	HC	0,10	$ 27.555,00	$ 2.756,00

FIRMA CONSORCIO ARAGON GTD
ING GUSTAVO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JVM INGENIERIA SAS BIC
ARQ FABIAN RADA
DIRECTOR INTERVENTORIA

4. Suministro e instalación sanitario de tanque color blanco.

CONSORCIO ARAGON GTD NIT: 901.764.198-6					
NP-036	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO DE TANQUE COLOR BLANCO.**			**UN**	**$ 302.171,00**
	1. Materiales	**Unidad**	**Rend.**	**Precio**	**Valor Unitario**
COT006	SANITARIO ACUAPLUS ULTRA BLANCO	UN	1,00	$ 205.900	$ 205.900,00
COT036	BRIDA SANITARIA RIGIDA DE 4"	UN	1,00	$ 70.900	$ 70.900,00
COT038	ACOPLE PARA LAVAMANOS / SANITARIO 1/2 X 1/2 X 50 CM	UN	1,00	$ 4.900	$ 4.900,00
COT003	SOLDADURA PARA TUBERÍAS EN PVC CONTENIDO 1/4 GL	UN	0,03	$ 80.900	$ 2.427,00
COT029	LIMPIADOOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	0,02	$ 43.900	$ 878,00
COT002	Sikaflex-1A I-Cure Plus Sellador Poliuretano Elástico Sin Burbujas Blanco 300ml	UN	0,07	$ 55.900	$ 3.913,00
	2. Herramienta Menor				
	HERRAMIENTA MENOR		0,10	$ 28.520,00	$ 2.852,00
	3. Equipo y Herramientas				
					$ -
	4. Transporte				
					$ -
	5. Mano de obra				
MAN0004	CUADRILLA BB INSTALACIONES (OFIC + AYUD + PRES)	HC	0,38	$ 27.555	$ 10.401,00

FIRMA CONSORCIO ARAGON GTD
ING GUSTAVO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JVM INGENIERIA SAS BIC
ARQ FABIAN RADA
DIRECTOR INTERVENTORIA

5. Limpieza Resane y pintura interior tres manos m2 (incluye filos y andamios).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE				
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-382-2023				
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
PINTURA				
Limpieza Resane y pintura interior tres manos m2 (incluye filos y andamios)			**UNIDAD**	**m2**
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT/ REND	VR	VR PARCIAL
EQUIPO y HERRAMIENTAS:				
HERRAMIENTA MENOR KIT BASICO	%	10%	$ 18.509,00	$ 1.850,90
ALQUILER ANDAMIO CERTIFICADO	DIA	0,4	$ 8.487,00	$ 3.394,80
			Subtotal =	$ 5.245,70
MANO de OBRA:				
CUADRILLA PINTURA	HORA	0,23	$ 42.427,00	$ 9.808,96
			Subtotal =	$ 9.808,96
MATERIALES:				
PINTURA BLANCA TIPO 2 INTERIOR PRO ALTA COBERTURA BLANCA, CORONA	GL	0,07	$ 54.900,00	$ 3.843,00
ESTUCOR PLASTICO MARCA CORONA GALON X 6 KG	KG	1,04	$ 5.316,67	$ 5.529,34
LIJAS	UNIDAD	0,5	$ 1.750,00	$ 875,00
			Subtotal =	$ 10.247,34
TRANSPORTE:				
TRANSPORTE	TON	0,05	$ 22.000,00	$ 1.100,00
			Subtotal =	$ 1.100,00
			VR COSTO DIRECTO =	**$ 26.402,00**

Página 5

6. Suministro e instalación tubería PVCS 3" (incluye accesorios).

CONSORCIO ARAGON GTD NIT: 901.764.198-6					
NP-012	**SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS**			**ML**	**$ 55.649,00**
	1. Materiales	**Unidad**	**Rend.**	**Precio**	**Valor Unitario**
COT015	TUBERÍA PVC SANITARIA 3"	M	1,00	$ 11.150	$ 11.150,00
COT016	CODO PVC SANITARIO CxC 3"	UN	0,06	$ 6.300	$ 378,00
COT017	UNIÓN 3" PVC SANITARIA	UN	0,06	$ 2.050	$ 123,00
COT018	TEE 3" PVC SANITARIO	UN	0,11	$ 7.300	$ 796,00
COT003	SOLDADURA PARA TUBERÍAS EN PVC CONTENIDO 1/4 GL	UN	0,09	$ 80.900	$ 7.281,00
COT029	LIMPIADOOR REMOVEDOR PVC 1/4 GL	UN	0,14	$ 43.056	$ 6.027,00
	2. Herramienta Menor				
	HERRAMIENTA MENOR		0,05	$ 28.470,00	$ 1.424,00
	3. Equipo y Herramientas				
					$ -
	4. Transporte				
					$ -
	5. Mano de obra				
MAN0002	CUADRILLA BB INSTALACIONES (OFIC + AYUD + PRES)	HC	1,03	$ 27.555,00	$ 28.470,00

FIRMA CONSORCIO ARAGON GTD
ING GUSTAVO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JVM INGENIERIA SAS BIC
ARQ FABIAN RADA
DIRECTOR INTERVENTORIA

7. Suministro e instalación de rejilla tipo cupula de 5" a 3".

CONSORCIO ARAGON GTD NIT: 901.764.198-6					
NP-020	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CUPULA DE 5" A 3"**			**UN**	**$ 32.198,00**
	1. Materiales	**Unidad**	**Rend.**	**Precio**	**Valor Unitario**
COT003	REJILLA TRADICIONAL PARA HF 5" X 3"	UN	1,00	$ 25.900	$ 25.900,00
COT021	CEMENTO GRIS	KG	0,207	$ 678	$ 140,00
COT002	Sikaflex-1A I-Cure Plus Sellador Poliuretano Elástico Sin Burbujas Blanco 300ml	UN	0,030	$ 59.900	$ 1.797,00
					$ -
	2. Herramienta Menor				
	HERRAMIENTA MENOR		0,05	$ 4.153,00	$ 208,00
	3. Equipo y Herramientas				
					$ -
	4. Transporte				
					$ -
	5. Mano de obra				
MAN0001	CUADRILLA AA ALBAÑERIA (OFIC + AYUD + PRES)	HC	0,16	$ 25.956	$ 4.153,00
FIRMA CONSORCIO ARAGON GTD ING GUSTAVO TORRES REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA JVM INGENIERIA SAS BIC ARQ FABIAN RADA DIRECTOR INTERVENTORIA	

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 10 de marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-26-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: Solicitud de inicio de actividades faltantes frentes triunfo y comuneros

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** reciban un cordial saludo de nuestra parte. Como interventoría JVM INGENIERIA SAS BIC mostramos preocupación ante los tiempos de avance del frente salón comunal triunfo debido a que fue el primer salón en dar unión a alas actividades de obra en la semana del 12 de febrero, Teniendo en cuenta que para la fecha del presente oficio a un están pendiente actividades por culminar cumpliendo así el tiempo estipulado por parte del CONSORCIO ARAGON GTD, de tal manera solicitamos por medio de este comunicado que se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento y cierre a los frentes iniciados por parte de obra

A continuación relacionaremos las deferentes actividades que se debieron culminar el frentes triunfo y comuneros – portal y Quiroga se mantiene en los tiempos de obra

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

ACTIVIDADES PEBDIENTES POR EJECUTAR POR FRENTES	
SALÓN COMUNAL EL TRIUNFO	
2	PINTURA
2.1	Limpieza Resane y pintura interior tres manos m2 (incluye filos y andamios) (no terminada)
7	ASEO Y LIMPIEZA
7.1	Aseo general (Limpieza para entrega, aseo de obra y retiro de escombros) vidrios pisos muros fachada andenes
8	ACTIVIDADES NO CONTRACTUALES
8.12	Suministro e instalación tubería PVCS 3" (incluye accesorios)
8.14	Sondeo y revisión de desagües
8.20	Suministro e instalación de rejilla tipo cupula de 5" a 3"
8.31	Suministro e instalación de manto asfaltico 2.8 A 3.00 mm (Dejar por escrito que no se va instalar)
SALÓN COMUNAL QUIROGA	
3.1	Suministro e Instalacion de perfileria metalica para estructura , (incluye anclajes, tornilleria, fabricacion, suministro, montaje andamio y accesorios)(perfil C 150X50X2.0 mmx6m Negro)
3.2	Suministro e instalacion de teja termoacustica TRAPEZOIDAL A360, Incluye elementos de fijacion
4	ASEO Y LIMPIEZA
4,1	Aseo general (Limpieza para entrega, aseo de obra y retiro de escombros) vidrios pisos muros fachada andenes
5	ACTIVIDADES NO CONTRACTUALES
5.12	Suministro e instalación tubería PVCS 3" (incluye accesorios)

SALÓN COMUNAL COMUNEROS	
8	INSTALACIONES ELECTRICAS
8,1	Suministro e instalacion big panel o lampara led 60x 60 48 w luz blanca (moduares)ecolite o similar incluye marco de ensamble.
8,2	salida lampara EMT completa con aparato (Incluye cable de cobre aislado calibre 12 THHN Y tuberia EMT 3/4 Hsta 4 mts caja, conectores, accesorios para la conexión e instalacion)
8,3	Suministro e instalacion Lámpara Led Hermetica 2x 32w
8,4	Revision electrica, (incluye , Estudio de cargas,regateo tomacorrintes e interruptores)
9	ASEO Y LIMPIEZA
9.1	Aseo general (Limpieza para entrega, aseo de obra y retiro de escombros) vidrios pisos muros fachada andenes
10	ACTIVIDADES NO CONTRACTUALES
10.11	Enchape en mamposteria ladrillo a la vista prensado liviano M-02
10.12	Suministro e instalación tubería PVCS 3" (incluye accesorios)
10.14	Sondeo y revisión de desagües
10.16	Pendientado para terrazas en mortero 1:3 e=0,04m (promedio), incluye latex para mejora de adherencia con piso existente
10.17	Mediacaña en mortero 1:3 Impermeabilizado
10.20	Suministro e instalación de rejilla tipo cupula de 5" a 3"
10.23	Estuco sobre pañete (Incluye andamios certificados)
10.29	Tratamiento de fisuras mediante un sellador elastomericomonocomponente a base de poliuretano
10.31	Suministro e instalación de manto asfaltico 2.8 a 3.00mm
10.32	Suministro e instalación de emulsión asfaltica o similar
10.36	Suministro e instalacación sanitario de tanque color blanco

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

SALÓN COMUNAL EL PORTAL	
1	**PRELIMINARES**
1.1	Abertura vano puesta ventana
1.2	Desmonte de marcos, puertas y ventanas todo tamaño-madera-metalicas incluido marco(incluye cargue y retiro de residuos de construccion)
1.4	Desmonte de cubierta en asbesto cemento (incluye cargue y retiro)
2	**PINTURA**
2.2	Limpieza Resane y pintura interior tres manos m2 (incluye filos y andamios)
2.3	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA CONSISTENTE EN: APLICACIÓN DE MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS. (incluye anticorrosivo y limpieza con grata y lija o similar.CR)
4	**PAÑETE**
4.1	Pañete liso muros 1:4, E=1.5 cm
6	**CUBIERTA**
6.2	Suministro e instalacion cielo raso en pvc incluye estructura y accesorios(cielo raso baños)
6.3	conexión a tanque elevado PVC 1/2"Incluye valvula y registro y cambio de flotador
6.5	Suminstro e instalacion de canal en lamina galvanizada cal 22 Ds=50
6.6	Suministro e Instalacion de teja similar a la canaleta 90 de 6mts (fibra de vidrio o acrilico 3m)
6.7	Suministro e e Intalacion canal pavco Raingo
7	PISOS
7.1	limpieza con pulida sencilla y sellado de piso baldosin en granito
9	INSTALACIONES ELECTRICAS
9.1	salida lampara EMT completa con aparato (Incluye cable de cobre aislado calibre 12 THHN Y tuberia EMT 3/4 Hsta 4 mts caja, conectores, accesorios para la conexión e instalacion)
9.2	Suministro e instalacion Lámpara Led Hermetica 2x 32w
9.3	Revision electrica, (incluye , Estudio de cargas,regateo tomacorrintes e interruptores)
9.4	Suministro e instalacion tablero de automáticos de 4 circuitos tipo pesado con puerta y cerradura de cierre, cerradura y espacio totalizador industrial ntq-412t y barraje de tierra
12	ASEO Y LIMPIEZA
12.1	Aseo general (Limpieza para entrega, aseo de obra y retiro de escombros) virdios pisos muros fachada andenes
13	ACTIVIDADES NO CONTRACTUALES
13.10	ALFAJÍA EN CONCRETO 3000 PSI 0.12 X 0.12 M. INCLUYE BORDES ACHAFLANADOS
13.14	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES
13.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN (REFLECTOR)
13.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIACAÑA EN GRAVILLA LAVADO MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE
13.21	GRIFERIA EXPUESTA PARA ORINAL TIPO PUSH, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2" DOCOL O SIMILAR
13.22	INSTALACIÓN DE APARATOS EXISTENTES PREVIAMENTE DESMONTADOS
13.23	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)
13.28	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM

Como interventoría es nuestra obligación contractual hacer el seguimiento y dar cumplimiento a las actividades contractuales propuestas por el contratista en los diferentes frentes, en ese orden de ideas solicitamos que se inicien las actividades anteriormente relacionadas en los cuadros de cada salón comunal agradecemos su amable colaboración

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Elab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 11 de Marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-27-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Respuesta oficio CONS – ARAG - GGC145 – OBR 13.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** mediante la presente nos permitimos dar respuesta a la documentación recibida "fichas técnicas y certificados de calidad de los materiales, rut y cámara de comercio de los proveedores". Posterior a la revisión, se enlistan observaciones a lo recibido, para la correcta entrega y cumplir con lo requerido.

- Emulsión asfáltica: Se recibió ficha técnica del material, faltó adjuntar certificado de calidad, como también; rut y cámara de comercio del proveedor.
- Manto impermeabilizante: Se recibió ficha técnica del material, faltó adjuntar certificado de calidad, como también; rut y cámara de comercio del proveedor.
- Tejas (A360)-(AYACUCHO Y QUIROGA): Se recibió ficha técnica y certificado de calidad del material, faltó adjuntar rut y cámara de comercio del proveedor.
- Cemento hidráulico: Se recibió ficha técnica y certificado de calidad del material, faltó adjuntar rut y cámara de comercio del proveedor.
- Perfilería cubierta (Quiroga): Se recibió certificado de calidad del material, faltó adjuntar ficha técnica, como también; rut y cámara de comercio del proveedor.

Es de vital importancia dar cumplimiento a lo requerido para cada material de forma oportuna y entregar a interventoría en los tiempos establecidos (llegada del material a obra). Se reitera, que el no cumplir con estos requerimientos es causal para la suspensión de la actividad o no autorización para el inicio de estas. En ese sentido, solicitamos que se adjunte toda la documentación solicitada, para los materiales que se encuentran en obra y han sido utilizados.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 13 de marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-29-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Presunto incumplimiento al componente SST**

Estimados señores CONSORCIO ARAGÓN GTD, reciban un cordial saludo de nuestra parte. Mediante la presente nos permitimos solicitar al contratista de obra allegar a esta interventoría los soportes de pago de seguridad social (Vencidos) de forma inmediata. Hasta tanto no se revise la anterior documentación esta interventoría no autoriza la ejecución de las actividades bajo estas condiciones, esto con el fin de atender a nuestras obligaciones contractuales las cuales contempla velar por la seguridad y salud de los trabajadores.

A continuación se relaciona el listado de las planillas vencidas;

SUBCONTRATISTA	NIT	FECHA DE VENCIMIENTO – DÍA HÁBIL
MPERMEABILIZADORA IMPERMEL SAS	901071445	12
CONSTRUCCIONES MORALES MD SAS	901654537	11
CONSORCIO MYSV OINCO	901499929	8

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 18 de marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-30-2024**.

Señores,

CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: Aprobación hoja de vida – Cambio de profesional SISOMA contratista.

Estimados señores CONSORCIO ARAGÓN GTD, mediante la presente remitimos aprobación a las hoja de vida para cambio de personal (Residente SISOMA), según lo solicitan en el oficio CONS – ARAG - GGC145 – OBR 15 del 12 de marzo del presente año. La hoja de vida cumple con los requisitos del personal mínimo requerido para el contrato de obra **No. 382-2023 cuyo asunto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".**

En ese orden de ideas, la firma interventora JVM S.A.S. BIC aprueba el cambio de profesional en obra; según lo solicitado por la firma contratista CONSORCIO ARAGÓN GTD. A continuación se relaciona la información de la profesional quien reemplazara en el cargo a la Ingeniera Residente SISOMA Catherine Chisaca:

PERSONAL APROBADO				
Nombre	**Profesión**	**Cargo**	**F. Expedición de Tarjeta**	**Cumple**
MaryLuz Morales Acevedo	Ingeniera ambiental especialista en SST - 2018	Residente SISOMA	22/09/2027	**SI**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Como anexo se podrá evidenciar hoja de vida del profesional;

Cordialmente



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: YLL - Rev.: CVN

Anexo: Hoja de vida – Residente SST Y AM

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 16 de Marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-31-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, angelica maría Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **Traslado de informe eléctrico presentado por el contratista.**

Estimados señores del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAEL URIBE URIBE**, mediante la presente nos permitimos emitir nuestra postura sobre el informe eléctrico emitido por la firma contratista **CONSORCIO ARAGÓN GTD** para el salón comunal el portal, el cual se fue realizado conforme al recorrido en sitio del día 11 de marzo de 2024. En ese sentido, como interventoría notificamos estar de acuerdo con lo plasmado en el informe eléctrico recibido el día 13 de marzo, por lo cual; nos permitimos dar traslado a la entidad para que nos defina el alcance de las actividades, como se evidencia en el informe se requiere de una serie de actividades no contractuales para realizar una mejora de calidad en el salón en cuestión, por tanto; solicitados nos digan si nos enfocamos en la ejecución de las actividades contractuales o se tendrá en cuenta la recomendaciones descritas en el informe eléctrico.

Como anexo se adjunta informe eléctrico emitido por el contratista y oficio de entrega.

No siendo más, damos las gracias por su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta, la cual es vital para dar inicio a la ejecución de estas actividades en el salón comunal el portal.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 18 de marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-32-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **OBSERVACIONES INFORME TECNICO No.1 OBRA.**

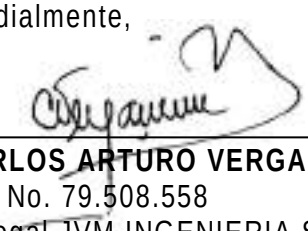
Estimados señores consorcio ARAGON GTD por medio de la presente adjuntamos un listado de observaciones encontradas en el informe técnico No.1 de obra entregado a la interventoría para su revisión

1. . La tabla de contenido marca error
2. Manejar el mismo tipo de letra para todo el documento
3. Página 9 avance de obra las actividades del triunfo revisas ya que no pertenecen unas a este frente se debe hacer la descripción de la ejecución de las actividades (proceso)y fecha de ejecución, no se debe pegar el presupuesto es aclarar que frente y cuáles son las actividades contractuales ejecutadas
4. Correspondencia envidad tiene fecha del 2023 estamos en el 2024 (corregir)
5. Justificar el documento. no están referenciados los anexos dentro de las actividades en los componentes sst, ambiental técnico y social.
6. Anexar póliza del contratista en PDF.
7. Rendimientos financieros debe estar el valor del cpo0bro acata #1 febrero.
8. Anexar Bitácora del mes febrero debidamente firmada
9. Anexar comités de seguimiento mes de febrero (3 actas)
10. Anexar las actas de vecindad se enuncian en el informe, pero no están adjuntadas
11. Pagina 53 el estado de pagos es el valor del acta en este caso es cero pero debe decir pobra no interventoría revisar
12. El informe debe tener firmas de (residente, y profesionales contractuales de cada área)
13. Anexar las conclusiones

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

14. Anexar formatos correspondientes al corte entregados por la entidad

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 19 de marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-33-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **APROBACION FICHA TECNICA PVC PORTAL – COMUNEROS**

Estimados señores consorcio ARAGON GTD, por medio de la presente damos respuesta a los soportes recibidos para la actividad suministro e instalación de cielo raso en PVC, posterior a la revisión de la documentación enviada a la interventoría (ficha técnica PVC para cielo raso en los frentes Comuneros y el Portal), nos permitimos comunicar el cumplimiento de los requerimientos mínimos de las especificaciones técnicas. Por tanto, en cumplimiento de nuestras obligaciones remitimos aprobación al material presentado y que será empleado en el salón comunal comuneros y el portal. Por otra parte, reiteramos que para dar inicio a la ejecución de la actividad es necesario cumplir con toda la documentación solicitada por interventoría (Ficha técnica y certificado de calidad para el material; como también Rut y cámara de comercio del proveedor). A continuación se anexa ficha técnica recibida.

- Ver en anexo 1: Ficha técnica

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento de las partes.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 19 de Marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-34-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Aprobación ficha técnica de enchape (COMUNEROS)**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** mediante la presente nos permitimos dar respuesta a la ficha técnica recibida para el enchape que se empleará en el salón comunal comuneros, luego de nuestras revisiones a la ficha técnica y especificaciones técnicas (Cerámica tráfico 5 o duropiso), nos permitimos comunicar el cumplimiento de esta, ya que también se puede denominar como tráfico comercial general. En ese sentido, esta interventoría remite aprobación de la ficha técnica del material **(PISO MIKONOS ARD BLANCO CD),** el cual se empleará para la ejecución de la actividad "Cerámica piso trafico 5 (o duropiso), calidad primera (tercer piso) incluye alistado y juntas de dilatación" en el salón comunal comuneros. Para mayor constancia se anexan ficha técnica del material y factura de compra.

- Ver anexo 1: Factura de compra
- Ver anexo 2: Ficha técnica

Muchas gracias a la atención prestada, quedamos atentos a cualquier inquietud y reiteramos nuestro compromiso con este proyecto.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 19 de marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-35-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

ASUNTO: Aprobación de documentos al componente SST-AM, Social

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** reciban un cordial saludo de nuestra parte. Mediante la presente nos permitimos dar aprobación a la siguiente documentación correspondientes a los componentes social, Ambiental y SST.

- **Instalar en cada frente de obra la valla informativa con la información e imagen corporativa según especificaciones entregada por el FDL. (O evidenciar las gestiones adelantadas).**

  Aprobada la instalación de valla informativa en cada frente, en el informe N° 2 se deberá relacionar un registro fotográfico de la valla que contenga el avance semanal por cada frente activo en caso de que aplique para el corte.

- **Plan de Manejo Ambiental.**

  R/TA. Aprobado - por favor tener en cuenta que esta interventoría hará seguimiento a todo lo establecido en dicho plan

- **Plan de gestión de RCD.**

  R/TA. Aprobado - por favor tener en cuenta que esta interventoría hará seguimiento a todo lo establecido en dicho plan

- **Plan de Gestión Social**

  R/TA. Aprobado - por favor tener en cuenta que esta interventoría hará seguimiento a todo lo establecido en dicho plan

- **Plan de calidad. (Se reiteran las observaciones realizadas en el oficio JVM- FDLRUU-383-10-2024 enviado el día 19 de febrero del año en curso)**

  R/TA. No aprobado – se tienen las siguientes observaciones:

-
- Para el numeral 2.4, verificar en la viñeta 4 que, el decreto enunciado sea el que realmente se tomará como requisito legal, puesto que para el año en mención, no hay un decreto emitido bajo dicha numeración
- En el numeral 16, tabla 7, para los materiales pétreos, enunciar que se contará con una cantera que cumpla con los requisitos ambientales mínimos para su operatividad y garantizar con ello la legalidad y procedencia de este.
- Además, para el concreto y acero, en la casilla de inspecciones, enunciar la entrega de certificados de los lotes de dichos productos.
- Tener en cuenta que el plan de gestión de Calidad debe estar aterrizado al proyecto en ejecución

- NOTA: Se anexa documento con observaciones al cuerpo del mismo

- **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.**

  R/TA. Aprobado

- **Plan de trabajo anual.**

- **R/TA.** Aprobado - por favor tener en cuenta que esta interventoría hará seguimiento a todo lo establecido en dicho plan

- **Procedimiento de Cargue y descargue – Aprobado**

- **Informe Social N° 1 – Aprobado**

- **Informe SST Y AMBIENTAL N° 1 – Aprobado**

Nota: Se debe tener en cuenta las observaciones realizadas al profesional SST Y AM de Consorcio Aragón realizadas en mesa de trabajo el día de hoy 19 de marzo dirigidas específicamente al componente ambiental tales como seguimiento a los indicadores de gestión, disposición de RCD y Programas ambientales los cuales deben incluirse en el informe Mensual N° 2, así como documentación de escombrera, cantera y vehículos.

Con respecto al informe SST se deberá relacionar los paz y salvos del personal retirado.

Quedo atenta a sus observaciones o inquietudes,

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Elab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 19 de marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-36-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **APROBACION BALANCE – NP CONTRATO 382 DEL 2023.**

Estimados señores consorcio ARAGON GTD por medio de la presente nos permitimos darle traslado a la aprobación de balance radicado y presentado con NP a la entidad contratante para su revisión y aprobación final, de tal manera adjuntamos el archivo de NP con las modificaciones realizadas por la entidad para su debida revisión quedamos atentos a su contestación de mutuo acuerdo para poder pasar a generar un alcance como interventoría a la entidad y poder así validar el acta de cobro No.1 la cual debe ir anexada a este nuevo paquete.

Se deja claridad que en caso de agregar o anexar nuevos NP deben de estar debidamente soportados (2 cotizaciones) y pueden ser incorporados en los NP eliminados por la entidad.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 26 de marzo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-37-2024**.

Señores,

CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"

ASUNTO: Autorización de ingreso de personal

Respetada Ingeniera,

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos emitir autorización y observaciones asociadas al ingreso y desempeño de labores del personal asociado a CONSORCIO ARAGON GTD relacionado en el siguiente listado:

N°	NOMBRE	CC	CARGO	OBSERVACIONES
1	Jorge Moreno Doncel	79605324	Instalador de pvc- ayudante.	Autorizado para ingreso, No apto para trabajo en alturas

Nota: Tener en cuenta que se debe enviar certificado de trabajador autorizado vigente y examen ocupacional con énfasis en trabajo en alturas apto, para las personas que realizarían trabajo en alturas para su aprobación.

Ojo, para tener en cuenta la seguridad social de los visitantes debe ser enviada y aprobada por interventoría antes de su ingreso a la obra.

Agradecemos su colaboración, sin otro particular

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: YLL - Rev.: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Observaciones Cubierta salón comunal Quiroga

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com> 18 de abril de 2024, 6:50 a.m.
Para: GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE <g.torres.d@hotmail.com>, Felipe Rivas <residenteconsorcioaragon@gmail.com>, fabianrada@hotmail.com, Edison Rojas <inspectorconsorcioaragon@gmail.com>
CC: Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

Cordial saludo señores CONSORCIO ARAGÓN GTD por medio de la presente en revisión en conjunto con la supervisión del contrato 383 y 382 del 2023 salones comunales (Quiroga) se generaron las siguientes observaciones a subsanar

- Balance general del contrato frente por frente, necesario, para saber el Alcance del contrato
- Cronograma actualizado de intervención, dado que los salones comunales, realizan una programación previa de sus actividades y se ven interrumpidos por aperturas de frentes en donde no se encuentran laborando constantemente los trabajadores.
- Ausencia de cordones de soldadura en algunos sitios,
- Flanches cortos sobre la fachada.
- Falta de limpieza en la perfilería para la aplicación del anticorrosivo.
- Ausencia de platinas de conexión en la parte superior, de la estructura,
- Tornillos de conexión, que no alcanzan la estructura y dejan perforaciones que generarán goteras.

NOTA: se debe presentar uniforme con registro fotográfico evidenciando las subsanaciones a dichas observaciones a la mayor brevedad

Gracias por la atención prestada

Bogotá D.C, 02 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-38-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Respuesta al oficio ARAGONGTD-COP-382-2023-031 "DEFINICION ALCANCE CONTRACTUAL – TRABAJOS ELECTRICOS"**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** mediante la presente nos permitimos dar respuesta al oficio (ARAGONGTD-COP-382-2023-031) "DEFINICION ALCANCE CONTRACTUAL – TRABAJOS ELECTRICOS"; el cual se recibió el día de hoy, como lo manifiestan en el oficio interventoría recibió el informe eléctrico el día 13 de marzo de 2024 y se le dio traslado a la entidad el día 16 de marzo de 2024; en donde manifestamos nuestra posición y solicitamos a la entidad contratante definir el alcance eléctrico en el salón comunal el portal, como es sabido en el informe se relacionan actividades no contractuales, por lo cual requerimos aval de la entidad para definir si creamos NP para estas actividades o realizamos las actividades netamente contractuales. Hasta la fecha no hemos tenido respuesta por parte de la entidad, por eso el día de hoy se reiteró la solicitud; por lo tanto manifestamos que estamos pendientes a la respuesta de la entidad para definir el alcance eléctrico del salón comunal el portal lo antes posible. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 02 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-39-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Requerimientos técnicos.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** mediante la presente nos permitimos requerir actualización al balance contractual de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el día 14 de marzo de 2024 en la alcaldía con la presencia de la entidad, contratista e interventoría. Para la realización de esta actualización, se deberán tener en cuenta los NP y balance aprobados por la entidad mediante el oficio recibido el día 19 de marzo de 2024 y remitido al contratista el día 20 de marzo de 2024.

Por otra parte, solicitamos se realice la debida reprogramación de obra de acuerdo a las actividades no previstas que fueron aprobadas por la entidad. Es de anotar que, esta reprogramación se debe realizar para la inclusión de las actividades no previstas aprobadas por la entidad, manteniendo los tiempos contractuales para la ejecución de las actividades (12 de febrero al 12 de julio de 2024).

Por último, requerimos la entrega de especificaciones técnicas para las actividades no contractuales que han sido aprobadas por la entidad, las cuales son vitales para el seguimiento diario de la ejecución de actividades. Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a su pronto actuar con los requerimientos anteriormente relacionados.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 02 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-040-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°01.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°01 de interventoría.

Anexo 01 – Bitácora
Anexo 02 – Actas de seguimiento
Anexo 03 – Pólizas
Anexo 04 – Informe Mensual de interventoría SST-AMBIENTAL Y SOCIAL N°01.
Anexo 05 – Informe Mensual técnico de interventoría N°01
Anexo 06 – Registro fotográfico
Anexo 07 – Correspondencia
Anexo 08 – Control del clima
Anexo 09 – Acta de vecindad
Anexo 10 – Informes Consorcio Aragón GTD.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 02 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-041-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°02.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°02 de interventoría.

Anexo 01 – Bitácora Marzo
Anexo 02 – Actas de seguimiento Marzo
Anexo 03 – Pólizas
Anexo 04 – Informe Mensual de interventoría SST-AMBIENTAL Y SOCIAL N°02.
Anexo 05 – Informe Mensual técnico de interventoría N°02
Anexo 06 – Registro fotográfico Marzo
Anexo 07 – Control de correspondencia
Anexo 08 – Control del clima
Anexo 09 – Acta de vecindad
Anexo 10 – Informes Consorcio Aragón GTD y factura de obra.
Anexo 11 – Factura de interventoría JVM INGENIERÍA S.A.S BIC

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 03 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-042-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **Alcance actualización de precios (Np) radicados mediante el oficio (JVM-FDLRUU-383-017-2024)**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** remite paquete (Balance, cronograma y Np) dando alcance a las observaciones recibidas para la actualización de los precios (Np) radicados el día 27 de febrero de 2024 mediante el oficio **JVM- FDLRUU-383-017-2024.**

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 03 de abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-043-2024**

Señores,

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. **382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA**

ASUNTO: **OBSERBACIONES INFORMES # 1 Y 2 CON LISTADO DE FACTURA ACTA # 1**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** reitera al contratista de obra CONSORCIO ARAGON GTD la subsanación de las siguientes observaciones:

1. Formato de informe de actividad F110 (Corregir nombre del contratista y valor total del contrato
2. Certificación de aportes corregir
3. Un oficio para cada informe (febrero – marzo con sus respectivos anexos) corregir
4. Punto 16 adjuntar acta de cobro y memorias debidamente firmadas
5. En el paquete que nos entregaron no esta firmada el acta de cobro y memorias este documento se le envió el día 27 de marzo al residente de obra el cual no lo anexo en los entregables así mismo las memorias no es tan impresas
6. Informe técnico # 2 de obra presenta anexos de actas de comité de periodos del mes de febrero este periodo es marzo ya se le había solicitado al residente este cambio (corregir)
7. Los informes SST – social y ambiental de obra de los periodos 1 y 2 no estaban con las firmas de la interventoría esta información ya se le había entregado al contratista
8. El acta de cobro presenta una inconformidad NP 29 TRATAMIENTO DE FISURAS tiene un valor no actualizado al aprobado por la interventoría y la entidad se debe ajustar al aprobado.

9. El paquete de foliado de informe # 1 y informe # no estaca correcto

De tal manera la interventoría JVM INGENIERIA SAS BIC el día 02 de abril de 2024 en revisión final de radicado de los informes 1 y 2 entregado por el contratista CONSORCIO ARAGON GTD de manera física y digital (anexos) no presentaban observaciones realizadas y entregadas el día 2 de abril de 2024 por parte de la interventoría dejando

claridad que el paquete de facturación fue entregado el día 1 de manera informal por vía whaps por parte del contratista residente de obra, de esta manera la interventoría en aras de poder optimizar tiempos genero las observaciones y el día 2 de abril a las 8 am de la mañana se le enviaron al contratista dichas observaciones para que subsanaran de marea inmediata, para poder entregar a la entidad por lo cual se devolvieron de manera presencial al contratista estamos a la espera de que se nos radique nuevamente toda la documentación de informes anexos y factura para radicar ante la entidad el día 3 de abril de 2024

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Bogotá D.C,18 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-044-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **CONCEPTO ESTRUCTURAL INTERVENTORIA CUBIERTA QUIROGA Y AYACUCHO.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** se permite remitir concepto técnico de aprobación para la estructura metálica a emplear en el salón comunal Quiroga y Ayacucho. El día 02 de marzo de 2024, se realizó visita de obra por parte del especialista estructural del contratista CONSORCIO ARAGON GTD, donde se generó concepto técnico el cual fue entregado a la interventoría JVM INGNIERIA SAS BIC bajo el oficio CONS – ARAG - GGC146 – OBR 05 de esta manera se hace la revisión por parte de la interventoría al concepto entregado con los siguientes documentos:

- Esquema de planta Ayacucho (planta y corte)
- Esquema planta Quiroga (planta y corte)
- Ficha técnica de la instalación de teja A-360 para la cubierta

En ese orden de ideas, la edificación existente del salón comunal Quiroga cuenta con sistema de resistencia sísmica correspondiente a pórticos en una losa existente sobre los cuales se apoya una losa maciza, con un espesor con unas características de espesor y acero de refuerzo se desconoce.

De esta manera se pudo concluir que la estructuras se soporte vertical entre la losa y la cubierta existente es en mampostería denominada autoconstrucción, la cual se desconoce el sistema constructivo y la resistencia de la losa debido a que no se tiene un estudio estructural de la misma, teniendo en cuenta que el alcance del salón Comunal Quiroga no incluye este recurso.

De tal manera se puede validar por parte del contratista y la interventoría después de una evaluación el no apoyar la estructura nueva a los antepechos existentes en la placa de cubierta debido a que estos no se encuentran debidamente confinados para soportar o garantizar un debido

soporte de esta.

Teniendo en cuenta el análisis anterior, la distribución de los puntos de apoyo a lo largo de la teja se basan en la ficha técnica, en donde se relacionan separaciones para los puntos de apoyo con su respectiva capacidad de carga, a mayor separación, menor capacidad de carga para la cubierta entre los puntos de apoyo. Para la distribución de la estructura metálica en el salón comunal Quiroga se tomó una separación intermedia (1,20 m), para que la estructura no que quedara sobredimensionada con puntos de apoyo o que la teja quedara con una capacidad de carga muy baja. La capacidad de carga para la teja con distribución de 1,20 m entre puntos de apoyo a lo largo de la teja es de 123 kg, según ficha técnica de la teja A-360. Por último, se hace claridad que la teja garantiza la capacidad de carga a lo largo de esta, por lo tanto se toma como una unidad y por eso los puntos de apoyo se encuentran distribuida a lo largo de esta.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 03 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-045-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA N°01.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°01 del contratista de obra.

- Informe técnico mensual N°01
- Informe componente SST – AMBIENTAL N°01
- Informe componente social N°01

NOTA: Se deja claridad que los informes (técnico, sst, ambiental y social) se radican de forma física y los anexos se adjuntan mediante USB.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 05 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-047-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Observaciones técnicas.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** mediante la presente nos permitimos remitir observaciones técnicas encontradas en el recorrido de obra que se realizó el día de ayer (04/04/2024) en compañía de la supervisión. Las siguientes observaciones se remiten para su conocimiento y subsanación inmediata.

Salón comunal Comuneros.

- Durante el recorrido se evidenció que la actividad del enchape en el salón del primer piso ya está finalizada. El día 12 de marzo 2024 se le remitió al contratista oficio **(JVM- FDLRUU-383-028-2024) "No conformidad en la ejecución de la actividad: Cerámica piso trafico 5 o (duro piso), calidad primera (tercer piso) incluye alistado y juntas de dilatación"**; y el día 21 de marzo 2024 se volvió a evidenciar la mala instalación del enchape, por lo cual se les reiteró subsanar esta actividad. El día de ayer 04 de abril de 2024 se realizó recorrido entre todas las partes (Entidad, contratista e interventoría) y se evidenció que la problemática persiste; por lo tanto solicitamos que esta actividad se subsane de forma inmediata, dando cumplimiento a los parámetros de calidad.
- Remates de ángulos en acabados de cielo raso en PVC, estos cortes se deben corregir en toda el área instalada, ya que en recorrido se evidencio que los cortes no enlazan de forma correcta. Por lo tanto, solicitamos subsanación inmediata.
- Limpieza, resane y pintura (Vinilo); en el salón del primer piso y el salón principal se evidenció que la actividad no se ha ejecutado según especificaciones técnicas, ya que hay muros en donde no se le realizó limpieza y resane, no se han aplicado las 3 manos de pintura, como también hay partes en que se levanta la nueva pintura; es decir que, la pintura existente que se encontraba en mal estado no se raspo o retiro antes de iniciar con la actividad de pintura.
- Rejilla tipo cúpula, en el tercer piso se encuentran instaladas 3 rejillas en aluminio, pero se evidencia que estas no son de primera calidad (nuevas); por tanto solicitamos presentar factura de compra y que estas sean cambiadas a la mayor brevedad.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Es de anotar que, las actividades anteriormente relacionadas no han sido recibidas o avaladas por la interventoría, debido a los correctivos que se le han solicitado al contratista y que ha día de hoy no han sido subsanados. En ese sentido, manifestamos que hasta no dar cumplimiento a estas correcciones no se pagaran, ni se recibirán dichas actividades.

Salón comunal el Triunfo

- Aseo general, en este frente se realizará entrega parcial en próximos días, por lo cual deben realizar el aseo general en los espacios intervenidos, esta actividad se debe realizar a la mayor brevedad.
- Instalación bajante (capucha) y rejilla tipo cúpula, estas actividades debieron realizarse con anterioridad, ya que este frente debía culminarse el 25 de marzo de 2024 según programación de obra. Por lo cual, solicitamos que estas actividades se realicen de forma inmediata

Se requiere culminar las actividades contempladas en el frente antes de proceder con la entrega parcial, por lo tanto solicitamos estas actividades se realicen de forma inmediata para cerrar las actividades en el salón comunal el triunfo.

Por otra parte, reiteramos los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizada el día 14 de marzo de 2024 entre la entidad, contratista e interventoría, en donde el residente del contratista quedó con el compromiso de realizar los APU para ciertas actividades no previstas (Desmonte de cubierta en teja de zinc, lavamanos y pintura en aceite), a día de hoy no se ha recibido nada por parte del contratista, reiteramos que esto es vital para darle celeridad al inicio de nuevas actividades en los distintos frentes de obra.

Muchas gracias por su atención, esperamos que los anteriores requerimientos sean atendidos a la mayor brevedad y no tener inconvenientes a futuro. Quedamos atentos a cualquier inquietud o duda que presenten.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 09 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-048-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **REITERACIÓN ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS NP APROBADOS POR LA ENTIDAD.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** mediante la presente nos permitimos solicitar de manera reiterada la entrega de especificaciones técnicas para las actividades no previstas (NP) aprobadas por la entidad, esta solicitud se ha realizado en reiteradas ocasiones mediante los oficios (**JVM- FDLRUU-383-012-2024**) y (**JVM- FDLRUU-383-39-2024**), enviados el 22 de febrero de 2024 y el 02 de abril de 2024 respectivamente. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la firma contratista **CONSORCIO ARAGÓN GTD**, algo que es muy preocupante; ya que estas especificaciones técnicas son vitales para el seguimiento diario a la ejecución de actividades. Además, algunas de estas actividades ya están por iniciar y se requiere realizar seguimiento según especificaciones técnicas. En ese sentido, solicitamos de forma inmediata la entrega de dicha documentación, en un plazo no mayor a 3 días hábiles. La ausencia de las especificaciones técnicas solicitadas, son causales para no recibir a satisfacción y por ende no autorizar el pago de estas. Quedamos atentos a su pronto actuar, muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 09 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-049-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, angelica maría Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **SOLICITUD ALCANCE DEFINITIVO EN EL SALÓN COMUNAL EL TRIUNFO.**

Estimados señores del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, mediante la presente nos permitimos comunicar que el día de hoy 09 de abril de 2024 se recibió oficio (**CONS – ARAG - GGC145 – OBR 36**) del contratista, en donde nos solicitan definir si se instalará el manto asfaltico en la placa del salón comunal el triunfo y comuneros. En el comité de seguimiento N°05 realizado el día 04 de abril de 2024, se manifestaron las filtraciones que se están presentando en ambos frentes, los cuales cuentan con el pendientado en mortero impermeabilizado 1:3 y emulsión asfáltica, en este comité la entidad quedó con el compromiso de dirigirse a la comunidad del salón comunal el triunfo para definir si se empleara dicha actividad, ya que estos no están de acuerdo con la ejecución de esta. Del mismo modo, el contratista quedó con el compromiso de balancear las cantidades de obra en todos los frentes para definir si es viable instalar el manto asfaltico en el salón comunal comuneros. En ese orden de ideas, solicitados respuesta a la instalación del manto asfáltico en el salón comunal el triunfo; esto para dar celeridad al avance de actividades y poder entregar este frente. Reiteramos nuestro compromiso con el proyecto y nuestra total disposición para avanzar. Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a su respuesta.

Como anexo se adjunta oficio radicado por el contratista.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 09 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-050-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **ALCANCE ELECTRICO EN SALÓN COMUNAL EL PORTAL.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** por medio de la presente nos permitimos dar traslado a la contestación de la entidad al informe eléctrico presentado por el contratista, surgido de la revisión eléctrica en el salón comunal el portal.

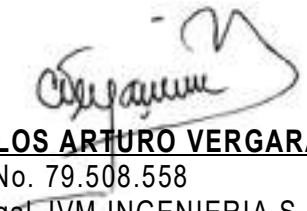
ALCANCE ELÉCTRICO.

- La Acometida del poste al tablero es Obligación de la JAC, solicitarla al operador (Codensa); por lo tanto no debe incluirse en los contratos de mantenimiento, a menos de que exista alguna eventualidad, que no es el caso.
- Mantener el tablero 6 circuitos, colocando o ampliando más tacos según sea necesario.
- Incluir la puesta a tierra al interior del tablero.
- El medidor de Energía es potestad de Condensa, nosotros no podemos romper sellos.
- Cuantificar las cantidades requeridas para el cambio de alambre al calibre requerido (un ramal principal en tubería MT que alimente las lámparas para el salón).
- Cuantificar, la reposición de los interruptores, que requieran cambio, incluido uno en la cocina (GFCI-Interruptor de falla a tierra) y los más necesarios en el salón.
- Hasta donde se tenga alcance en el presupuesto incluir el cambio de luminarias a panel led rectangular de sobreponer de 120x30cms 45 w.

Teniendo en cuenta el alcance eléctrico en el salón comunal el portal, interventoría recomienda incluir en el balance de obra final ($ 324.000.000) las actividades anteriormente relacionadas. Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 17 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-051-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Solicitud de documentación para materiales empleados en obra.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** por medio de la presente nos permitimos remitir listado de los materiales que han sido utilizados en los distintos frentes (salón comunal Quiroga, triunfo, portal y comuneros), para cada material se requiere ficha técnica y certificado de calidad, del mismo modo se requiere Rut y cámara de comercio de los proveedores. Es de anotar que, se presentara el caso en que compraran varios materiales a un mismo proveedor, por lo cual solo se debe presentar la documentación de este una única vez, pero deberá ser notificado a interventoría. Hasta la fecha se ha recibido parte de la documentación para varios materiales, a continuación se enlistan todos los materiales empleados hasta la fecha, para que se consolide toda la documentación y se entregue en una misma carpeta de forma organizada.

MATERIALES:

- Ladrillo tolete prensado liviano 24,5X12X6CM 24.5 x 12 x 6.
- Aditivo mejorador de adherencia y de resistencia para morteros x 4.5 Kg (Sika latex).
- Sikaflex-1A I-Cure plus sellador poliuretano elástico sin burbujas blanco 300ml.
- Pintura vinilo tipo 1.
- Estuco blanco.
- Emulsión asfáltica.
- Manto asfáltico.
- Pintura bituminosa.
- Rejilla tradicional para HF 5" X 3".
- Cemento gris.
- Perfilaría metálica (Quiroga).
- Cubierta – Tejas A-360 (Quiroga-Ayacucho).
- Cubierta – Tejas Canaleta 90 en fibra de vidrio (Portal).
- Cerchas metálica (Portal).
- Cielo raso PVC.
- Enchape tráfico 5 o duro piso (Comuneros).

- Pegacor (Corona).
- Masilla blanca.
- Lámpara Led 60 x 60 48w luz blanca.
- Combo sanitario y lavamanos con sus respectivos accesorios.
- Canal galvanizada cl=22.
- Anticorrosivo.
- Tubería PVC sanitaria 3", codo PVC sanitario 3", unión PVC sanitaria 3", Tee PVC sanitaria 3",

Esperamos que esta solicitud sea atendida a la mayor brevedad, quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 19 de abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-051-2024**.

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es**: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA**

ASUNTO: Observaciones NP radicados ante la entidad

Señores Consorcio Aragón GTD,

Por medio de la presente damos traslado a las observaciones entregadas por el apoyo al contrato 382 y 383 del 2023 para que el consorcio ARAGON GTD haga se respectiva subsanación, una realizada enviar nuevamente a la interventoría para su revisión final y radicar nuevamente a la entidad contratante

➢ Se deben de anexar una cotización más (dando un total de 3 por cada material incluido al paquete que ya fue entregado) me explico este nuevo documento debe estar por encima del valor ya aprobado para evitar generar modificaciones en el valor ya previamente aprobado

Nota se deja claridad que solo aplican para los Np que se presentaron con soportes (cotizaciones)

Cordialmente

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: CAMF- Rev.: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 25 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-053-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Solicitud apertura de actividades referentes a la cubierta en el portal.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** esta interventoría en cumplimiento de sus funciones se permite solicitar el inicio de las actividades referentes a la cubierta en el salón comunal el portal, las cuales son actividades predecesoras de otras que se requieren en el salón comunal y deben ser ejecutadas en los plazos establecidos. En el cronograma de obra se relacionan 59 días para la intervención de este frente, según el libro de obra la ejecución de actividades en este frente se iniciaron el día 06 de marzo de 2024; es decir que a día de hoy se cumplen 50 días desde que se le dio apertura al frente y hasta el momento no se han realizado actividades relacionadas con el mantenimiento de la cubierta existente (Mantenimiento general, cambio de 7 tejas, flanche perimetral y perfilaría metálica). En ese sentido, solicitamos la apertura de estas actividades a la mayor brevedad. De igual forma reiteramos desde el componente SST, que para la ejecución de dichas actividades se le debe dar cumplimiento a los requerimientos de seguridad, los cuales deben ser aprobados por el profesional SST de interventoría previo al inicio de la actividad.

Esperamos que esta solicitud sea atendida a la mayor brevedad, quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 25 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-054-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Autorización de actividades en el portal.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** esta interventoría en cumplimiento de sus funciones da traslado del aval por parte de la entidad para la realización del picado de muro, pañete liso en todo el salón principal y posteriormente la aplicación de la pintura en aceite sobre pañete. También se autoriza la aplicación de estuco en el muro del fondo (Tarima).

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 25 de Abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-055-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Aval para la instalación del manto asfáltico en el salón comunal comuneros.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** por medio de la presente nos permitimos dar aval a la instalación del manto asfaltico en el salón comunal comuneros. La ejecución de esta actividad se aprobó en mesa de trabajo realizada en la alcaldía local Rafael Uribe Uribe el día 24 de abril de 2024, con las participaciones todas las partes (Entidad, contratista e interventoría). Durante la mesa de trabajo se socializó balance de obra, al cual se le continúan haciendo ajustes requeridos.

Quedamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 02 de Mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-056-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, angelica maría Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **Aprobación del Cronograma de obra ajustado al valor real del contrato de obra.**

Estimados señores del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, mediante la presente nos permitimos remitir cronograma de obra presentado por la firma contratista el día 26 de Abril de 2024. Este fue revisado por interventoría y se encuentra ajustado al valor real del contrato de obra ($ 324.000.000,00), con las actividades netamente contractuales, como se acordó el comité de seguimiento N°06.

Como anexo se adjunta cronograma de obra en formato editable y pdf.

Gracias por su atención, quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 2 de Mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-057-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Presunto incumplimiento al componente SST.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** esta interventoría en base a nuestras obligaciones contractuales, debe señalar su inconformidad relacionada con el frente de trabajo Salón Comunal El Portal, específicamente referente al inicio de actividades en la cubierta de dicho frente el día 30 de marzo de 2024. Esta interventoría, desde el componente SSTMA ha manifestado en múltiples ocasiones a través de comités de obra, mesas de trabajo y mediante el oficio JVM-FDLRUU-383-053-2024 enviado el día 25 de abril del año en curso, de que, hasta tanto no se contara con la documentación necesaria requeridas por la Resolución 4272 de 2021 y la autorización previa de la interventoría, no se autorizaba dar inicio a las actividades que contemplaran trabajo en alturas.

Manifestamos también que, si bien es cierto se dio autorización de ingreso a personal operativo el cual se encontraba apto para desarrollar actividades en alturas, como es de su conocimiento esto no quiere decir que se autorizaban la ejecución de dichas actividades.

Se recibió por parte del contratista Consorcio Aragón GTD el día 30 de abril de 2024, documentación correspondiente a los equipos de alturas, en respuesta a la revisión realizada por la interventoría de estas manifestamos lo siguiente, dicha documentación no está acorde a lo que se encuentra relacionado en los artículos 4 y 5 de la resolución 4272 de 2021 así como tampoco se proporcionan en este paquete los soportes de los roles de acuerdo con los artículos 6 y 26 de esta normativa y a lo contemplado en el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas aprobado al contratista de obra.

Es imperativo tomar medidas inmediatas para rectificar estas deficiencias, y por esta razón esta interventoría **no autoriza que se ejecuten trabajos en altura** hasta tanto no se subsane la solicitud realizada y se dé aprobación de ejecución de actividades por nuestra parte. Así como también se manifiesta que, en caso de seguirse presentando dicha situación y con el fin de velar por la seguridad y salud de los trabajadores y de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del contratista Consorcio Aragón GTD y de esta interventoría exigiremos el cambio del Profesional SST, ya que esto implica una

acción grave que conlleva a los colaboradores a trabajar bajo condiciones inseguras, lo que puede incidir a un accidente de trabajo grave.

La interventoría estará atenta a la pronta implementación de las acciones correctivas y a la entrega de la documentación requerida para garantizar la seguridad y el cumplimento de la normativa vigente. En caso de no observar mejoras sustanciales, nos veremos en la obligación de tomar las medidas pertinentes para salvaguardar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales.

Agradeciendo lo atención prestada y la buena gestión para el desarrollo del proyecto.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá DC, 03 de abril de 2024 **JVM- FDLRUU-383-058-2024**.

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq. Angelica maría Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es**: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

Asunto: **Observaciones manual de mantenimiento COMUNEROS**

Respetados señores.

Por medio del presente como interventoría bajo la revisión de los manuales de mantenimiento del frente comunero se realizaron las siguientes observaciones las cuales deben ser subsanadas de forma oportuna ´para entregar nuevamente a revisión de la interventoría

Observaciones manuales de mantenimiento Comuneros

1. El informe que enviaron contiene información de personal de obra el cual no aplica para la información requerida (manual de mantenimiento)
2. En punto 7 generalidades CERAMICA se debe especificar la referencia del material página 14
3. El informe debe estar firmado por el director de obra
4. Falta adicionar el manual del manto asfaltico
5. Rejillas tipo cúpula no está el manal
6. Manual de luminarias herméticas
7. En la portada la interventoría es JVM INGENIERIA SAS BIC corregir
8. En el registro fotográfico falta la actividad de instalación de PVC, instalación de luminarias

9. Instalaciones eléctricas página 17 no esta la referencia completa de las luminarias que se usaron en el frente comunero.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC
Elab: CMF - Rev .: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
3007441, Celular: 3024239789
E – mail: jvmsas2021@gmail.com
cvnbogota18@gmail.com

Dirección: Carrera 56

Teléfono: (1)

E – mail:

Bogotá D.C, 4 de mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-059-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Alerta de presunto incumplimiento al componente ambiental #1.**

Teniendo en cuenta nuestras obligaciones contractuales esta interventoría debe informar y documentar el incumplimiento por parte del contratista en lo concerniente a la correcta gestión ambiental, acopio de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y RESPEL (Residuos Peligrosos), así como la falta de orden y aseo en el lugar de trabajo Salón comunal el Portal.

El día 30 de abril de 2024 se iniciaron las actividades de desmonte en cubierta por parte del contratista de obra, referenciadas en el registro fotográfico al final de este comunicado, sin la previa autorización de esta interventoría incurriendo también en un grave incumplimiento al componente SST lo cual fue notificado a través del oficio JVM-FDLRUU-057-2024_ el día 2 de mayo de 2024 - Presunto incumplimiento al componente SST.

El día 2 y 3 de mayo de 2024, en recorrido de obra se constató que el contratista no está llevando a cabo además el adecuado acopio de RCD, RESPEL y productos químicos, lo cual constituye una clara violación a las normativas ambientales vigentes. Esta situación conlleva a una mala gestión ambiental, lo cual es inaceptable dada la importancia de preservar el entorno en el que se lleva a cabo la obra y a lo contemplado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y (PMARCD) presentado por el contratista y aprobado por esta interventoría.

Esta exigencia se está formulando en virtud de las obligaciones contractuales del Consorcio Aragón GTD, las cuales comprenden:

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLRUU-SAMC-006- 2023 – Obligaciones Generales del Contratista
17.Contratar el personal cumpliendo con las normas vigentes en especial con las resoluciones 1016 de 1989, Decreto 614 DE 1984, CST Art 349, Resolución 2413 DE 1979 R.H.S para el sector construcción, Resolución 2013 de 1986 y el Art 63 del Decreto 1295 de 1994. Adicionalmente se debe cumplir con la normatividad vigente en tema ambiental se deben cumplir Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Resolución 541 de 1994, Decreto Distrital 312 del 2006 y el Acuerdo N° 417 de 2009. 18.Dar cumplimiento a las disposiciones

ambientales en cuanto a la implementación de la Resolución No 1115 de 2012 para el aprovechamiento de Residuos sólidos de Construcción y Demolición y la Resolución No 6981 de 2011 para la utilización del granulo de caucho reciclado en los pavimentos.
21.Cumplir con las normas vigentes en cuanto en cuanto a Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en especial con las resoluciones 1016 de 1989, Decreto 614 de 1984, CST Art 349, resolución 2413 de 1979 R.H.S para el sector construcción, Resolución 2013 de 1986 y el Art 63 del Decreto 1295 de 1994. Adicionalmente se debe cumplir con la normatividad vigente en tema ambiental se deben cumplir Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Resolución 541 de 1994, Decreto Distrital 312 del 2006 y el Acuerdo N° 417 de 2009.
33.Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en la y el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad. 34.Realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregarán copias de los certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente). 35.Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico. 36.Entregar a gestores autorizados los residuos sólidos generados y enviar copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado de disposición final o aprovechamiento. 37.Presentar el plan de gestión de RCD en obra, teniendo en cuenta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, establecido por la resolución 1138 de 2003, cuando aplique y la Resolución 472 de 2017.
41.Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando a la Alcaldía Local los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material. 42.El contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en la guía de manejo ambiental para el sector de la Construcción, de la Secretaría Distrital de ambiente.

Se solicita que el contratista tome las medidas necesarias para corregir esta situación de forma inmediata, implementando un adecuado plan de gestión ambiental, acopio y disposición final de los materiales mencionados, así como garantizar el orden y aseo en el lugar de trabajo para prevenir impactos negativos en el entorno.

La No corrección o reincidencia en este tipo de incumplimientos podrá acarrear las sanciones correspondientes según lo estipulado en el contrato y la normativa ambiental vigente.

Además, esta interventoría solicita que se le notifique de forma anticipada las actividades de retiro de RCD, y se tenga presente que se debe realizar una solicitud formal, de forma anticipada y concertada, además se deberá presentar registro fotográfico en los informes mensuales de todas estas actividades los cuales deberán ser claras y deben contemplar toda la ejecución de la actividad desde el inicio hasta el retiro de los materiales.

El periodo estipulado para abordar lo anterior y responder a este oficio es de 3 días calendario a partir de la recepción de la presente notificación.

Evidencia fotografía de la mala gestión ambiental, la falta de orden y aseo en el frente Salón comunal El portal, además del personal sin los adecuados EPP los cuales fueron contemplados en el PROCEDIMIENTO DESMONTE Y RETIRO TEJA ASBESTO aprobado por Interventoría.













Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Agradeciendo lo atención prestada y la buena gestión para el desarrollo del proyecto

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 06 de Mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-061-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **Aprobación del balance de obra (02-05-2024).**

Estimados señores del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, mediante la presente nos permitimos remitir la última versión del balance de obra ajustado en todos los frentes y revisado por interventoría. En este balance se encuentran incluidos los nuevos NP, que se encuentran en revisión por parte de la interventoría. El valor de este balance supera el valor contractual, debido a lo acordado por las partes en el comité de seguimiento N°06 (Entidad, contratista e interventoría), que se incluyeran todas las actividades necesarias y la entidad decidiría si se adicionaba o se eliminaban actividades. En ese sentido, quedamos atentos a la revisión de la supervisión, para que nos indiquen si se eliminaran actividades o se realizará una adición al contrato de obra para dar cumplimiento a todas las actividades relacionadas. Por último, manifestamos que el valor de este balance **$ 410.347.603,00** está sujeto a cambios, por lo manifestado anteriormente "revisión paquete de NP" y el valor unitario podría variar.

Anexo N°01: Balance de obra (02-05-2024)

Gracias por su atención, quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 15 de mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-062-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **APROBACION PROPUESTA CUBIERTA AYACUCHO.**

Estimados señores consorcio ARAGON GTD por medio de la presente nos permitimos darle traslado a la aprobación de la propuesta de cubierta del frente Ayacucho presentada por el contratista CONSORCIO ARAGON GTD, se realizó la revisión oportuna por parte de interventoría la cual da aval de dicha propuesta para proceder a ejecutar en este frente, por medio de la presente quedamos atentos a la entrega de los documentos de los materiales a implementar y los tiempos de ejecución de dicha actividad

Se deja claridad que por parte de la interventoría se les recomienda tener en cuenta la ficha técnica del proveedor de la teja A360 la cual tiene unos parámetros de instalación para evitar la fluctuación la teja

Como segunda recomendación por parte de la interventoría manifestamos tener en cuenta las vigas superiores que serán usadas para los anclajes de las platinas propuestas por el contratista CONSORCIO ARAGON GTD. Para evitar afectaciones a futuro en el salón Ayacucho

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 14 de Mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-063-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°01 DANDO ALCANCE AL RADICADO No. 2024-681-003416-2.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC dando alcance al radicado RNo. 2024-681-003416-2 del 3 de abril de 2024,** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°01 de interventoría, con las subsanaciones a las correcciones solicitadas por la entidad en mesa de trabajo el día 3 de mayo de 2024 en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Anexo 01 – Bitácora
Anexo 02 – Actas de seguimiento
Anexo 03 – Pólizas
Anexo 04 – Informe Mensual de interventoría SST-AMBIENTAL Y SOCIAL N°01.
Anexo 05 – Informe Mensual técnico de interventoría N°01
Anexo 06 – Registro fotográfico
Anexo 07 – Correspondencia
Anexo 08 – Control del clima
Anexo 09 – Acta de vecindad
Anexo 10 – Informes Consorcio Aragón GTD.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 14 de Mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-064-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°02 DANDO ALCANCE AL RADICADO No 2024-681-003417-2.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC dando alcance al radicado R No 2024-681-003417-2 del 3 de abril de 2024,** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°02 de interventoría, con las subsanaciones a las correcciones solicitadas por la entidad en mesa de trabajo el día 3 de mayo de 2024 en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Anexo 01 – Bitácora Marzo
Anexo 02 – Actas de seguimiento Marzo
Anexo 03 – Pólizas
Anexo 04 – Informe Mensual de interventoría SST-AMBIENTAL Y SOCIAL N°02.
Anexo 05 – Informe Mensual técnico de interventoría N°02
Anexo 06 – Registro fotográfico Marzo
Anexo 07 – Control de correspondencia
Anexo 08 – Control del clima
Anexo 09 – Acta de vecindad
Anexo 10 – Informes Consorcio Aragón GTD y factura de obra.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 14 de Mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-065-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°03.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°03 de interventoría.

- Anexo 01 – Bitácora mes abril
- Anexo 02 – Actas de seguimiento abril
- Anexo 03 – Registro fotográfico
- Anexo 04 – Control de correspondencia
- Anexo 05 – Control del clima
- Anexo 06 – Acta de vecindad
- Anexo 07 – Fichas técnicas
- Anexo 08 – Actas de reunión
- Anexo 09 – Informe Mensual de interventoría SST-AMBIENTAL Y SOCIAL N°03
- Anexo 10 – Carpeta para facturación - acta # 1 de Interventoría JVM INGENIERÍA S.A.S BIC
- Anexo 11 – Acta de cobro # 1 Interventoría JVM INGENIERÍA S.A.S
- Anexo 12 – Formato F - 110

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 15 de mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-068-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL N°03 DEL CONTRATISTA CONSORCIO ARAGÓN GTD.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°03 del CONTRATITSA CONSORCIO ARAGÓN GTD del Proyecto **CTO-382-2023 CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

- Informe técnico Mensual No 3
- Informe componente SST – MA No 3
- Informe componente Social No 3.
- Paquete de facturación para acta de cobro N° 1 (Periodo del 12 de febrero al 30 de abril de 2024)

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-070-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Solicitud entrega del salón comunal el Portal.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** esta interventoría en cumplimiento de sus funciones solicita de forma reiterada dar cumplimiento a los tiempos establecidos para la culminación de actividades por frente, como se establece en el cronograma de obra. El día 25 de abril de 2024 se les solicitó mediante el oficio (**JVM-FDLRUU-383-053-2024**) dar apertura a las actividades relacionadas con la cubierta, con previo aviso a la interventoría, entrega de la documentación requerida desde los componentes técnicos, SST-MA y visto bueno de la interventoría para el inicio de la actividad. Esta solicitud se realizó debido a que no se está dando cumplimiento a los tiempos establecidos para cada frente, en el cronograma de obra se relacionan 59 días para la intervención total de este frente, según el libro de obra la ejecución de actividades se inició el día 06 de marzo de 2024; es decir que a la fecha de hoy ya se cumplió con el plazo de ejecución (04 de mayo de 2024). Teniendo en cuenta lo anterior, manifestamos que hasta la fecha del presente oficio el Consorcio Aragón GTD presenta un atraso de 13 días calendarios en este frente.

El día 07 de mayo de 2024 se realizó recorrido en compañía del apoyo a la supervisión Arq. Angelica Sánchez, interventoría Arque Carlos Márquez residente, Ing. Diego Caicedo residente de obra, se contó la presencia la presidenta de la JAC la cual manifestó que necesitaban el salón comunal disponible para el 01 de junio de 2024 por motivos de compromisos ya pactadas para este salón; por lo cual la firma contratista consorcio Aragón GTD en representación del residente de obra, se le informo de manera inmediata al contratista y se dejó el compromiso de entregar el día 25 de Mayo de 2024 el salón comunal el Portal a la interventoría.

En ese orden de ideas, quedamos atentos a que se dé cumplimiento a la entrega de este salón comunal en la fecha pactada (25 de mayo de 2024). Quedamos atentos a su pronto actuar y a cualquier solicitud o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 19 de Mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-071-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Observaciones técnicas en los salones comunales el Portal, Quiroga y Comuneros.**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** esta interventoría en cumplimiento de sus funciones se permite manifestar su inconformidad con la ejecución y la calidad de los trabajos realizados en los salones comunales el Portal, Quiroga y Comuneros.

SALÓN COMUNAL EL PORTAL

El día martes 07 de Mayo de 2024 se realizó recorrido de obra entre todas las partes (entidad, contratista e interventoría), donde se evidenció la instalación de perfilaría metálica (2 de 3) en la cubierta del salón principal, actividad que se realizó sin previo aviso a la interventoría, tampoco se había presentado una propuesta formal a interventoría para la revisión y aprobación. En ese sentido, notificamos que el contratista es netamente responsable de la ejecución de esta actividad y se deberá ajustar a los cambios y observaciones que la interventoría considere pertinentes.

El día viernes 10 de Mayo de 2024 se realizó recorrido de obra entre contratista e interventoría, en donde la interventoría realizó observaciones muy puntuales, las cuales debían ser atendidas a la mayor brevedad, entre las que se destacan:

- Subsanar el acabado del pañete en algunos muros del salón principal.
- Las puerta de los baños se encuentran pintadas en pintura electrostática, una de ellas fue pintada con pintura de aceite café; por lo cual se solicitó la subsanación inmediata (aplicar pintura electrostática).
- Subsanar encorozado en salón principal y oficinas.
- Instalación de enchape en granito en los espacios que lo requieran (bodega y baño).
- Subsanación y terminación de la carpintería metálica.

El día 17 de Mayo de 2024 se hizo recorrido entre el inspector de obra e interventoría, en donde se evidenció la instalación del perfil 3 en la estructura metálica de la cubierta del salón principal. Se reitera que la actividad aún no había sido aprobada, ya que la

documentación requerida para la propuesta se recibió completa el viernes 17 de Mayo de 2024. Además, el día 07 de Mayo de 2024 se había acordado entre todas las partes verificar los niveles previos a la instalación del perfil, para garantizar el funcionamiento y la instalación adecuada, ya que en esta área (luz) se encuentra una teja flectada, la cual debería ser cambiada en caso de no cumplir de forma correcta. También se evidenció que esta perfilaría se estaba pintando con pintura de aceite color café, actividad que no había sido autorizada. Por otra parte, se evidencio la instalación del enchape (tabletas en granito) en bodega y baños, las tabletas empleadas no corresponden a los colores existentes. El pañete se subsano en varios muros presentando un mejor acabo, pero las pegas son muy notorias y deben corregirse. Por último se evidenció que el mantenimiento a la carpintería metálica sigue sin realizarse en este frente y el encorozado está pendiente por terminar. Por lo cual, requerimos atender estas observaciones a la mayor brevedad ya que el compromiso de entrega para este frente está pactado para el día 25 de mayo de 2024.

SALÓN COMUNAL QUIROGA

El día 14 de Abril de 2024 se realizó inspección entre todas las partes (entidad, contratista e interventoría) a la cubierta instalada en el salón comunal Quiroga; en donde la entidad genero una serie de observaciones que la interventoría trasladó al contratista el día 18 de Abril de 2024 mediante correo electrónico. El día 02 de Mayo de 2024 se recibió informe técnico en donde se le da alcance a las observaciones emitidas por la entidad, el lunes 06 de Mayo de 2024 se realizó inspección por parte de interventoría para validar la información descrita en informe de subsanación, durante la inspección se evidenció que las observaciones no han sido subsanadas en su totalidad; por lo cual se requirió subsanación inmediata para recibir a cabalidad y realizar la entrega oportuna del frente. Hasta la fecha de hoy 18 de Mayo de 2024 no se tiene certeza si las observaciones fueron atendidas en su totalidad. En ese sentido, solicitamos la entrega inmediata del informe técnico dando cumplimiento a todas las observaciones requeridas, para proceder con la entrega del salón comunal Quiroga.

SALÓN COMUNAL COMUNEROS

Durante el recorrido de obra del 17 de Mayo de 2024, se evidenció que las observaciones realizadas con anterioridad aún no han sido atendidas por el CORSORCIO ARAGÓN GTD, entre las que se pueden destacar:

- Ajuste de los marcos de las luminarias 60 x 60 48W.
- Instalar lámpara hermética en la bodega (1).
- Subsanar detalles de pintura en batería sanitaria en el salón del primer piso.
- Fijar rejillas tipo cúpula en placa superior.

En ese sentido, solicitamos estas subsanaciones de forma inmediata para la culminación y entrega de este frente a la mayor brevedad.

En ese orden de ideas, la firma interventora JVM INGENIERÍA S.A.S BIC solicita la presencia del inspector de obra en los frentes activos durante la jornada laboral, ya que las actividades se están ejecutando sin el acompañamiento y se están cometiendo muchos errores en la ejecución de estas, debido a que el personal que se encuentra ejecutando las actividades no cuenta con la información precisa y detallada para cada actividad, según lo establecido en las especificaciones técnicas. Esta solicitud debe ser atendida de forma inmediata, de no ser así, se dará por hecho el incumplimiento del personal de obra en los frentes activos.

Por último, solicitamos el diligenciamiento oportuno y de forma organizada a la bitácora de obra, ya que esta no se está diligenciando de forma diaria. Es muy evidente la desorganización de la bitácora, hay días que no se encuentran diligenciados en su totalidad (personal, clima, herramientas y actividades ejecutadas por frente).

Quedamos atentos a su pronto actuar y a cualquier solicitud o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-072-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTA DE PACTACIÓN FIRMADA - (PAQUETE DE NP #1)

Cordial saludo Arq. Angelica Sánchez apoyo a la supervisión, por medio de la presente solicitamos que de manera cordial se nos haga entrega de ACTA DE PACTACION DE PRECIOS No. 1 (ítem 27 Aprobados) la cual fueron aprobados por la entidad **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE** y se nos comunicado a la interventoría y obra de manera informal en comité No7 por la Arquitecta Angelica Sánchez Apoyo a la supervisión del contrasto 383 del 2023 que ya está el documento avalado solicitamos que nos haga llegar de manera oficial.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 20 de Mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-073-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **Respuesta a la entidad – Solicitud de revisión cantidades acta #1.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** se permite dar respuesta y aclarar el correo recibido por la entidad el día 17 de Mayo de 2024 en donde se solicita la revisión de las cantidades del corte. A continuación se dará respuesta punto a punto, con los debidos soportes que avalan las cantidades relacionadas en el acta de cobro #1.

PUNTO 1.

*2.1 **para el salón comunal del Triunfo**: Limpieza, resane y pintura interior 3 manos m2 (Incluye filos y andamios); ya que de acuerdo al anexo técnico Sistema de medida y pago **METRO CUADRADO (M2) INCLUYE METROS LINEALES.** Se medirá y pagará por metro cuadrado (m²) en la medida se incluirá el área de metros lineales, se realizará sobre pañete liso sobre mampostería ejecutado, ya sea sobre superficies quebradas, curvas, planas, machones, mochetasó muretes y cualquiera que sea su altura y longitud. La medida será el resultado de cálculos efectuados sobre las medidas tomadas y colocadas en los planos del levantamiento Arquitectónico realizado por el contratista. No se medirá y por tanto no se pagará ningún tipo de elemento por metro lineal. No se medirán y por tanto no se pagarán las aberturas y/o vanos para puertas y ventanas. El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato. El costo incluye:*

- *Materiales*
- *Equipos*
- *Mano de obra.*
- *Transporte dentro y fuera de la obra*

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Por lo anterior las Cantidades son Inferiores

SALÓN COMUNAL EL TRIUNFO

Ítem 2.1: Limpieza, resane y pintura interior 3 manos m2 (Incluye filos y andamios).

La cantidad relacionada en el acta de cobro #1, corresponde a las actividades de pintura ejecutas en el salón comunal el triunfo, la cual fue autorizada por la entidad "en cabeza del apoyo a la supervisión arquitecta Angélica María Sánchez". Para ello se procedió con la pintura en salón del segundo piso (placa, muros, baterías sanitarias, escaleras y muros (desde el primer piso hasta el tercer piso). Las mediciones realizadas por la interventoría en sitio, se efectuaron según el anexo técnico, donde es claro que la unidad de medida será en m2 y se incluirán los lineales. Es decir que, el área de los lineales se encuentra inmersa en cantidad total (222,85 m2). A continuación se desglosan las cantidades:

- **PLACA SEGUNDO PISO (NO INCLUYE VIGAS)**

  Tramo 1: (0,46m x 5,5m) = 2,53 m2
  Tramo 2: (2,97m x 5,5m) = 16,34 m2
  Tramo 3: (3,67m x 5,35m) = 19,63 m2
  Tramo 4: (3,36m x 3,45m) = 11,59 m2
  Tramo 5: (0,46m x 5,5m) = 2,53 m2
  Sumatoria: 52,62 m2

- **MUROS SALÓN SEGUNDO PISO**

  Muro lateral izquierda: (11m x 2,04m) = 22,44 m2
  Muro lateral derecho: (11,60m x 2,04m) = 24,94 m2
  Muro de fondo: (5,78m x 2,19m) = 12,66 m2
  Muro del frente: (6m x 2,19m) = 13,14 m2
  Muro lateral: (1,90m x 2,04m) = 3,88 m2

  Sumatoria: 77,05 m2

- **Muros y placas escaleras**

  Muro 1: (3,04m x 2,24m) = 6,81 m2
  Muro 2: (2m x 2,24m) = 4,48 m2
  Muro 3: (3,04m x 2,24m) = 6,81 m2
  Muro 4: (3,07m x 2m) = 6,14 m2
  Muro 5: (3,04m x 3,04m) = 9,24 m2
  Muro 6: (3,30m x 2,4m) = 7,92 m2
  Muro 7: (3,05m x 2,86m) = 8,72 m2

  Placa 1: (2m x 3m) = 6 m2
  Placa 2: (2,60m x 1,87m) = 4,86 m2

Debajo de escalera: (8,2m x 0,92m) = 7,54 m2

Sumatoria: 68,53 m2

- **VIGAS SEGUNDO PISO**

Viga 1 – 3V - (5,5m x 3 caras): ((5,5m x 0,30m)+(5,5m x 0,15m)+(5,5m x 0,15m)) = 9,9 m2.
Viga 2 - (5,35m x 3 caras): ((5,35m x 0,30m)+(5,35m x 0,15m)+(5,35m x 0,15m)) = 3,21 m2.
Viga 3 - (2,96m x 2 caras): ((2,96m x 0,20m)+(2,96m x 0,20m)) = 1,18 m2
Viga 4 - (2,96m x 2 caras): ((2,96m x 0,20m)+(2,96m x 0,20m)) = 1,18 m2
Viga 5 - (3,67m x 2 caras): ((3,67m x 0,20m)+(3,67m x 0,20m)) = 1,47 m2
Viga 6 - (3,36m x 2 caras): ((3,36m x 0,20m)+(3,36m x 0,20m)) = 1,34 m2

Sumatoria: 18,29 m2

- **VIGAS ESCALERAS**

Viga 1 - (3,3m x 3 caras): ((3,3m x 0,30m)+(3,3m x 0,15m)+(3,3m x 0,15m)) = 1,98 m2.
Viga 2 - (1m x 3 caras): ((1m x 0,3m)+(1m x 0,15m)+(1m x 0,15m)) = 0,6 m2.
Lineal de escalera - (2,20m x 1 cara): ((2,20m x 0,20m)) = 0,44 m2.

Sumatoria: 3,02 m2.

- **COLUMNAS SEGUNDO PISO**

Columna 1 - (5 columnas 2,04m x 3 caras): (5 x ((2,04m x 0,30m)+(2,04m x 0,15m)+(2,04m x 0,15m))) = 6,12 m2.
Columna 2 - (1 columna 2,04m x 2 caras): ((2,04m x 0,20m)+(2,04m x 0,20m)) = 0,82 m2.

Sumatoria: 6,96 m2.

- **COLUMNAS EN AREAS DE ESCALERAS**

Columna 1 - (2 columnas 2,04m x 3 caras): (2 x ((2,04m x 0,30m)+(2,04m x 0,15m)+(2,04m x 0,15m))) = 2,45 m2.

Sumatoria: 2,45 m2.

- **LINEALES BAÑO (MUROS) - (20,4m + 0,20m):** (20,4m x 0,20m) = 4,08 m2.

Sumatoria: 4,10 m2.

- **Compensación (desmonte estructura metálica en el triunfo)**

  11 m2

- **VANOS (No se incluyen)**

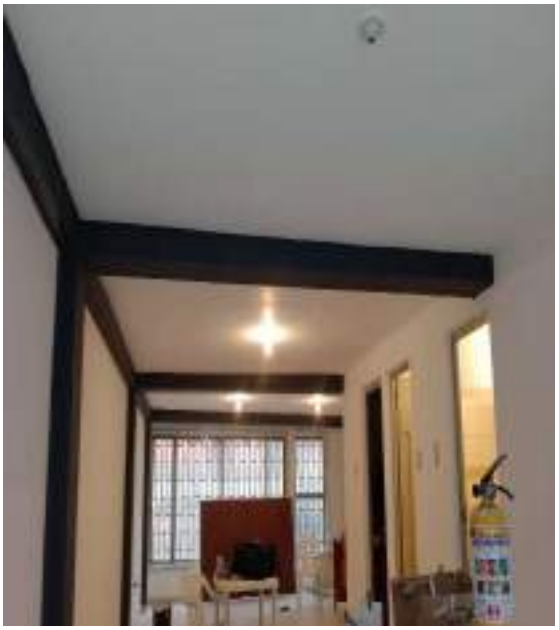
  Puertas baños: ((3 x (2,04m x 0,80m)) = 4,90 m2
  Ventana de fondo: ((3,50m x 1,60m)+(0,90m x 1,60m)) = 7,04 m2
  Ventana principal: ((3,34m x 1,60m)+(0,90m x 1,60m)) = 6,78 m2
  Ventana escaleras: (2,19 x 1,10m) = 2,41 m2

  Sumatoria: 21,13 m2.

- **CANTIDAD A COBRAR**

  SUMA: (52,62 m2)+(77,05 m2)+(68,53 m2)+(18,29 m2)+(3,02 m2)+(6,96 m2)+(2,45 m2)+(4,10 m2)+(11 m2) = 244,02 m2
  RESTA: 21,13 m2

  SUMA – RESTA: (244,02 m2 – 21,13 m2**) = 222,89 m2**

	
Pintura en muros y placa del salón.	**Pintura en columnas y vigas**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

	
Pintura en el salón principal (2do piso)	**Pintura en área de escaleras**

2.*1* ***para el salón comunal de Comuneros****: las cantidades del mismo ítem deben ser inferiores a 347.47, y pañete no se realizó en este frente, lo que se realizo fue el resane de la pintura.*

SALÓN COMUNAL COMUNEROS

Ítem 2.1: Limpieza, resane y pintura interior 3 manos m2 (Incluye filos y andamios).

La cantidad relacionada en el acta de cobro #1, corresponde a las actividades de pintura ejecutas en el salón comunal comuneros, la cual fue autorizada por la entidad. Para ello se procedió con la pintura en el salón principal y del primer piso (placa, muros, baterías sanitarias, muros y escaleras). Las mediciones realizadas por la interventoría en sitio, se efectuaron según el anexo técnico, donde es claro que la unidad de medida será en m2 y se incluirán los lineales. Es decir que, el área de los lineales se encuentra inmersa en cantidad total (347,47 m2). A continuación se desglosan las cantidades:

SALÓN PRINCIPAL

- **MUROS DEL SALÓN PRINCIAL**

  Muro 1: (7,40m x 2,20m) = 18,28 m2
  Muro 2: (11,60m x 2,20m) = 25,52 m2
  Muro 3: (11m x 2,20m) = 24,20 m2
  Muro 4: (12m x 2,20m) = 26,40 m2

Muro 5: (3,60m x 2,20m) = 7,92 m2
Muro 6: (17m x 2,20m) = 37,40 m2

Muro cocina: (6,90m x 0,80m) = 5,52 m2

Escaleras: 25 m2

Sumatoria: 168,24 m2

- **LINEALES**

Columnas 1 - (10 columnas x 2,20m x 4 caras): (10 x ((2,20m x 0,30m) x 4)) = 26,40 m2.
Columnas 2 - (6 columnas x 2,20m x 3 caras): (6 x ((2,20m x 0,30m) x 3)) = 11,88 m2.
Columnas 3 - (3 columnas x 2,20m x 2 caras): (3 x ((2,20m x 0,30m) x 2)) = 3,96 m2.

Sumatoria: 42,24 m2

- **VANOS (No se incluyen):**

Puertas baños: (3,60m x 0,72m) = 2,59 m2
Ventanería: (9,24m x 1,2m) = 11,09 m2

Sumatoria: 13,68 m2

SALÓN DEL PRIMER PISO

- **MUROS**

Muro 1: (10m x 2,7m) = 27 m2
Muro 2: (10,40m x 2,7m) = 28,08 m2
Muro 3: (5,72m x 1,52m) = 8,69 m2
Muro 4: (4,86m x 1,15m) = 5,59 m2
Muro 5: (2,60m x 2,70m) = 7,02 m2
Muro 6: (2m x 1,52m) = 3,04 m2

Sumatoria: 79,42 m2

- **LINEALES**

Vigas: ((6,60m x 0,3m) x 3) = 5,94 m2

Columna 1: (1 x ((2,70m x 0,30m) x 4)) = 3,24 m2
Columna 2: (3 x ((2,70m x 0,30m) x 3)) = 7,29 m2

Columna 3: (4 x ((2,70m x 0,30m) x2)) = 6,48 m2

Sumatoria: 22,95 m2

- **ÁREA DE PLACA – TECHO**

  Placa techo: 55,11 m2

- **VANOS (No se incluyen):**

  Puerta principal: (1,1m x 2,7m) = 2,97 m2
  Puerta baño: (0,73m x 1,9m) = 1,39 m2
  Ventanería: ((2m x 1,09m) + (0,58m x 0,47m)) = 2,45 m2

  Sumatoria: 6,81 m2

- **CANTIDAD A COBRAR**

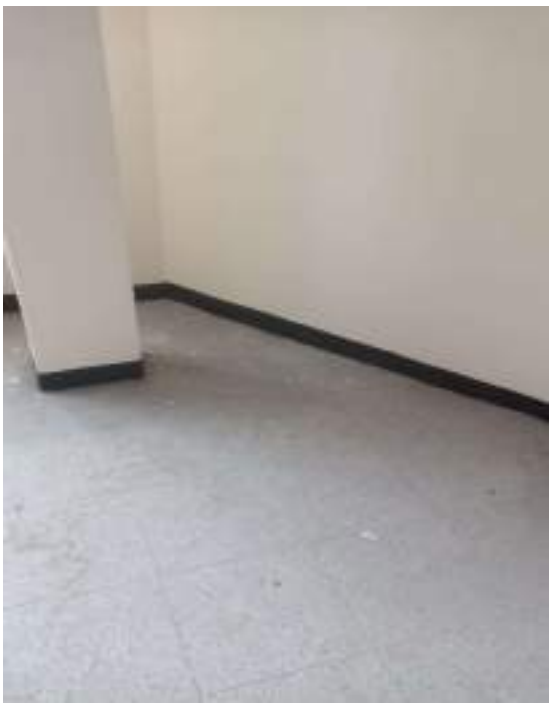
  SUMA: ((168,24 m2) + (42,24 m2)) + ((79,42 m2)+(22,95 m2)+(55,11 m2) = 367,96 m2

  RESTA: (13,68 m2) + (6,81 m2) = 20,49 m2

  SUMA – RESTA: (367,96 m2 – 20,49 m2**) = 347,47 m2**

4.1 Pañete liso muros 1:4, e = 1,5 cm

En el salón comunal comuneros si se empleó el ítem de pañete liso, en el salón del primer piso; debido a que los muros presentaban humedades. Para la reparación de estas, se requirió del picado y aplicación de pañete liso; posterior se aplicó estuco, el cual no se pagará y se reconocerá como resane.

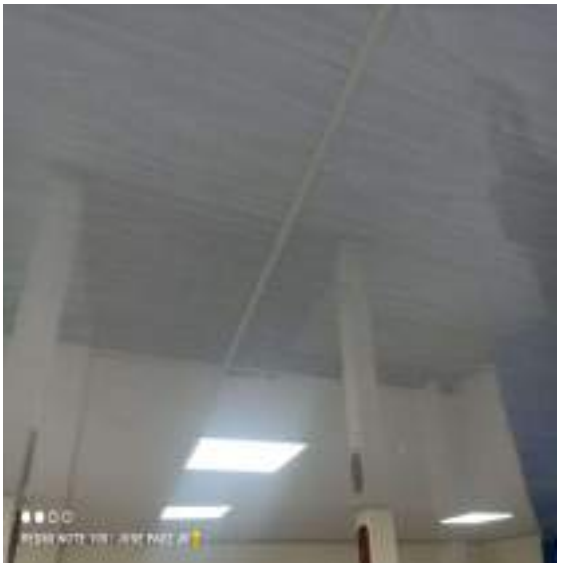
	
Pintura en columnas y muros S. Principal.	**Pintura en columnas y muros en salón Principal.**
	
Pintura en muros del salón principal	**Pintura en muros del salón en 1er piso**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

8.1 en Comuneros: Suministro e Instalación de Big panel o lámpara led 60x60 48w Luz Blanca, Incluye el marco de Ensamble, es un ítem contractual, e Instaladas hay 15 instaladas y falta una cuadrada para Instalar el marco está en el salón.

Ítem 8.1: Suministro e Instalación de Big panel o lámpara led 60x60 48w Luz Blanca, Incluye el marco de Ensamble, es un ítem contractual.

La cantidad relacionada por la entidad no está acorde a la cantidad instalada en sitio, la cantidad avalada por interventoría en el acta #1 corresponde a 17 lámparas led 60 x 60 48 w instaladas en el salón comunal comuneros (1 entre la cocina y baños, 1 entre los baños y escaleras de acceso principal y 15 en el espacio del salón principal. Interventoría ratifica la cantidad avalada en el acta #1, debido a que es una actividad que ya se realizó. Para mayor constancia se adjunta evidencia fotográfica:

	
Luminarias Led 60 x 60 48 w en salón principal	**Luminarias Led 60 x 60 48 w en salón principal**

Ítem 8.3: Suministro e instalación lámpara led hermética 2 x 32w.

La cantidad relacionada por la entidad no está acorde a la cantidad instalada en sitio, la cantidad avalada por interventoría en el acta #1 corresponde a 4 lámparas led 2 x 32 w instaladas en sitio (1 en cocina, 2 en baños, 1 en bodega/oficina). Interventoría ratifica la cantidad avalada en el acta #1, debido a que es una actividad que ya se realizó. Para mayor constancia se adjunta evidencia fotográfica:

	
Luminarias herméticas 2 x 32w - Baños	Luminarias herméticas 2 x 32w - Cocinas

Teniendo en cuenta el desglose de cantidades solicitadas por la entidad, para tramitar el acta #1; la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** ratifica que las cantidades de obra relacionadas en el acta #1 se han ejecutado a cabalidad, por lo cual consideramos que la entidad no tiene claro las mediciones y se podría considerar como un acto de mala fe hacia nuestro personal. En ese sentido, solicitamos recorrido de obra el día de mañana 21 de Mayo de 2024 (2:00 pm) en compañía de la supervisión del contrato de interventoría **(CI: 383 – 2023),** para validar cantidades en sitio y evitar malos entendidos. Agradecemos su atención, quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 17 de mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-074-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD FDRUU

Respetados señores,

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales esta interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC,** En atención a los requerimientos realizados por la entidad a través de correo enviado el día 09 de mayo del 2024, que tiene como asunto SOLICITUD DE ALCANCE CONTRACTUAL esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

1.En atención a la Supervisión del CI 383-2023, me permito solicitar de manera Urgente el balance de obra estimado, por los $309.000.000 de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.

En respuesta al punto anteriormente solicitado por la entidad nos permitimos informar que el día 9 de mayo en comité de seguimiento #7 por parte de la supervisora (apoyo) Arq. Angelica Sánchez nos solicitó realizar un nuevo ajuste al balance general previamente ya entregado el día 6 de mayo por un valor de $ $324.000. 000.de tal manera por parte de la interventoría se realiza de manera conjunta con el contratista de obra el ajuste al balance general por un valor de $309.430.039 el cual se anexa a este documento.

2.de otra parte, solicito, se requiera por escrito a la entidad la razón por la cual el contrato de Obra fue firmado por el contratista por un valor de $324.000.000 cuando la propuesta del contratista es inferior y que sucedería con esta diferencia existente, ya que es lo primero de debe tener claro la INTERVENTORIA, para su control financiero.

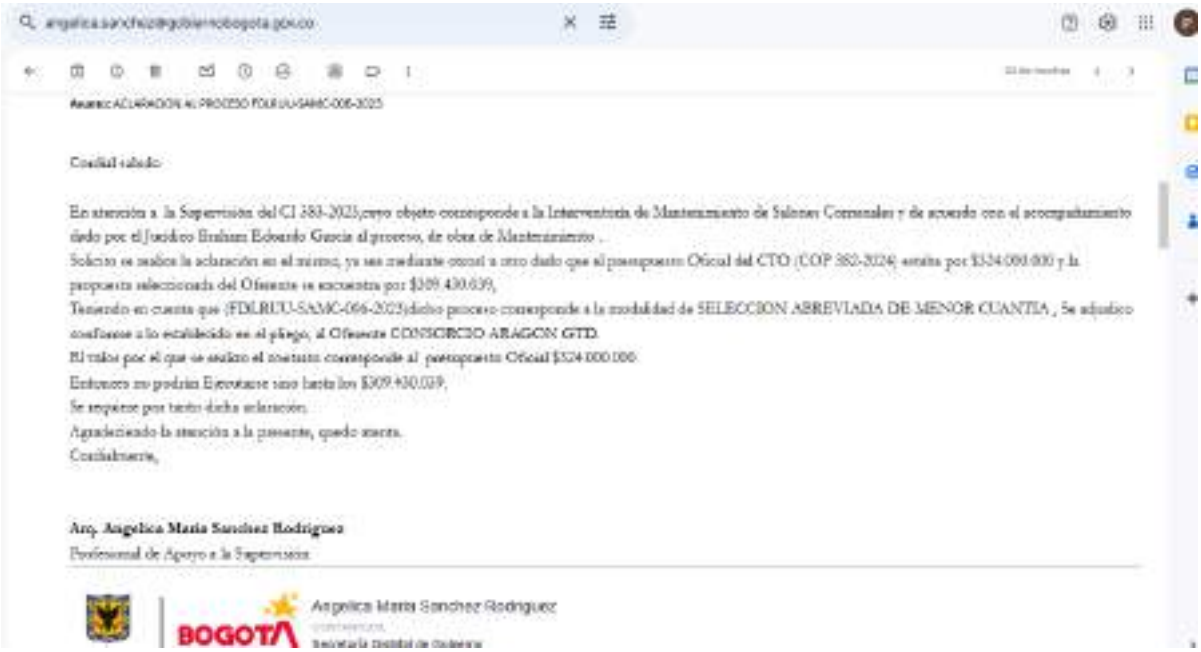
En la reunión llevada a cabo el 15 de enero de 2024 en las instalaciones de la Alcaldía local Rafael Uribe Uribe, la Interventoría expresó su preocupación por la firma del acta de inicio del contrato de obra al no tener la definición del alcance contractual por un valor ($324.000. 000) el cual excedía el valor de la oferta económica ($ $309.430.039) presentada por el Consorcio Aragón GTD. Durante dicha reunión, el Contratista señaló que, aunque se había firmado el contrato y se habían adquirido las pólizas por el mismo valor, esta acción fue realizada unilateralmente por la entidad contratante, sin previo aviso a la Interventoría, sin embargo, el día 13 de febrero de 2024 en oficio ARAGON GTD-COP-382-2023-002 solicito aclaración de forma oficial el alcance contractual del contrato COP-282-2023

La respuesta de la entidad contratante, representada por la Ing. Claudia Indira Jiménez apoyo infraestructura del Fondo, en la reunión del 15 de enero, fue la siguiente, que, al ser un contrato por cantidades de obra por precios unitarios, no había problema puesto que se pagaría lo que se ejecutara y así podían utilizar el 100% del recurso pues el PRESUPUESTO OFICIAL era por $324.000.000.

Posteriormente, la Interventoría solicitó al contratista una copia del contrato de obra, ante la preocupación por la situación anterior. Sin embargo, dicha solicitud fue denegada en una respuesta recibida el 16 de enero de 2024 a través de correo electrónico. En consecuencia, la Interventoría considera que la responsabilidad del error en la elaboración del contrato recae completamente en el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, como entidad contratante.

Además de forma reiterada el Consorcio Aragón GTD, en el comité #4, celebrado el 29 de febrero de 2024, solicitó claridad respecto a la propuesta económica inicial y al balance presentado ante la entidad. La supervisión, representada por la Arq. Angélica Sánchez, indicó que se había remitido la solicitud al apoyo jurídico de la entidad, para proporcionar una aclaración tanto al contratista como a la Interventoría, con el fin de establecer claramente el alcance presupuestal del contrato.

En respuesta a los reiterados requerimientos de las partes (Interventoría y Contratista) la entidad envió como respuesta el siguiente correo con fecha del día 17 de abril 2024 una solicitud de modificación contractual firmado por el apoyo a la supervisión al contrato de obra. para la fecha de este comunicado aún no se tiene respuesta oficial por parte de la Entidad.



Asunto: ACLARACION AL PROCESO FDLRUU-SAMC-006-2023

Cordial saludo

En atención a la Supervisión del CI 383-2023,cuyo objeto corresponde a la Interventoría de Mantenimiento de Salones Comunales y de acuerdo con el acompañamiento dado por el Jurídico Esteban Edwardo Garcia al proceso, de obra de Mantenimiento .
Solicito se realice la aclaración en el mismo, ya sea mediante otrosí o otro dado que el presupuesto Oficial del CTO (COP 383-2024) asciende por $324.000.000 y la propuesta seleccionada del Oferente se encuentra por $309.430.039,
Teniendo en cuenta que (FDLRUU-SAMC-006-2023)dicho proceso corresponde a la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA , Se adjudico conforme a lo establecido en el pliego, al Oferente CONSORCIO ARAGON GTD.
El valor por el que se realizo el contrato corresponde al presupuesto Oficial $324.000.000
Entonces no podrán Ejecutarse sino hasta los $309.430.039,
Se requiere por tanto dicha aclaración.
Agradeciendo la atención a la presente, quedo atenta.
Cordialmente,

Arq. Angelica Maria Sanchez Rodriguez
Profesional de Apoyo a la Supervisión

Angelica Maria Sanchez Rodriguez

Registro fotográfico - Correo recibido por parte de la entidad de solicitud de aclaración

Por lo tanto, la Interventoría solicita que sea el Fondo de Desarrollo Local quien proporcione la aclaración sobre el motivo de envío del contrato en cuestión y se revise lo descrito en la solicitud de modificación contractual ya que lo anteriormente descrito se confirma en dicho documento. Todos estos soportes serán anexados al presente oficio. **Ver anexo 01 solicitud de modificación contractual**

3. Teniendo en cuenta que faltan los frentes de Comuneros, Ayacucho, portal y callejón de Santa Barbara por ejecutar, solicito no se continue con las labores en Obra hasta tanto no se tenga claro el panorama del balance ya que es Obligación de la Interventoría realizar un control financiero al mismo OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

Respuesta: de manera atenta se deja claridad que el día 9 de mayo del 2024 en la realización del comité de seguimiento # 7 por parte del apoyo al contrato 383-2023 Arq. Angelica Sánchez comunico que por parte del Fondo de Desarrollo Local RUU se debía presentar un balance ajustado al valor de la propuesta económica presentada por el contratista CONSORCIO ARAGON GTD por un monto de ($ $309.430.039) se deja claridad que para la fecha de este comunicado no se cuenta con una respuesta oficial aclaratoria por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL RUU del alcance contractual

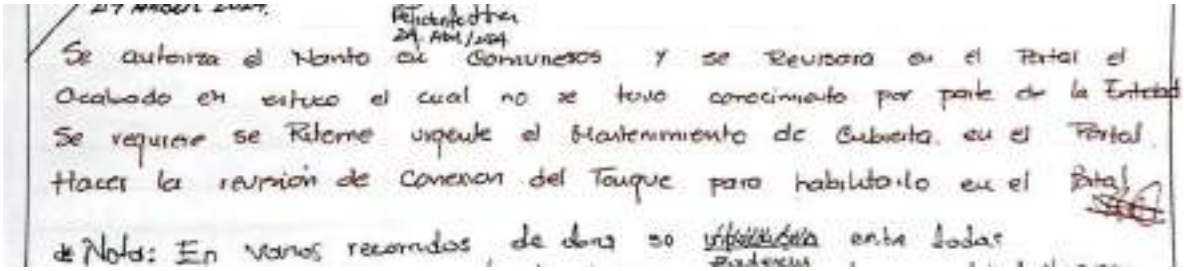
De esta manera la interventoría procede de forma inmediata a la realización del ajuste del balance al valor solicitado por la entidad, el cual es adjuntado a este comunicado. **Ver anexo 02 Balance**

4.Con base en lo anterior se sugiere, no colocar el manto en comuneros, ya que este estaba sujeto a aprobación de acuerdo con el balance y en este momento no se alcanzaría, se sugiere no realizar los Ítems no previstos de aquellas actividades no contractuales que no sean estrictamente necesarias.

De igual manera se sugiere no realizar Intervención en el salón comunal de Callejón de Santa Barbara, ni actividades de pintura en el salón comunal Quiroga, y realizar las actividades de cambio de cubierta en el salón Comunal Ayacucho antes del cambio del piso, ya que es el orden sugerido por la supervisión, iniciar actividades primero por la cubierta que es donde se encuentran más Actividades no previstas, y no a la Inversa como en el portal donde se realizó pintura y posterior a ello si el cambio de tejas.

Respuesta: Con respecto a la instalación del manto en el salón comunal Comuneros esta interventoría deja claridad que dicho aval fue dado por la Arq. Angelica Sánchez apoyo al contrato, en mesa de trabajo realizada el día 24 de abril de 2024, en presencial de la interventoría y contratista de obra, en ese orden de ideas como interventoría del contrato de obra 382 -2023 se procede a dar el aval de la instalación del mando del frente comuneros al contratista de obra por medio del oficio JVM- FDLRUU-383-055-2024. **Ver anexo 04 Aval para la instalación del manto asfáltico en el salón comunal comuneros.**

se adjunta documento firmado por parte del profesional apoyo a la supervisión (Arq. Angelica Sánchez) **Ver anexo 03 Acta de mesa de trabajo**.


Se autoriza el Manto en Comuneros y se Revisara en el Portal el Acabado en estuco el cual no se tuvo conocimiento por parte de la Entidad Se requiere se Retome urgente el Mantenimiento de Cubierta en el Portal Hacer la reunión de Conexion del Tanque para habilitarlo en el Patio

5. De no tener definido el balance se sugiere suspender o no continuar con las actividades en aras de no dar como hechos cumplidos actividades no Autorizadas ni que no se encuentren dentro del Alcance del contrato.

Esta interventoría no desconoce sus obligaciones contractuales, por esta razón nos permitimos aclarar que el balance ajustado por primera vez por parte de obra e interventoría se presentó ante la entidad el día 26 de febrero bajo el oficio JVM-383-17- 2024, en donde se hizo el ajuste preliminar al balance contractual en cantidades el cuál arrojó un paquete de NP incluidos en esta actualización, consecuente a este análisis presentado por el contratista y avalado por la interventoría, se deja claridad que este ajuste al balance se realizó debido a la mala proyección ejecutada y entregada por la Entidad al balance presupuestal suministrado por el de Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe. El día 23 de abril se remitieron unas observaciones al Contratista de obra emitidas por interventoría referente al del balance y No previstos



Proyecto Rafael Uribe Uribe [redacted] 23 abr 2024, 3:15 p.m.

para Angelica, Fabiannada, Ing, Edison, GUSTAVO, mi

Buenas tardes señores Consorcio Aragon GTO

Por medio de la presente nos permitimos remitir observaciones a los NPs presentado por la firma contratista el día jueves 18-04-2024. A continuación se enlistan observaciones:

1. Los APUs presentados no cuentan con los soportes requeridos (3 Cotizaciones).
2. NP-61 - SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVO: a este NP no se le dará trámite, debido a que el APU del item contractual de Suministro e instalacion de perfileria metalica para estructura se contempla dicha pintura.
3. NP-55 - KIT DE GUAYAS PARA LAMPARAS: a este NP no se le dara trámite, debido a que el APU del item contractual de Suministro e instalacion big panel o lampara led 65x 60 48 w luz blanca contempla el kit de guayas.
4. NP-59 - DEMOLICIÓN DE GUARDA ESCOBA EN DUROPISO O SIMILAR: a este NP no se le dará trámite, debido a que en las especificaciones técnicas (contractuales) se especifica que este material se pagará como demolición por M2.
5. NP-61 - PROTECCION PROVISIONAL EN PLASTICO NEGRO: a este NP no se le dará tramite, debido a que ya se creo un NP con estas mismas caracteristicas (NP-33).

NOTA: Interventoría continua con la revisión de los demás documentos adjuntados, quedamos atentos a su pronto actuar.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Por parte del contratista realiza los ajustes pertinentes previamente mencionados, como interventoría nuevamente se radica una nueva versión del balance el día 6 de mayo a la entidad contratante bajo el oficio JVM-FDLRUU-061-2024 en este documento incluye la última versión del balance de obra ajustado en todos los frentes en el cual se encuentran incluidos los nuevos NP presentados previamente a la entidad, se deja claridad que para la fecha de este radicado del 6 mayo no se cuenta con acta de pactación y aprobación de precios unitarios No.1.de manera oficial por parte de la entidad contratante, como interventoría se ha solicitado de manera verbal en los comité de siguiente 6 y 7 la entrega formal del Acta de Pactación de precios unitarios # 1.

Se puede decir que por parte de esta interventoría se está realizando los debidos procesos y seguimiento oportuno a las obligaciones contractuales de las partes evidenciado en los reportes mensuales y los diferentes ajustes al balance general en las diferentes mesas de trabajo

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 22 de mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-076-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: SOLICITUD DE RESPUESTA BALANCE FINAL AJUSTADO.

Cordial saludo Arq. Angelica Sánchez apoyo a la supervisión, por medio de la presente solicitamos que de manera cordial se de contestación a la revisión y aprobación del balance final ajustado al valor **$ 309.430.040** del contrato 382 del 2023 bajo el oficio JVM-FDLRUU-383-074-2024 radicado 17 de mayo ante la entidad, debido a que estamos sujetos a esta aprobación para la apertura del frente Ayacucho ya que a fecha del próximo 27 de mayo tenemos la entrega formal del frente portal por parte del contratista CONSORCIO ARAGON GTD a interventoría y no se tendrían actividades por ejecutar por parte del contratista.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 22 de mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-078-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: APROBACION DE ACTA DE PACTACION DE PRECIOS UNITARIOS No1

Cordial salud, por medio de la presente damos traslado al acta de pactación de precios unitarios No1 emitido por la entidad **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE** vía correo electrónico el día 21 de mayo del presente año, se remite al contratista de obra bajo el oficio **JVM- FDLRUU-383-078-2024** para su debido tramite, se deja claridad que en este listado de acta de pactación aprobado se encuentran actividades para facturara en acta No2

Se anexa, Acta de pactación de precios unitarios

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE ACTA DE PACTACIÓN DE PRECIOS No. 1
FECHA:	Abril de 2024
CONTRATO №:	382-2023
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA."
FECHA INICIO:	12/02/2024
PLAZO	5 meses
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARAGON GTD
SUPERVISOR:	ANGELICA SANCHEZ RODRIGUEZ

En Bogotá, a los 3 días de Abril de 2024, se reunieron: MARINELA SEGURA TELLEZ y GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE Representante Legal CONSORCIO ARAGON GTD, contratista; ANGELICA SANCHEZ RODRIGUEZ Supervisor del Contrato; con el fin de realizar el convenio de precios de los Items no previstos de los salones Quiroga, Ayacucho, Comuneros, Portal, Triunfo y Callejon santa barbara, requeridos para el contrato de obra.

LOS ÍTEMS A ACORDAR SON:

ITEM №	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V. UNITARIO
NP-02	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M, (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	$ 63.969
NP-03	DEMOLICION DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	$ 17.061
NP-04	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	$ 65.254
NP-05	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS)	UN	$ 8.176
NP-06	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML	$ 11.068
NP-07	RASPADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA H 1.00M. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	$ 3.500
NP-09	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION (NO INCLUYE ACERO)	M2	$ 121.885
NP-010	ALFAJÍA EN CONCRETO 3000 PSI 0.12 X 0.12 M. INCLUYE BORDES ACHAFLANADOS	ML	$ 55.793
NP-011	ENCHAPE EN LADRILLO PRENSADO 24.5 X 12 X 6, DIMENSIÓN 30 A 45 CM.	ML	$ 52.141

Powered by CamScanner

LOS ITEMS A ACORDAR SON:			
ITEM №	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V. UNITARIO
NP-012	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	ML	$ 55.649
NP-014	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	ML	$ 3.580
NP-015	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	$ 191.579
NP-016	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E = 0.04 M (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2	$ 45.455
NP-017	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	ML	$ 16.840
NP-020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CUPULA DE 5" A 3"	UN	$ 32.198
NP-021	GRIFERIA EXPUESTA PARA ORINAL TIPO PUSH, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2" DOCOL O SIMILAR.	UN	$ 250.327
NP-022	INSTALACIÓN DE APARATOS EXISTENTES PREVIAMENTE DESMONTADOS	UN	$ 60.621
NP-025	PAÑETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	$ 16.129
NP-027	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 DESARROLLO 0,25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	ML	$ 34.748
NP-028	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	ML	$ 81.833
NP-29	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	ML	$ 23.178
NP-31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO 2.8 A 3.00 MM	M2	$ 45.124
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMULSION ASFALTICA O SIMILAR	M2	$ 11.626
NP-033	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR. (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION).	M2	$ 5.508
NP-034	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2"	UN	$ 43.706
NP-037	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE GUARDAESCOBA BISELADO	M2	$ 138.171

Powered by CamScanner

LOS ÍTEMS A ACORDAR SON:			
ITEM №	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**V. UNITARIO**
NP-038	CAJA DE INSPECCION 80 X 80. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	$ 607.043
PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS SE ANEXA SU RESPECTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO DE MANERA FISICA			

CONSORCIO ARAGON GTD
NIT: 901.764.198-6
GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
CC: 19.321.988
CONTRATISTA

FIRMA
ANGELICA SANCHEZ RODRIGUEZ
CC: 2.381.414
SUPERVISOR

02/05/24.

ALCALDESA (E) LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

DIMELZA MENDOZA RUEDA

CC: 52.960.567 de Bogota

Según memorando
20246820008833.
de fecha 29/04/24

JVM INGENIERIA SAS BIC

NIT: 901.489.956-3

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC: 79.508.558
INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

Bogotá D.C, 27 de mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-080-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORME MENSUAL NO 4.**

Dado el marco de nuestras obligaciones contractuales, la presente interventoría requiere la entrega del Informe Técnico Mensual de Obra No 4, junto con sus correspondientes anexos, acta de corte y carpeta de cobro. Recordamos que este requerimiento constituye un compromiso acordado entre las partes durante comité de seguimiento de obra. Agradecemos de antemano su colaboración. La fecha límite de entrega es el día **28** de mayo de 2024.

Agradeciendo lo atención prestada y la buena gestión para el desarrollo del proyecto

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 28 de Mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-081-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Observaciones a paquete de NP – 2 (Eléctricos).**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** se permite remitir observaciones de las actividades no previstas en el componente eléctrico y que fueron incluidas en el último balance de obra radicado a la entidad (20 de Mayo de 2024), esto con el fin de agilizar el proceso de revisión y radicación. A continuación se relacionan las observaciones para los NP revisados por la interventoría:

- ***NP – 044: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE MONOPOLAR DE 20 AMPERIOS.***

  Para este NP, se evidencia que el valor relacionado para el interruptor enchufable de 20 Amperios, no tiene soporte mediante cotizaciones (contratista), además la interventoría cuenta con cotizaciones más bajas al valor relacionado. En ese sentido, el valor unitario del suministro se debe ajustar; por ende también el valor unitario del APU ($ 28.079,00).

- ***NP – 047: PARCIAL ELÉCTRICA PARA CIRCUITO DE ILUMINACIÓN EN EL FONDO DEL SALÓN EN TUBO EMT DE 3/4" Y CABLE 3#12 AWG/PE LH FR LS CT.***

  En este NP se requiere el suministro de materiales que se encuentran relacionados en los APUs contractuales, de esta manera se debe ajustar el valor unitario relacionado por el contratista para los siguientes materiales:

  - Tubo EMT de 3/4"
  - Cable cobre 3#12

  La Interventoría cuenta con cotizaciones de menor valor para los siguientes materiales relacionados en este NP:

  - Curva EMT de 3/4"
  - Terminal EMT de 3/4"

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

- Unión EMT de 3/4”

Igualmente se debe ajustar el rendimiento de los materiales (curva EMT, terminal EMT y unión EMT), desde nuestro análisis se recomienda un rendimiento de 0,11. Por otro lado, se debe analizar en mesa de trabajo la cantidad tubería EMT y el cable 3#12. Por lo cual, se debe reevaluar el precio unitario propuesto para este NP ($ 37.600,00), según las observaciones anteriormente descritas.

- ***NP – 049: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA ELÉCTRICA 5-15 R - TIPO TAMPER RESISTANT.***

Para este Np la interventoría cuenta con cotizaciones de menor valor al relacionado para el suministro de Toma 5-15R con protección Tamper Resistant. Se debe ajustar el valor unitario para el transporte, teniendo como referencia los valores relacionados en los APUs contractuales. En ese sentido, se debe reevaluar el precio unitario propuesto para este NP ($ 74.324,00).

- ***NP – 051: SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO PARA LAMPARA INCLUIDAS LAS OBRAS CIVILES.***

Para este NP, el suministro de marco para luminarias panel Led 60 x 60 Sylvania se relaciona un valor que no coincide con las cotizaciones presentadas por el contratista. La interventoría cuenta con cotizaciones de menor valor, por lo cual se deben reevaluar los precios relacionados NP. De esta manera, por parte del contratista se relacionan materiales que no son requeridos para esta actividad (Refuerzo cielo raso y ángulos para anclajes de marco). Se debe ajustar el rendimiento para la cuadrilla eléctrica y el valor del transporte se debe ajustar al relacionado en los APUs contractuales. En ese sentido, se debe reevaluar el precio unitario propuesto para este NP ($ 84.254,00).

- ***NP – 053: SUMISTRO E INSTALACION DE RIEL CHANEL UNISTRUC, PARA SOPORTE DE TUBERIAS Y LUMINARIAS ENTRE VIGAS O PUNTOS DE APOYO EN MUROS.***

Revisando esta actividad, se evidencia que la interventoría cuenta con cotizaciones de menor valor para el suministro de Riel Unistruc de 21 x 42 mm. Además, el contratista relaciona una serie de materiales que no tienen soportes (cotizaciones), entre los que se destacan:

- Platina de unión riel
- Tuerca mordaza 5/8" con tornillo
- Chazo expansivo RL de 3/8"

- Juego de arandela y tuerca de 3/8"

Por último, se debe ajustar el rendimiento relacionado para la cuadrilla eléctrica ya que la interventoría estima un rendimiento mucho más bajo y el global de transporte se debe ajustar al valor relacionado en los APUs contractuales. En ese sentido, se debe reevaluar el precio unitario propuesto para este NP ($ 52.133,00).

- ***NP – 055: DERIVACION LUMINARIA A SALIDA ELECTRICA EXISTENTE.***

Para este NP, la interventoría cuenta con cotizaciones de menor valor para el suministro de los materiales relacionados por el contratista (Empalme de resorte #12 Amarillo/Rojo, Cable encauchetado 3x16 y regleta de conexión 15 amperios). Se solicita disminuir el rendimiento relacionado para la cuadrilla eléctrica y el global de transporte se debe ajustar al valor relacionado en los APUs contractuales. En ese sentido, se debe reevaluar el precio unitario propuesto para este NP ($ 33.490,00).

CONVENCIONES

- Precio unitario NP (Contratista)

NOTA: A modo general se solicita ajustar el valor unitario para el transporte; ya que en estos NP no se encuentra ajustados al valor estipulados en los APUs contractuales. Se recomienda reorganizar la nomenclatura del segundo paquete de NP (obra civil & eléctricos).

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos atender nuestra solicitud y presentar nuevamente el paquete de NP con los ajustes anteriormente solicitados. Esta demás reiterar que estamos prestos a una mesa de trabajo, para definir precio unitario de los NP. Muchas gracias por la atención, quedamos atentos a cualquier requerimiento o solicitud.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 31 de mayo de 2024 **JVM- FDLRUU-383-083-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Observaciones a los manuales de mantenimiento de los salones Quiroga y el Portal**

Teniendo en cuenta nuestras obligaciones contractuales esta interventoría relaciona las observaciones a los manuales de Mantenimiento salón comunal Quiroga y el Portal:

- Retirar la información financiera relacionada en el documento
- Corregir el correo relacionado en el pie de página ya que el relacionado no corresponde al del proyecto
- Solo se deben relacionar las actividades ejecutadas de forma específica (Punto 5 – resumen de actividades)
- Retirar las siguientes actividades de Manual Quiroga (Se realizan remates de perfilería y flanches, Se realiza aseo final para entrega.)
- Verificar la redacción de los documentos, se recomienda justificar los textos

Las demás observaciones que son mas de forma se encuentran relacionados en los cuerpos de los documentos adjuntos.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Anexos: 2 (Manuales de mantenimiento Portal Y Quiroga)

Bogotá D.C, 05 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-084-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **Entrega de paquete de NP # 2 Con soportes y justificación**

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales esta interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC,** por medio de loa presente nos dirigimos con el fin de remitir los Np del paquete # 2 resultado de las diferentes mesas de trabajo realizadas de manera conjunta con obra e interventoría, pasada la revisión se generó una serie de NP en los diferentes frentes de trabajo para culminar de manera optima los espacios a intervenir de esta manera como interventoría anexamos el cuadro de justificación de los NP nombre, descripción y justificación de la necesidad generada para la creación de los APUS

A continuación, se anexa cuadro de relación de NP del paquete # 2

NP	DETALLE NP	UN	JUSTIFICACIÓN
NP-39	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 H = 2.4 M. INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA DE METAL Y/O DE MADERA CON SOPORTES Y DEMÁS ELEMENTOS. (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	**M2**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdocon la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad dedesmonte de cubierta en teja de zinc, incluidala estructura y demas elementos necesarios.

NP-40	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE	**M2**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdocon la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad aplicacion de pintura en aceite para darle mayordurabilidad a este acabado.
NP-41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO LAVAMANOS PEDESTAL Y SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS)	**UN**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdocon la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad de suministrar combo lavamanos pedestal y sanitario (incluye accesorios), debido a que el actual presenta derioro e insalubridad.
NP-42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE MONOPOLAR DE 20 AMPERIOS	**UN**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdocon la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad de suministrar interruptor enchufable monopolarde 20 amperios, para cambio del existente debido a deterioro y mal funcionamiento.
NP-43	PARCIAL ELÉCTRICA PARA CIRCUITO DE ILUMINACIÓN EN EL FONDO DEL SALÓN EN TUBO EMT DE 3/4" Y CABLE 3#12 AWG/PE LH FR LS CT	**ML**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdocon la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad de suministrar e instalar parcial eléctrica para circuito de iluminación en el fondo del salón en tubo emt de 3/4" y cable 3#12 awg/pe lh fr ls ct, para complemento y mejora de las actividades eléctricas.
NP-44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA ELÉCTRICA 5-15 R - TIPO TAMPER RESISTANT	**UN**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad suministro e instalación de toma eléctrica 5-15 r -tipo tamper resistant para complemento y mejora de las actividades eléctricas.
NP-45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO PARA LÁMPARA INCLUIDAS LAS OBRAS CIVILES	**UN**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdocon la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad suministro e instalación de marco para lámpara incluidas las obras civiles complemento y mejora de las actividades la iluminación de toda la zona de influencia de los mejoramientos.

NP-46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEL CHANEL UNISTRUT, PARA SOPORTE DE TUBERÍAS Y LUMINARIAS ENTRE VIGAS O PUNTOS DE APOYO EN MUROS	**ML**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdocon la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad suministro e instalación de riel Chanel unistrut, complemento y mejora de las actividades la iluminación de todo la zona de influencia de los mejoramientos.
NP-47	DERIVACIÓN LUMINARIA A SALIDA ELÉCTRICA EXISTENTE	**UND**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdocon la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad derivación luminaria a salida eléctrica existente, complemento y mejora de las actividades la iluminación de toda la zona de influencia de los mejoramientos.
NP-48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN DUROPISO O SIMILAR	**UND**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdocon la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad de suministro e instalación de Guarda escoba en duropiso o similar, complemento y mejora de las actividades de acabados necesarios para la entrega de los salones.
NP-49	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO 4	**M2**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdocon la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad de suministro e instalación muro divisorio bloque estriado no 4, complemento y mejora de las actividades de acabados necesarios para la entrega de los salones.
NP-50	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DESARROLLO HASTA 90CM	**ML**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdocon la revisión preliminar realizada se determinó, la necesidad de suministro e instalación de canal galvanizada para cambiar la existente y mejorar la capacidad del caudal, y asi mejorar los acabados para la entrega a satisfacción de los salones.
NP-51	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA CANALES Y SUPERFICIES EN CUBIERTAS	**ML**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este item no previsto debido a que el item existente no cumple con las necesidades de la canal existente, asi comotambie la entidad nos reitera la necesidad de instalar una canal de mayor capacidad.

NP-52	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	**M2**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este item no previsto debido a que en el salón comunal el portal se presentaron zonas con humedad a lo que serealizó un tratamiento y el acabado deberia ser de superficie lisa con estuco, por lo que la actividad se vio necesaria en varias zonas del salon para mejorar los acabados.

Esta interventoría da el aval de las NP propuestos por el contratista de obra y sus respectivas cotizaciones, por lo tanto procederemos a radicar de manera física y digital los siguientes anexos:

- Paquete de Np # 2 en PDF firmado por las partes
- Paquete de NP # 2 excel
- Cotizaciones
- Especificaciones técnicas

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 10 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-086-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA DE BALANCE AJUSTADO AL VALOR 324.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC se da** cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales hacemos entrega del balance No.2 solicitado por parte de la entidad en mesa de trabajo del 28 de mayo con la alcaldesa (E) ajustado al valor del contrato de obra 382 del 2023 para revisión final de la entidad, solicitamos una vez este avalado se nos genere una contestación por parte de la entidad FDLRUU

Anexo 01 – Balance ajustado al valor del contrato de obra por un valor de $324.000.000

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 07 de Junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-086-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Observaciones a la canal galvanizada calibre 22 – Salón comunal Quiroga.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** se permite remitir observaciones sobre la canal galvanizada instalada en el salón comunal Quiroga. El día 04 de Junio de 2024, la interventoría evidenció que se están presentando filtraciones (corriente de agua) en el interior de los espacios. Ese mismo día se realizó inspección en la cubierta (inspector de obra e interventoría), y se evidencio que las filtraciones provienen de la canal galvanizada (unión mal soldada). La interventoría solicitó subsanación inmediata para mitigar los daños (pintura de los espacio). A continuación se adjunta registro fotográfico:

	
CANAL GALVANIZADA	**FILTRACIÓN (INTERIOR DEL SALÓN)**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

A la fecha de hoy 07 de Junio de 2024, no se evidencia ninguna subsanación por parte del contratista; por lo cual reiteramos que esta solicitud se atienda a la mayor brevedad. Esta demás recordar, que los daños ocasionados (pintura) por esta situación los deberá asumir la firma contratista CONSORCIO ARAGÓN GTD.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos atender nuestra solicitud a la mayor brevedad posible. Muchas gracias por la atención, quedamos atentos a cualquier requerimiento o solicitud.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 11 de Junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-087-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ALCANCE A ENTREGA DE CARPETA DE COBRO No.1 DE INTERVENTORÍA - INFORME No.1, No.2 y No.3.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual No.1, No.2 y No.3 de la interventoría.

- Informe técnico mensual No.1, No.2 y No.3.
- Informe componente SST – MA No.1, No.2 y No.3.
- Informe componente social No.1, No.2, y No.3.
- Carpeta de cobro No.1 de interventoría (Factura).

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 12 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-088-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°02 DANDO ALCANCE AL RADICADO No 2024-681-004689-2.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC dando alcance al radicado R No No 2024-681-004689-2 del 14 de mayo de 2024,** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°02 de interventoría, con las subsanaciones a las correcciones solicitadas por la entidad en mesa de trabajo el día 5 de junio de 2024 en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Anexo 01 – Bitácora
Anexo 02 – Actas de seguimiento
Anexo 03 – Registro fotográfico
Anexo 04 – Control de correspondencia
Anexo 05 – Control del clima
Anexo 06 – Actas de vecindad
Anexo 07 – Informe Mensual de interventoría SST-AMBIENTAL Y SOCIAL N°02.
Anexo 08 – Fichas tecnicas

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 12 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-088-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°02 DANDO ALCANCE AL RADICADO No 2024-681-004689-2.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC dando alcance al radicado R No No 2024-681-004689-2 del 14 de mayo de 2024,** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°02 de interventoría, con las subsanaciones a las correcciones solicitadas por la entidad en mesa de trabajo el día 5 de junio de 2024 en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Anexo 01 – Bitácora
Anexo 02 – Actas de seguimiento
Anexo 03 – Registro fotográfico
Anexo 04 – Control de correspondencia
Anexo 05 – Control del clima
Anexo 06 – Actas de vecindad
Anexo 07 – Informe Mensual de interventoría SST-AMBIENTAL Y SOCIAL N°02.
Anexo 08 – Fichas tecnicas

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 12 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-089-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°03 DANDO ALCANCE AL RADICADO No 2024-681-004688-2.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC dando alcance al radicado R No 2024-681-004691-2.del 14 de mayo de 2024,** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°3 de interventoría, con las subsanaciones a las correcciones solicitadas por la entidad en mesa de trabajo el día 5 de junio de 2024 en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Anexo 01 – Bitácora
Anexo 02 – Actas de seguimiento
Anexo 03 – Registro fotográfico
Anexo 04 – Control de correspondencia
Anexo 05 – Control del clima
Anexo 06 – Fichas técnicas
Anexo 07 – Informe Mensual de interventoría SST-AMBIENTAL Y SOCIAL N°03

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 12 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-090-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°01 DANDO ALCANCE AL RADICADO No 2024-681-004688-2.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC dando alcance al radicado R No 2024-681-004691-2.del 14 de mayo de 2024,** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°1

de interventoría, con las subsanaciones a las correcciones solicitadas por la entidad en mesa de trabajo el día 5 de junio de 2024 en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Anexo 01 – Bitácora
Anexo 02 – Actas de seguimiento
Anexo 03 – Registro fotográfico
Anexo 04 – Control de correspondencia
Anexo 05 – Control del clima
Anexo 06 – Fichas técnicas
Anexo 07 – Informe Mensual de interventoría SST-AMBIENTAL Y SOCIAL N°01

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 13 de Junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-091-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Solicitud entrega del salón comunal el Portal.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** solicita la entrega final al contratista **CONSORCIO ARAGÓN GTD**, de manera verbal la interventoría acordó con obra la entrega del salón portal para el día 17 de junio al presidente del salón comunal por lo consiguiente solicitamos la entrega ´para el día 14 de junio del 2024 para revisión final de actividades faltantes por entregar a revisión final de la interventoría. A continuación, se describen las actividades pendientes por terminar:

- Carpintería metálica en ventana de la cocina.
- Flanche en cubierta (Baños, cocina y bodega).
- Pulida, brillado y sellado de piso. (faltan oficinas)
- Suministro e instalación de canal galvanizada.
- Impermeabilización en viga canal.
- Mantenimiento en cubierta.
- Conexión a tanque elevado PVC 1/2".
- Asegurar tejas traslucidas.
- Limpiar y pintar puerta principal (Marquilla – Mano)

El día 06 de Junio de 2024, se realizó mesa de trabajo con representante del salón comunal el Portal, contratista, entidad e interventoría. Donde el contratista se comprometió a culminar las actividades anteriormente relacionadas el día 14 de Junio de 2024, y hacer la debida entrega a la interventoría. Por lo anterior, se pactó la entrega definitiva del salón a la comunidad y entidad para el día lunes 17 de Junio de 2024.

Hasta la fecha de hoy 13 de junio de 2024, el contratista no ha realizado la entrega de las actividades a interventoría, ni se le ha notificado la culminación de estas. En ese sentido, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** solicita entrega inmediata de las actividades ejecutadas en este frente. Lo anterior, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la entidad y la comunidad del Portal.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a su pronto actuar.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 17 de Junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-092-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **SOLICITUD DE FICHAS TECNICAS (Electrico)**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** solicita muy amablemente a la firma contratista **CONSORCIO ARAGÓN GTD**, la entrega oportuna e inmediata de las fichas técnicas y certificado de calidad para los materiales empleados en obra y que aún no han sido entrega a la interventoría. Además, deben entregar el RUT y cámara de comercio de los proveedores. A continuación se enlistan materiales para los cuales no se han presentado la documentación:

MATERIALES

- Lámparas Hermética
- Canal galvanizada Cal. 20. Ds=90cm
- Tablero eléctrico 4 circuitos
- Tubería EMT y demás accesorios EMT
- Pintura blanca en aceite tipo 2 en interior pro alta cobertura blanca
- Toma 5-15R con protección TAMPER RESISTANT
- Interruptor enchufable 20 Amperios.
- Marco para luminaria pre ensamblado.
- Empalme de resorte #12 amarillo/rojo.
- Cable encauchetado 3X16.
- Regleta de conexión 15 amperios.
- Riel unistruc de 21*42 mm.
- Soldadura eléctrica.
- Disolvente.
- Bronco elástico gris
- Tela poliéster.

Es de anotar que, la documentación se debe entregar completa para cada uno de los materiales anteriormente relacionados (ficha técnica, certificado de calidad, Rut y cámara de comercio). Al mismo tiempo, esta documentación se deberá entregar de forma organizada y consolidada en una misma carpeta.

NOTA: A partir de lo acordado en la mesa de trabajo realizada entre todas las partes el día de ayer 12 de Junio de 2024, se acordó que el día lunes 17 de Junio de 2024 se le dará apertura a la ejecución de actividades en el salón comunal Ayacucho. La interventoría hacer entrega de la documentación requerida para todos los materiales a emplear, previo al inicio de cada una de las actividades.

Esperamos que esta solicitud sea atendida a la mayor brevedad, quedamos atentos a cualquier solicitud y/o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a su pronto actuar.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 21 de Junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-093-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **REITERACIÓN ENTREGA DEL SALÓN COMUNAL EL PORTAL**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** solicita de forma reiterada a la firma contratista **CONSORCIO ARAGÓN GTD**, la finalización de actividades y entrega del salón comunal el Portal. El día 13 de junio de 2024 se les envió oficio **(JVM-FDLRUU-383-091-2024);** en donde se relacionaba un listado de las actividades pendientes de terminar, por lo cual se les solicitaba la finalización de estás y entrega del salón comunal para el día 14 de junio de 2024.

El día 06 de Junio de 2024, se realizó mesa de trabajo entre la representante del salón comunal el Portal, contratista, entidad e interventoría. Donde el contratista se comprometió a culminar las actividades pendientes en el salón comunal el Portal el día 14 de Junio de 2024 y entregar a la interventoría. Por lo anterior, se pactó la entrega definitiva del salón a la comunidad y entidad para el día lunes 17 de Junio de 2024.

El día de ayer 20 de junio de 2024, la interventoría realizó recorrido en compañía del contratista y la entidad. Durante el recorrido se pudo evidenciar que las actividades no se han culminado, por lo cual se realizaron las siguientes observaciones:

- Canal galvanizada, aún no ha sido instalada.
- Instalación de Flanche en la cubierta del salón, se evidenció que la actividad aún no se ha terminado. Además, se solicitó andamios para acceder a la cubierta y revisar el acabado de la cantidad instalada.
- Soldadura en los elementos estructurales, el día 04 de junio de 2024 la interventoría remitió oficio **(JVM-FDLRUU-383-082-2024)** con observaciones a la soldadura en los elementos estructurales instalados (Perlines tipo c empachados). Hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte del contratista, tampoco se han subsanado las observaciones.
- Pulida de piso, se evidenció que en la cocina y la bodega no se aplicó de forma eficiente el sellado. Además, se evidenció que el piso se encuentra manchado con pintura de aceite (Color mostaza y café), en los distintos espacios.
- Pañete liso, se evidenció que en el salón principal en un punto el pañete no se encuentra

adherido al muro y se pueden presentar agrietamientos y desprendimientos a futuro. Esta observación se le hizo al personal del contratista en obra (Residente e Inspector).

- Las puertas de los baños se encuentran pintadas en pintura electrostática, una de ellas fue pintada con pintura de aceite café; por lo cual se solicitó la subsanación inmediata (aplicar pintura electrostática) el día 18 de Mayo de 2024, mediante el oficio **(JVM- FDLRUU-383-071-2024).** En el recorrido de ayer se evidenció que la puerta fue pintada con pintura blanca de aceite, lo cual no es aceptable y se solicita aplicar pintura electrostática.

En ese orden de ideas, manifestamos nuestra preocupación por no cumplir con la fecha establecida para la entrega del frente, y por las demoras para subsanar las observaciones que se les realizan. En ese sentido, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** solicita entrega inmediata de las actividades ejecutadas en este frente. Lo anterior, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la entidad y la comunidad del Portal. El día de hoy se tiene previsto, revisar el cumplimiento de las observaciones anteriormente mencionadas. Por último, la interventoría deja claridad en este documento que los daños o afectaciones ocasionadas por el uso del espacio, es netamente responsabilidad del contratista.

No siendo más, quedamos atentos a su pronto actuar y a cualquier solicitud y/o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Bogotá D.C, 17 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-094-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **SOLICITUD DE LISTADO QUE SE REQUIERE PARA LA LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS 383 Y 382 DEL 2023**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** solicitamos a la entidad contratante FDLRUU la entrega del listado de chequeo de los documentos requeridos para el trámite de liquidación de los contratos de obra e interventoría para realizar su debido tramite.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 17 de Junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-096-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **APROBACION RESIDENTE DE OBRA (CAMBIO)**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S** BIC manifestamos a continuación los datos de aceptación del profesional de residente de obra el cual fue presentado por el CONSORCIO ARAGON GTD para revisión de la interventoría debido al cambio del profesional contractual Ing. Diego Caicedo el cual presento su renuncia por motivos personales, debido a esto como interventoría damos el aval a la HV del Ing. Hugo Rojas el cual cumple con todos los requisitos del pliego de condiciones.

Por lo tanto, dejamos claridad que el Ing. Hugo Rojas con el cargo de residente de obra del CONSORCIO ARAGON GTD queda avalado as partir de la fecha del 17 de junio de 2024.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 17 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-096-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **SUBSANACION DE PAQUETE DE NP# 2**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S** BIC dando alcance a la observación realizada por parte del apoyo a la supervisión Arque Angelica sanches, referente al **Np -048 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN DUROPISO O SIMILAR** el cual contenía un valor superior al encontrado en el listado de la SED así mismo se reviso nuevamente por parte de la interventoría y se ajusto a este valor dando cumplimiento al requerimiento por parte de la entidad

Se anexan

- **Acta de pactación de precios unitarios No.2 (con firmas de obra e interventoría)**
- **Paquete de Np ajustados**

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 17 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-097-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE PERSONAL

Respetada Ingeniera,

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos emitir autorización y observaciones asociadas al ingreso y desempeño de labores del personal asociado a CONSORCIO ARAGON GTD relacionado en el siguiente listado:

No.	NOMBRE	C.C	CARGO	OBSERVACIONES
1	Gonzalo Roa Soler	79.812.948	Instalador	Aprobado, No apto para trabajo en alturas
2	Diego Alejandro Acosta Morera	1.010.024.425	Instalador	**No** aprobado, pendiente planilla de seguridad social vigente.
3	Jhon Ever Zayas Lázaro	1.052.217.828	Instalador	**No** aprobado, pendiente planilla de seguridad social vigente
4	Jhon Jairo Pallares Matoma	80.748.681	Instalador	**No** aprobado, pendiente planilla de seguridad social vigente
5	Erick Fabián Rodríguez Díaz	1.012.436.533	Instalador	**No** aprobado, Examen ocupacional Vencido
6	Jader Camilo Méndez Barrero	1.007.437.259	Oficial	**No** aprobado, aparece con novedad de **retiro** en la planilla de seguridad social enviada **(Verificar)**
7	Narwys José Chuello Chuello	PT 4.352.459	Ayudante	**No** aprobado, pendiente planilla de seguridad social vigente (Paquete de afiliaciones

				incompleto)
8	Cristian Camilo Tunjano García	1.031.420.792	Oficial	**No** aprobado, pendiente planilla de seguridad social vigente

NOTA: esta Interventoría solicita que se aclare la situación de los siguientes empleadores:

- ASOCIACION DE CONSTRUCTORES NACIONALES
- CONSTRUCCIONES JM ESTRUCTURAS SAS
- ROAD BUILDING SAS

Se ha identificado que el personal vinculado para ingreso está afiliado bajo distintas razones sociales, lo cual constituye un hallazgo significativo en relación con la normativa vigente en Colombia. Por consiguiente, solicitamos una aclaración sobre las razones de esta situación. En caso de que estas empresas mantengan una relación consorcial, solicitamos amablemente que se nos proporcionen los documentos respaldatorios correspondientes.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Interventoría, reiteramos la recomendación de que la documentación para el ingreso de personal sea revisada previamente por el profesional SST del CONSORCIO ARAGÓN GTD. Esto se realiza con el objetivo de evitar reprocesos o retrasos en los procesos de ingreso del personal, los cuales se han presentado en varias ocasiones.

Además, es de conocimiento de todos que durante la reunión presencial del comité realizado el viernes 14 de junio en el frente Ayacucho, se acordó por ambas partes iniciar las labores de obra con personal idóneo para las actividades y el incremento de cuadrillas de trabajo. Por lo tanto, la omisión en el envío correcto de esta documentación está causando retrasos en el avance de la obra y en el cumplimiento del compromiso establecido con la Entidad.

Agradecemos su colaboración, sin otro particular

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 20 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-098-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **OFICIO REMISORIO - CARPETA DE COBRO No.2**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes a la carpeta de cobro No. 2 de Interventoría.

1. Carpeta de cobro No.2 de interventoría, las cual contiene los siguientes documentos:
   - Certificación de cumplimiento
   - Informe de supervisión para los contratos (F133)
   - Oficio remisorio
   - Factura electrónica
   - Certificación bancaria
   - RUT Y RIT
   - Resolución de facturación
   - Certificación de parafiscales
   - Informe de actividades
   - Informe financiero
   - Cuadro de seguimiento de pagos
   - Pantallazo SECOP
   - Demás documentos

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 20 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-099-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°04 INTERVENTORIA – CARPETA DE COBRO # 2 (MAYO)**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°04 de interventoría, de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
Se anexan

Anexo 01 – Bitácora
Anexo 02 – Actas de seguimiento
Anexo 03 – Registro fotográfico
Anexo 04 – Control de correspondencia
Anexo 05 – Control del clima
Anexo 06 – Informe Mensual de interventoría SST-AMBIENTAL Y SOCIAL N°02.
Anexo 07 – Carpeta de cobro No.2 (mayo)
Anexo 08 – Formato F-110

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 21 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-100-2024**

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO ARAGÓN GTD

De conformidad con nuestras obligaciones contractuales, presentamos la aceptación del nuevo profesional residente de obra propuesto por el CONSORCIO ARAGON GTD para la revisión de la interventoría, en remplazo del Ingeniero Diego Caicedo, quien presentó su renuncia por motivos personales. Tras revisar detenidamente la hoja de vida del Ingeniero Hugo Rojas, propuesto como reemplazo y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, otorgamos nuestro aval a su idoneidad. Por lo tanto, solicitamos el visto bueno de parte de la entidad de forma oficial (Oficio) correspondiente para asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales de la presente Interventoría.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Anexo: 1 hoja de vida Ing. Hugo Rojas

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 22 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-101-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE PERSONAL FRENTE AYACUCHO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES**

Estimados señores **CONSORCIO ARAGÓN GTD,** reciban un cordial saludo de nuestra parte. Mediante la presente nos permitimos solicitar a contratista de obra dar el cumplimiento de personal requerido para la ejecución de las actividades del frente AYACUCHO el cual dio apertura de ejecución el día 17 de junio de 2024, en seguimiento a las actividades como interventoría hemos detectado poco personal en sitio, solicitamos que se incremente los horarios y el personal en dicho frente, debido a que en la semana presente del 17 de junio al 22 solo se ha logrado la demolición del piso existente (sin acopiar material en las respectivas lonas) y cerramiento provisional y desmonte de luminarias existentes, teniendo en cuenta que se presentaron dos días que no ingresaron personal de obra, es claro que se realizó un comité de socialización de este frente con el presidente de la acción comunal de Ayacucho, entidad FDLFUU, personal de contratista e interventoría donde se dejo claro como compromiso el aumento de personal y la disponibilidad de horarios para poder culminar este frente a cabalidad de manera cordial esperamos que para la semana del 24 al 29 del presente mes se pueda mejorar las observaciones realizadas por interventoría.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 24 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-102-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ALCANCE A OBSERVACIONES PAQUETE DE NP# 2 CON SOPORTES**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S** BIC dando alcance a la observación realizada por parte del apoyo a la supervisión Arque Angelica Sánchez, referente al **paquete de Np # 2 se adjunta nuevamente los soportes de Np ajustados al listado de la SED.**

Se anexan

- **Acta de pactación de precios unitarios No.2 (con firmas de obra e interventoría)**
- **Paquete de Np ajustados**
- **Cotizaciones**
- **Especificaciones técnicas**

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

NP	DETALLE NP	UN	JUSTIFICACIÓN
NP-39	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 H = 2.4 M. INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA DE METAL Y/O DE MADERA CON SOPORTES Y DEMÁS ELEMENTOS. (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	**M2**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad dedesmonte de cubierta en teja de zinc, incluida la estructura y demas elementos necesarios.
NP-40	PINTURA DE ACEITE SOBRE PAÑETE (3 MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	**M2**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó la necesidad aplicación de pintura en aceite para darle mayor durabilidad a este acabado, la zona a intervenir presentaba afectaciones en los muros, debido a humedades preexistentes se debió pañetar y estucar por lo que se identificó la necesidad de aplicar tres manos de pintura y así garantizar la durabilidad de las actividades.
NP-41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO LAVAMANOS PEDESTAL Y SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS)	**UND**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad de suministrar combo lavamanos pedestal y sanitario (incluye accesorios), debido a que el actual presenta derioro e insalubridad.
NP-42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR ENCHUFABLE MONOPOLAR DE 20 AMPERIOS	**UND**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad de suministrar interruptor enchufable monopolar de 20 amperios, para cambio del existente debido a deterioro y mal funcionamiento.
NP-43	PARCIAL ELÉCTRICA PARA CIRCUITO DE ILUMINACIÓN EN EL FONDO DEL SALÓN EN TUBO EMT DE 3/4" Y CABLE 3#12 AWG/PE LH FR LS CT	**ML**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad de suministrar e instalar parcial eléctrica para circuito de iluminación en el fondo del salón en tubo emt de 3/4" y cable 3#12 awg/pe lh fr ls ct, para complemento y mejora de las actividades electricas.
NP-44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA ELÉCTRICA 5-15 R - TIPO TAMPER RESISTANT	**UND**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad suministro e instalación de toma eléctrica 5-15 r - tipo tamper resistant para complemento y mejora de las actividades electricas.

NP-45	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO PARA LAMPARA (60 x 60)	**UND**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad suministro e instalación de marco para lámpara incluidas las obras civiles complemento y mejora de las actividades la iluminacion de todo la zona de influencia de los mejoramientos.
NP-46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEL CHANEL UNISTRUT, PARA SOPORTE DE TUBERÍAS Y LUMINARIAS ENTRE VIGAS O PUNTOS DE APOYO EN MUROS	**ML**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad suministro e instalación de riel chanel unistrut, complemento y mejora de las actividades la iluminacion de todo la zona de influencia de los mejoramientos.
NP-47	DERIVACIÓN LUMINARIA A SALIDA ELÉCTRICA EXISTENTE	**UND**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad derivación luminaria a salida eléctrica existente, complemento y mejora de las actividades la iluminacion de todo la zona de influencia de los mejoramientos.
NP-48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN DUROPISO O SIMILAR	**UND**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad de suministro e instalación de guardaescoba en duropiso o similar, complemento y mejora de las actividades de acabados necesarios para la entrega de los salones.
NP-49	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO 4	**M2**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada por el contratista se determinó, se determinó la necesidad de suministro e instalación muro divisorio bloque estriado no 4, complemento y mejora de las actividades de acabados necesarios para la entrega de los salones.
NP-50	SUMINSTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DESARROLLO HASTA 90CM	**ML**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilización de este ítem no previsto debido a que no existe un ítem contractual en la propuesta económica inicial, de acuerdo con la revisión preliminar realizada se determinó, la necesidad de suministro e instalación de canal galvanizada para cambiar la existente y mejorar la capacidad del caudal, y asi mejorar los acabados para la entrega a satisfacción de los salones.

NP-51	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA CANALES Y SUPERFICIES EN CUBIERTAS	**ML**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilizacion de este item no previsto debido a que el item existente no cumple con las necesidades de la canal existente, asi como tambie la entidad nos reitera la necesidad de instalar una canal de mayor capacidad.
NP-52	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	**M2**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilizacion de este item no previsto debido a que en el salon comunal el portal se presentaron zonas con humedad a lo que se realizo un tratamiento y el acabado deberia ser de superficie lisa con estuco, por lo que la actividad se vio necesaria en varias zonas del salon para mejorar los acabados.
NP-53	PINTURA DE ACEITE SOBRE PAÑETE (2 MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	**M2**	Se requiere la utilización de este NP. Es necesario la utilizacion de este item no previsto debido a que en el salon comunal Ayacucho presenta afectaciones en los muros de las zonas a intervenir, actualmente la pintura existente es pintura en aceite, por lo que la actividad se vio necesaria en varias zonas del salon para mejorar los acabados. Se aclara que la actividad de pintura en acite va a dos manos.

Bogotá D.C, 25 de Junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-103-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **Respuesta a la entidad – Observaciones a la ejecución de obra salón comunal el Portal.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** se permite dar respuesta y aclarar el correo recibido por la entidad el día viernes 21 de Junio de 2024, en donde la supervisión solicita la revisión en los acabados de las actividades ejecutadas en el salón comunal el Portal.

ITEM 7.1 LIMPIEZA CON PULIDA SENCILLA Y SELLADO DE PISO BALDOSIN EN GRANITO, si bien el piso es de segunda, debe quedar Uniforme y el Ítem comprende sellado. Tal vez los productos no sean los más adecuados para esta actividad, se solicita revisar. La cocina no tiene sellante o la proporción utilizada no es la adecuada, se solicita corregir la pulida y el sellado del piso.

Durante el recorrido de obra del día jueves 20 de Junio de 2024, se evidenció que el sellado del piso en la cocina y bodega no se había realizado de forma eficiente. Por lo cual, la interventoría JVM ingeniería S.A.S BIC en cumplimiento de funciones, solicitó la subsanación inmediata en el sellado de piso en los espacios anteriormente relacionados. La interventoría realizó la anterior solicitud mediante el oficio **JVM- FDLRUU-383-093-2024,** el cual se envió al contratista Consorcio Aragón GTD y copia a la entidad FDLRUU. En ese orden de ideas, la interventoría está a la espera de las correcciones que está haciendo el contratista el día, cuando la interventoría reciba y avale la actividad se le hará entrega a la entidad.

Se solicita revisión de la soldadura en la estructura metálica instalada en el salón comunal el portal.

La interventoría JVM ingeniería S.A.S BIC ha solicitado al contratista de forma reiterada

las correcciones de la soldadura en los elementos estructurales instalados (Perlines tipo c 220 x 80 x 3mm - empachados). Las solicitudes se han realizado mediantes los oficios **(JVM- FDLRUU-383-082-2024)** y **(JVM- FDLRUU-383-093-2024)** respectivamente. Mediante los oficios anteriores se ha dejado claro al contratista que, que no atender las observaciones realizadas por la interventoría; no se recibirá la actividad a satisfacción y se procederá a tomar acciones frente a esta situación. Ha día de hoy 25 de Junio de 2024, estas observaciones no han sido atendidas por el contratista, por lo cual la interventoría

Adicional a lo anterior la Comunidad en el salón comunal del portal manifiesta que solo se dieron dos manos de pintura en general en todo el salón, sugiero lo revisen antes de pasar la solicitud de aprobación de Ítem No Previsto a tres manos.

La interventoría JVM Ingeniería S.A.S BIC realizó seguimiento a la ejecución de esta actividad validando que se emplearan 3 manos, como se había acordado en su momento en un comité de seguimiento, que se creara ítem de pintura en aceite similar al ítem contractual de pintura vinilo a 3 manos. Por lo anterior, la interventoría ratifica que si se realizaron 3 manos de pintura en el salón comunal el Portal.

Para finalizar, la interventoría JVM Ingeniería S.A.S BIC, ratifica su compromiso con el seguimiento y cumplimiento en la ejecución de las actividades.

Agradecemos su atención, quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Bogotá D.C, 25 de Junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-104-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Reiteración para dar cumplimiento de los compromisos pactados en comité de seguimiento virtual N°14.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** solicita de forma reiterada a la firma contratista **CONSORCIO ARAGÓN GTD**, la entrega de la documentación necesaria y requerida para llevar a cabo los trámites de la adición, para dar cumplimiento al objeto contractual. El jueves 20 de junio de 2024 se efectuó el comité de seguimiento N°14 (Presencial/virtual), donde las partes asumieron compromisos. La firma contratista en representación del representante legal e Ing. Residente de obra, se comprometieron a entregar el día viernes 21 de Junio de 2024 el balance, cronograma de obra y la justificación de la adición. Ha fecha de hoy 25 de Junio de 2024, la firma contratista no ha cumplido este compromiso; por lo cual reiteramos que se le dé cumplimiento de forma oportuna a los compromisos adquiridos en los comités, la entrega de esta documentación es vital para que la entidad pueda adelantar los trámites necesarios para la terminación satisfactoria del proyecto. Además, la interventoría debe revisar esta documentación antes de radicar a la entidad, por lo cual solicitamos la entrega inmediata para nuestra revisión y aprobación.

No siendo más, quedamos atentos a su pronto actuar y a cualquier solicitud y/o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 27 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-105-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

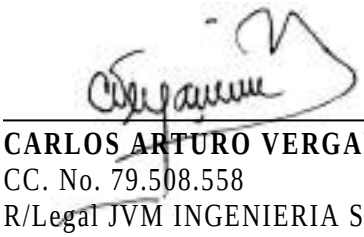
Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ALCANCE JUSTIFICACION ACTIVIDAD CONEXION TANQUE PORTAL**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S** BIC, en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales hemos podido verificar y revisar que la actividad **item 6.3 conexión a tanque elevado PVC 1/2"Incluye válvula y registro y cambio de flotador, se pudo evidenciar con el contratista CONSORCIO ARAGON GTD,** que para la realización de esta actividad ya anteriormente mencionada no es posible ejecutarla sin tener que realizar nuevas actividades las cuales no están en el alcance presupuestal del balance del contrato 382 del 2023. Ya que este Ítem solo tiene contemplado la conexión de la válvula y el flotador para dejarlo adecuadamente y en optimo funcionamiento el tanque elevado existente, según el análisis presentado por obra y revisado por la interventoría JVM INGENIERIA SAS BIC no seria posible ejecutarla sin realizar de forma predecesora nuevas actividades que están fuera del alcance de la propuesta económica del contrato

1. El tanque actualmente está desconectado y sin funcionamiento, las tuberías evidenciadas en sitio fueron cortadas y suspendidas.
2. Para acceder a punto de agua potable no tenemos algún tubo hidráulico cercano a la cubierta.
3. Se tendría que realizar pasa-núcleos, adicionar tubería potable e instalar un registro para controlar la entrada de agua hasta el tanque, dependiendo del punto de salida o la distancia hasta el tanque, así mismo variarían la cantidad de elementos a utilizar.
4. Se tendría que intervenir con obra civil para adecuar el punto hidráulico. (demoliciones y reparaciones).
5. El paso de la tubería hasta el tanque involucraría afectar o pasar por la cubierta.
6. Se tendría que evaluar la presión del agua potable para la conexión del tanque.
7. Adicional a todos los puntos mencionado, es necesario realizar el mismo ejercicio para poder tener la tubería de salida de agua potable, pues no se tiene un punto que alimente todos los espacios, garantizando que el tanque de almacenamiento tenga su correcto funcionamiento.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 26 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-106-2024**

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: APROBACION DE CAMBIO DE RESIDENTE SSTMA DE OBRA CONSORCIO ARAGÓN GTD

De conformidad con nuestras obligaciones contractuales, presentamos la aceptación del nuevo profesional residente SSTMA de obra propuesto por el CONSORCIO ARAGON GTD para la revisión de la interventoría, en sustitución de la Ingeniera Mary Luz Morales Acevedo, quien presentó su renuncia por motivos personales. Tras revisar detenidamente la hoja de vida de la profesional Luisa Rincón Riveros, propuesto como reemplazo y cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Entidad, otorgamos nuestro aval a su idoneidad y damos aprobación a la solicitud de cambio realizada por el contratista de obra.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Bogotá D.C, 27 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-107-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **Solicitud de adición No. 1 del contrato de obra No. 382-2023 Balance $ 357.000.000,00- Cronograma**

Por medio del presente acusamos el recibo de comunicado CONS – ARAG - GGC146 – OBR 85 con fecha del 26 de junio del presente año, remitido por el contratista consorcio ARAGON GTD, en el cual se muestra las necesidades encontradas en la propuesta económica del proyecto contractual, todo esto como resultado de las mesas de trabajo realizadas de manera conjunta en las partes interesadas.

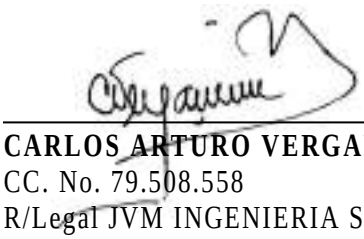
De esta manera se llevaron a cabo revisiones exhaustivas en colaboración con los profesionales de cada área (obra e interventoría). A través de este proceso se corrobora que las actividades contractuales presentan unas mayores y menores cantidades, generando asi ítems no previstos (NP) necesarios para la construcción integral del proyecto. Por tal razón se hace entrega del balance ajustado a las cantidades requeridas con cronograma actualizado dentro de los tiempos contractuales.

-Se anexan los siguientes soportes

1. **Anexo 01 Balance adición**
2. **Anexo 02 Reprogramación Adición.**
3. **Anexo 03 oficio de justificación obra**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Gmail Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

OBSERVACIONES RECORRIDO DE OBRA - SALÓN COMUNAL EL PORTAL

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com> 26 de junio de 2024, 3:28 p.m.
Para: Felipe Rivas <residenteconsorcioaragon@gmail.com>, Edison Rojas <inspectorconsorcioaragon@gmail.com>, GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE <g.torres.d@hotmail.com>
CC: fabianrada@hotmail.com, Angelica Maria Sanchez Rodriguez <angelica.sanchez@gobiernobogota.gov.co>, Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

Buenas tardes señores Consorcio Aragón GTD.

El día de hoy 26 de junio de 2024, se realizó recorrido de obra en compañía de la entidad (apoyo a la supervisión), contratista (Residente e inspector) e interventoría (Residente, SST e inspector). Durante el recorrido se evidenció la subsanación del pulido y brillado de piso, por lo que se recibió a satisfacción.

Se revisó la soldadura en la estructura (perlines tipo c empachados), donde se evidenció que las observaciones no han sido subsanadas en su totalidad; por lo cual se solicitó la subsanación de éstas conforme a lo descrito en el oficio remitido por la interventoría el día 04 de Junio del presente año **(JVM-FDLRUU-383-082-2024).** El contratista se comprometió a dar respuesta al oficio el día de mañana 27 de junio de 2024.

Se realizó inspección en la cubierta y se evidenció que el flanche no ha sido instalado en su totalidad, por lo cual se solicitó la terminación de esta actividad. Además, la interventoría no recibió la cantidad de flanche instalado ya que este no se encuentra atornillado. Las tejas traslúcidas también se encuentran sin atornillar y se le debe dar cumplimiento a la longitud de traslapo (25 cm como mínimo).

Se acordó pintar la puerta del baño de hombres en sitio, con un compresor; para generar un acabado uniforme. Teniendo en cuenta lo anterior, el personal del contratista se comprometió a atender todas las observaciones y entregar a la interventoría el día viernes 29 de junio de 2024.

Se adjunta acta del recorrido de obra en el salón comunal el Portal.

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a su pronto actuar.

Cordialmente,

JVM Ingeniería S.A.S BIC

CamScanner 26-06-2024 12.37.pdf
557K

Bogotá D.C, 05 de julio de 2024

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

JVM- FDLRUU-383-108-2024

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATO DE OBRA 382 DE 2024.

Respetados señores.

Teniendo en cuenta lo indicado en el comunicado **CONS – ARAG - GGC146 – OBR 86**, que nos fue remitido el 04 de julio de 2024 por la firma contratista, en donde se señalan diversos inconvenientes y/o situaciones surgidas durante la ejecución del proyecto encuestión, las cuales según se esbozan, son propias de este tipo de obras de mantenimiento y reparaciones locativas en edificaciones construidas por las propias comunidades, en dicho documento, solicitan 35 días de prórroga al contrato de obra y que esta interventoría luego de analizar los tiempos necesarios para la ejecución de cada una de las actividades, considera la aprobación de 30 días calendarios, quedando este tiempo, como tiempo de dicha solicitud. Todo lo anterior se avala bajo las siguientes consideraciones:

MOTIVACIONES DE LA PRORROGA:

La firma JVM Ingeniería SAS BIC, después de realizar la evaluación objetiva de desarrollado en el presente comunicado, considera ADMISIBLE todas las causas que motivan esta solicitud.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

- **MAYORES CANTIDADES DE OBRA, EN FRENTES CALLEJON Y AYACUCHO**:

FRENTE AYACUCHO:

- Como interventoría, hemos podido verificar y respaldar que, durante la ejecución de las labores de desmonte de la cubierta existente en el frente de Ayacucho, se ha evidenciado que los muros actuales no cumplen con los estándares necesarios de seguridad. Esto fue identificado, mediante la actividad de exploración realizadas entre los días 17 y 22 de junio de 2024, donde se pudo observar que, al desmontar los tejados existentes y realizar apiques en los muros, estos no ofrecían una estabilidad suficiente (presentaban rellenos de bolsas de papel) situación que no garantizaría la estabilidad de la nueva cubierta, por ende, pone en riesgo la seguridad de la edificación, por otra parte, también se constató mediante apiques, que las columnas actuales del segundo piso, no constituyen un sistema estructural adecuado, que cumplan con la normativa sismo resistente, y por el contrario corresponden a una mampostería hueca con forma de "columnas" con un mortero deficiente en cemento y sin refuerzo de acero. En respuesta a estas situaciones, los profesionales especializados de las partes propusieron una solución de refuerzo para la cubierta mediante **CONS- ARAG-GGC146-0BR 87**, con el fin de entregar un resultado final satisfactorio.

  Teniendo en cuenta que estas acciones no se tenían contempladas dentro del presupuesto inicial, por ser un imprevisto, se hizo necesario valorar y solicitar la correspondiente adición al presupuesto, para obtener con esto, obtener las condiciones mínimas adecuadas, y garantizar estabilidad de la obra, dado el mal estado que presenta la edificación, ya que se debe asegurar en primera instancia los soportes (columnas metálicas) que sostendrán la cubierta, de igual manera, al no estar contempladas inicialmente, se requiere un tiempo adicional de 2 semanas (14 días) para ejecutar las mayores cantidades, producto de la solución presentada.

- En consecuencia, la problemática anterior, nos obliga a posponer dentro de la programación e incluir en la prórroga, la ejecución de las actividades de instalación de pisos y pintura, toda vez que estás, deben ser ejecutadas después de la instalación de las columnas metálicas que soportaran la estructura de cubierta, lo anterior de acuerdo a la solución planteada y aprobada por el comité técnico.

- Por otra parte, el horario de la demolición de los pisos existentes y la instalación de la cerámica, debe ser ejecutada dentro de los tiempos permitidos por la junta de Acción

Comunal; la que ejerce actualmente como administradora del salón comunal Ayacucho, dichos tiempos están determinados por la funcionalidad actual del salón, ya que funciona como un comedor comunitario, dejándonos un horario de trabajo de 6am a 10am y de 3pm a 6pm.

- **FRENTE CALLEJON SANTA BARBARA:**

Teniendo en cuenta la concurrencia de este salón comunal y en aras de entregar un producto final de manera funcional y satisfactoria, se requieren unas actividades adicionales

Este frente requiere intervención de pintura a tres manos en vinilo (salón principal): Debido al alto nivel de deterioro que presenta la pintura de este frente, donde podemos observar en algunos puntos humedad y aparición de hongos, representando esto posibles problemas de salud, sobre todo en la población infantil que lo frecuenta, es necesario realizar actividades de mantenimiento, teniendo en cuenta que este salón ofrece servicios a la comunidad y requiere mejorar su estado y apariencia.

Limpieza y brillado de pisos en salón principal: El mantenimiento adecuado de los pisos, incluido el brillado, puede prolongar su vida útil. Al eliminar la suciedad y proteger la superficie, se evita el desgaste prematuro y se conserva la apariencia original por más tiempo.

Instalación de batería sanitaria: El cumplimiento de la instalación de baterías sanitarias un recinto público establecido por normativa colombiana y el Distrito de Bogotá, es un requisito legal es esencial para garantizar la accesibilidad incluidas personas con discapacidades o movilidad reducida.

Instalación de 1 unidad de luminaria 0.60 x 0.60: Es importante para garantizar los niveles de la energía lumínica requerida en la actividad visual en este frente, al igual que crear un ambiente agradable, promover la seguridad y mejorar la estética del lugar.

Estas actividades requieren 7 días para llevarse a cabo adecuadamente, por lo que es necesario agregar tiempo y presupuesto para su realización.

- **AFECTACIONES POR FACTOR CLIMATICO (LLUVIAS):**

REGIMEN DE LLUVIAS: La ola invernal que se presentó en sector de la localidad de Rafael Uribe Uribe (BARRIO DIANA TURBAY) se ha podido evidenciar por parte de la interventoría JVM INGENIERIA SAS BIC que esto ha generado que se disminuyan los rendimientos en la instalación y desmonte cubierta en teja del salón comunal AYACUCHO, ya que estas actividades son realizadas a cielo abierto, por parte del contratista , en este orden de ideas como interventoría se verifico que esta información este consignada en el libro de obra BITACORA la afectación Conforme al registro diario de lluvias, se tiene un reporte total de cuatro (4) días por este concepto.

CUADRO DE ACTIVIDADES ADICION CONTRATO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNIT	CANT	VR- TOTAL
8.53	PINTURA DE ACEITE SOBRE PAÑETE (2 MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	$16.583,64	**317,00**	$5.257.013
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA, (INCLUYE ANCLAJES, TORNILLERIA, FABRICACION, SUMINISTRO, MONTAJE ANDAMIO Y ACCESORIOS) (PERFIL C 150X50X2.0 MMX6M NEGRO)	KG	$14.912	**588**	$8.768.256,40
8.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN DUROPISO O SIMILAR	ML	$15.863	**118,00**	$1.871.834
	SALON COMUNAL AYACUCHO				
1,1	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA INTERIOR TRES MANOS M2 (INCLUYE FILOS Y ANDAMIOS)	M2	$26.402	**82,00**	$2.164.964
2,2	DESMONTE DE APARATO SANITARIO	UN	$44.018.00	**1,00**	$ 44.018
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION LÁMPARA LED HERMETICA 2X 32W	UN	$172.092.00	**1,00**	$ 172.092
6,1	ASEO GENERAL (LIMPIEZA PARA ENTREGA, ASEO DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS) VIRDIOS PISOS MUROS FACHADA ANDENES	M2	$5.160	**57,00**	$ 294.120
8.7	RASPADO DE MUROS DE MAMPOSTERÍA H 1.00M.	M2	$3.500	**10,47**	$ 36.645

	(INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)				
7.14	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	ML	$ 3.580	**9,00**	$ 32.220
13.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN (REFLECTOR)	UN	$ 191.579	**1,00**	$ 191.579
13.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO LAVAMANOS PEDESTAL Y SANITARIO (INCLUYE ASCESORIOS)		$ 542.547	**1,00**	$ 542.547
10.41	LIMPIEZA DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO E IMPERMEABILIZACION EN SIKA TRANSPARENTE INCLUYE LINEALES		$ 19.864,0	**10,47**	$ 207.976
2,3	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM		$ 25.135,60	**10,47**	$ 263.170
4.1	LIMPIEZA CON PULIDA SENCILLA Y SELLADO DE PISO BALDOSIN EN GRANITO		$ 22.048,00	**57,00**	$ 1.256.736
	SALON COMUNAL QUIROGA				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION BIG PANEL O LAMPARA LED 60X 60 48 W LUZ BLANCA (MODUARES)ECOLITE O SIMILAR INCLUYE MARCO DE ENSAMBLE.	UN	$ 90.726,00	**1,00**	$ 90.726,00
	LIMPIEZA RESANE Y PINTURA INTERIOR TRES MANOS M2 (INCLUYE FILOS Y ANDAMIOS)	M2	$ 26.402,00	**317**	$ 8.369.434
	SALON COMUNAL PORTAL				
13.40	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE	M2	$ 20.914	**71.21**	$ 1.965.857
VALOR TOTAL ADICION					**$39.797.508.00**

En virtud a todo lo anterior, y luego de revisar y analizar detalladamente la programación de obra anexa, la que nos muestra que existe planificación y organización de cada actividad constructiva, al igual que se puede observar secuencia constructiva y los hitos están claramente definidos e identifican la ruta crítica, Por consiguiente esta firma interventora **JVM INGENIERIA SAS BIC** solicita, en este caso al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, como

entidad contratante, prorrogar el contrato de obra por un término de **30 días Calendario**, tiempo suficiente para restablecer la normalidad del contrato y realizar la entrega de manera satisfactoria. y así mismo realizar una adición por un valor **treinta y nueve millones setecientos noventa y siete mil quinientos ocho de pesos m/cte. (39.797.508)** correspondientes a las actividades adicionales.

En virtud de lo anterior, La firma **JVM INGENIERIA S.A.S BIC** requiere, se autorice a quien corresponda por parte del **FDLRUU,** el inicio con las gestiones administrativas, legales y jurídicas pertinentes para la prórroga #1 a los contrato de obra **No 382-2023** por un término de **30 días calendarios** iniciando desde **12 julio de 2024 Hasta el 10 de agosto** y una adicción al contrato de obra **No 382-2023** por un valor de **treinta y nueve millones setecientos noventa y siete mil quinientos ocho de pesos m/cte. (39.797.508)** dando un total de trecientos sesenta y tres millones setecientos noventa y siete mil quinientos ocho pesos m/cte. **($363.797.508.00).**

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 04 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-109-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Tercera reiteración entrega del salón comunal el Portal.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** solicita de forma reiterada a la firma contratista **CONSORCIO ARAGÓN GTD**, la finalización de actividades y entrega del salón comunal el Portal. El día 13 de junio de 2024 se les envió oficio **(JVM-FDLRUU-383-091-2024);** en donde se relacionaba un listado de las actividades pendientes de terminar, por lo cual se les solicitó la finalización de estás y del entrega del salón comunal para el día 14 de junio de 2024. El día 21 de junio de 2024 se volvió a reiterar la solicitud de entrega del salón comunal el portal, mediante el oficio **(JVM-FDLRUU-383-093-2024)** y donde se enlistaban una serie observaciones a las actividades ejecutadas.

En los oficios anteriormente relacionados se encuentran las fechas establecidas para la entrega de este frente, la cual no ha sido cumplida por la firma contratista. También se les ha remitido una serie de observaciones a las actividades ejecutadas y aún no han sido subsanadas en su totalidad. Por lo anterior, la interventoría JVM Ingeniería se verá en la obligación de tomar acciones frente a la falta de compromiso en la calidad de los trabajos y la entrega oportuna de las actividades ejecutadas por el **CONSORCIO ARAGÓN GTD**. El día 26 de junio de 2024 la interventoría realizó recorrido en compañía del contratista y la entidad, donde se evidenció que no se están atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría. A continuación se enlistan las observaciones que aún no han sido atendidas:

- Instalación de Flanche en la cubierta del salón, se solicitó ajustar algunas láminas que no se encontraban bien instaladas.
- Instalación de teja canaleta 90 traslucida, se solicitó dar cumplimiento a los traslapos transversal en las tejas (mínimo 25 cm) y asegurar las tejas que se encuentran sueltas (sin atornillar).
- Soldadura en los elementos estructurales, el día 04 de junio de 2024 la interventoría remitió oficio **(JVM-FDLRUU-383-082-2024)** con observaciones a la soldadura en los elementos estructurales instalados (Perlines tipo c empachados). Hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte del contratista, tampoco se han subsanado las observaciones.
- Las puertas de los baños se encuentran pintadas en pintura electrostática, una de ellas fue pintada con pintura de aceite café; por lo cual se solicitó la subsanación inmediata (aplicar

pintura electrostática) el día 18 de Mayo de 2024, mediante el oficio **(JVM- FDLRUU-383-071-2024).** La actividad aún no se ha subsanado.

En ese orden de ideas, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** solicita atender las observaciones anteriormente relacionadas de forma inmediata. La interventoría solicita la entrega del salón comunal el día lunes 08 de Julio de 2024 en sitio, coordinar hora de entrega. Por último, la interventoría deja claridad en este documento que los daños o afectaciones ocasionadas por el uso del espacio, es netamente responsabilidad del contratista.

No siendo más, quedamos atentos a su pronto actuar y a cualquier solicitud y/o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 04 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-110-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Observaciones técnicas en el salón comunal Ayacucho.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** se permite remitir una serie de observaciones técnicas referente a los procesos y calidad de las actividades que se están ejecutando en el salón comunal Ayacucho. A continuación se desglosan las observaciones que requieren ser atendidas a la mayor brevedad.

1. **INSTALACIÓN DE TEJAS**

   Durante el recorrido de obra del martes 02 de Julio de 2024, el representante de la JAC del salón comunal Ayacucho y el apoyo a la supervisión mostraron su inconformidad por los traslapos transversal en las tejas y las perforaciones con tornillería autoperforante para la fijación de la cresta (tejas), las cuales aseguran el traslapo longitudinal de estas. El personal del contratista se comprometió en sitio a cambiar las tejas para que se encontraban perforadas en la cresta; por lo cual se solicita iniciar con las reparaciones. Además, ese mismo día se realizó mesa de trabajo en la entidad y el residente se comprometió a solicitar asesoría al proveedor para la instalación de tejas (Ajover). En ese orden de ideas, se solicita actuar de forma inmediata para atender esta observación o en su defecto presentar la asesoría del proveedor a la mayor brevedad.

2. **AFINADO DE PISOS**

   Durante el recorrido del martes 02 de Julio de 2024, la interventoría JVM Ingeniería S.A.S BIC por medio de sus profesionales en sitio, solicitó de la demolición y reparación del afinado realizado en los salones 2 y 4. Lo anterior, debido a que el acabado de la actividad no se encontraba en óptimas condiciones (desnivel, no se evidencia uniformidad del sobre piso, no se evidencia afinado y si porosidad en el acabado). Además, se evidencio que el nivel del sobre piso que sale al pasillo es muy superior al anterior, lo que evidencia que los niveles no se tomaron de forma correcta y el enchape no encajara con el existente. Por lo anterior, se solicita validar niveles en sitio, atender estas observaciones y tener en cuenta para los demás salones.

3. **ACABADO DE MUROS (PAÑETE)**

Durante los recorridos del día de martes 02 y miércoles 03 de junio de 2024, el personal de interventoría ha manifestado al personal de obra la mala planificación y procesos de ejecución para la instalación de la estructura. Es de conocimiento que inicialmente se desmonto la cubierta y estructura existente, posteriormente se demolió el encorozado, y se inició con la instalación de la estructura sobre muros. La interventoría manifestó que previo a la instalación de la estructura sobre muro se debían reparar los muros (mampostería y pañete), con la finalidad de que las actividades se hagan de forma correcta y segura. Esta recomendación no fue acata e iniciaron la instalación de la estructura, y se evidencia que la cara superior del muro no va a poder pañetar por la presencia de la estructura. En ese orden de ideas, la interventoría solicita la reparación de muros de forma inmediata y suspender la instalación de la estructura, para garantizar que la actividad se realice en óptimas condiciones.

4. **RCD Y RESPEL**

El RCD y RESPEL deberá acopiarse correctamente teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el CONSORCIO ARAGÓN, además, se deberá realizar la disposición con un gestor autorizado el cual debe estar previamente autorizado por esta interventoria.

5. **CALIDAD DE LOS MATERIALES**

El día de ayer 03 de junio de 2024, se ingresaron 4 bolsas de cemento para emplear en la actividad de afinado en los pisos, la interventoría en medio de la inspección evidenció que este material no se encontraba en óptimas condiciones para su uso. Por lo cual, se solicita retirar las 4 bolsas de cemento marcadas por la interventoría. Por otra parte, se evidenció que algunas de las tejas A-360 instaladas presentan afectaciones que se presentaron durante el proceso de instalación, lo cual generara un deterioro de la teja antes de su vida útil. Por lo cual, la interventoría solicita el cambio de las tejas que presenten este tipo de afectaciones. Finalmente, se les reitera la entrega de fichas técnicas y certificado de calidad para los materiales que se están empleando en el salón comunal.

6. **MATERIALES EN SITIO**

Durante el recorrido de ayer 03 de junio de 2024, se evidencio que hay actividades que se encuentran frenadas porque no se cuenta con los materiales requeridos en sitio. Por ejemplo, en sitio no hay arena de rio, bloques, materiales necesarios para reparaciones los muros y la realización del afinado en los salones. Además, el 03 de junio de 2024 en el comité realizado en horas de la mañana se definió la utilización de apoyos verticales (Tubo 100mm x 100mm x 3mm) para la estructura, los cuales no se evidencian en sitio y son indispensable para avanzar en la actividad. La interventoría recomiendo contar con los materiales necesarios en sitio y así evitar bajos rendimientos en la ejecución de actividades.

7. **ACTA DE ENTREGA – MATERIALES DESMONTADOS**

La interventoría solicita que se haga entrega a JAC de todos los elementos que se han desmontado en el salón comunal. Esto se debe hacer a la mayor brevedad, se debe notificar a la interventoría.

8. **PERSONAL ADMINISTRATIVO EN SITIO**

La interventoría en reiteradas ocasiones ha solicitado la presencia de un profesional del área técnica (Residente de obra o inspector de obra) en sitio, durante toda la jornada laboral. Esta solicitud no se ha cumplido a cabalidad por parte del personal contratista, y se han venido presentando una serie de falencias en la ejecución de actividades, y esto se debe a que el personal operativo no cuenta con la información necesaria para la correcta ejecución de las actividades. Además, el personal técnico del contratista es quien debe estar liderando la ejecución de las actividades y garantizando la calidad de las mismas. Y así evitar retrocesos y mantener el orden y control de la obra. En ese sentido, la interventoría solicita la presencia de un profesional del área técnica durante la ejecución de las actividades.

A continuación se adjunta registro fotográfico:

	
Reparar Muros (Mampostería/Pañete)	Reparar Muros (Mampostería/Pañete)

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

	
Cemento en mal estado	Acabado del afinado del afinado
	
Afectación en tejas	Afectación en tejas

No siendo más, quedamos atentos a su pronto actuar y a cualquier solicitud y/o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 05 de julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-111-2024**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 383 DEL 2023.

Respetados señores.

En referencia a la solicitud de prórroga y adición N°1 remitida por el **CONSORCIO ARAGÓN GTD** en su comunicado **(CONS – ARAG - GGC146 – OBR 86),** luego de revisar y analizar detalladamente la programación de obra y el balance de obra, los cuales indican que existe una planificación y organización de las actividades, se puede observar una secuencia constructiva y los hitos están claramente definidos e identifican la ruta crítica (Prorroga). Por consiguiente esta firma interventora **JVM INGENIERIA SAS BIC** solicitó mediante el oficio **(JVM- FDLRUU-383-108-2024)**, al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, como entidad contratante, prorrogar y adicionar el contrato de obra **No. 382 del 2023** por un término de **30 días Calendario**, tiempo suficiente para restablecer la normalidad del contrato y realizar la entrega de manera satisfactoria. Así mismo realizar una adición por un valor $ 39.797.508,00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE); correspondientes a las actividades adicionales.

En ese sentido, nos permitimos solicitar la prórroga de nuestro contrato No. 383 del 2023 de interventoría por un término de **30 días Calendario** y una adición por un valor de **$ 20.612.057 VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS** (de acuerdo a lo discriminado en el siguiente cuadro); correspondientes a nuestros honorarios con el objetivo de poder dar cumplimiento a cabalidad al seguimiento de nuestras obligaciones, así mismo, poder asegurar la calidad y el correcto desarrollo de las actividades, ya que la interventoría actúa como

un garante de que todo se realice de manera adecuada y transparente durante su permanencia.

FORMULARIO 14	CODIGO FO:DP-01	PROCESO Proyectos
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		
OBJETO DEL CONCURSO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ", para la vigencia 2025	
PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO):	$ 20.612.057,0	PRESUPUESTO INTERVENTORIA RAFAEL URIBE URIBE
DURACION (meses):	4	INTERVENTORIA

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO / DESCRIPCION	CANTIDAD	CATEGORIA / GRADO	VR. MENSUAL EQUIPO CATEGORIA / UNIDAD	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	TOTAL MESES	TOTAL DEDICACION DEL PROYECTO	FACTOR MULTIPLICADOR	COSTO DE TOTAL HOMBRES ETAPA OBRA
DIRECTOR/COORDINACIÓN												
Director de Interventoria	1	4 (COD 9110	$ 6.967.000	0,30					0,30	0,30	2,10	$ 4.389.210,00
Residente de interventoria	1	9(COD 9112	$ 5.804.000	0,70					0,70	0,70	2,10	$ 8.237.680,00
ESPECIALISTAS Y/O PROFESIONALES												
Profesional en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente SST	1	9(COD 9114	$ 3.968.000	0,25					0,25	0,25	2,10	$ 1.870.180,00
INSPECTOR DE OBRA												
Técnico y / o tecnologo en electricas, hidraulicas y/o construccion	1	COD. 9084	$ 2.646.630	0,40					0,40	0,40	2,10	$ 2.223.169,00
COMISION TOPOGRAFIA												
SUBTOTAL 1												$ 16.529.419,0

COSTOS OPERACIONALES ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS SUMINISTROS	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO MENSUAL ($)	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	TOTAL MESES	TOTAL DEDICACION DEL PROYECTO	FACTOR MULTIPLICADOR	COSTO OPERACIONALES DE TOTAL ETAPA OBRA
TOPOGRAFIA												
VEHICULO												
CAMIONETA, CAMION O SIMILAR DE 1300cc A 2000cc DE CILINDRADA, MODELO 2022 A 2018, 100% DE LA TARIFA ESTABLECIDA, INCLUYE COSTOS DE OPERACIÓN Y	1	MES	$ 2.166.540	0,25					0,25	0,25	1,00	$ 541.637
OTROS INSUMOS												
EDICIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA O CONSULTORIA. Incluye 4 tapas plastificadas tamaño carta color blanco, con 6 tornillos, hojas de papel bond tamaño carta 75 gramos, 170 folios	1	MES	$ 250.000	1,00					1,00	1,00	1,00	$ 250.000
Alquiler de un computador, una impresora	1	MES	$ 200.000	1,00					1,00	1,00	1,00	$ 200.000
SUBTOTAL 2												$ 791.637,0

SUBTOTAL COSTOS DE LABORATORIO (1 + 2)	$ 17.321.056,0
IVA 19%	$ 3.291.001,0
VALOR TOTAL	$ 20.612.057

CARLOS VERGARA SEGRETE
R.L. JVM INGENIERIA SAS BIC

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
3007441, Celular: 3024239789
E – mail: jvmsas2021@gmail.com
cvnbogota18@gmail.com

Dirección: Carrera 56
Teléfono: (1)
E – mail:

En virtud de lo anterior, La firma **JVM INGENIERIA S.A.S BIC** requiere, se autorice a quien corresponda por parte del **FDLRUU,** el inicio con las gestiones administrativas, legales y jurídicas pertinentes para la prórroga #1 del contrato de interventoría **No. 383 del 2023,** por un término de **30 días calendarios** iniciando desde **12 julio de 2024 Hasta el 10 de agosto de 2024** y una adición al contrato de interventoría **No. 383 del 2023** por un valor de **$ 20.612.057 VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS.**

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 8 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-112-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **SOLICITUD DE RETIRO DE TEJAS EN ASBESTO Y RCD.**

Teniendo en cuenta nuestras obligaciones contractuales esta interventoría desde el componente ambiental solicita se lleve a cabo la correcta gestión ambiental, acopio de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y RESPEL (Residuos Peligrosos), así como el adecuado orden y aseo en el lugar de trabajo Salón comunal Ayacucho, esto debido a que se evidenció que no se está implementando el PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE ASBESTO presentado por el consorcio y aprobado por esta interventoría, por esta razón se solicita que el contratista tome las medidas necesarias para corregir esta situación de forma inmediata, implementando una adecuada gestión ambiental, acopio y disposición final de los materiales mencionados, así como garantizar el orden y aseo en el lugar de trabajo para prevenir impactos negativos en el entorno.

Además, esta interventoría solicita que se le notifique de forma anticipada las actividades de retiro de RCD y RESPEL, además se deberá presentar registro fotográfico en los informes mensuales de todas estas actividades los cuales deberán ser claras y deben contemplar toda la ejecución de la actividad desde el inicio hasta el retiro de los materiales.

El periodo estipulado para abordar lo anterior es de 2 días calendario a partir de la recepción de la presente notificación, en los cuales se deberá realizar la disposición del RESPEL acopiado en el frente y se solicita que se programe lo antes posible la disposición de los RCD que aún se encuentran en el lugar.

Agradeciendo lo atención prestada y la buena gestión para el desarrollo del proyecto

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 8 de junio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-113-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **COMPROMISOS VISITA DE OBRA FRENTE AYACUCHO.**

Teniendo en cuenta nuestras obligaciones contractuales esta interventoría Cordial saludo, señores COSROCIO ARAGON GTD por medio de la presente informamos que el día 8 de julio de 2024, en horas de la mañana se realizó una visita a obra del frente de Ayacucho con la presencia del presidente de JAC SALON COMUNAL AYACUCHO, interventoría JVM INGENIERIA SAS BIC, contratista CONSORCIO ARAGON GTD para revisión general de temas pendientes (SOPORTES ESTRUCTURA CUBIERTA)

TEMAS PARA TRATAR

- Mejoramiento de encorozado muros salones: compromisos esta actividad se realizará a partir del día 9 de julio de 2024 y se debe terminar 10 julio de 2024
- Reforzamiento en muros con ladrillo en las áreas donde amerite con una altura máxima de 15 cm
- Terminar el sobre piso en los salones: se revisaron los niveles respectivos en cada salón donde se dejó como fecha de entrega el 10 de julio de 2024 terminada se acordó en libro bitácora que el nivel cero es el corredor escalera acceso no se dejara pendientado alguno en los salones acordado por interventoría, entidad, contratista y el presidente de JAC
- Retiro de material RESPEL (tejas asbesto cemento) para el día 9 de julio en la jornada de la mañana
- Retiro de RCD para el día 10 ya no se realizarán más demoliciones por lo tanto como interventoría solicitamos el retiro de este ya que está obstruyendo las áreas de trabajo
- Ingreso de personal para culminar las actividades acordadas el día 8 de julio de 2024
- Se definieron las 16 unidades de columnas de 0.10x.010 con platinas de 0.15 esta actividad de iniciar el día 9 de julio y se debe tener culminada el salón 1 y 2 el día 11 de julio de 2024
- Se debe continuar con la pintura de la perfilería existente en los horarios de 7 am a 10 am y de 3 pm a 6 pm

- El sábado 13 de julio de 2024 se debe desocupar el salón del nivel dos donde actualmente tenemos material acopiado por solicitud del presidente JAC salón comunal AYACUCHO
- Llegada de material arena, pintura vinilo, cemento entre otros para el día 9 de julio de 2024

- Se anexa anotación el libro Bitácora
- Plano de columnas firmado por las partes

Nota; quedamos atentos como interventoría que se dé cumplimiento a estos compromisos los cuales se les hará seguimiento durante la semana del 8 al 13 de julio de 2024 por parte de la interventoría

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Lunes 8 de Julio 2024
Personal contratista:
Personal Interventoría:
Cliente:

- Salón Comunal Aynuucho

Se realiza visita de obra en conjunto con interventoría y la supervisión de la Alcaldía Arq Angelica, en esta visita se define la conformacion de las columnas de nudos para darle el acabado final y reposar de manera correcta la estructura sobre los nudos de apoyo, se definió el relleno de los vacios que estan por debajo de la estructura con mortero, y Badrillo.
Se define la ubicacion de las columnas (son 16) en perfileria metalica de cada una de la aulas, las cuales van a funcionar como un anclaje de la cubierta a la placa de contrapiso.
Se define que la conexion entre la estructura metalica de cubierta y las columna podrán realizarse soldadas por debajo de la correa o en cada lateral de acuerdo como sea necesario en la ubicacion.
En acompañamiento con la junta de accion comunal y el presidente, se define que los niveles de piso, dando nuestro nivel (0.0) el inicio del pasillo,
Se define en los lugares donde van ubicadas las columnas se pintara primero el muro.
La Propuesta de la estructura, la Define la Interventoria. Apoyo a la Supervisión.

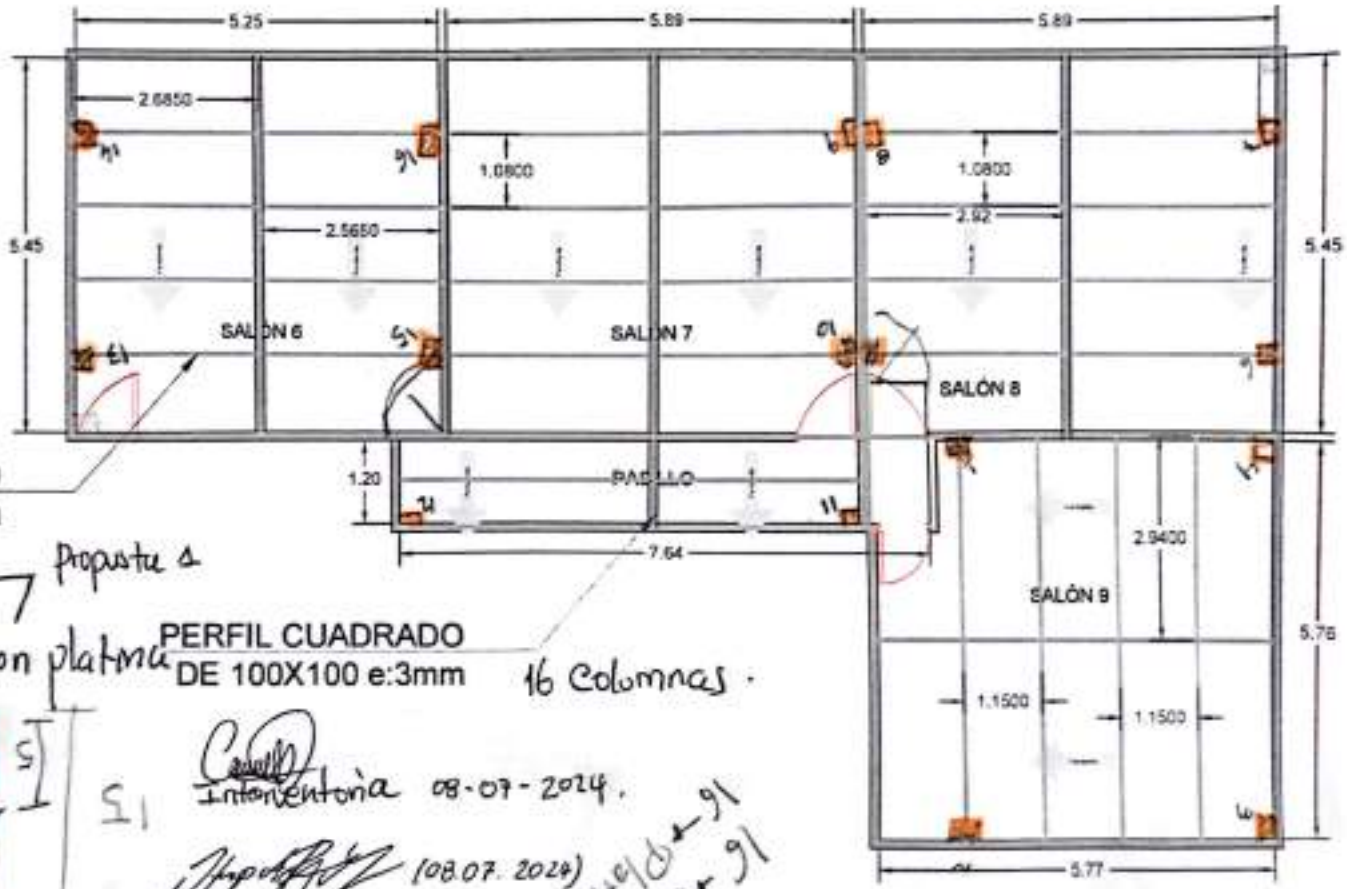
Edison Rojas

Arq. Residente de Obra

Propuesta 01.

1332 kg

(sin platinas ni elementos para anclar a estructura existente.)



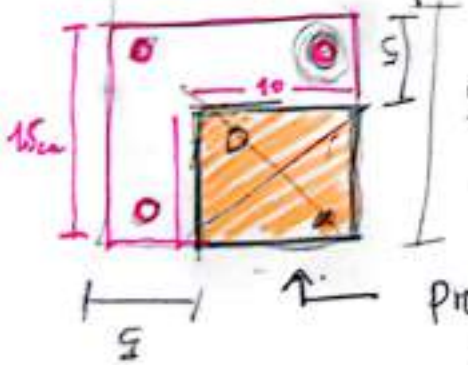
PERFIL CUADRADO DE 100X50 e:3mm

Propuesta 1

Ubicación platina

PERFIL CUADRADO DE 100X100 e:3mm

16 Columnas.



Propuesta 2.

Intervención 08-07-2024.

(08.07.2024)

(S1 x S1) Columna 01 - 01

(100 x 100) Columna 02 - 01

Bogotá D.C, 09 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-116-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Requerimiento de personal en obra – Salón Comunal Ayacucho.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** solicita el incremento de personal para las actividades que requieren ejecución inmediata. El día de ayer 08 de Julio de 2024, se realizó recorrido de obra entre todas las partes y se pactaron compromisos de obra que se debe dar cumplimiento. Hoy 09 de Julio de 2024 la interventoría se encuentra en sitio y se evidencia que solo hay dos trabajadores de obra civil en sitio (1 Oficial + 1 Ayudante) realizando las reparaciones en los muros (mampostería y pañete DEL SALON # 1). Durante el recorrido de ayer el contratista acordó los siguientes compromisos de obra:

- Mejoramiento de encorozado (Reparación de muros), actividad que se debe finalizar el 10 de Julio de 2024. La interventoría pudo evidenciar que esta actividad se inició a mitad de la jornada ya que no estaba el personal completo para dar inicio, de acuerdo con esto las dos personas que se encuentran ejecutando estas actividades no son suficiente para culminar en los tiempos establecidos. Además, el contratista no cuenta con todos los materiales en sitio (ladrillos), por lo cual se solicita ingreso de material de forma inmediata.
- Afinado de pisos, las reparaciones para esta actividad se debían iniciar el día de ayer para ser entregada el día 10 de julio de 2024. Hoy se evidenció que no se está realizando esta actividad; por lo cual, es evidente que el contratista no cuenta con el personal para realizar la actividad; dejan claridad que el material solicitado para la culminación del afinado de piso llego a sitio a las 8: am se solicita una cuadrilla de obra civil (1 oficial + 1 ayudante) en ese orden de ideas se requiere que se le de cumplimiento a este personal lo mas pronto posible ya que a la fecha de este oficio se tubo buen clima.
- En ese orden de ideas de igual manera también se acordó realizar el corte del muro de drywal divisorio del salón # 1 ya que este muro hace contacto con la parte inferior de perfileria nueva de la estructura de cubierta se acordó iniciar el día 9 de julio de 2024 y se puedo evidenciar por interventoría que no hay personal en la actividad

No siendo más, quedamos atentos a su pronto actuar y a cualquier solicitud y/o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

De acuerdo con esto la int3ervenmtoira aprobó 8 personas (trabajadores) para este frente de salón comunal Ayacucho donde a la fecha de este comunicado solo están dando le cumplimiento a dos trabajadores en este frente evidenciado así la falta del personal aprobado

MARVIC CONSTRUCCIONES	Edgar Marquez	Oficial	98457274
ROAD BUILDING SAS	Cristian Camilo Tunjano Garcia	Oficial	1031420792
ROAD BUILDING SAS	Diego Acosta	Oficial	1010024425
ROAD BUILDING SAS	Jhon Ever Zayas Lazaro	Oficial	1052217828
ROAD BUILDING SAS	Andres Felipe Arias Hernandez	Ayudante de obra	1000254002
ROAD BUILDING SAS	Jairo Antonio Genes Morelos	Oficial	1003715890
ROAD BUILDING SAS	Erick Fabian Rodriguez Diaz	Oficial	1012436533
ROAD BUILDING SAS	Duber Andrey Castillo Velasquez	Oficial	1018485351
ROAD BUILDING SAS	Jeisson David Castillo Velasquez	Ayudante de obra	1033764892
MARVIC CONSTRUCCIONES	Gelman Ipuz Gonzales	Oficial	1022964597

El personal de color amarillo el es personal relacionado al día de hoy 9 de julio de 2024 que trabajo 2 trabajadores solo en remate del encorozado y un personal (1) pintando la estructura existente de salón 4 solicitamos como interventoría darle cumplimiento a todo este personal aprobado para el frente de Ayacucho para poder cumplir con los tiempos presentados en el cronograma de la adición propuesta por el contratista

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 09 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-118-2024**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: REQUERIMIENTO APROBACIÓN DEL SEGUNDO PAQUETE DE NP.

Respetados señores.

Por medio de la presente la interventoría **JVM Ingeniería S.A.S BIC** solicita muy amablemente respuesta de la aprobación al segundo paquete de NP radicados a la entidad el día 05 de Junio de 2024, mediante el oficio **(JVM- FDLRUU-383-084-2024).** Es de anotar que, a este paquete de NP se le realizó alcances mediante los oficios **(JVM- FDLRUU-383-096-2024), (JVM- FDLRUU-383-102-2024)** del 17 de Junio de 2024 y el 24 de Junio de 2024 respectivamente. Ha fecha de hoy 09 de Julio de 2024 no se tiene aprobación oficial, por lo cual requerimos agilizar los tiempos de aprobación, ya que estas actividades son vitales para dar cumplimiento al objeto del contrato en los tiempos establecidos.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 09 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-119-2024**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN ESTADO DEL COBRO N°02 DE OBRA E INTERVENTORÍA.

Respetados señores.

Por medio de la presente la interventoría **JVM Ingeniería S.A.S BIC** solicita muy amablemente información acerca del cobro N°02 de obra e interventoría. El cobro N°02 se radicado ante la entidad el día 21 de Junio de 2024, mediante el oficio **(JVM- FDLRUU-383-099-2024).** Hasta la fecha han transcurrido 19 días calendario y aún no tenemos contestación u observaciones por parte de la entidad. Por lo anterior, solicitamos muy amablemente nos indiquen el estado de la cuenta, y en caso de tener algunas observaciones remitirlas a la mayor brevedad. Por último, requerimos agilizar los procesos y trámites a cargo de la entidad, ya que estos son indispensable para el normal funcionamiento del proyecto. Quedamos atentos a su pronto actuar.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 10 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-121-2024**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq., Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"

ASUNTO: RESPUESTA HA POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 382 de 2023.

Estimados señores:

En relación con la solicitud del plan de contingencia ante un posible incumplimiento por parte de nuestra entidad contratante referente a la ejecución de las actividades correspondientes al contrato de obra No. 382 del año 2023, la presente interventoría desea aclarar que el porcentaje mencionado en el correo no corresponde al nivel real alcanzado en la obra en ese momento. En realidad, dicho porcentaje era del 81,21% en lugar del 74,23% indicado. En ese momento, al contratista le restaba completar únicamente un 18,79% del contrato, el cual correspondía a las actividades pendientes en el salón comunal Ayacucho. A pesar de que los plazos para el cumplimiento del contrato estaban ajustados, la interventoría solicitó al contratista un plan de contingencia con el objetivo de agilizar las actividades en la obra.

De igual manera, manifestamos que desde esta interventoría se han atendido todas las acciones necesarias para darle cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, a la fecha el porcentaje de ejecución es 89,89% teniendo en cuenta el modificatorio firmado el día de ayer 09 de julio del presente año.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

En consonancia a lo anterior, constatamos que el porcentaje de 81,21% se encuentra debidamente soportado en el informe mensual correspondiente al mes de junio desvirtuando la afirmación realizada en el correo.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: OBD – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 31 de julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-122-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Angélica María Sánchez
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA TECNICO, SSTMA Y SOCIAL N°05.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** hace entrega de los siguientes documentos correspondientes al Informe mensual N°05 del mes de junio.

1. Informe técnico Mensual de Interventoría No. 5 el cual contiene los siguientes documentos.

    - Anexo 01 Bitácora
    - Anexo 02 Actas de seguimiento
    - Anexo 03 Registro fotográfico
    - Anexo 04 Control de correspondencia
    - Anexo 05 Control del clima
    - Anexo 06 Fichas técnicas
    - Anexo 07 Informe Mensual SSTMA – Social No. 5

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Fab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 18 de julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-123-2024**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Doc. Dimelza Mendoza Rueda
Alcaldesa
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**

Respetada Alcaldesa,

Yo, **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.508.558 expedida en Bogotá, actuando como representante legal de la firma **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC**, con NIT No. 901.489.956-3, ejecutor del contrato de interventoría No. CI-383-2023 cuyo objeto es: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"*, me dirijo a ustedes para manifestar nuestra profunda preocupación por el incumplimiento de los pagos acordados en el contrato de la referencia, el cual establece en su **CLÁUSULA SEXTA – VALOR Y FORMA DE PAGO**, Inciso 1 de nuestro contrato. Según esta cláusula, los pagos deben realizarse mensualmente, de acuerdo con las actas de corte de obra parciales, hasta alcanzar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato.

En este sentido, nuestra interventoría ha cumplido con sus obligaciones, entregando en las fechas correspondientes los informes y la respectiva factura de cobro debidamente elaborados y avalados por la entidad contratante. Lamentablemente, y a pesar de nuestros esfuerzos por cumplir con todas las cláusulas y entregables estipulados en el contrato de la referencia, hemos experimentado retrasos exagerados y sin explicaciones claras en los pagos correspondientes a las facturas No. 1 y 2, emitida por nuestros servicios prestados en el proyecto, con fechas de radicación 8 de mayo de 2024 y 17 de julio de 2024 aportando con ellas la certificación del cumplimiento expedida por la supervisión y

presentación del informe según lo descrito en la Clausula Sexta.

Considerando que la firma del acta de inicio de nuestro contrato se realizó el 12 de febrero de 2024, han transcurrido más de 5 meses desde esa fecha. Hemos cumplido con el 100% del tiempo contractual inicial (5 meses) y hemos ejecutado 7 días de los 30 días prorrogados, con un ejecutado en obra de 89% sin haber recibido un solo pago hasta la fecha, lo cual evidentemente, tiene al contrato en una condición de desequilibrio económico extrema; a solo 23 días de finalizar el contrato, el flujo de caja del mismo está en condiciones extremadamente críticas, lo que nos impide continuar con la ejecución de nuestras actividades en obra, ya que no podemos seguir asumiendo nosotros los costos que genera nuestra operación en obra; de hecho, es muy factible la posibilidad de que se finalice el contrato (10 de agosto de 2024) y nosotros sigamos sin recibir pago alguno.

Ante los nuevos cambios solicitados el día de hoy a nuestra cuenta, tememos que se presenten aún más demoras en el proceso de nuestros pagos, especialmente considerando que el ordenador del gasto será reemplazado. Esta situación podría resultar en la continuación del incumplimiento de la **CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL FONDO**, inciso 3, que establece el compromiso de pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas, situación que nos ha generado dificultades financieras que afectan directamente nuestra capacidad para continuar con las labores de interventores de manera adecuada y oportuna.

Por lo tanto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y considerando la incurrencia de la **CLAUSULA 6 – Obligaciones Generales de la Entidad Estatal Contratante**, Inciso 6.4 que establece el pago de las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el Contratista dentro del plazo pactado, del contrato electrónico de Interventoría No. 383-2023, nos permitimos solicitar de la manera más respetuosa la suspensión temporal de todas nuestras actividades, hasta tanto se logre normalizar la situación de pagos pendientes, ya que en los actuales momentos, no podemos cumplir con las obligaciones a nuestro cargo, debido a las razones expuestas en el presente oficio**.** Esta medida es necesaria para proteger los intereses de ambas partes y para garantizar la viabilidad y calidad del proyecto en curso.

Esperamos que esta solicitud sea atendida con la celeridad y la seriedad que el caso amerita, y nos ponemos a disposición para discutir cualquier aspecto relacionado con esta situación en una reunión o comunicación que ustedes consideren conveniente.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en resolver esta situación de manera pronta y satisfactoria. Quedamos a la espera de una pronta respuesta por parte de su entidad.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Fab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 18 de julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-124-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Cristian cerinza
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **CARTA DE EXONERACION DE PAGO INTERVENTORIA CONTRATO 383 - 2024**

Cordial saludo yo CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE CC. No. 79.508.558 de lorica Córdoba como representante legal de la interventoría JVM INGENIERA SAS BIC exonero FDLRUU de cualquier responsabilidad jurídica, económica o de cualquier índole a sus representantes referente a los intereses generados a partir de la fecha de los 50 centavos incluidos en la factura de cobro No1 con valor de $52.957.955,50 del contrato 383 del 2023

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Fab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 22 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-125-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **SOLICITUD DE BALANCE ACTUALIZADO**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** se permite en solicitar de manera atenta al contratista CONSORCIO ARAGON que se entregue el balance que incluye la adición actualizada con los cambios evidenciados en mesas de trabajo del frente Ayacucho, po0rtal y callejón santo bárbara para poder avalar y revisar por parte de la interventoría los cambios que se requieren para ciertas actividades las cuales no fueron incluidos en el balance radicado ante la entidad

De esta manera entre la semana del 1 al 6 de julio de 2024 se recibió la visita del instalador eléctrico del contratista donde se revisaron cantidades de tomas, interruptores y luminarias para el buen funcionamiento de los mismos así mismo se revisaron tuberías existentes para la conexión al tablero principal se acordó con el contratista actualizar están cantidades en el balance para poder evaluar los costos y así proceder a su instalación a la fecha de hoy 22 de julio de 2024 no se ha entregado estos datos a la interventoría para su revisión.

De tal manera que para el día 23 de julio solicitamos que se haga entrega de este balance para revisión de la interventoría

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 02 de julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-126-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Cristian cerinza
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: **PSQR SALON COMUNAL PORTAL CONTESTACION**

Cordial salud dándole tramite a la contestación del PSQR referente al salón comunal portal enviado por parte del Angi Xiomara Cicuariza representante de la JAC el día 12 de julio del presente año así mismo damos tramite a los puntos mencionados

Asunto: PSQR sobre mantenimiento que se está llevando a cabo en el Salón Comunal del Barrio El Portal I-II Sector Sur.

El presente documento es para manifestar unas observaciones frente al mantenimiento que se ha realizado en el Salón Comunal del Barrio El Portal I-II Sector Sur, en donde cuyo mantenimiento tiene un valor de $ 71'372.316 este valor o balance fue dado en la mesa de trabajo que se realizó (anexo copia de este). Área Técnica.

RESPUESTA: Inicialmente para el proyecto de los salones comunales se tenía un presupuesto inicial (propuestas económica contractual) por valor de noventa millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos **($90.859. 182.oo)** el cual incluía actividades derivadas del análisis preliminar para la ejecución de este frente.

Este presupuesto inicial del frente de salones comunales ha presentado varios cambios y ajustes derivados de las mesas de trabajo realizadas de manera conjunta entre la entidad la interventoría y el contratista de obra. Dando claridad a lo solicitado en el párrafo anterior con respecto el valor setenta y un millones trecientos setenta y dos mil trecientos dieciséis pesos ($ 71'372.316) salió del resultado de la última versión ajustada al balance de este frente, derivado al alcance de las actividades propuestas por parte del contratista para optimizar el funcionamiento de los espacios, es importante dejar claro que el día 06 de junio del presente año se realizó una socialización con la presidenta

de JAC Angie Xiomara Cicuariza Vásquez, donde se le informo el alcance total de las actividades a realizar en el salón comunal.

En ese orden de ideas por parte de obra y de la interventoría presento una actualización final del balance ajustando las cantidades ejecutadas y los costos definitivos a los valores unitarios (NP), dando como resultado un alcance presupuestal de sesenta y seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil noventa y seis pesos ($66.944.096, oo). El cual se radico ante la entidad contratante (FDLRUU).

Observación: Inicialmente se han presentado varios inconvenientes y anomalías frente a este mantenimiento ya que se ha cambiado varias veces de maestros de obra como ingenieros residentes esto ha tenido varias consecuencias ya que el proceso se ha retrasado e incluso de acelerar el proceso con el fin de "salir del paso" de este mantenimiento.

RESPUESTA: En referencia al cambio de personal operativo y profesional este ha sido aprobado previamente por la interventoría y supervisión, el CONSORCIO ARAGÓN GTD, es autónomo de contratar al personal técnico y operativo que se requiera para la ejecución de las actividades técnicas y administrativas, es importante aclarar que estos inconvenientes en los cambios del personal operativo y administrativo se han presentado por circunstancias ajenas al desarrollo de las actividades del proyecto, en ese orden de ideas como Interventoría y contratista se ha realizado un trabajo conjunto para cumplir de la mejor manera posible de antemano ofrecemos disculpas si estos cambios han generado incertidumbre en la comunidad de igual manera se deja claridad que esto no debe verse afectado en la calidad de los trabajos

Dicho lo anterior en el balance que tenemos junto a las actividades a realizar nos gustaría realizar un recorrido en donde se compruebe lo que se realizó con sus respectivas fotografías de tenerlas junto al veedor que estuvo realizando el acompañamiento de este para así garantizar una exitosa ejecución de tal recorrido se solicita que se realice acta correspondiente para dejar constancia.

RESPUESTA: en respuesta al párrafo anterior si estamos atentos a realizar este recorrido con la persona de la comunidad que este disponible para hacer la entrega de los registros fotográficos de las actividades ejecutadas en este frente con el debido acompañamiento de la interventoría y el contratista de obra, A la fecha de este documento el contratista de Obra realizo la entrega el día 8 de julio del año en curso, quedando varios pendientes que se han venido subsanado, se coordinará con el área técnica de la interventoría, la entidad y el contratista para realizar recorrido y evidenciar la entrega final de los espacios

Por otro lado, en las actividades pendientes a realizar solicitamos una garantía adecuada frente al ítem que se desarrolló ya que en algunas no se ejecutó de forma adecuada. Como es el tema del piso ya que esta actividad no se realizó de manera general faltando oficinas, baños, cocina y bodega al igual que se presentó anomalías en sentido general del mismo.

RESPUESTA: Es importante tener en cuenta que al momento de la ejecución de la actividad **LIMPIEZA CON PULIDA SENCILLA Y SELLADO DE PISO BALDOSIN EN GRANITO**, se realizaron de manera general en las áreas más grandes en este caso salón principal el cual se solicitó a la comunidad no ingresar durante toda la duración de la actividad ya que esta se podía dañar si se transitaba , así mismo se pasó a las áreas pequeñas (oficina, cocina y deposito y baterías sanitarias) terminando así esta actividad como interventoría se realizó la revisión de la misma donde se evidenciaron unas falencia les en los acabados finales del brillado del piso donde se enviaron un oficio de observaciones y asi como el personal profesional de obra y los interventores tiene la función de verificar materiales, fichas técnicas y la inspección adecuada para el recibo final de los espacios ,así mismo que toda obra cuenta con las garantías, es decir, que, si en un tiempo determinado la intervención se ve afectada el Consorcio Aragón GTD, atenderá las observaciones emitidas por la entidad, siempre y cuando se trate de calidad en los materiales. Además, es importante, que al momento de la entrega del Frente Salón Comunal del Portal se atienda y se sigan las recomendaciones incluidas en los manuales de mantenimiento entregados a la comunidad.
Estas observaciones generadas por parte de la comunidad devén venir soportadas a través, de registro fotográfico o fílmico donde se evidencie, que no se ejecutaron de forma correcta.
Para estos procesos de entrega se cuenta con un equipo de Obra e interventoría (JVM Ingeniería SAS BIC), este personal cuenta con las herramientas y el conocimiento apropiado para ejecutar y determinar si las obras se reciben o se rechazan. En mesa de trabajo realizada con el equipo pertinente y la presidenta de la JAC, se dejó claro, que las actividades iniciales o posteriores podrían ejecutarse o no, teniendo en cuenta que el prepuesto inicial para el mantenimiento de los 5 salones comunales incluido el Salón el Portal, podría ser variable de acuerdo con la revisión oportuna y el seguimiento de las necesidades y los Ítems contractuales, por lo tanto, las actividades son cambiantes para dar cumplimiento al objeto del contrato.

El pasado martes 25 de junio del año en curso los ingenieros subieron a la cubierta para revisar el trabajo, ese mismo día manifestaron venir en el transcurso de lo que quedaba de la semana cosa que no se cumplió hasta el sábado 6 de julio en donde manifestaron que no pudieron venir debido a unos inconvenientes con otros salones.

RESPUESTA: En este periodo de tiempo del contrato de obra, de manera conjunta entre las partes interesadas contratista e interventoría se solicitó una prorroga y adición. Con el fin de terminar y ejecutar de manera satisfactoria todas actividades faltantes del proyecto, de esta manera este tiempo de ausencia presentado en el frente del salón comunal del Portal de los profesionales se vio afectado por estos temas administrativos presentamos excusas por estas falencias y estamos en mejora de estas.

De esta manera es importante informar que para la fecha del 25 de Junio del presente año, se tienen varios frentes de trabajo, en la ejecución de las actividades, para lograr cumplir las actividades contractuales de cada frente, sin embargo, se han dado respuesta a las solicitudes realizadas por la señora Xiomara.
Adición y prorroga

El sábado 6 de julio asistió el ingeniero residente actual en donde el viernes 5 de julio la representante legal manifestó lo siguiente:

1. *Dos tejas se encuentran rotas o vencidas debido a que al subirse accidentalmente las rompieron, de igual manera antes de esto se verificó que no hubiera una teja rota.*

RESPUESTA: por parte del personal de obra autorizado para este frente se le informó por parte de la interventoría **JVM INGENIERIA SAS** de hacer la reparación de las tejas ya identificadas las cuales presentan unas perforaciones generadas por los desplazamientos del personal de obra se realizarán las reparaciones por parte del personal de obra

2. *El baño presenta goteras y esto se manifestó con anterioridad.*

RESPUESTA: estas goteras manifestadas por parte de la presidente del salón PORTAL en la batería de hombres es debido a que la actividad de instalación de flanche no está culminada en esta zona, por lo tanto, se presentan esas goteras se tiene previsto para día 31 de julio terminar esta actividad por parte de obra

3. La canal que está en la fachada principal no quedó bien ajustada generando así que se filtre el agua en la fachada.

RESPUESTA: en verificación por parte de la interventoría a esta actividad el día 24 de julio de 2024 se loga identificar que la teja translucida instalada en esta zona está muy al filo del muro para poder garantizar la llegada adecuada a la viga canal, se harán las respectivas correcciones día 3 de agosto de 2024 por parte del contratista

4. Los tres vidrios que se repusieron de la ventana no es justo que esté dentro de un balance que cubra el presupuesto del salón ya que no fue un daño efectuado por el mismo sino por los maestros anteriores.

RESPUESTA: con respecto a este tema esta dentro del alcance del balance de este frente bajo el item **8.1 SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO TRANSPARENTE 5MM PELDAR CRUDO** con una cantidad de 0.75m2 que fueron las que se remplazaron en la zona de salón principal entrando a mano derecha cerca a la tarima principal

5. El tema del tanque del agua no se puede realizar ya que los ingresos y arquitectos manifestaron que puede sobre salir en costos frente a su funcionamiento. Es por eso por lo que se plantea que el ítem que lo contempla con un valor de $324.572 se pueda subsanar o cambiar por otro ítem que ya esté contemplado. Es por eso que como Junta de Acción Comunal manifestamos a los ingenieros y arquitectos que se pueda contemplar con el tema de:

• Cambio de vidrios (4) en la parte de la cocina
RESPUESTA: de acuerdo con nuestra revisión esta actividad estaría estimada en $200.000 pesos lo cual no esta en nuestro alcance presupuestal

• luminarias en el salón principal en la última cercha
RESPUESTA: si se realiza la instalación de estas dos unidades de la cercha que hace referente la presidente del frente según nuestro valor unitario del item SUMINISTRO E INSTALACION LÁMPARA LED HERMETICA 2X 32W valor unitario es de $172.092 cantidad 2 serian $344.184 superando el alcance

• Pintura de las cerchas faltantes
RESPUESTA: Esta actividad no se encuentra dentro de los Item contractuales y los NP aprobados por que es difícil legalizar el pago de esta ante la entidad y la interventoría

• Pintura de cada color que se aplicó en el salón con el fin de se use y como tema de garantía
RESPUESTA: por parte del contratista de obra se dejará ¼ de pintura de los colores aplicados en los muros para reparaciones y mantenimiento.

• Vidrios del tejado del salón parte de arriba
RESPUESTA: en este frente no tenemos vidrio en tejado

RESPUESTA: Por parte del contratista y la interventoría de la mano con la entidad contratante FDLRUU se han venido atendiendo todas las observaciones de la señora Angi Xiomara Cicuariza presidente de la JAC, en ese orden de ideas es importante dejar en este documento que se ha realizado varias actualizaciones al balance contractual el cual se ha destinado diferentes ajustes en cantidades y así mismo el presupuesto para cumplir con todos los ítems del contrato

Manifestamos que el fin de semana siendo los días sábado 6 de julio y domingo 7 de julio no se realizó actividades por falta de herramientas de igual manera se resalta que el domingo por una irresponsabilidad del personal dejaron el portón abierto desde las 10:00 hasta las 13:00H sin aviso previo. Se deja constancia que el martes 9 de julio desde las 10:00 comienzan a realizar una actividad frente al tema de las cerchas y el miércoles 10 de julio entra un personal para pintar las cerchas.
RESPUESTA: De antemano pedimos excusas por lo sucedido con la puerta al dejarla abierta, internamente se tomaron las medidas respectivas para que esto no vuelva a pasar este suceso.

Durante el inicio de semana decidimos realizar un recorrido en el salón comunal en donde pudimos evidenciar que hay escapes de agua en la parte de los baños y cocinas, esto se le informó al ingeniero residente de manera verbal con el fin de que se puedan subsanar. También he preguntado las llaves una y otra vez para el tema de la apertura de la puerta ya que cuento con un único, por otro lado, el personal que va siempre saca una excusa diferente por la hora, pero al momento que llegan si les tengo que abrir ya porque lo dicen

siendo irresponsables en la hora que llegan que normalmente que si no llegan a las 9 llegan a las 10:30 como ayer 11 de junio y otras fechas.

RESPUESTA: de acuerdo a la ejecución de todas las actividades de estos mantenimientos es claro que se maneja un margen de horarios que puede ser dinámico debido a su ubicación y así mismo a la movilidad de la ciudad, de igual manera el contratista es autónomo de manejar sus horarios de trabajo siempre y cuando cumpla con los tiempos de ejecución de las actividades.

He tenido que salir a unas citas médicas y ni siquiera fueran capaces de informar para mi tranquilidad si llegaron o no y si se retiraron y si dejaron con seguro la puerta ya que la última vez tuvieron la irresponsabilidad de dejar el porto abierto y sin razón alguna entonces la verdad "no se a que estamos jugando".

RESPUESTA: en seguimiento a esta situación presentada se han tomado los correctivos con el personal de obra y administrativo en manejar la misma información y reportarla a la interventoría para así mismo se le dé traslado a la entidad y ala presidente JAC

Por otro lado, le he solicitado al ing residente que por favor pase que necesito hablar con él ya prácticamente hace 8 días y siempre pasa una eventualidad o quedo esperando, los días que he estado pasó de manera extemporánea y por parte del equipo de trabajo si no los volví a ver la verdad no me parece justo y la respuesta es que tengo que hablar con la entidad.

RESPUESTA: Por cuestiones administrativas y facturación de cuentas, el Ingeniero residente de obra no ha estado disponible para algunas actividades que se han ejecutado en el lugar. Más, sin embargo, el residente se ha presentado en el lugar, cuando la presidenta no se ha encontrado en el salón comunal, sin embargo, se ha tenido comunicación directa vía telefónica con la presidente para subsanar todas las observaciones, tendremos en cuenta todas las recomendaciones para que no vuelvan a suscitar estas situaciones.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Fab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 22 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-125-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **SOLICITUD DE BALANCE ACTUALIZADO**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** se permite en solicitar de manera atenta al contratista CONSORCIO ARAGON que se entregue el balance que incluye la adición actualizada con los cambios evidenciados en mesas de trabajo del frente Ayacucho, po0rtal y callejón santo bárbara para poder avalar y revisar por parte de la interventoría los cambios que se requieren para ciertas actividades las cuales no fueron incluidos en el balance radicado ante la entidad

De esta manera entre la semana del 1 al 6 de julio de 2024 se recibió la visita del instalador eléctrico del contratista donde se revisaron cantidades de tomas, interruptores y luminarias para el buen funcionamiento de los mismos así mismo se revisaron tuberías existentes para la conexión al tablero principal se acordó con el contratista actualizar están cantidades en el balance para poder evaluar los costos y así proceder a su instalación a la fecha de hoy 22 de julio de 2024 no se ha entregado estos datos a la interventoría para su revisión.

De tal manera que para el día 23 de julio solicitamos que se haga entrega de este balance para revisión de la interventoría

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Bogotá D.C, 29 de julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-127-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **SOLICITUD DE ALCANCE AL CRONOGRAMA DE OBRA (PRORROGA)**

En el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, esta interventoría solicita que se allegue el cronograma de obra ajustado teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el día 25 de julio del año en curso.

El plazo de entrega para el requerimiento anterior es de 1 día hábil a partir de la recepción de este correo.

Agradecemos de antemano su pronta atención a este asunto.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 29 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-128-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **REQUERIMIENTO DE PERSONAL - SALÓN COMUNAL AYACUCHO.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** manifiesta que el contratista no está cumplimiento con el personal requerido para la culminación de la cubierta (instalación de tejas A-360) en el salón comunal Ayacucho. Por lo cual, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** solicita la presencia del personal operativo autorizado para la realización de las actividades en la cubierta. Durante esta semana no se ha avanzado en la actividad, el día lunes 22 de julio de 2024 se presentaron las 3 personas que se encuentran encargada de la instalación; las cuales se fueron a las 3 de la tarde, es decir que no cumplieron con la jornada laboral. El día ayer 23 de Julio de 2024 no evidenció personal en sitio, para 24 de Julio de 2024 tampoco se evidencia el personal autorizado para la ejecución de esta actividad.

Además, en sitio se les ha hecho saber a los profesionales del **CONSORCIO ARAGÓN GTD**, que gran parte de las tejas que se tienen en sitio no cumplen con los estándares de calidad, por lo cual no deben ser instaladas. En ese orden de ideas, se prevé que la cantidad suministrada inicialmente no es suficiente para la culminación de la actividad a satisfacción. En ese orden de ideas, manifestamos nuestra preocupación por la falta de suministro y personal en sitio para la culminación de las actividades inherentes a la cubierta del salón comunal Ayacucho. Reiteramos atender las observaciones remitidas por la interventoría el día lunes 22 de Julio de 2024, mediante el oficio **JVM- FDLRUU-383-110-2024.** No siendo más, quedamos atentos a su pronto actuar y a cualquier solicitud y/o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 29 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-129-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Reiteración entrega de informe niveles de la estructura metálica - Salón Comunal Ayacucho.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** solicita de forma reiterada los niveles de la estructura metálica instalada en el salón comunal Ayacucho. La relación de niveles se debe presentar mediante un plano, donde se relacionen los niveles empleados en distintos espacios intervenidos; los cuales se validarán en sitio. Además, la relación de niveles para la instalación de la estructura debe venir acompañado de un registro fotográfico, en donde se evidencie que previo a la instalación de la estructura se hizo la respectiva nivelación. Está solicitud ya se había realizado en el comité No.17 de igual manera mediante oficio, según lo acordado en el comité de seguimiento N°18 se solicita esta información para un plazo no mayor a 2 días hábiles. No siendo más, quedamos atentos a su pronto actuar y a cualquier solicitud y/o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Bogotá D.C, 29 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-128-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **SOLICITUD PRUEBAS DE TINTAS PENETRANTES PARA ESTRUCTURA METÁLICA SALÓN COMUNAL AYACUCHO.**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarle amablemente la realización de las pruebas de tintas penetrantes en la estructura metálica y las soldaduras correspondientes. La finalidad de esta prueba es verificar que la estructura metálica y las soldaduras cumplen con la normatividad referente y los estándares de calidad establecidos. Dicha prueba es de carácter obligatorio para poder dar continuidad a las actividades de la obra. Agradeceríamos que se realice la prueba de tintas penetrantes de acuerdo con los procedimientos y estándares establecidos por las normas pertinentes. Esta prueba permitirá detectar posibles defectos, fisuras o discontinuidades en la estructura metálica y las soldaduras, garantizando así la integridad y seguridad de la obra.

Por favor, le solicitamos que nos proporcione un informe detallado de los resultados de la prueba, incluyendo cualquier hallazgo o recomendación relevante. Esto nos permitirá tomar las medidas necesarias para corregir cualquier inconformidad identificada y asegurar que la obra cumpla con los estándares de calidad requeridos.
.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 30 de Julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-131-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **Solicitud de respuesta seguimiento a oficios contratista 383 del 2023**

Por medio de la presente, la interventoría **JVM INGENIERÍA S.A.S BIC** respuesta inmediata a todos los oficios remitidos con observaciones técnicas en los diferentes espacios, ya que cuentan con una serie de oficios enviados por la interventoría, que no han sido atendidos ni respondidos de forma oportuna. A continuación se relacionan todos los oficios pendientes por respuesta, frente por frente:

1. **SALÓN COMUNAL QUIROGA**

   (JVM-FDLRUU-383-086-2024): "Observaciones a la canal galvanizada calibre 22 – Salón comunal Quiroga"; estas observaciones se enviaron el día 06 de 2024 y a la fecha no se ha obtenido un oficio de respuesta dando alcance a las observaciones.

2. **SALÓN COMUNAL AYACUCHO**

   (JVM-FDLRUU-383-110-2024): "Observaciones técnicas en el salón comunal Ayacucho"; el día 04 de Julio de 2024 se enviaron observaciones técnicas relacionadas con la calidad de los materiales a emplear.
   (JVM-FDLRUU-383-110-2024): "Observaciones técnicas a la instalación de la cubierta en el salón comunal Ayacucho"; el día 22 de Julio de 2024 se remitieron estas observaciones que, a fecha de 30 de julio de 2024, no han sido respondido y tampoco se han realizado las subsanaciones pertinentes.
   (JVM-FDLRUU-383-113-2024): "Compromisos visita de obra frente Ayacucho"; el día 08 de julio de 2024 se remitió un listado de compromisos pactados en recorrido de obra, los cuales se ha podido evidenciar que sean subsanado, pero se requiere la contestación del oficio por parte del contratista.
   (JVM-FDLRUU-383-116-2024): "Requerimiento de personal en obra – Salón Comunal Ayacucho"; el día 09 de Julio de 2024 se solicitó incremento de personal en el frente, ya que los rendimientos en sitio no son los requeridos en obra, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

3. **SALÓN COMUNAL EL PORTAL**

(JVM-FDLRUU-383-070-2024): "Solicitud entrega del salón comunal el Portal"; el 19 de Mayo de 2024 la interventoría solicitaba la entrega del salón comunal el Portal, teniendo en cuenta los compromisos pactados en sitio. Este oficio nunca fue respondido por el contratista.

(JVM-FDLRUU-383-082-2024): "Respuesta a solicitud de aprobación de estructura soporte cubierta salón comunal Portal"; el día 04 de junio de 2024 se envió oficio con observaciones a la estructura, del mismo modo se hicieron ciertos requeridos, los cuales no han sido atendidos en su totalidad; el contratista tampoco ha dado ningún tipo de respuesta.

(JVM-FDLRUU-383-091-2024): "Solicitud entrega del salón comunal el Portal"; el día 13 de junio de 2024 la interventoría volvía a solicitar la entrega del salón comunal el Portal a satisfacción y a día de hoy no se ha entregado, tampoco hemos obtenido respuesta a este oficio.

(JVM-FDLRUU-383-093-2024): "Reiteración entrega del salón comunal el portal"; el día 21 de junio de 2024 la interventoría volvía a solicitar de forma reiterada la entrega del salón comunal el Portal, una vez se subsanaran las observaciones realizadas por la interventoría. Hasta la fecha no se ha obtenido respuesta a esta solicitud.

(JVM-FDLRUU-383-109-2024): "Tercera reiteración entrega del salón comunal el Portal"; el día 04 de junio de 2024 se volvía a reiterar la entrega del salón comunal y subsanar todos los pendientes a la mayor brevedad. Hasta la fecha no se ha obtenido respuesta y aún se tienen pendientes en el frente.

Las solicitudes y observaciones remitidas mediante los oficios anteriormente relacionados por frente, no han sido atendidas de forma oportuna y tampoco se ha obtenido ningún tipo de respuesta oficial por parte de la firma contratista; por lo cual solicitamos estas respuestas a la mayor brevedad. El día de ayer se enviaron nuevos oficios, para los cuales se solicita respuesta de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, esperamos atiendan nuestras solicitudes de forma oportuna.

No siendo más, quedamos atentos a su pronto actuar y a cualquier solicitud y/o requerimiento por parte de ustedes. Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: JIPP – Rev: CVN

Bogotá D.C, 30 de julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-132-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORME MENSUAL No 6 DE OBRA**

En el marco del cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, esta Interventoría solicita la entrega del Informe Mensual No. 6 de obra, que debe incluir el componente técnico, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ambiental y social. La fecha límite para la entrega de este informe es el 1 de agosto del presente año. Esta solicitud responde a la necesidad de cumplir con los plazos establecidos y requeridos por la entidad contratante FDLRUU.

Adicionalmente, se requiere que se presenten de manera organizada los documentos correspondientes al acta de cobro para este periodo de corte No.2

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 31 de julio de 2024 **JVM- FDLRUU-383-133-2024**

Señores,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Cristian cerinza
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: Listado de documentos para el informe final de liquidación para los componentes Técnico, SST y Ambiental.

En el contexto de nuestras responsabilidades contractuales y teniendo en cuenta el contrato de obra y pliegos de condiciones, esta interventoría se permite reiterarles el listado de documentos que se requieren para el informe final de liquidación de la obra. Dicho informe final debe estar discriminado mes a mes desde el inicio hasta el final del contrato.

COMPONENTE TÉCNICO

En el anexo técnico, el informe final debe contener los siguientes aspectos:

- Información general del contrato, todas las actas mensuales radicadas, con porcentajes de avance y valores económicos.
- Documentación contractual y modificaciones presentadas durante el desarrollo del contrato como (adiciones, prorrogas, suspensiones o modificaciones de las intervenciones descritasen el estudio previo y anexo técnico).
- Análisis y descripción general de las obras realizadas en cada una de las sedes (ubicación, intervención, características estructurales, informe y registro fotográfico antes y después de la intervención).
- Descripción de las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra (periodos de ejecución, saldo presupuestal para cada periodo y frentes de trabajo).

- Balance económico con el valor ejecutado en cada una de las actas mensuales y avance deobra que corresponde a cada una de las actas.
- Esquemas, cuadros técnicos del desarrollo de las actividades planos de obras ejecutadas y no ejecutadas, cambios de actividades y justificación de cada una.
- Informe de pólizas y garantías exigidas, debe incluir modificaciones y/ o actualización de las garantías.
- Manuales de mantenimiento, conservación y recomendaciones para el buen uso y la conservación de las obras realizadas en los Salones Comunales.
- Registro fotográfico de la entrega final y el estado en el que se dio inicio con las intervencionesy se dio entrega final al apoyo a la supervisión y el supervisor del contrato.
- Correspondencia enviada.
  Correspondencia recibida.
- Bitácoras de obra de cada salón comunal intervenido.
  Fichas técnicas de los materiales usados a lo largo de la ejecución del contrato.
- Actas de comité
- Planos récord para cada salón comunal especificado en el contrato de obraBalance final y memorias de cálculo.

Componente SST y Ambiental

- Actas de comité (COCOLA, COPASST, COE)
- Paz y salvo de prestaciones sociales y seguridad social Entrega de EPP
- Inducción del personal
- Exámenes ocupacionales (ingreso y retiro)
- Capacitaciones, charlas de seguridad y seguimiento al cronograma y evidencia de cumplimiento (SST Y Ambientales)
- Planillas de seguridad del personal ATS y permisos de trabajo Inspecciones de seguridad Correspondencia
- Fichas técnicas, hoja de vida de equipos, fichas de mantenimiento Porcentaje de mujeres
- Generalidad y gestión de las medidas aplicadas
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales Gestión de residuos ordinarios
- Gestión de RCD y soportes de disposición Seguimiento de residuos aprovechables Gestión de residuos peligrosos y especiales
- Seguimiento a las medidas para el control de impactos ambientales a los diferentes componentes (suelo, agua, tierra, flora, etc.)
- Gestión al ingreso de materiales, comprobantes de cumplimiento y licencias ambientales Manejo de residuos líquidos y baño
- Seguimiento y reportes del anexo 5 de la resolución 1257 de 2021, tablas de cantidades

- Control de licencias y permisos requeridos, adjuntar anexos
- Seguimiento a manejo de maquinaria, equipos y vehículos.
- Evidencia de manejo eficiente de los recursos.
- Documentos ficha de contratación sostenible.
- Todos los documentos pertenecientes al componente social (valla informativa, actas de vecindad entre otros)
- Conclusiones

Nota: Se debe incluir los anexos que demuestren cada una de las medidas aplicadas en cada uno de los ítems y registro fotográfico pertinentes, agradecemos y se nos adjunte la documentación solicitada con el fin de adelantar las actividades correspondientes a la liquidación.

Agradecemos su colaboración, sin otro particular

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA SAS BIC

ATRASOS EN ACTIVIDADES FRENTE AYACUCHO

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 6:45 p.m.
Para: Felipe Rivas <residenteconsorcioaragon@gmail.com>, GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE <g.torres.d@hotmail.com>, Edison Rojas <inspectorconsorcioaragon@gmail.com>, christian.cerinza@gobiernobogota.gov.co, fabianrada@hotmail.com, Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

ACTIVIDADES PENDIENTES FRENTE AYACUCHO

Buenas tardes señor contratista CONSORCIO ARAGON GTD en recorrido por parte de la interventoría mostramos preocupación de no terminación de las actividades que de acuerdo con los compromisos del acta del cómitre de seguimiento y según cronograma debieron terminar

SALON COMUNAL AYACUCHO

1. Pendientes terminar manos de pintura en aceite en salón 9,8,7 y 6 se debe iniciar el salón 6
2. El día de hoy 6 de agosto no se generaron avances en la terminación de la instalación de enchape de piso por falta de material por parte del contratista (falta de organización del personal de obra no pueden dejar de hacer una actividad por falta de material.
3. No se ha iniciado nada de actividades de instalación de tomas, interruptores, parcial eléctrica e instalaciones de luminarias herméticas actividades que ya se encuentran en atraso se solicita al contratista presentar un plan de contingencia para cumplir con esta actividad terminada a la fecha de cierre del contrato
4. Se solicita al contratista definir que tipo de enchape se colocara en la boca puertas y de que color
5. No tiene material de teja A360 para realizar cambios que a un persisten en la cubierta se le solicita al contratista traer ese material lo mas pronto posible
6. En mesas de trabajo pasadas en comité de seguimiento y en bitácora se le ha dejado claro al contratista que la tornillería corta y larga debe de estar pintada de color blanco a lo que el contratista firmo y acepto no se ha ejecutado este remate
7. En revisión de la cantidad de flanche instalado en cubierta de Ayacucho se puedo encontrar por parte de la interventoría que faltaron zonas que requieren este material para evitar filtraciones a futuro se deja claridad que estas áreas donde se debería instalar flanche fueron concertadas con el personal de obra residente de obra e inspector no se entiende por qué a hoy 6 de ago. de 24 dan por terminada la actividad sin estar finalizada y recibida a satisfacción
8. Se solicita hacer llegar a sitio el día de mañana 7 de agosto de 2024 la tubería EMT cable y luminarias para adelantar trabajo debido a que según el residente de obra se iniciaron el día 8 de agosto de 2024 las actividades eléctricas que según interventoría deberían de ingresar con más cuadrillas ya que con solo 1 cuadrilla no alcanzan a terminar para el día 11 de agosto fecha de cierre de las actividades

Bogotá D.C, 12 de agosto de 2024 **JVM- FDLRUU-383-136-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

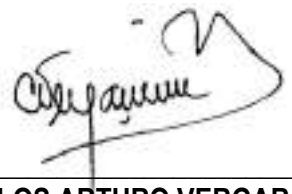
ASUNTO: REQUERIMIENTOS PARA ENTREGA DE OBRA

En el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, esta Interventoría se permite solicitar lo siguiente:

1. Entrega de informe mensual No. 7 (Técnico, SSTMA): fecha de entrega 13 de agosto de 2024
2. Entrega de actas de vecindad de cierre (Salón comunal Santa Barbara): fecha de entrega 15 de agosto de 2024
3. Presentaciones ajustadas y las piezas informativas para la convocatoria de las reuniones (Salón comunal Ayacucho y portal): Entrega 15 de agosto
4. Reunión de entrega de salón comunal Ayacucho y Portal: 19 de agosto 2024

Se espera que la anterior solicitud sea atendida en las fechas estipuladas por esta interventoría con el fin de atender a los requerimientos de la entidad FDLRUU y de no incurrir en incumplimientos al contrato de obra.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Bogotá D.C, 9 de agosto de 2024 **JVM- FDLRUU-383-137-2024**

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Atn: Arq, Cristian cerinza
Apoyo a la supervisión
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 383-2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA", DEL PROCESO DERIVADO DE SELECCIÓN ABREVIDA SAMC 006-2023C"**

ASUNTO: RADICACION BALANCE FINAL Y CRONOGRAMA

En el marco de nuestras obligaciones contractuales esta Interventoría JVM INGENIERIA SAS BIC se permite radicar el Balance final de obra y el Cronograma ajustado a la última mesa de trabajo realizada entre las partes interesadas.

1. Anexo cronograma final
2. Anexo Balance Final

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: YLL – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Gmail

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

SOLICITUD DOCUMENTOS DE INGRESO (Personal Electrico)

Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 4:47 p.m.
Para: Felipe Rivas <residenteconsorcioaragon@gmail.com>
CC: CONSORCIO ARAGON SST <consorcioaragonsst@gmail.com>, Proyecto Rafael Uribe Uribe <jvmintersalonuribe@gmail.com>

Buenas tardes,

De acuerdo a la mesa de trabajo realizada entre el Consorcio Aragón, FDLRUU, y la Interventoría el día de hoy (6-08-2024), y al coordinar el inicio de actividades eléctricas para el día 7 de agosto del año en curso, esta interventoría se permite solicitar la documentación de ingreso del personal eléctrico que ejecutara dicha actividad. Se le recuerda al Consorcio Aragón que todo el personal que ingresa debe estar previamente autorizado por esta Interventoría y que quienes ejecutarán dichas actividades deben ser idóneos para las mismas y contar con los permisos y certificaciones correspondientes.

Quedo atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

Yennis López López
Residente SSTMA de Interventoría